

Directora del número : Dominique Gay-Sylvestre  
FRED (EA 6311), Université de Limoges

Publicado en línea el 21 de junio de 2017  
<http://unilim.fr/trash/72>

TraHs N°1 | 2017

Poblaciones Vulnerables y Derechos Humanos

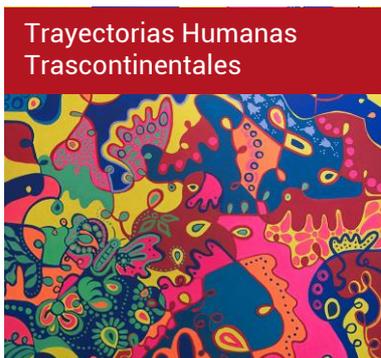


*Trayectorias Humanas Trascontinentales*, revista numérica de la Red Internacional América latina, África, Europa y el Caribe (ALEC) nace a raíz de un largo proceso de reflexión y de maduración, como una herramienta más para dar a conocer la historia, el acontecer y vivencias de diferentes tipos de poblaciones en los continentes parte de ALEC. Poblaciones vulnerables todas y que, a través de las contribuciones propuestas, serán visibilizadas para una mayor identificación y un reconocimiento cultural, social, político, étnico y económico. Sujetos en fin de su destino.

*Poblaciones vulnerables y derechos humanos*, primer número de la revista, aporta testimonios a menudo crueles de situaciones de injusticia y desigualdes sufridas por hombres y mujeres y que siguen alertando en el siglo XXI. Derechos ignorados, precariedad, indiferencia, explotación, violencia, discriminaciones, robo de tierras, son males recurrentes compartidos por una parte importante de la población en el mundo y denunciados aquí por los autores. Desde México, Argentina, Venezuela, Congo, Francia y España ellos alzan la voz para que no queden impunes los abusos y los desafueros; para que el lector tome conciencia del camino aún largo y dificultoso que queda por recorrer para la necesaria evolución de las mentalidades, en una lucha por la inclusión y en pro de mejoras, en el respeto y dignidad del otro, de su historia. Ya no ser espectador sino actor en la recuperación de una identidad perdida, valorar lo humano, aceptar las diferencias. Detrás de la palabra, pensar en lo justo y en lo bueno, reflexionar en la manera cómo, también, aportar su contribución.

Dirección Dominique Gay-Sylvestre

Publicado en línea el 28 mars 2017



## Sujetos vulnerables en la trata de seres humanos. Los casos de México y España

**Javier García Medina**

Universidad de Valladolid  
España

La trata de seres humanos es un fenómeno global, con múltiples formas, que se asienta sobre la vulnerabilidad de las personas. Luchar contra la trata de seres humanos implica analizar las causas que provocan esa vulnerabilidad. La hipótesis de trabajo, por tanto, exige preguntarse por qué muchas personas son susceptibles de ser víctimas de trata de seres humanos, qué hace a una persona vulnerable a este tipo de acciones. Una correcta respuesta a esta pregunta determinará qué hacer y sobre todo a quién le corresponde actuar. Tanto la pregunta como la respuesta vienen impregnadas por la idea de que son múltiples los derechos humanos que se vulneran y que, por tanto, son muchos los derechos humanos que hay que proteger, garantizar y reparar. En consecuencia, el enfoque basado en derechos humanos se antoja como un instrumento útil de acción al situar a los derechos humanos como referencia normativa ineludible

Palabras claves: derechos humanos, trata de seres humanos, vulnerabilidad, enfoque basado en derechos humanos

Trafficking is a global phenomenon with multiple forms based on the vulnerability of people. Combating trafficking involves analyzing the causes of this vulnerability. The working hypothesis, therefore, requires asking why many people are susceptible to being trafficked, what makes a person vulnerable to such actions. A correct answer to this question will determine what to do and above all who should act. Both the question and the answer are impregnated by the idea that there are multiple human rights that are violated and that, therefore, many human rights have to be protected, guaranteed and repaired. Consequently, the human rights-based approach appears to be a useful instrument of action by placing human rights as an inescapable normative reference.

Keywords: Human rights, trafficking, vulnerability, human rights based approach

## Consideraciones iniciales<sup>1</sup>

El Informe sobre Trata de seres humanos de junio de 2016 elaborado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos<sup>2</sup>, al referirse a España señala que el grupo de sujetos vulnerables para la explotación que supone la trata lo componen hombres, mujeres y niños sometidos a trabajos forzados y al comercio sexual. Las mujeres proceden de Europa del Este (particularmente Rumania, Bulgaria, Ucrania y Rusia) Sudamérica (especialmente Paraguay, Brasil, Colombia y Ecuador), China y Nigeria. Hay también hombres y mujeres de China, India y Pakistán que están sometidos a trabajos forzados en los sectores de servicio doméstico, textil, agrícola, construcción, industria y servicios.

Los menores no acompañados (MENAS) constituyen un colectivo especialmente vulnerable sometido al comercio sexual y al ejercicio forzado de la mendicidad. Al aludir a México se indica que el grupo de sujetos vulnerables viene constituido por mujeres, niños, personas indígenas, personas con discapacidad mental y física, personas migrantes y miembros del colectivo LGBTI. Las mujeres, los niños y, en menor medida, las personas transgéneros son víctimas del comercio sexual tanto en México como en Estados Unidos. En otras formas de trata como trabajo forzoso en agricultura, servicio doméstico, manufactura, procesamiento de alimentos, construcción, mendicidad forzada, economía sumergida y venta ambulante en México y Estados Unidos, las víctimas son tanto hombres como mujeres y niños. La gran mayoría de las víctimas extranjeras de trabajo forzado y comercio para la explotación sexual en México proceden de América Central y del Sur.

También se han identificado víctimas en México del Caribe, Europa Oriental, Asia y África, algunas en ruta hacia los Estados Unidos. El turismo sexual infantil continúa siendo un problema, especialmente en las zonas turísticas y en las ciudades fronterizas del norte. Muchos turistas sexuales de niños provienen de Estados Unidos, Canadá y Europa Occidental, si bien también hay ciudadanos mexicanos entre los que utilizan niños con fines de explotación sexual.

Lo expuesto pone de relieve que la trata de seres humanos es un fenómeno global con múltiples caras y que se aprovecha de la situación de vulnerabilidad de las personas siendo ésta determinada por razones diversas. La pregunta en definitiva es ¿por qué muchas personas son susceptibles de ser víctimas de trata de seres humanos?, ¿qué hace a una persona vulnerable a este tipo de acciones? Una correcta respuesta a esta pregunta determinará qué hacer y sobre todo a quién le corresponde actuar. Tanto la pregunta como la respuesta vienen impregnadas por la idea de que son múltiples los derechos humanos que se vulneran y que, por tanto, son muchos los derechos humanos que hay que proteger, garantizar y reparar. En consecuencia, el enfoque basado en derechos humanos se antoja como un instrumento útil de acción, al situar a los derechos humanos como referencia normativa ineludible.

## 1.- La trata de seres humanos desde el Examen Periódico Universal de México y España

México se sometió al Examen Periódico Universal (EPU) el 23 de octubre de 2013, estando programado el próximo Examen para el 31 período de sesiones de 2018 (Octubre-Noviembre), por tanto en la medida en que el sujeto obligado es el Estado mexicano en materia de trata de seres humanos, se hace imprescindible comparar las

---

1 Este trabajo se encuadra dentro del proyecto “La nueva protección jurídica de las personas vulnerables, (DER 2015-69120-R) cuyos investigadores principales son Cristina Guilarte Martín-Calero y Javier García Medina.

2 Trafficking in Persons Report 2016  
<https://www.state.gov/documents/organization/258876.pdf>

recomendaciones dadas por Naciones Unidas en ese Examen y ver qué se ha hecho o no para perseguir, proteger y prevenir en materia de trata. En la documentación<sup>3</sup> del EPU de 2013, se incidía en las discrepancias que existían entre la ley federal de prevención y sanción de la trata de personas y la legislación en el ámbito estatal (Comité de Derechos del Niño); en uniformizar la penalización de la trata de personas en los ámbitos federal y estatal (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. CEDAW); en la necesidad de sancionar a los responsables y reparar a las víctimas (Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. CMW); en la importancia de establecer mecanismos de identificación rápida de las víctimas, orientarlas y darles asistencia y apoyo. (ACNUR); especial atención al elevado número de niños no acompañados que corrían el riesgo de ser víctimas de la trata con fines de explotación sexual o laboral.

Por su parte España se sometió al EPU el 21 de enero de 2015 y en el documento de Naciones Unidas<sup>4</sup> se señalaba que no se entendían ni atendían adecuadamente las necesidades de protección internacional de algunas víctimas de la trata, siendo especialmente preocupante la situación de quienes pedían asilo en la frontera o en los centros de internamiento (ACNUR); además se recomendó al Gobierno que se asegurara de que las víctimas de la trata recibieran información que pudieran comprender sobre el derecho que las asistía a solicitar protección internacional, y que aprobara una ley general para combatir la trata de personas cuyo enfoque se basara en la protección y en los derechos humanos (ACNUR); se pidió información adicional sobre las medidas adoptadas para aumentar la cooperación internacional, regional y bilateral con los países de origen, tránsito y destino, con el fin de prevenir la trata y poner a quienes las practican a disposición de la justicia (CEDAW).

Esta foto fija que los documentos del EPU de México y España proyectan sobre la trata de seres humanos, tiene el valor de poner de relieve que la vulnerabilidad de las víctimas de la trata no solo se da en el origen sino también en el proceso de explotación e incluso después cuando ya se consideran fuera de las redes de las organizaciones criminales.

## 2. Las raíces de la vulnerabilidad

En este punto, se ha de analizar en qué situación se encuentran muchas personas, principalmente mujeres y niñas, para caer en redes de organizaciones criminales que las someten a explotación de distinto tipo. En este sentido hay que introducir dos variables a ser consideradas: la escasez de recursos, cuando no pobreza, y la perspectiva de género, más en concreto la violencia de género. Ser víctima de trata de seres humanos tiene unas causas, no es un destino inexorable de un ser humano.

Independientemente de qué concepto de pobreza se adopte, se puede apreciar que la pobreza afecta a las condiciones materiales (limitación de recursos, necesidades, patrón de privaciones), a las condiciones económicas (nivel de vida, desigualdad, posición económica) y a las condiciones sociales (clase social, dependencia, exclusión, falta de seguridad básica, ausencia de titularidades)<sup>5</sup>, aspectos que tanto por separado como en conjunto se han de considerar como una privación inaceptable. Desde una perspectiva de derechos humanos ha de entenderse que las múltiples privaciones citadas implican vulnerar derechos sociales, económicos y culturales pero también civiles y políticos. Tanto en su extensión, porque no se reconocen a todos los miembros de la comunidad

---

3 EPU México: A/HRC/WG.6/17/MEX/2.  
<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/MXSession17.aspx>

4 EPU España: A/HRC/WG.6/21/ESP/2  
<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/ESSession21.aspx>

5 Spicker, P. *Pobreza: Un glosario internacional*. Edición literaria a cargo de Paul Spicker; Sonia Alvarez Leguizamón; David Gordon. 1ª ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2009. Traducido por: Pedro Marcelo Ibarra y Sonia Alvarez Leguizamón  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/06spicker.pdf>

política y en caso de reconocerse son solo fórmulas vacías, como en su intensidad, porque de disfrutarse se hacen con un alcance extremadamente reducido.

Las posibilidades de sufrir violencia se incrementan como consecuencia de estructuras de dominación tanto culturales, religiosas, políticas y también económicas. En este último caso hay que atender al *Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Consejo Económico y Social de ONU)*<sup>6</sup> en el que se señala que la actual crisis financiera y económica mundial plantea dificultades para progresar en la igualdad entre los géneros en muchas esferas. Si bien hay más hombres que pierden su empleo como consecuencia de la crisis económica, el desempleo entre las mujeres es más persistente. Determinados grupos de mujeres, como las mujeres migrantes y las trabajadoras domésticas, son especialmente vulnerables en tiempos de crisis económica. La disminución de las corrientes de remesas tiene efectos negativos en los hogares de los países de origen. Las dificultades económicas y la falta de empleos también pueden aumentar la vulnerabilidad de las mujeres para la trata de personas.

En las políticas económicas y los procesos de planificación se debería prestar atención sistemáticamente a las prioridades y necesidades de las mujeres y las niñas a fin de promover una distribución equitativa de los recursos. Las políticas deberían centrarse en la creación de empleo y la promoción de un crecimiento favorable a los pobres, que beneficiara a todas las mujeres y hombres - si bien las mujeres deberían adquirir un papel más relevante y convertirse en auténticos agentes del cambio en las respuestas a las crisis de diverso tipo.

El Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer en la *Recomendación general N° 19 sobre violencia contra la mujer*<sup>7</sup>, en las *Observaciones sobre disposiciones concretas de la Convención*, indica respecto al artículo 6 que “la pobreza y el desempleo aumentan las oportunidades de trata. Además de las formas establecidas, hay nuevas formas de explotación sexual, como el turismo sexual, la contratación de trabajadoras domésticas de países en desarrollo en los países desarrollados y el casamiento de mujeres de los países en desarrollo con extranjeros”. Estas prácticas son incompatibles con la igualdad de derechos y con el respeto a los derechos y la dignidad de las mujeres y las ponen en situaciones especiales de riesgo de sufrir violencia y malos tratos.

En dicho informe se resaltan las consecuencias de la pobreza ya que ésta y el desempleo obligan a muchas mujeres, incluso a niñas, a prostituirse, haciéndolas más vulnerables, más expuestas a la violencia y a un incremento de la marginación. Un factor añadido que incide en la vulnerabilidad son las guerras, los conflictos armados y la ocupación de territorios que conducen frecuentemente a un aumento de la prostitución, la trata de mujeres y actos de agresión sexual contra la mujer, que requiere la adopción de medidas protectoras y punitivas.

Así lo revela el *Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, de 5 de agosto de 2016 (A/71/303)*<sup>8</sup> en el que se hace un análisis temático sobre la trata de personas en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos: la protección de las víctimas de la trata de personas y las personas que corren el riesgo de ser víctimas de ella especialmente las mujeres y los niños. Siendo objetivo esencial del informe la “evaluación de los múltiples modos en que los conflictos y la trata de personas interactúan y se intersectan, así como presentar las respuestas adicionales”.

El informe establece tres perspectivas para presentar las formas más comunes de trata en situaciones de conflicto: a) la trata de personas que huyen de conflictos; b) la trata

---

6 E/2010/27E/CN.6/2010/11. <http://www.refworld.org/pdfid/4e78b74b2.pdf>

7 *Recomendación general N° 19 sobre violencia contra la mujer*  
[http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw\\_19.pdf](http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw_19.pdf)

8 *Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños de 5 de agosto de 2016 (A/71/303)*  
<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/250/81/PDF/N1625081.pdf?OpenElement>

durante los conflictos, y c) la trata en situaciones posteriores a conflictos. Si bien la Relatora considera que es común que en la práctica se superpongan estas tres circunstancias, “se pueden detectar características particulares o cuestiones relativas a la trata de personas asociadas con cada una de ellas y comprender, de este modo, cómo surgen las distintas situaciones y vulnerabilidades y cómo se pueden subsanar”:

*a) La trata de personas que huyen de conflictos.* “La presión para huir a menudo es tan urgente e intensa que lleva a las personas a correr riesgos que serían inaceptables en circunstancias normales. Los conflictos debilitan las estructuras estatales, eliminan las protecciones y hacen que las redes delictivas puedan operar más libremente, incluso a través de las fronteras. A veces, la trata se produce dentro de la zona de conflicto o en otra parte del país afectado al que se haya desplazado a las víctimas. Cada vez son más las personas que han escapado de conflictos, huyendo hacia otro país como parte de un proceso de migración mixta más amplio, y se han convertido en víctimas de la trata en algún momento de su viaje o al llegar a destino”.

Dentro de esta perspectiva hay que diferenciar:

*1. Trata de personas desplazadas por los conflictos.* El hecho de que los desplazados internos no puedan poseer documentación, implica un acceso limitado a la educación, a los recursos y a las oportunidades de autosuficiencia, siendo especialmente vulnerables a tratantes, que prometen acceder a empleos y oportunidades que podrían salvar sus vidas<sup>9</sup>.

*2. Trata de refugiados y solicitantes de asilo que huyen de conflictos.* Las políticas de inmigración “que cada vez son más restrictivas y discriminatorias, entre ellas la criminalización y detención de los migrantes irregulares, la insuficiencia de canales para la migración regular y la reunificación de las familias, y la falta de acceso normalizado al mercado laboral de los solicitantes de asilo, los refugiados y los migrantes”, conducen a la explotación de los migrantes, incluida la trata. La falta de rutas seguras hace que busquen quienes les eviten los controles. “A lo largo de su viaje y al llegar a destino, los migrantes, incluidos los refugiados y los solicitantes de asilo que se han visto obligados a huir de su país a causa de los conflictos armados, son muy vulnerables a la violencia física, la agresión sexual, la extorsión y la trata. (...) El viaje de las mujeres migrantes y los niños no acompañados es particularmente peligroso”<sup>10</sup>. Por supuesto a cualquier persona en esta situación se le hace más vulnerable a la extracción de órganos, pues los tratantes cuentan con total impunidad.

*b) La trata durante los conflictos.* En este contexto se agudiza “la vulnerabilidad y las situaciones preexistentes, tales como la discriminación estructural por razón de género y otros tipos de discriminación que afectan a las mujeres, los niños y los no ciudadanos, ya que las oportunidades de explotación aumentan y las protecciones se debilitan” (...) “La trata de personas no solo es una consecuencia de los conflictos, sino que también puede provocarlos, habida cuenta de que estos pueden prolongarse a causa de actores que se

---

9 “Los desplazados internos que temen por sus vidas y desean solicitar protección en el extranjero también pueden ser presas de traficantes que aleguen ofrecerles una ruta a la seguridad (...) Puede suceder que las familias pobres y desplazadas confíen el cuidado de sus hijos a los traficantes que, bajo la promesa de proporcionarles educación o capacitación, terminan por explotarlos con fines de prostitución, trabajo forzoso y esclavitud doméstica, o adopción irregular”. Además la violencia relacionada con los conflictos, como la violencia sexual, puede por sí sola ser motivo de desplazamientos internos forzados, lo que a su vez aumenta la vulnerabilidad a la explotación, en particular mediante la trata”.

10 “Miles de ellos han desaparecido; es probable que hayan sido secuestrados con fines de explotación relacionada con la trata”. Tras huir de los conflicto “los niños se ven obligados a trabajar para sostenerse o sostener a sus familias. A menudo, los niños no acompañados no tienen más opción que trabajar para satisfacer sus necesidades básicas”, provocando consecuencias muy negativas para su salud y educación”.

aprovechan de las situaciones de anarquía para su beneficio personal, mediante actividades con fines de lucro, como la trata”.

En el marco de esta perspectiva sobre la trata cabe hacer alusión a:

1. *Trata de niños para su enrolamiento en el servicio militar*, en general, varones, a los que se recluta por la fuerza o son secuestrados para colaborar con “las milicias armadas en los conflictos en curso, pudiendo ser utilizados también como terroristas suicidas y escudos humanos”<sup>11</sup>.

2. *Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*, que puede manifestarse de formas diversas. Con frecuencia, las mujeres y las niñas que tratan de sobrevivir en zonas de conflicto se ven obligadas a prestar servicios sexuales e incluso a “contraer matrimonio” a cambio de alimentos, alojamiento, protección o desplazamientos seguros”<sup>12</sup>

3. *Trata de trabajadores migrantes en zonas de conflicto*, realizada por agentes de contratación y sus intermediarios en los países de origen que engañan a los trabajadores acerca de su país de destino final, las condiciones y la naturaleza del trabajo que realizarán, así como las condiciones de vida que tendrán y, sin saberlo, se ven obligados a trabajar en países afectados por conflictos.<sup>13</sup>

c) *la trata en situaciones posteriores a conflictos*, que se caracterizan “por la falta de instituciones de justicia y encargadas de velar por el cumplimiento de la ley, o por su disfuncionalidad” produciéndose en consecuencia: un clima de impunidad que fomenta la existencia de redes delictivas violentas; altos niveles de pobreza y escasez de recursos básicos; una desigualdad importante; grandes poblaciones de personas muy vulnerables (desplazados, repatriados, viudas y niños no acompañados); comunidades divididas y falta de confianza; y sociedades militarizadas que toleran niveles extremos de violencia.

En este apartado se resalta en particular la trata de personas relacionada con el personal de mantenimiento de la paz ya que las fuerzas extranjeras también pueden aumentar ese daño y, a veces, incluso contribuir directamente a él. Una gran presencia internacional militarizada y predominantemente integrada por varones puede alentar la demanda de bienes y servicios producidos mediante la trata con fines de explotación laboral o sexual.

---

11 “(...) Si bien el reclutamiento forzoso de niños suele conllevar secuestro o coacción, los reclutadores también apelan a ideas de sacrificio y a factores socioeconómicos o recurren al engaño o el adoctrinamiento para reclutarlos (...) Las niñas reclutadas por la fuerza o secuestradas para incorporarlas al servicio militar suelen ser víctimas del trabajo doméstico forzado y la violencia y la explotación sexuales, como el matrimonio forzado o la esclavitud sexual”. Pero lo más lacerante es que “ha habido mujeres jóvenes y niñas que han participado en casos de trata, engañando a otros niños y niñas”

12 Según el ACNUR, las mujeres en situaciones de conflicto son vulnerables a toda una serie de prácticas discriminatorias que aumentan su dependencia (por ejemplo, recibir raciones alimentarias más pequeñas o no disponer de cartillas de racionamiento u otros documentos acreditativos a su nombre) y están desproporcionadamente expuestas a la violencia sexual. En el caso de las mujeres y las niñas secuestradas para unirse al servicio militar, las agresiones sexuales son un aspecto habitual de su experiencia. Las violaciones se han empleado como táctica de guerra encaminada a humillar y debilitar la moral del enemigo, llevar a cabo una limpieza étnica de la población, desestabilizar las comunidades y obligar a los civiles a huir.

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, incluida la esclavitud sexual, el matrimonio forzado, la prostitución forzada y el embarazo forzado, forma parte del panorama general de violencia sexual perpetrada contra la población civil durante y después de los conflictos.

13 Las prácticas de contratación engañosa, las comisiones de contratación excesivas, la confiscación del pasaporte de los trabajadores, las condiciones de trabajo peligrosas y las malas condiciones de vida, la servidumbre por deudas, el pago incompleto o el impago de los salarios y otros tipos de abuso y explotación son indicativos, en algunos casos, de situaciones de trata de personas con fines de explotación laboral en el sentido de la definición jurídica internacional.

En definitiva, todas las actuaciones de prevención y de lucha contra la pobreza y contra las formas y estructuras de sometimiento y dominación, implican prevenir y luchar contra la trata de seres humanos.

### 3.- Vulnerabilidad y explotación

Dadas las circunstancias descritas, la desesperación combinada con las falsas promesas, el engaño y las amenazas, desembocan en la segunda de las fases a considerar y es caer en manos de las redes criminales de trata de seres humanos con el fin de ser explotados. El engaño se realiza a través de medios que poseen su efecto según los ámbitos culturales, de modo que desde el vudú hasta el enamoramiento por chicos jóvenes (lover boy) son instrumentos eficaces para la captación en los casos de mujeres con el objetivo de explotarlas en el comercio sexual. La promesa de una vida mejor, ejerciendo un trabajo en otro país es una oferta que es muy difícil de rechazar. La víctima de trata de seres humanos se encuentra atrapada por la situación de vulnerabilidad y por no querer ser identificada por las autoridades ya que se truncaría esa potencial (y engañosa) vida más favorable, pero también por saber que las amenazas y la coacción no solo se ejercen sobre ellas sino además sobre sus familiares.

El control es un componente clave sobre las víctimas de trata ya sea con fines de comercio sexual como con fines de explotación laboral, desposeer del pasaporte, por ejemplo, es un rasgo común a ambos tipos, pero en el caso de la trata con fines de comercio sexual, dicho control abarca todos los aspectos de la vida. Los acompañamientos a realizar trámites administrativos, visitas médicas pueden ser realizados por traductores que ejercen ese papel de vigilancia constante<sup>14</sup>. Vivir en el mismo lugar en el que se trabaja y cargar a la víctima con una servidumbre por deudas facilita el control sobre la persona. La deuda contraída abarca los costes de transporte desde el país de origen, alojamiento, manutención, y para pagarla se ha de someter a la explotación sexual, devolviendo al proxeneta una cantidad que nunca va a cubrir la deuda, siendo ésta incrementada a voluntad del explotador. La persona víctima de trata se hace más vulnerable pues volver al lugar de salida no es viable ya que espera la pobreza y la exclusión.

A lo largo de este proceso se va produciendo una destrucción de la persona tanto en el ámbito físico como en el psicológico, quebrándose en su resistencia y llegando a pensar que lo que le ocurre es achacable a ella misma, generándose un sentimiento de culpabilidad e impotencia que ayuda aún más al explotador a abusar de su víctima. Y lo que es peor es que en la trata con fines de explotación sexual no comercial, como matrimonios forzados, la víctima ni siquiera sabe, en muchos casos, que es víctima de trata y asume su destino como inexorable y casi natural.

---

14 Destacar la importancia de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid (nº 74, de 14 de febrero de 2012) en la que se describe el mecanismo de control con el fin de realizar un aborto: "Cuando días más tarde, a través de la persona que le controlaba, Ioan C. supo que la menor se encontraba embarazada, le requirió para que abortara, diciéndole que en otro caso la mataría, pues de otro modo no podría seguir ejerciendo la prostitución; ante su oposición a tal intervención el acusado le agredió físicamente para someter su voluntad. La persona encargada de su control, siguiendo las instrucciones del acusado, concertó una cita en la Clínica "El Bosque" para que en la misma se llevara a cabo el aborto. Ioan C. el día 7 de noviembre de 2000 ordenó a dos de los acusados a los que no afecta esta resolución, ambos en rebeldía, que acompañaran a "Andrea" a la citada Clínica para asegurarse que la misma no podía escapar, haciendo que se identificara con una carta de identidad rumana a nombre de L. G., nacida el día 18 de septiembre de 1981, para ocultar su minoría de edad. Mientras uno de los acompañantes se quedaba en la puerta de la clínica, la segunda entró en el centro con la menor impidiendo que pudiera comunicarse libremente con los médicos, de manera que hubo de mostrarse conforme a la práctica del aborto, debido a la situación de miedo que padecía; al aborto se llevó a cabo con una gestación de cinco semanas".

En particular, las víctimas y supervivientes de la trata relatan dolores de cabeza persistentes, fatiga, mareos, problemas de memoria, dolores de pecho, dolores de estómago. Y en el caso de jóvenes se pueden desarrollar diabetes, enfermedades del corazón, pulmonares, cáncer y ver las expectativas de vida reducidas en casi 20 años<sup>15</sup>. En el caso de la trata en el que se dan múltiples factores de estrés, se puede desarrollar, además, “ansiedad, depresión, tendencias al suicidio, insomnio, desórdenes disociativos, baja autoestima, automutilaciones, cambios de humor, desórdenes alimenticios y dependencia de las drogas y el alcohol”.

Siendo común en las víctimas de trata una disfunción del sistema endocrino, el cual constituye a juicio de quienes atienden a las víctimas de trata como desorden de estrés postraumático. En definitiva, los síntomas se pueden agrupar en tres categorías: revivir la experiencia del trauma, disociación y anulación emocional y/o hiperexcitación fisiológica. Se hace necesario en tales condiciones y como factor de protección evitar personas, lugares o situaciones que le recuerden el trauma y/o la disociación en situaciones donde la víctima puede sentirse insegura<sup>16</sup>.

Abordar todas estas circunstancias requiere atenciones en distintos niveles (prevención, intervención, cuidados posteriores...) y respuestas multidisciplinarias (trabajadores sociales, juristas, médicos, terapeutas en salud mental y emocional...), solo de esa manera se puede salir de la trata e iniciar un proceso de resiliencia, recuperación y prosperidad<sup>17</sup>.

Desde una perspectiva de derechos humanos esta fase implicaría una vulneración de los mismos en los términos señalados y recogidos en el documento “*Principios y Directrices recomendados sobre Derechos Humanos y Trata de Personas*”, de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y que son los siguientes<sup>18</sup>:

- Prohibición de la discriminación por uno o más de los motivos prohibidos: raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, origen u otra condición;
- El derecho a la vida;
- El derecho a la libertad y la seguridad de la persona;
- El derecho de acceso a la justicia, a la igualdad ante los tribunales y a un juicio imparcial;
- El derecho a no ser sometido a esclavitud, servidumbre, trabajos forzados o en condiciones de esclavitud;

---

15 Countryman-Rosworn, K. y Shaffer, V.A., (2015) “It’s more than just my body that got hurt: The psychophysiological consequences of sex trafficking”, en *Journal of Trafficking, Organized Crime and Security* Vol 1, No 1, p.3.

<http://www.brownwalker.com/ojs/index.php/JTOCS/issue/view/8>

16 Countryman-Rosworn, K. y Shaffer, V.A., (2015). “It’s more than just my body that got hurt: The psychophysiological consequences of sex trafficking”, pp.3 y 4. Se añade además que “debido a los diversos sentidos en los que cada individuo percibe el estrés, hay diversos grados de estrés y trauma experimentados por las víctimas de trata y/o supervivientes. Además, cada superviviente de la trata tiene su propia y correspondiente respuesta psicofisiológica dependiendo de la predisposición genética, género, características personales, contexto social, estrés y traumas pasados en la juventud, la gravedad de múltiples formas de abuso experimentadas durante la trata, amplitud de la trata, y la presencia o ausencia de redes sociales de apoyo (...) En consecuencia, algunas, pero no todas, las víctimas de trata adquirirían la sintomatología de enfermedades relacionadas con el estrés”

17 Countryman-Rosworn, K. y Shaffer, V.A.,(2015). “It’s more than just my body that got hurt: The psychophysiological consequences of sex trafficking”, pp.5 y 6.

18 “Principios y Directrices recomendados sobre Derechos Humanos y Trata de Personas”, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2010, pp.53-58.

- El derecho a no ser sometido a esclavitud en caso de conflicto armado;
- El derecho a no ser sometido a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- El derecho a no ser objeto de violencia por motivos de género;
- El derecho a la libertad de reunión;
- El derecho a la libertad de circulación;
- El derecho al más alto grado posible de salud física y mental;
- El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables;
- El derecho a un nivel de vida adecuado;
- El derecho a la seguridad social, y
- El derecho a no ser vendido ni a ser objeto de comercio, y a no ser prometido en matrimonio.

Se observa, por tanto, que se produce una vulneración de derechos humanos que permiten medir el alto grado de vulnerabilidad de las personas víctimas de trata de seres humanos.

#### 4- Vulnerabilidad y reparación

Esta fase se iniciaría cuando se dan dos condiciones que no son fáciles de producirse. Que la víctima sea identificada y rescatada de la organización criminal o que pueda escapar por sus propios medios. En el primer caso las coacciones, las amenazas y la violencia lo hacen muy complicado y en el segundo caso, burlar y evadirse de todo el sistema de control es una labor heroica que dadas las condiciones una víctima de trata no se encuentra, en general, en condiciones de realizar. Aun así, la actuación eficaz de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado consiguen resultados muy positivos considerando la invisibilidad de las víctimas<sup>19</sup>.

Detectada una víctima de trata, ha de ofrecérsele cuidados médicos; asistencia legal; alojamiento, comida y ropa; traducción y orientación. Siempre desde el respeto, atendiendo a los derechos humanos de la víctima, a la privacidad y a la confidencialidad; derecho a ser informada de su situación legal; documentar cada una de las etapas; fomentar la autodeterminación; no discriminación; y procurar consideraciones especiales en el caso de niños, niñas y jóvenes. Lo esencial en esta fase es evitar episodios de revictimización o segunda victimización que incidan e incrementan la vulnerabilidad de la víctima y dificultan los procesos de recuperación y reparación.

En definitiva se ha de adoptar un enfoque de derechos humanos considerando que los derechos humanos de las víctimas son el centro de toda la labor para prevenir y combatir la trata de personas y para proteger y dar asistencia y reparación a las víctimas. Tomando como referencia el documento de la Comisión Europea *“Los derechos de las víctimas de la trata de seres humanos en la UE”*<sup>20</sup>, se puede ir viendo cómo distintas actuaciones posibilitan el disfrute de los derechos humanos de las víctimas y neutralizan su vulnerabilidad.

En un primer momento lo fundamental es, como se ha señalado, la asistencia y apoyo, y más cuando se trata de menores, en cuyo caso el principio del interés superior del menor adquiere toda su potencialidad y primacía. Las medidas considerarán la edad, el grado

---

19 Informe de la Oficina de la Defensora del Pueblo titulado “La trata de seres humanos en España: VÍCTIMAS INVISIBLES”, 2012.

20 V.tb. el documento Movilidad humana. Estándares interamericanos  
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MovilidadHumana.pdf>

de madurez y su opinión, manteniéndose debidamente informados al titular de la responsabilidad o representante legal; en caso de no existir se debería nombrar para mayor protección del menor.

Previo al inicio del proceso penal la víctima sigue siendo muy vulnerable, por tanto se debe abordar una serie de circunstancias que requieren una evaluación individual del riesgo, en la que se determina si es necesario adoptar medidas específicas de protección, evitando tanto la revictimización como las posibilidades de intimidación y represalias. Téngase en cuenta que los victimarios no dejarán de acosar a las víctimas porque ésta es una fuente de ingresos constante y que consideran de su propiedad. Las víctimas de la trata no deben ser enjuiciadas ni castigadas por su participación en actividades ilícitas que se hayan visto obligadas a cometer como consecuencia directa de su condición de víctimas de la trata de seres humanos y los datos personales que se recojan solo serán tratados para los estrictos fines para los que se hayan recabado. La víctima ha de mantenerse constantemente informada de manera que entienda todo lo que sucede en ese instante a su alrededor<sup>21</sup>.

Las víctimas deberán tener reconocido el acceso a las indemnizaciones correspondientes en los términos establecidos para los delitos dolosos violentos y articulado su acceso ya sean nacionales de la Unión Europea o de terceros países<sup>22</sup>. Del mismo modo han de garantizarse los derechos laborales<sup>23</sup>.

Los nacionales de terceros países van a disponer de un período de reflexión durante el cual podrán “recuperarse y librarse de la influencia de los autores del delito de trata, de modo que puedan decidir con conocimiento de causa si desean cooperar con las autoridades policiales y judiciales”, no siendo posible su expulsión en este periodo. Finalizado el cual se podrá acceder a un permiso de residencia y si la víctima carece de recursos económicos suficientes sigue teniendo “derecho a que se le asegure un nivel de vida que garantice como mínimo su subsistencia, así como derecho a acceder a tratamiento médico de urgencia y, cuando proceda, a servicios de traducción e interpretación.

El cumplimiento y realización de todos estos derechos implicaría reducir el grado de vulnerabilidad de las víctimas de trata de seres humanos.

---

21 Los derechos que tiene la víctima en el ámbito de la información serían:

2.5. La víctima tiene derecho a ser informada desde su primer contacto con las autoridades competentes (policía, autoridades judiciales, etc.) y, en la medida de lo posible, en lenguas de comprensión general.

2.6. La víctima tiene derecho a ser informada:

- del tipo de servicios u organizaciones a los que puede dirigirse para obtener apoyo;
- del tipo de apoyo que puede recibir;
- del lugar y el modo en que puede presentar una denuncia;
- de las actuaciones subsiguientes a la denuncia y de su papel en las mismas;
- del modo y las condiciones en que puede obtener protección;
- de la medida y las condiciones en que puede acceder a asesoramiento jurídico, asistencia jurídica gratuita o cualquier otro tipo de asesoramiento;
- de los requisitos para tener derecho a indemnización;
- si reside en otro Estado miembro, de los mecanismos especiales de defensa de sus derechos que puede utilizar;
- del modo y las condiciones en que puede obtener el reembolso de los gastos ocasionados por su participación en el proceso penal.

22 La víctima tiene derecho a presentar en el Estado miembro donde tenga su residencia habitual una reclamación para ser indemnizada en el Estado miembro en el que se haya cometido el delito.

23 La víctima que sea nacional de un tercer país debe tener acceso a los programas o planes existentes dirigidos a ayudarla a recuperar una vida normal, incluidos, cuando proceda, cursos concebidos para mejorar sus aptitudes profesionales o para preparar el retorno asistido a su país de origen.

## 5. La trata de seres humanos desde un Enfoque Basado en Derechos Humanos

El enfoque basado en derechos humanos es el elemento vertebrador del documento de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos, titulado “Comentario” y “Principios y Directrices recomendados sobre derechos humanos y trata de personas”.

En el Prefacio de este documento se justifica cómo y por qué el enfoque basado en derechos humanos tal y como se ha presentado sucintamente en el apartado anterior, es un mecanismo adecuado para afrontar la trata de seres humanos:

- exige comprender las distintas formas en que se violan los derechos humanos a lo largo de todo el ciclo de la trata de personas.
- comprender los aspectos en los que surgen las obligaciones que incumben a los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.
- permite identificar y combatir las prácticas discriminatorias y las desigualdades en la distribución de poder que subyacen en la trata de personas, y que mantienen la impunidad de sus responsables y deniegan la justicia a sus víctimas.

Además, desde una perspectiva más práctica se señala que:

- La trata de personas y las prácticas que lleva asociadas, como la esclavitud, la explotación sexual, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas y el matrimonio forzoso, son en sí mismas violaciones de los derechos humanos fundamentales de la persona.
- La trata de personas afecta de forma desproporcionada a ciertos grupos cuyos derechos muchas veces ya están gravemente comprometidos, como las mujeres, los niños, los trabajadores migrantes, los refugiados y las personas con discapacidad.
- Un enfoque de derechos humanos en relación con la trata de personas exige también reconocer la responsabilidad que tienen los gobiernos de proteger y promover los derechos de todas las personas que se encuentran en su jurisdicción, incluidos los no nacionales. Esa responsabilidad se traduce en una obligación jurídica concreta de los gobiernos: la de luchar para eliminar la trata de personas y la explotación que ésta conlleva.
- El enfoque de derechos humanos en la trata de personas significa que todas las personas que participan en las actividades encaminadas a combatirla deben integrar los derechos humanos en su análisis del problema y en las respuestas correspondientes.
- Examinar, en todas y cada una de las etapas, las repercusiones que una ley, una política, una práctica o una medida pueden tener en las personas que han sido objeto de trata o son vulnerables a ella. Significa también descartar todas aquellas respuestas que pongan en peligro los derechos y libertades fundamentales. El único modo de mantener la labor debidamente centrada en las víctimas es garantizar que la trata de personas no se reduzca meramente a un problema de migración, de orden público o de delincuencia organizada.

Por tanto el ciclo del enfoque basado en derechos humanos en la trata de seres humanos exige identificar los derechos humanos vulnerados con esta práctica y analizar la situación conforme a los indicadores de derechos humanos desarrollados por Naciones Unidas, dicha tarea permite diagnosticar las brechas de capacidad de los distintos titulares y proceder en cada caso a las actuaciones que correspondan. Este documento, tal y como se ha señalado anteriormente, concreta los derechos vulnerados en la trata de seres humanos.

El contenido de cada uno de los derechos vulnerados viene determinado por los estándares internacionales de derechos humanos<sup>24</sup>. En el caso de la trata de seres humanos tiene su fuente esencial en la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* que fue aprobada por la Resolución 55/25 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 2000, y se suscribió en Palermo (Italia) en diciembre de 2000, como un instrumento para luchar contra la delincuencia transnacional organizada como problema mundial. En el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (conocido como Protocolo de Palermo), que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ha de considerarse lo establecido en el artículo 2, Finalidades del Protocolo:

- a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños;
- b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y
- c) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.

Naciones Unidas establece que para fijar los estándares internacionales sobre la trata, además de los documentos señalados, se han de tener en cuenta especialmente los siguientes:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Desde Naciones Unidas se han ido dando sucesivos pasos entre los que cabe destacar la Resolución aprobada por la Asamblea General (A/RES/64/293) mediante la cual se establece el *Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas*, el 12 de agosto de 2010, entre cuyos objetivos estaba promover “un enfoque basado en los derechos humanos y que tenga en cuenta el género y la edad al hacer frente a todos los factores que contribuyen a que las personas sean vulnerables a la trata y fortalecer la respuesta de la justicia penal, lo cual es necesario para prevenir la trata de personas, proteger a sus víctimas y procesar a sus autores”.

---

24 Milano V., (2016), “Protección de las víctimas de trata con fines de explotación sexual: estándares internacionales en materia de enfoque de derechos humanos y retos relativos a su aplicación en España” en *Revista electrónica de estudios internacionales* (<http://www.reei.org/>) Número 32, diciembre 2016.

La trata de seres humanos como fenómeno invisible y oculto, requiere de una toma de datos lo más actualizada posible, y en ese sentido se encomendó a la *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito* (UNODC)<sup>25</sup> la tarea de reunir información y presentar informes bienales sobre las características y corrientes de la trata de personas en los planos mundial, regional y nacional. El resultado son tres informes, 2012, 2014 y 2016<sup>26</sup>. El valor de estos informes es arrojar datos sobre perfiles de tratantes y víctimas de trata; formas de explotación; flujos y rutas de trata; organizaciones criminales y el negocio de la explotación, concluyendo que la respuesta a la trata de personas es una legislación adecuada, una persecución penal para evitar la impunidad y una adecuada compensación y reparación de las víctimas de trata.

El marco normativo de referencia en la Unión Europea lo marca la Directiva 2011/36/UE37 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la Prevención y Lucha contra la Trata de Seres Humanos y a la Protección de las Víctimas, estando su transposición a los ordenamientos internos impulsada por La Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos (2012-2016), fijando cinco prioridades y las acciones correspondientes: A) Detectar, proteger y asistir a las víctimas de la trata de seres humanos; B) Reforzar la prevención de la trata de seres humanos; C) Perseguir más activamente a los traficantes; D) Mejorar la coordinación y cooperación entre los principales interesados y la coherencia de las política; E) Conocer mejor y responder eficazmente a las nuevas tendencias relacionadas con todas las formas de trata de seres humanos.

La Directiva 2012/29/EU complementa el marco jurídico al establecer un estándar mínimo de derechos, apoyo y protección a las víctimas de delito en general y a las víctimas de trata en particular.

El impacto sobre la legislación nacional española ha hecho que la primera de las Directivas mencionadas se traduzca en una modificación del Código Penal (Ley 1/2015 de 30 de marzo) con una nueva redacción del artículo 177.bis en los apartados 1 y 4 y se introduce el artículo 127.bis relativo al decomiso en relación a los delitos de trata de seres humanos. La segunda de las Directivas ha dado lugar a la *Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito*, en cuyo artículo 13 se posibilita la participación de la víctima de trata en la ejecución de la pena y en el artículo 23 se considera que las víctimas de trata son susceptibles de evaluación individual a fin de determinar sus necesidades especiales de protección.

El enfoque basado en derechos humanos de la trata ha de ser completado con el enfoque de género dado que la mayor parte de las víctimas son mujeres y niñas. La trata es por tanto una forma de violencia de género. En consecuencia la configuración de los estándares internacionales sobre trata de seres humanos ha de tener en cuenta lo establecido en el *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* (Estambul, 11 de mayo de 2011) , pero también lo que se viene señalando desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer 1995 (Conferencia de Pekín) en cuyas definiciones de violencia, antes señaladas, encaja la trata de seres humanos en su modalidad más extendida que es la explotación para el comercio sexual. El enfoque de género pone de manifiesto que la trata no es un fenómeno natural e inexorable, sino que tiene unas causas y unas consecuencias.

El recorrido por los estándares internacionales de derechos humanos para abordar la trata de seres humanos pone de relieve que son los Estados los titulares de las obligaciones de prevenir, proteger y reparar a las víctimas, sin embargo y tal y como señala el informe de la Oficina del Defensor del Pueblo, *La trata de seres humanos en*

---

25 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

[https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2016/December/almost-a-third-of-trafficking-victims-are-children\\_unodc-report.html?ref=fs1](https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2016/December/almost-a-third-of-trafficking-victims-are-children_unodc-report.html?ref=fs1)

26 Global Report on Trafficking in Persons 2016 [http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016\\_Global\\_Report\\_on\\_Trafficking\\_in\\_Persons.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf)

*España: VÍCTIMAS INVISIBLES*, “entre los factores que complican la cuestión figuran la complejidad del fenómeno de la trata; la variedad de normas aplicables o potencialmente aplicables, y la difícil cuestión de la responsabilidad de los Estados respecto de actos que a menudo se encuentran fuera de su esfera de control directa”.

Hay una resistencia por parte de los Estados a aceptar la responsabilidad bien porque el daño principal de la trata y otros perjuicios asociados han sido cometidos por un delincuente o grupos de delincuentes y no por el Estado propiamente dicho, o bien porque el Estado considera que han hecho todo lo posible por prevenir el daño

El esclarecimiento del alcance de tal responsabilidad exige volver al documento sobre “Principios y Directrices recomendados sobre derechos humanos y trata de personas” en cuyo Principio 2 confirma que todos los Estados, con independencia de su lugar en el ciclo de la trata de personas, tienen la responsabilidad jurídica internacional de actuar con la debida diligencia en la prevención de la trata de personas, la investigación y el enjuiciamiento de los presuntos traficantes, y la prestación de asistencia y protección a las personas que han sido víctimas de trata. El Estado es responsable de las infracciones del derecho internacional que puedan atribuírsele directa o indirectamente (...), incluso en aquellas situaciones en las que no sea el agente primario del daño.

## 6.-Consideraciones Finales

La pregunta que queda por resolver ahora es si las reformas legislativas llevadas a cabo como consecuencia de la Directiva 2011/36/UE, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, que recoge buena parte de los derechos enunciados y que ha supuesto una nueva redacción del artículo 177.bis del Código Penal<sup>27</sup>, así como la ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito<sup>28</sup>, van a ser suficientes para hacer realidad tales derechos.

Una importante llamada de atención es lo recogido en las Observaciones finales sobre los

---

27 MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL LEY 1/2015 DE 30 DE MARZO (BOE N°77 DE 31 DE MARZO DE 2015) Nueva redacción del art. 177 bis

Se modifican los apartados 1 y 4 del artículo 177 bis, que quedan redactados como sigue:

«1. Será castigado con la pena de cinco a ocho años de prisión como reo de trata de seres humanos el que, sea en territorio español, sea desde España, en tránsito o con destino a ella, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima nacional o extranjera, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que poseyera el control sobre la víctima, la capture, transportare, trasladare, acogiere, o recibiere, incluido el intercambio o transferencia de control sobre esas personas, con cualquiera de las finalidades siguientes:

- a) La imposición de trabajo o de servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, a la servidumbre o a la mendicidad.
- b) La explotación sexual, incluyendo la pornografía.
- c) La explotación para realizar actividades delictivas.
- d) La extracción de sus órganos corporales.
- e) La celebración de matrimonios forzados.

Existe una situación de necesidad o vulnerabilidad cuando la persona en cuestión no tiene otra alternativa, real o aceptable, que someterse al abuso.»

28 LEY 4/2015, DE 27 DE ABRIL, DEL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO (BOE N°101 DE 28 DE ABRIL)

Artículo 13. Participación de la víctima en la ejecución

1. Las víctimas que hubieran solicitado, conforme a la letra m) del artículo 5.1, que les sean notificadas las resoluciones siguientes, podrán recurrirlas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aunque no se hubieran mostrado parte en la causa:

- a) El auto por el que el Juez de Vigilancia Penitenciaria autoriza, conforme a lo previsto en el párrafo tercero del artículo 36.2 del Código Penal, la posible clasificación del penado en tercer grado antes de que se extinga la mitad de la condena, cuando la víctima lo fuera de alguno de los siguientes delitos:

9.º Delitos de trata de seres humanos

informes periódicos séptimo y octavo combinados de España de 29 de julio de 2015 presentadas por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en las cuales se llama la atención sobre el impacto que “la crisis financiera y económica y las medidas de austeridad adoptadas por el Estado, parte para hacerle frente, han tenido efectos negativos en todas las esferas de la vida de las mujeres. Además, el Comité observa con preocupación que no se han realizado estudios ni evaluaciones para vigilar los efectos de la crisis en función del género”. Mostrando una especial preocupación por “el deterioro de los servicios de protección de las mujeres que son víctimas de la violencia doméstica en distintas comunidades autónomas, en particular la limitada disponibilidad de casas de acogida para mujeres y niños”. Circunstancia aplicable a las víctimas de trata, en cuanto forma de violencia de género, ya que en cualquiera de las fases antes aludidas las casas de acogida son esenciales para preservar a las víctimas alejadas del alcance de sus victimarios. Si no se prevén medidas para paliar este déficit de casas de acogida, necesariamente se coloca a las víctimas en una situación de máxima vulnerabilidad.

El Comité en estas Observaciones finales en lo relativo a la trata de seres humanos y explotación de la prostitución señala que sigue siendo muy preocupante la prevalencia de la trata de mujeres y niñas; la falta de legislación integral de lucha contra la trata; la limitada definición de proxenetismo, que puede obstaculizar el debido enjuiciamiento de la explotación de la prostitución; los limitados datos disponibles actualmente para determinar la magnitud de este fenómeno.

En sentido muy parecido se ha manifestado la asociación Proyecto Esperanza que entiende que se han dado avances significativos pero parciales, pues el II Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018, se centra en la trata para fines de explotación sexual, mientras que el resto de formas de trata no recibe la protección exigida internacionalmente. Lo que hace necesario, por tanto una ley específica sobre trata.

*El Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018* fundamenta en su Plan de acción en las siguientes premisas: Enfoque de derechos humanos; Enfoque de género; Primacía del interés superior del menor; Mejora del conocimiento de las situaciones de trata con fines de explotación sexual; Las víctimas protagonistas de todo el proceso; Persecución del delito; Enfoque integral, cooperación y participación. Estableciendo 5 ámbitos prioritarios de acción; 1. Refuerzo de la prevención y la detección de la trata; 2. Identificación, protección y asistencia a las víctimas de la trata de seres humanos; 3. Análisis y mejora del conocimiento para una respuesta eficaz frente a la trata con fines de explotación sexual; 4. Persecución más activa a los tratantes; 5. Coordinación y cooperación entre instituciones y participación de la sociedad civil.

Si éstos son los ámbitos a los que hay que atender especialmente, quiere decirse que la vulnerabilidad de las personas víctimas de trata se encuentra en una situación cuando menos preocupante. Si existen fallos en la prevención, detección e identificación, principalmente por causa de falta de formación de los agentes encargados, ello supone que la primera línea de lucha contra la trata claudica frente a los tratantes y sus medios de coacción y amenaza. Resulta llamativo que los cuatro informes de seguimiento del anterior *Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual* ya aludían a la necesidad de realizar estas acciones y reclamaban ser llevadas a cabo.

En definitiva a lo largo de las tres fases mencionadas al inicio, la vulnerabilidad de las víctimas de trata no parece verse neutralizada porque no se procuran medidas para actuar en origen, combatiendo la principal causa de la trata que es la pobreza y la exclusión. Por otro lado la vulnerabilidad se resiente al hacerse muy difícil la identificación y si bien las normas han recogido la participación de la víctima en el proceso penal, no parece muy realista pensar que las víctimas de trata que mayoritariamente son extranjeras van a tener algún interés en la marcha de la ejecución penal y menos en personarse para poder recibir notificaciones sobre acceso a diversos

grados penitenciarios de sus agresores. La víctima deseará rehacer su vida<sup>29</sup> y superar los trastornos de toda índole que padecerá como consecuencia de la situación vivida y que querrá en buena parte olvidar o al menos haber aprendido a convivir con ella. En la sentencia antes mencionada de la Audiencia Provincial de Madrid de 14 de febrero de 2012, se recoge que una de las dificultades con que contó el proceso fue que las víctimas y además testigos no se pudieron localizar en su totalidad ya que “sólo quieren prescindir de ese desgraciado período de sus vidas, como expresaron las que declararon personalmente, deseo que sin duda es humanamente comprensible”.

Las víctimas no pueden pasar de manos de los victimarios a manos de unos Estados que no procuran los medios que impone el artículo 5 del Convenio de Estambul “Las Partes tomarán las medidas legislativas y demás necesarias para actuar con la diligencia debida para prevenir, investigar, castigar y conceder una indemnización por los actos de violencia incluidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio cometidos por actores no estatales”.

El enfoque basado en derechos humanos ha permitido poner de manifiesto cuáles son las causas que inciden en la trata de seres y cuáles son las actuaciones que los Estados están o no realizando para prevenir, proteger y reparar a las víctimas de trata.

Desgraciadamente no se trata de recuperar una vida que se tenía, sino de construir, desde la base, toda una biografía de la que hay que eliminar todas las causas de dominación y de vulnerabilidad. Permanecer en la vida de explotación es un infierno sin futuro.

## Referencias

Álvarez Cuesta, H., (2015). “Dificultades para la integración laboral de mujeres víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual” en *La inserción laboral de las mujeres en riesgo de exclusión social* (coord. por Henar Álvarez Cuesta; (dir) Susana Rodríguez Escanciano y María de los Reyes Martínez Barroso) Valencia; Tirant Lo Blanch, págs. 217-243

Countryman-Rosworn, K. y Shaffer, V.A., (2015). “It’s more than just my body that got hurt: The psychophysiological consequences of sex trafficking”, en *Journal of Trafficking, Organized Crime and Security* Vol 1, No 1, p.3.  
<http://www.brownwalker.com/ojs/index.php/JTOCS/issue/view/8>

E/2010/27E/CN.6/2010/11. <http://www.refworld.org/pdfid/4e78b74b2.pdf>

EPU España: A/HRC/WG.6/21/ESP/2  
<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/ESSession21.aspx>

EPU México: A/HRC/WG.6/17/MEX/2.  
<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/MXSession17.aspx>

Global Report on Trafficking in Persons 2016 [http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016\\_Global\\_Report\\_on\\_Trafficking\\_in\\_Persons.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf)

Informe de la Oficina de la Defensora del Pueblo titulado (2012). “La trata de seres humanos en España: VÍCTIMAS INVISIBLES”.

*Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños de 5 de agosto de 2016 (A/71/303)*<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/250/81/PDF/N1625081.pdf?OpenElement>

---

<sup>29</sup> Álvarez Cuesta, H., (2015). “Dificultades para la integración laboral de mujeres víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual” en *La inserción laboral de las mujeres en riesgo de exclusión social* (coord. por Henar Álvarez Cuesta; (dir) Susana Rodríguez Escanciano y María de los Reyes Martínez Barroso) Valencia; Tirant Lo Blanch, págs. 217-243

Milano V., (2016). “Protección de las víctimas de trata con fines de explotación sexual: estándares internacionales en materia de enfoque de derechos humanos y retos relativos a su aplicación en España” en *Revista electrónica de estudios internacionales* (<http://www.reei.org/> ) Número 32, diciembre.

Movilidad humana. Estándares interamericanos  
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MovilidadHumana.pdf>

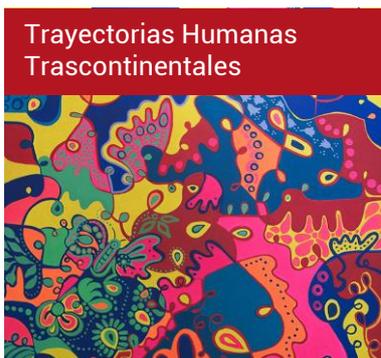
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)  
[https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2016/December/almost-a-third-of-trafficking-victims-are-children\\_-unodc-report.html?ref=fs1](https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2016/December/almost-a-third-of-trafficking-victims-are-children_-unodc-report.html?ref=fs1)

“Principios y Directrices recomendados sobre Derechos Humanos y Trata de Personas”, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2010, pp.53-58.  
[http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Commentary\\_Human\\_Trafficking\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Commentary_Human_Trafficking_sp.pdf)

*Recomendación general N° 19 sobre violencia contra la mujer* [http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw\\_19.pdf](http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw_19.pdf)

Spicker, P. (2009). *Pobreza: Un glosario internacional*. Edición literaria a cargo de Paul Spicker; Sonia Álvarez Leguizamón; David Gordon. 1ª ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO. Traducido por: Pedro Marcelo Ibarra y Sonia Álvarez Leguizamón  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/06spicker.pdf>

Trafficking in Persons Report 2016  
<https://www.state.gov/documents/organization/258876.pdf>



## Acceso a la justicia de las adultas mayores víctimas de violencia de género en Argentina

**Hilda Eleonora Vallet**

Facultad de Derecho  
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina  
hildavallet@derecho.uba.ar

**Graciela Cristina Duret**

Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina  
graduret@sociales.uba.ar

**Olga Edda Ciancia**

Facultad de Derecho  
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina  
olgaciancia@derecho.uba.ar

**María Gabriela Minaggia**

Becaria Proyecto DeCyt 1438, Facultad de Derecho  
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina  
gabriela\_minaggia@hotmail.com

El presente trabajo tiene como objetivo tratar complejos aspectos de la problemática de la gestión y organización de la atención jurídica a las víctimas de violencia de género, adultas mayores, indagando sobre los diferentes canales de acceso a la justicia para este colectivo y las herramientas sociales disponibles para la mitigación del problema. El método deductivo indirecto y de conclusión mediata fue el más pertinente para abordar el estudio, dado que permitió extraer e inferir conclusiones, de una proposición general. A su vez, aquí existe, como puede colegirse de la descripción de la hipótesis, una premisa mayor, relativa a la mayor situación de vulnerabilidad de las adultas mayores de 60 años, en conexión con la violencia de género, mientras que también se puede apreciar una premisa menor relacionada con el conocimiento o creencia en relación a la justicia y el acceso que tiene a ella este grupo en estado de vulnerabilidad, para finalmente arribar a una conclusión en relación al caudal de casos estudiados. La metodología de trabajo se basa aquí en el estudio del material habido a partir del trabajo de investigación realizado en el marco del Proyecto de Investigación: "*Adultas Mayores Víctimas de Violencia de Género: Acceso a la justicia en defensa de sus derechos*" (DeCyt 1438, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires). Disponible en:  
[http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv\\_proyectos\\_vigentes\\_decyt\\_2014\\_vallet.php](http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv_proyectos_vigentes_decyt_2014_vallet.php).

Palabras claves: adultas, mayores, violencia-género, acceso-justicia

The present article has the aim of dealing with complex aspects of the problematic of the management and organization of the legal assistance for women over the age of sixty who are victims of gender violence, inquiring about the different means of access to justice for this group and the social tools available for the mitigation of this problem. The most pertinent method to approach this study was the indirect deductive and of mediate conclusion method because it allowed us to extract and infer conclusions from a general proposition. At the same time, a major premise relative to the situation of vulnerability of adult women over the age of sixty with regards to gender violence may be deduced from the hypothesis' description, as it may also be noted in a minor premise related to the knowledge or belief about justice and the access that this vulnerable group has to it, in order to finally reach a conclusion about the amount of cases studied. The methodology of work is based upon the material used in the Research Project "*Adultas*

Mayores Víctimas de Violencia de Género: Acceso a la justicia en defensa de sus derechos” (DeCyT 1438, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires).

Keywords: senior citizen, violence-gender, acces-justice

El presente trabajo abrevia en los datos y estudios recogidos durante la realización del Proyecto de Investigación DeCyT 1438, período 2014-2016. Agradecemos el financiamiento y apoyo institucional brindado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Fueron también integrantes de ese proyecto las alumnas de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho -UBA-: Brenda Belén Caro, Laura Eugenia Corsiglia y la alumna de la carrera de medicina de la Facultad de Medicina -UBA- Camila Capriglioni. Agradecemos también los valiosos intercambios de material realizados con los grupos de investigación de la Universidad Industrial de Santander -UIS Colombia, Dra. Clara Tapias Padilla- de la Universidad Católica de Oriente -Colombia, Dr. Luis Rico Otálvaro- y de la Universidad de Salamanca, España, Dr. Lorenzo BujosaVadell.

## 1. Introducción

El acceso a la justicia de las adultas mayores y, en particular, de aquellas que son víctimas de violencia de género, presenta problemas jurídicos y sociales complejos. Desde el trabajo docente de la Enseñanza Práctica del Derecho-Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires<sup>30</sup>, espacio en el que se atiende a personas de escasos recursos económicos que no pueden acudir a un abogado particular, se garantiza el acceso a la justicia de grupos vulnerables, a la par que se enseña el difícil arte de "abogar".

Hemos observado en particular desde la cátedra, el alarmante avance de la violencia contra este grupo, y la consecuente desprotección de sus derechos; ello no sólo a nivel institucional, sino también a nivel social.

En Argentina, los malos tratos a los adultos mayores están contemplados en el marco legal de las leyes contra la violencia familiar-maltrato que afecte la vida o la integración física o psicológica de un miembro de la familia sobre otro. También la discriminación y violencia contra la mujer abarcan a este colectivo, dentro de la llamada "violencia de género", en el marco de la "Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales"<sup>31</sup>.

---

30 Departamento de Práctica Profesional, Centro de Formación Profesional, Patrocinio Jurídico Gratuito. En este "Centro...", funcionan: el Servicio Jurídico y Patrocinio Gratuito, el centro de Mediación, el Servicio Social -cuerpo asistencial integrado por Trabajadores Sociales y Psicólogos-, y se imparte la materia de Práctica Profesional. Esta materia comporta una llave de acceso a la justicia de las personas de escasos recursos económicos, a la vez que es fuente de conocimiento para el aprendizaje práctico de la abogacía de los alumnos del último año de la carrera de Derecho. Durante el desarrollo de la materia (de una duración de once meses: hay clases mientras haya actividad judicial), los alumnos, "aprenden el ejercicio de la abogacía" dirigidos por sus profesores; todo ello en colaboración con el Servicio Social y de Psicología, comportando un constante trabajo en equipo interdisciplinario, brindando asistencia letrada a personas de escasos recursos económicos.

Los docentes de Práctica profesional afrontamos entonces un doble desafío: docente y social. En nuestra labor, como todos los docentes, somos modelo para nuestros alumnos. Somos formadores en la práctica de la profesión, orientadores, organizadores, y coordinadores de los equipos de trabajo. Pero, además, con nuestra tarea, brindamos un servicio a la comunidad en el complejo contexto actual de cambios sociales, los cuales devienen en nuevas demandas a la profesión abogadil. Es en el desarrollo del trabajo docente, que alumnos y profesores nos encontramos con una realidad que nos habla del aumento de consultas por casos de violencia, tanto en la sociedad argentina como la de otros países de habla hispana; esto nos alerta sobre la necesidad de encarar una investigación que dé como resultado trabajos científicos que sirvan para formar a los futuros profesionales del Derecho en el complejo abordaje de la problemática de la violencia.

31 Véase Ley de protección contra la violencia familiar nro. 24.417 y Ley de violencia de género nro. 26.485.

La violencia doméstica contra el anciano necesita de rápida intervención, tanto en protección física como en protección psicológica ante la realidad de un problema que va en aumento, al compás del envejecimiento de la población. El alarmante avance de la violencia contra las ancianas, y la consecuente desprotección de sus derechos, se manifiesta no sólo a nivel institucional, sino también a nivel social, de arquetipos y familiar.

A su vez, y para lograr el primer paso en el acceso a la justicia, es preciso que el justiciable tenga a disposición "canales" que le permitan ese acceso. Estos canales brindarán la información para que el consultante acceda al sistema, a través del acceso al asesoramiento legal, al patrocinio letrado, a métodos alternativos de solución de conflictos, y a diversos reclamos.

Ahora bien, cómo se accede y a través de qué medio es la pregunta que a la fecha logra escasas respuestas. La demanda de acceso a la justicia de este grupo no es satisfecha en su totalidad, como ocurre con el resto de los grupos vulnerables.

La proyección en el futuro de esta temática, teniendo en cuenta el envejecimiento de la población, agravará sin duda las dificultades en pos del acceso efectivo a la justicia de los grupos estudiados. Debido a la vulnerabilidad y fragilidad de este colectivo, es preciso construir una respuesta legal efectiva porque, como dice Dabove (2000) "...toda la historia de la vejez ha sido un largo y doloroso ensayo de respuesta. Ensayo múltiple, discontinuo y variado..."

## 2. Plexojurídico disponible y efectivo acceso a la justicia

Es vasta la legislación nacional de Argentina en materia de derechos humanos, así como también la internacional a la que adhiere nuestro país, por lo que haremos referencia a las fuentes más importantes. Así, en nuestra República partimos de la premisa de que todos los hombres y mujeres, sin importar su edad, gozan de las garantías devenidas tanto del texto de la Constitución Nacional, como de los tratados internacionales con igual jerarquía –artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional. En este sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Artículo 25. 1. consagra el derecho a los seguros en caso de "**vejez**"<sup>32</sup>. La Declaración Americana de los Derechos del Hombre, en su artículo 16 propugna el "Derecho a la Seguridad Social"<sup>33</sup>. El "Pacto de San José de Costa Rica", Convención Americana de Derechos Humanos en su Capítulo II – "Derechos civiles y políticos, Derecho a la salud y a la vida", consagra también este derecho fundamental: "...Artículo 4. 1. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida..."

A su vez, en el artículo 75 inciso 19, -facultades del Congreso- se incorpora una nueva cláusula de progreso económico con justicia social. El nuevo texto afianza la llamada igualdad jurídica material, llegando en el inciso 23 del artículo a proveer la facultad del congreso de legislar y promover "...medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato ...en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad..."

---

Disponible en: [infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/93554/norma.htm](http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/93554/norma.htm). Última entrada: 7/11/2015.

32 "... Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad..."

33 "...Toda persona tiene derecho a la seguridad social que le proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que, proveniente de cualquier otra causa ajena a su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia..."

Esta cláusula comporta un reconocimiento de desigualdades fácticas de partida, que necesitan de las acciones positivas del Estado para arribar a la igualdad real. La igualdad contenida en este texto puede tipificarse como de constitucionalismo aspiracional o en términos emancipatorios, interpelable -no en términos de "restauración" sino de no dominación o no sometimiento (FRASER, 1997).

En materia de género, en el año 1996 se incorporan al derecho interno de Argentina, a las obligaciones asumidas internacionalmente por nuestro país, mediante la Ley N° 24.632, devenidas de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer<sup>34</sup>.

La Constitución de la Nación Argentina, en sus artículos 14 y 14 bis, garantiza a todos sus habitantes los derechos a la salud, a la vida, al trabajo y a la seguridad social. Más modernamente, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, trata la problemática de las personas mayores. En el "...Libro Primero - Derechos, Garantías y Políticas Especiales; Título Segundo - Políticas Especiales, Capítulo Segundo – Salud, Artículo 21, se consagra que: "[...] La Legislatura debe sancionar una Ley Básica de Salud..." y, luego, "[...] reconoce a la tercera edad el derecho a una asistencia particularizada...". En el Capítulo Décimo segundo - Personas mayores". Artículo 41º, se dispone que:

"[...] La Ciudad garantiza a las personas mayores la igualdad de oportunidades y trato y el pleno goce de sus derechos. Vela por su protección y por su integración económica y socio-cultural, y promueve la potencialidad de sus habilidades y experiencias. Para ello, desarrolla políticas sociales que atienden sus necesidades específicas y elevan su calidad de vida; las ampara frente a situaciones de desprotección y brinda adecuado apoyo al grupo familiar para su cuidado, protección, seguridad y subsistencia; promueve alternativas a la institucionalización..."

A nivel de constituciones provinciales, se observan avances relativos a los que se denomina "Violencia familiar". También existen numerosos programas tanto a nivel local de la Ciudad de Buenos Aires, como provincial y nacional<sup>35</sup>, incluidos programas sociales<sup>36</sup>.

En cuanto a violencia familiar y doméstica, se ha dictado la ley 1.688 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) sobre Prevención y Asistencia Víctimas Violencia Familiar y Doméstica, la cual hace mención directa a los "**adultos mayores**"<sup>37</sup>, mientras que en el ámbito nacional, la Ley 24.417 que regula la temática de la "Protección contra la violencia familiar" hace mención de los "ancianos" estableciendo:

---

34 Belén do Pará, 9 de junio de 1994.

35 La ley 368: "Convenio celebrado entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Directora de las Naciones Unidas para el Desarrollo" (CONVENIO RATIFICACION DE ASISTENCIA TECNICA A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES), dispone que: ".....la asistencia técnica habrá de tener como principio rector principal la promoción del acceso a la justicia, particularmente de las personas de limitados recursos económicos, de la mujer, de menores y de ancianos. Lo anterior sin perjuicio de propiciar el acceso a la justicia de todos los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires y de la empresa privada, cualquiera que sea la dimensión de esta última..."

36 Véase: Ley 1.878 - Programa Ciudadanía Porteña. Con todo derecho. En materia de residencias para adultos mayores, se ha dictado la en la Ciudad de Buenos Aires, la Ley 661 - Registro Único y Obligatorio de Establecimientos Residenciales para Personas Mayores – Regulación. También la ley de la Ciudad nro. 864 sobre Residencias de Adultos Mayores – Patologías.

37 Artículo 2º.- Objeto. La presente ley tiene como objetivo principal la prevención de la violencia familiar y doméstica, y la definición de acciones para la asistencia integral de sus víctimas, sean estas mujeres, varones, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores o personas con necesidades especiales..."

"Protección contra la violencia familiar, artículo 2°: "...Cuando los damnificados fuesen menores o incapaces, ancianos o discapacitados, los hechos deberán ser denunciados por sus representantes legales y/o el ministerio público. También estarán obligados a efectuar la denuncia los servicios asistenciales sociales o educativos, públicos o privados, los profesionales de la salud y todo funcionario público en razón de su labor..."

En el ámbito nacional, la Ley 25.724 -Programa de Nutrición y Alimentación Nacional-, dispone en su artículo 2° que: "[...] Dicho Programa en la emergencia, está destinado a cubrir los requisitos nutricionales de...ancianos desde los 70 años en situación de pobreza..."

Por su parte, la justicia ha hecho su aporte a estos avances, en particular con el emblemático caso que le puso "nombre" al femicidio, como lo fue el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 9 -Justicia Nacional, Causa Weber, 23/8/2012 sobre Violencia de género y tentativa de homicidio agravado por el uso de armas - (Centro de Información Judicial CIJ -2012). Ya a nivel de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se ha implementado la Oficina de Violencia Doméstica -OVD-, que atiende casos de violencia familiar, proveyendo asistencia jurídica, médica y psicológica las 24 horas del día, los 365 días del año, en el ámbito geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como ejemplo de legislación extranjera, merece una mención aparte el estudio del plexo normativo español con legislación que, ante el alarmante aumento de los casos de violencia de género, dispuso drásticas medidas legales, dignas de ser analizadas y discutidas, también desde garantías constitucionales elementales de defensa, en juicio de todos los ciudadanos<sup>38</sup>.

En cuanto a la legislación internacional, deben destacarse los avances y reconocimientos habidos a partir de las "**100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad**"<sup>39</sup>, así como también el marco jurídico sobre el tema, aportado a nivel interamericano por la **CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES**<sup>40</sup>, la cual supone un gran avance en la materia, siendo el primer instrumento jurídico específico en materia de derechos humanos de personas adultas mayores para promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas adultas mayores que viven en la región, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

La Convención establece definiciones y alcances de los derechos de las personas mayores, en especial sobre la Discriminación a los adultos mayores en los siguientes términos:

Artículo 2: "Discriminación": Cualquier distinción, exclusión, restricción que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra

---

38 -Ley Violencia Género -1/2004 del 28 de diciembre- Ley 35/1995 de 11 de diciembre, de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la libertad sexual.

39 XIV Cumbre Judicial Iberoamericana.

40 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 15 de junio de 2015. Disponible en:

[http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2015/06/Espa-%C2%A6ol\\_CONVENCION-C3%B4N-INTERAMERICANA-SOBRE-LA-PROTECCION-C3%B4N-DE-LOS-DERECHOS-HUMANOS-DE-LAS-PERSONAS-MAYORES.pdf](http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2015/06/Espa-%C2%A6ol_CONVENCION-C3%B4N-INTERAMERICANA-SOBRE-LA-PROTECCION-C3%B4N-DE-LOS-DERECHOS-HUMANOS-DE-LAS-PERSONAS-MAYORES.pdf).

Última entrada: 31/10/2015.

esfera de la vida pública y privada. “Discriminación múltiple”: Cualquier distinción, exclusión o restricción hacia la persona mayor fundada en dos o más factores de discriminación. “Discriminación por edad en la vejez”: Cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la edad que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y privada...”

También se definen principios convencionales; entre ellos, la promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, la valorización de la persona mayor, su papel en la sociedad y contribución al desarrollo, la dignidad, independencia, protagonismo y autonomía de la persona mayor, la igualdad y no discriminación, entre otros.

A pesar de estas herramientas, podemos observar -desde la experiencia universitaria- que aún falta mucho por estudiar en el campo específico de la violencia de género de las víctimas adultas mayores. Los obstáculos, a la hora de proteger los derechos de estas personas son muchos, siendo el mayor de ellos la frágil preparación de la sociedad en el abordaje del tema. (VALLET y CIANCIA, 2013). La información científica en la materia aún es exigua, mientras que el problema crece geométricamente al compás del envejecimiento poblacional. Por otro lado, el primer paso en la tarea de proteger los derechos de este colectivo lo comporta el acceso a la justicia y, allí, aparece otra gran dificultad: la búsqueda de asistencia jurídica especializada y de calidad; en particular, esta situación se agrava en el caso de personas de escasos recursos económicos. Por tanto, el conseguir esta asistencia letrada suele ser el principal tropiezo en el camino hacia un proceso justo.

### 3. Acceso a la justicia de las adultas mayores víctimas de violencia de género

#### Metodología

Partiendo de la necesidad de indagar sobre la problemática de este grupo en estado de vulnerabilidad y trabajando desde dos variables, el género, -femenino- y la edad -adultas mayores de 60 años-, nos posicionaremos en el concepto de violencia contra las mujeres como toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas en esta categoría, las violencias perpetradas desde el Estado o por sus agentes, incluida la violencia indirecta esto es, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.<sup>41</sup> Por tanto, esta definición de violencia de género incluye, pero no se limita, a la violencia física.

El objetivo de la investigación fue tratar los complejos aspectos de la problemática de la gestión y organización de la atención jurídica a las víctimas de violencia de género adultas mayores, indagando sobre los diferentes canales de acceso a la justicia para este colectivo, y las herramientas sociales disponibles para la mitigación del problema. El método deductivo indirecto y de conclusión mediata fue el más pertinente para abordar el estudio, dado que permitió extraer e inferir, de una proposición general, conclusiones.

A su vez, aquí existe, como puede colegirse de la descripción de la hipótesis, una premisa mayor, relativa a la situación de vulnerabilidad agravada de las adultas mayores de 60

---

<sup>41</sup> Ley 26.485, Artículo 4to. cit.

años en conexión con la violencia de género, mientras que también se puede apreciar una premisa menor relacionada con el conocimiento o creencia en relación a la justicia y el acceso que tiene a ella este grupo en estado de vulnerabilidad para, finalmente, arribar a una conclusión en relación al caudal de casos estudiados.

## Trabajo de campo

### Muestra Piloto

Se realizó trabajo de campo sobre un universo constituido por las personas que consultan en el Departamento de Práctica Profesional<sup>42</sup>, y que tienen 60 años o más.

El estudio de campo se realizó entre agosto de 2015 y marzo 2016. De 60 consultantes entrevistadas, la muestra piloto está conformada por 36 personas que accedieron a responder el cuestionario en el momento de sus consultas, de las cuales el 97% son de sexo femenino y un sólo consultante es hombre (3%).

### De la Edad

La edad de los consultantes está comprendida entre 60 y 101 años, siendo el promedio de 72,86 años, la desviación típica de 8,93 años y la variabilidad relativa con respecto al promedio de 12%, indicando que la distribución de la edad es bastante homogénea. La mitad de los consultantes tiene menos de 72,5 años y la mayoría tiene 79 años. Un 25% tiene menos de 64 años y otro 25% tiene más de 79 años. El 56% de los consultantes tiene más de 70 años.

### De la situación de violencia.

Dado que la situación de violencia puede ser generada por una o más personas, se observa que el 58,3% está pasando por alguna situación de violencia con una sola persona; el 41,7% restante, con varias personas. Al momento de la realización de la encuesta, el 75% sostiene que la situación de violencia perdura hasta el día de hoy y un 5% sostiene que no sabe.

### De la duración de la situación de violencia.

La duración de la situación de violencia varía desde un día, hasta 38 años entre quienes pudieron dar la respuesta. Sin embargo, hay un 13,9% que no sabe desde cuándo vive en situación de violencia. No obstante, se podría establecer una categorización en cuanto a la “naturalización de la situación de violencia”. Esta categorización es uno de los resultados del trabajo realizado. Se ha detectado que hay personas que, desde menos de una semana de alguna situación de violencia, han concurrido a hacer la denuncia (5,6%), lo cual podría estar indicando una situación incipiente o una no naturalización. Otras, en cambio, han soportado una situación de violencia de más de una semana a seis meses (8,3%), lo cual podría indicar una situación reciente de violencia. Y la mayoría ha vivido en situación de violencia por más de seis meses hasta 38 años (72,2%), lo cual podría indicar una situación naturalizada de violencia (en diferentes grados). Teniendo en cuenta esta categorización se presentan los datos en el Cuadro 1.

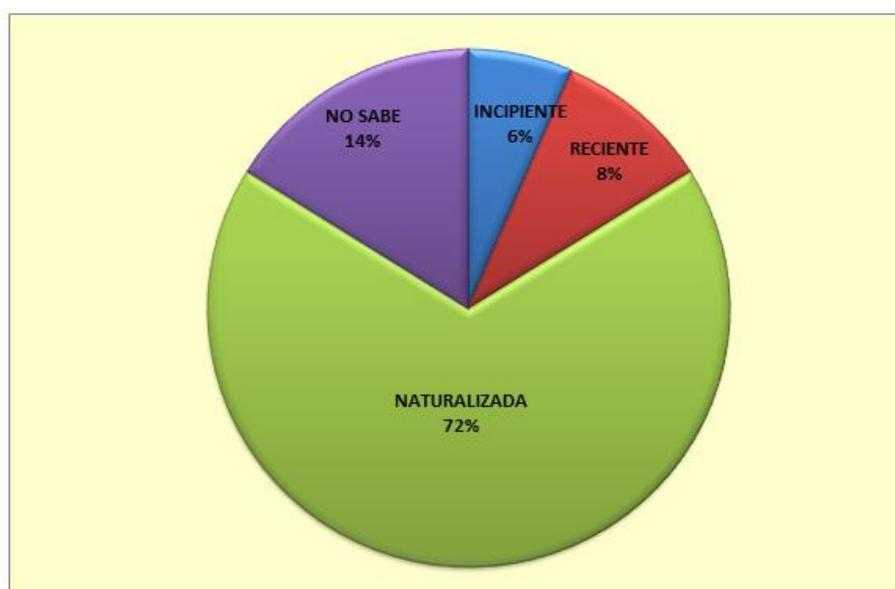
---

42Centro de Formación Profesional, Patrocinio Jurídico Gratuito, donde funcionan el Servicio Jurídico y Patrocinio Gratuito, el centro de Mediación, el Servicio Social -cuerpo asistencial integrado por Trabajadores Sociales y Psicólogos-, y se imparte la materia de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la UBA.

*Cuadro 1. Duración de la situación de violencia*

<b>SITUACIÓN DE VIOLENCIA</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>INCIPIENTE (HASTA 1 SEMANA)</b>	2	5,6
<b>RECIENTE (MÁS 1 SEMANA Y HASTA 6 MESES)</b>	3	8,3
<b>NATURALIZADA (MÁS DE 6 MESES)</b>	26	72,2
<b>NO SABE</b>	5	13,9
<b>TOTAL</b>	36	100

Fuente: Elaboración propia. Proyecto DeCyT 1438. Facultad de Derecho UBA



*Gráfico 1. Duración de la situación de violencia. Fuente: Cuadro 1*

## De la relación con el agresor.

En lo que hace a la relación con el agresor, la mayoría de las agresiones proviene del cónyuge o pareja. Sin embargo, no se puede dejar de tener en cuenta que, más del 47% de los agresores son el cónyuge o pareja, y los hijos.

*Cuadro 2. Distribución de la relación con el agresor*

RELACION CON AGRESOR	Frecuencia	Porcentaje
CÓNYUGE /PAREJA	9	25,0
HIJO	8	22,2
NUERA/VECINO/TRABAJO/YERNO	8	22,2
HERMANO/CUÑADO/PARIENTE LEJANO	5	13,9
NIETO	3	8,3
ENCARGADO DE EDIFICIO	3	8,3
TOTAL	36	100

Fuente: Elaboración propia. Proyecto DeCyT 1438. Facultad de Derecho UBA

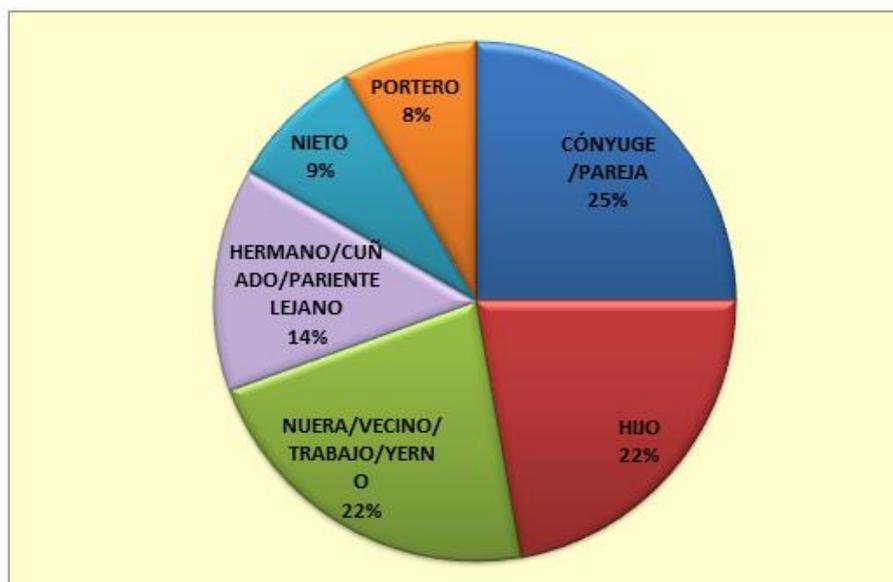


Gráfico 2: Distribución de la relación con el agresor. Fuente: Cuadro 2.

## Del lugar en donde ocurrió la situación de violencia

El lugar donde ocurre o ha ocurrido la mayoría de las agresiones o situaciones de violencia es la casa. Este guarismo alcanza el 69,4% del total de encuestas realizadas. En las oficinas públicas, esta cifra es del 5,6%.

Si bien el 5,6% es una cifra lejana al 69,4% anterior, no puede dejarse de mencionar que ambos lugares totalizan el 75% de los casos denunciados por los encuestados.

El resto de los lugares donde ha ocurrido alguna situación de violencia se reparte entre comercios, lugares de atención médica, oficinas privadas, lugares de trabajo, etc., totalizando el 25%.

### Del sentimiento ante la situación de violencia.

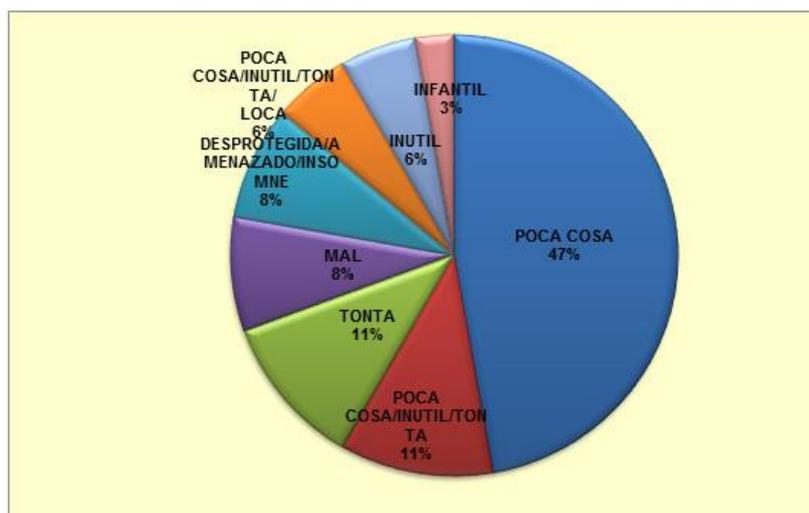
El sentimiento que se destaca es el de “Poca cosa” con el 47,2% de respuestas; le sigue el sentimiento conjunto de “Poca cosa”, “no sirves para nada” y “tonta” con el 11,1%.

En el cuadro 3 se presenta la distribución de estos sentimientos con su correspondiente gráfico.

*Cuadro 3.* Distribución del sentimiento ante la situación de violencia

<b>SENTIMIENTO</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>POCA COSA</b>	17	47,2
<b>POCA COSA/INUTIL/TONTA</b>	4	11,1
<b>TONTA</b>	4	11,1
<b>MAL</b>	3	8,3
<b>DESPROTEGIDA/AMENAZADO/INSOMNE</b>	3	8,3
<b>POCA COSA/INUTIL/TONTA/LOCA</b>	2	5,6
<b>INUTIL</b>	2	5,6
<b>INFANTIL</b>	1	2,8
<b>TOTAL</b>	36	100,0

**Fuente:** Elaboración propia. Proyecto DeCyT 1438. Facultad de Derecho UBA.



*Gráfico 3.* Distribución del sentimiento ante la situación de violencia. Fuente: Cuadro 3.

### De las burlas.

El 47% (17 personas) no recibieron burlas. Del 53% que recibió burlas, el 47,3% corresponde a burlas sólo sobre opiniones personales; el 26,3% corresponde tanto a burlas sobre creencias religiosas como a opiniones personales e ideas políticas; el 10,5% corresponde tanto a creencias religiosas como a opiniones personales; un 5,2

corresponde a opiniones personales e ideas políticas conjuntamente; otro 5,2% corresponde sólo a ideas políticas; y el 5,2% restante corresponde a burlas en general sobre la víctima.

Cuadro 4. Distribución del tipo de burlas recibidas

<b>TIPO DE BURLA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>OPINIONES PERSONALES</b>	9	47,3
<b>CREENCIAS RELIGIOSAS,OPINIONES PERSONALES E IDEAS POLITICAS</b>	5	26,3
<b>CREENCIAS RELIGIOSAS Y OPINIONES PERSONALES</b>	2	10,5
<b>OPINIONES PERSONALES E IDEAS POLITICAS</b>	1	5,2
<b>IDEAS POLÍTICAS</b>	1	5,2
<b>BURLAS</b>	1	5,2
<b>TOTAL</b>	19	100,0

Fuente: Elaboración propia. Proyecto DeCyT 1438. Facultad de Derecho UBA

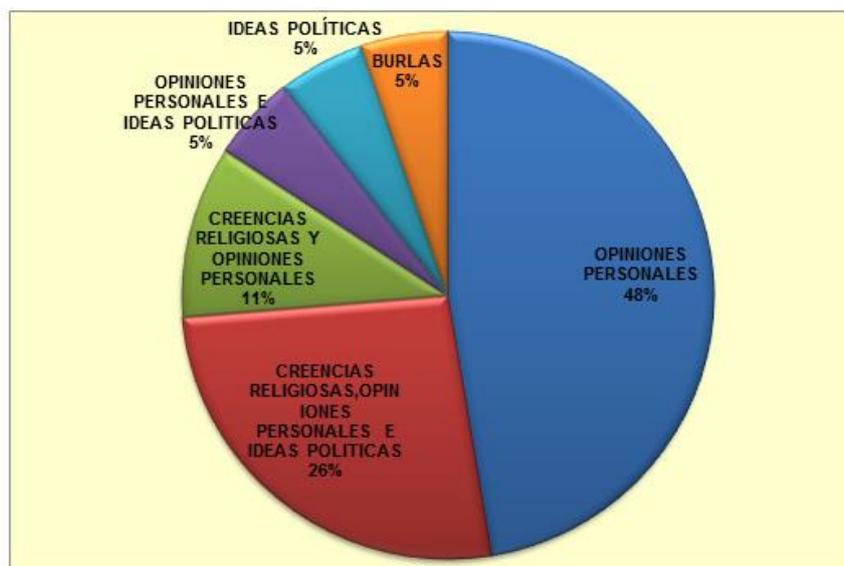


Gráfico 4: distribución del tipo de burlas recibidas. Fuente: Cuadro 4.

## Del control.

El 44,4% (16 personas) no percibió control alguno por parte del agresor. De los que sí lo percibieron, la mayoría lo hizo con respecto al dinero (40%)<sup>43</sup> siguiéndole el control de sus relaciones con el 25%.

<sup>43</sup>El caso de Isidro. Como se dijera, en el transcurso de la investigación recibimos la consulta de un varón que acudió por asistencia legal, dado que parientes políticos querían quitarle el inmueble en donde vivía, propiedad de su pareja fallecida. Isidro había convivido en unión de hecho con su

## De las críticas y descalificaciones.

El 57% no recibió críticas. De los que recibieron críticas, el 87,5% fue con respecto a la familia del agredido.

## De la permisividad de las relaciones

El 53% de las personas entrevistadas no enfrentó esta situación, pero de las que la enfrentaron el 47% refirió que no podía relacionarse con sus familiares y el 41%, que no podía relacionarse con sus familiares ni amigos ni vecinos.

## De la consulta con el abogado.

El 25% de las personas entrevistadas no había consultado previamente con un abogado. El 61% consultó en forma gratuita o no consultó con un abogado.

Cuadro5. Distribución de la consulta con abogado

CONSULTA CON	Frecuencia	Porcentaje
NO CONSULTÓ	9	25,0
GRATUITA	13	36,1
PARTICULAR	14	38,9
TOTAL	36	100

Fuente: Elaboración propia. Proyecto DeCyT 1438. Facultad de Derecho UBA



Gráfico 5. Distribución de la consulta con el abogado/a. Fuente: Cuadro5

## Del acceso a la consulta jurídica.

La mayoría de los entrevistados/as, aproximadamente el 52,8%, accedió a la consulta por derivación del juzgado, o defensoría u hospital público, o Registro Nacional de las Personas. Menos del 6% accedió por iniciativa propia y sólo un 8,3% se enteró, por los medios de comunicación, de la existencia de un Servicio Jurídico Gratuito en el ámbito

---

mujer, y con la hija discapacitada de ésta durante más de 25 años. Fallecida su pareja, quedó al cuidado de la hija, quien, con graves problemas de salud, también falleció. Isidro nunca recibió ayuda alguna de sus parientes políticos para afrontar los duros momentos que le tocó vivir. No obstante, ante la muerte de las dos mujeres y siendo anciano, comenzó a recibir presiones para abandonar la propiedad, por parte de primos y demás parientes de las fallecidas. Atento la situación planteada, se le proveyó asistencia y contención tanto legal como emocional. Éste fue un claro caso de violencia económica y psicológica contra un adulto mayor.

de la Universidad de Buenos Aires. Ninguna de las personas entrevistadas manifestó conocer el recurso del Defensor Oficial -Ministerio Público e la Defensa. No se registraron casos de adultas/os mayores que conocieran el accionar y recurso que comporta la Oficina de Violencia Doméstica -OVD- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

Cuadro 6. Distribución del acceso a la consulta.

<b>ACCESO A LA CONSULTA JURÍDICA</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>INICIATIVA PROPIA</b>	2	5,5
<b>LLEVÓ AMIGO, VECINO, COMPAÑERO DE TRABAJO</b>	5	13,8
<b>DENUNCIA COMISARÍA</b>	7	19,4
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	3	8,3
<b>OTRO (DERIVACIÓN JUZGADO, DEFENSORÍA, HOSPITAL PÚBLICO REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS)</b>	19	52,8
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia. Proyecto DeCyT 1438. Facultad de Derecho UBA

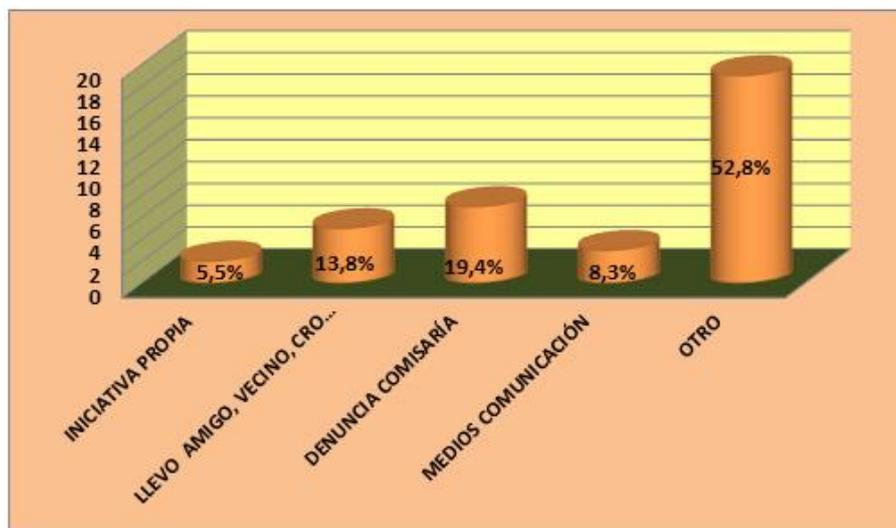


Gráfico 6. Distribución del acceso a la consulta jurídica. Fuente: Cuadro 6

## De las acciones utilizadas como manifestación de violencia hacia las víctimas

En el cuadro siguiente, se presentan las manifestaciones de violencia que se relevaron en esta investigación, las cuales no son exhaustivas ya que puede haber muchísimas manifestaciones que no han sido contempladas en este primer estudio.

Es importante señalar que las diferentes manifestaciones de violencia no se presentan separadamente sino que, en general, el grito, el insulto, la amenaza y el enojo ocurren en forma simultánea (58,3% de los casos).

La combinación más frecuente de actitudes violentas es la que incluye ignorar, mostrar indiferencia, castigar con el silencio, junto con gritar, insultar, amenazar, y enojarse. También la actitud violenta de humillar y desautorizar ante todos ya sea en público o en privado, es habitual, y asciende al 52,8% del total de encuestados.

A su vez, se ha relevado, dentro de las amenazas, la que llamamos "amenaza económica" o de desapoderamiento de bienes y empobrecimiento de la víctima.

Cuadro 7. Manifestaciones de violencia relevadas

<b>ACTITUD DE VIOLENCIA</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Ignorar o mostrar indiferencia o castigar con el silencio</b>	19	52,8
<b>Gritar, insultar, amenazar, enojarse</b>	21	58,3
<b>Humillación y desautorización delante de familiares y conocidos en público o en privado</b>	19	52,8
<b>Ordenar y decidir acerca de lo que pueda hacer la víctima</b>	17	47,2
<b>Culpabilizar de todo a la víctima</b>	15	41,7
<b>Atemorizar con la mirada o gestos</b>	17	47,2
<b>Destrucción de objetos importantes para la Víctima</b>	15	41,7
<b>Desvaloración del trabajo, acusar de torpe e inútil a la víctima</b>	11	30,5
<b>Forzar a mantener relaciones sexuales o determinadas prácticas</b>	4	11,1
<b>Obligar a darle dinero</b>	13	36,1

Fuente: Elaboración propia. Proyecto DeCyT 1438. Facultad de Derecho UBA

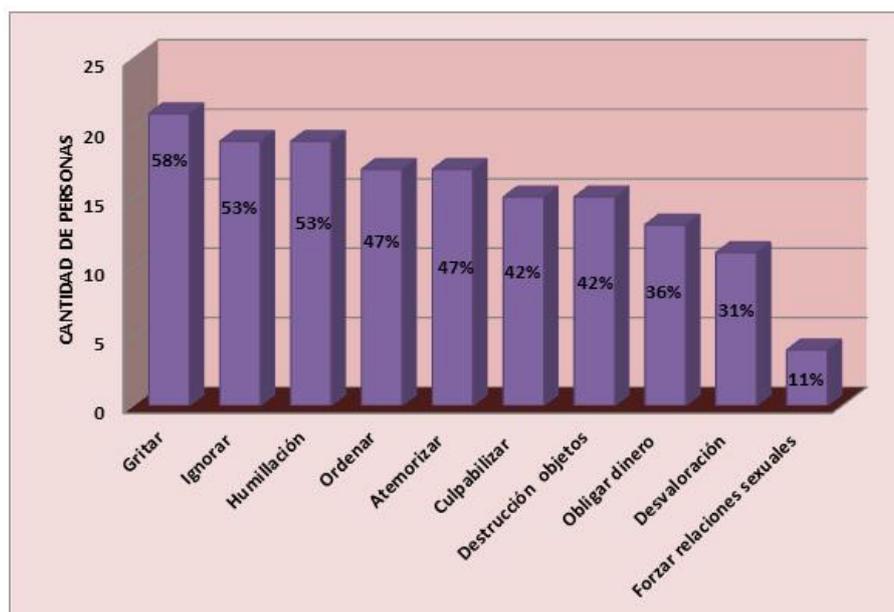


Gráfico7. Manifestaciones de violencia relevadas. Fuente: Cuadro 7

## 4. Resultados y conclusiones

A partir de los datos relevados, tanto desde el trabajo de campo, como desde la investigación jurisprudencial, doctrinaria y legislativa realizada y de los estudios en curso a la fecha, se ha arribado a los siguientes resultados:

a) El tiempo de duración de la situación de violencia contra la adulta mayor es muy dispar, ya que puede durar sólo unos pocos días o más de treinta años. Se estableció como una primera y discutible aproximación, una categorización con respecto al grado o nivel de “naturalización” de la situación de violencia, considerando que si persiste por más de 6 meses ya estaría “naturalizada”. La mayoría de los encuestados se encuentra en este nivel.

b) El acceso a la consulta jurídica se produce por derivación de algún juzgado o defensoría o entidad pública; sólo un 5% toma por sí mismo la iniciativa de realizar esta consulta. Esto podría deberse a la falta de conocimiento de la población acerca de esta posibilidad de acceder a la justicia y defender sus derechos. Menos del 9% de los encuestados se enteró de que podía acceder a la consulta en la Universidad a través de los medios de comunicación. Ninguna de las personas entrevistadas conocía el accionar del Defensor Oficial -Ministerio Público de la Defensa.

c) De las consultantes encuestadas, un 38,9% realizó una consulta con abogado particular antes de concurrir al Departamento de Práctica Profesional -Facultad de Derecho, UBA- Todas las personas entrevistadas manifestaron confianza en el sistema que brinda la Universidad.<sup>44</sup>

c) Las manifestaciones de violencia más comunes son el grito, la amenaza, la indiferencia y la humillación, las cuales ocurren de manera simultánea.

d) Se ha observado como problema relevante el desapoderamiento de bienes contra las adultas mayores -violencia económica.

---

44Al realizar el trabajo de campo, surgieron respuestas a preguntas no realizadas. Muchas consultantes refirieron que: "...vengo acá, porque es como el Hospital de Clínicas..."(el Hospital Escuela de la Universidad de Buenos Aires); o "...yo sé que acá los abogados no me van a **"traicionar"**" -la consultante utilizó otra muy porteña palabra que aquí no reproduciremos.

e) Se observa la falta de datos y estudios sobre la situación de las víctimas adultas mayores del ámbito rural –Argentina.

f) Las situaciones de violencia de género contra la adulta mayor son más percibidas por su entorno que por la misma víctima.

g) Las adultas mayores, subgrupo desaventajado, tiene menores canales de acceso a la justicia que las personas de los otros grupos etarios y algunos de los canales de acceso - Oficina de Violencia Doméstica, Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina- ni siquiera son conocidos por estas mujeres.

h) Del trabajo de campo realizado ha surgido la importancia de que las integrantes de este grupo tengan a disposición "canales" que les posibiliten el acceso a la justicia.

j) Se ha comprobado a través de encuestas y de observación en el Patrocinio Jurídico Gratuito de la UBA, que hay una falta de registro por parte de los operadores jurídicos, acerca de la naturaleza y especificidad de las situaciones de violencia, sólo identificando "violencia" con agresiones físicas, sin tomar en cuenta ni analizar las "otras violencias": psicológica, verbal, económica.

## 5. Colofón

La profundización en el estudio e investigación universitaria de la problemática de la violencia de género contra las adultas mayores y el acceso a la justicia de este grupo, constituye una herramienta fundamental para que la Universidad provea al tejido social de futuros abogados capacitados en esta temática, quienes desde diferentes funciones - jueces, abogados, mediadores, legisladores, gobernantes- podrán ser sujetos impulsores de avances sociales en la materia (VALLET y CIANCIA, 2009).

A su vez, el trabajo ha abierto otro interrogante: ¿pueden los grupos en estado de vulnerabilidad "ELEGIR" el recurso de acceso a la justicia? ¿Conocen la variedad de mecanismos existentes? Estas preguntas serán objeto de nuevas investigaciones.

No obstante ello, a través de las entrevistas realizadas, se pudo comprobar la conformidad de los consultantes con el recurso que brinda la Universidad de Buenos Aires, pública, laica y gratuita.

Y en ello estriba la importancia de los servicios jurídicos gratuitos de las universidades: en brindar no sólo el recurso de acceso a la justicia a la persona que lo requiera, sino también prestar la contención en confianza: eso que el justiciable esperaría de un abogado particular, si pudiera pagarlo.

## Referencias

DECYT 1438: "*Mujeres Adultas Mayores Víctimas de Violencia de Género: Acceso a la justicia en defensa de sus derechos*" Proyecto de investigación, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Abstract Disponible en:  
[http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv\\_proyectos\\_vigentes\\_decyt\\_2014\\_vallet.php](http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv_proyectos_vigentes_decyt_2014_vallet.php).  
Última entrada. 7-01-2017.

### CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

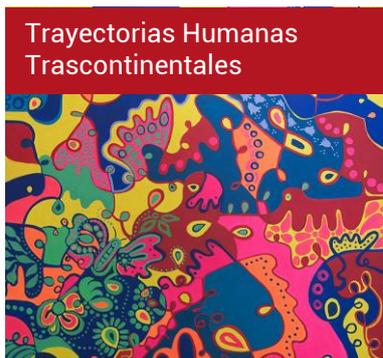
HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES. Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 15 de junio de 2015. Disponible en:  
[http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2015/06/Espa-%C2%A6ol\\_CONVENCION-C3%B4N-INTERAMERICANA-SOBRE-LA-PROTECCION-C3%B4N-DE-LOS-DERECHOS-HUMANOS-DE-LAS-PERSONAS-MAYORES.pdf](http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2015/06/Espa-%C2%A6ol_CONVENCION-C3%B4N-INTERAMERICANA-SOBRE-LA-PROTECCION-C3%B4N-DE-LOS-DERECHOS-HUMANOS-DE-LAS-PERSONAS-MAYORES.pdf). Última entrada: 31/10/2015.

DABOVE, M. S. (2000). Razones iusfilosóficas para la construcción de un Derecho de la Ancianidad", en "*Número especial de Bioética N° 6218*". Buenos Aires: Jurisprudencia Argentina.

FRASER, N. (1997). "Iustitia Interrupta", *"Siglo del Hombre Editores"*, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho. Bogotá, pp. 17-52.

VALLET, H.E. y CIANCIA, O.E. (2013). *"Adultos Mayores: Ciudadanos y Actores Sociales"*. Buenos Aires: La Ley. Colección Facultad de Derecho, Serie Derecho Privado y Derecho de Familia, pp. 41-50.

VALLET, H.E. y CIANCIA, O.E. (2009). *"La enseñanza de la práctica profesional del futuro abogado en las Facultades de Derecho de la UNR y de la UBA: sinergia en compartir las experiencias"*. En "Primer Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria. Libro de Resúmenes", Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires EUDEBA, pp.119-129.



## La política del despojo: el conflicto territorial del pueblo yukpa de la Sierra de Perijá (Venezuela)

**María Suárez Luque**

Universidad Central de Venezuela  
asuarezluque@gmail.com

A pesar de que en la Constitución Nacional se reconoce el hábitat y los derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan los pueblos y comunidades indígenas, las tensiones, contradicciones y conflictos generados por su flagrante incumplimiento marcan la agenda reivindicativa de estos pueblos. En este sentido, aquí nos proponemos indagar en la lucha emprendida por el pueblo yukpa de la Sierra de Perijá (edo. Zulia), con el fin de conocer cuáles pueden ser las posibles causas que expliquen el incumplimiento estatal. Para ello, hemos realizado una detallada revisión documental –proveniente de diversas fuentes, tanto legales, académicas y periodísticas– sobre la cadena de eventos que han sido encabezados por líderes y lideresas yukpa, concentrándonos en las actuaciones gubernamentales frente a su legítimo reclamo. Si bien este caso se enmarca en las mismas tendencias económico-políticas que predominan en el Continente, el hecho de que los yukpa habiten en la frontera con Colombia, dificulta y complejiza aún más el examen de las «razones» que se esconden detrás de determinadas decisiones políticas. Lo que sí parece quedar claro en esta disputa territorial, es que dentro de la variada gama de intereses que priva, los indígenas resultan ser la población más vulnerable.

Palabras claves: conflictos, indígenas, política, territorio

In spite of the fact that our National Constitution recognizes the habitat and originary rights on the lands occupied ancestrally and traditionally by Indigenous peoples and communities, there are tensions, contradictions and conflicts generated by its flagrant lack of accomplishment, which marks, the right-recovering agenda of these peoples. In this connection, we are proposing here an inquiry on the struggle undertaken by the Yukpa people in the Perijá Mountains (State of Zulia), in order to know the possible causes that explain the lack of accomplishment by the State for this reason, we have made a detailed documentary revision –proceeding from various sources, such as legal, and journalistic– on account of the chain of events directed by male and female Yukpa leaders, but emphasizing the governmental actions in face of their legitimate claims. Although this case is situated within the same economical and political tendencies predominating in our Continent, Yukpas' being located at the frontier with Colombia makes even more difficult and complicated the reasons hidden behind certain political decisions. What really seems clear in this territorial controversy is that within this variegated gamut of prevailing interests, Indigenous peoples are bound to be the most vulnerable population.

Keywords: conflicts, indigenous peoples, land rights, state policy

## 1. Introducción

La lucha de los yukpa por la recuperación de su territorio data de mucho tiempo atrás, al punto que en 1961 –durante el gobierno de Rómulo Betancourt– se oficializó una figura jurídica de ocupación indígena, en el marco de la Reforma Agraria, con el fin de frenar la invasión y expropiación de sus tierras por parte de hacendados y ganaderos<sup>45</sup>. Sin embargo, con la entrada en vigencia de la Constitución Bolivariana de Venezuela, a partir del año 2000, y la implantación de un régimen político que discursivamente se autoproclama como «indiosocialista», el movimiento indígena nacional sufre drásticas transformaciones. La unidad y fortaleza que poco a poco se había logrado forjar alrededor de una agenda reivindicativa propia, luego de varias décadas de activismo independiente, muy pronto se fue resquebrajando debido a la penetración político-partidista que operó desde el gobierno –y sigue operando– en tiempos de «revolución bolivariana».

En estas condiciones, los esfuerzos emprendidos por los pueblos indígenas del país con miras a lograr la titulación de sus territorios, luego de elaborado el proceso de autodemarcación, tropieza muchas veces con la falta de consenso y apoyo en el seno de un mismo pueblo. Tal fue la experiencia que le tocó vivir al cacique Sabino Romero Izarra, de la comunidad de Chaktapa en la cuenca del río Yaza, quien lideró la campaña destinada a rescatar las tierras ancestrales del pueblo yukpa. Sabino no solo tuvo que hacerle frente al poder económico y estatal, sino también a la oposición gestada en una parte de su propia gente: bien porque no compartía la vieja estrategia de ocupar las haciendas, aun cuando se tratara de predios abandonados por sus testaferros o poco productivos; bien por temor a perder el acceso a ciertos programas sociales ejecutados por distintos niveles de gobierno; bien por haber aceptado prebendas a los afiliados de la asociación de Ganaderos de Machiques (GADEMA), o, simplemente, por temor a perder sus vidas<sup>46</sup>.

Ahora bien, pese a que no es muy difícil barruntar sobre las «causas» que han impedido el reconocimiento territorial de los yukpa –incluyendo las que provocaron los asesinatos del dirigente Sabino y varios de sus compañeros de lucha– en las páginas que siguen intentaremos ahondar en algunos elementos que nos permitan aproximarnos a la comprensión de este emblemático caso. Con esta finalidad, hemos dividido el contenido en dos partes. En la primera, se abordan ciertos aspectos de carácter histórico y etnográfico que permiten contextualizar la persistencia de los yukpa en esa serranía, pero también la dinámica conflictiva que allí predomina. En la segunda, se expone una serie de hechos vinculados a las acciones emprendidas por un grupo de indígenas yukpa para conseguir la titularidad de sus territorios, incluyendo las estrategias acometidas para hacer valer sus derechos.

## 2. Los yukpa de la Sierra de Perijá.

### Notas para comprender una historia de resistencia

a) Los yukpa-yuko son un pueblo indígena de filiación Caribe que habita partes de la Sierra de Perijá, la Serranía de Valledupar y la Serranía de los Motilones, territorio que forma parte de la frontera colombo-venezolana entre las latitudes 9°40' y 10°35' norte. En Venezuela se les conoce como yukpa (yupa) y en Colombia como yuko (yuco). Los

---

45 Confróntese: Venturini, José Ali. (1984). Naturaleza jurídica del usufructo indígena. En *Revista Derecho y Reforma Agraria*, N° 14. Instituto Iberoamericano de Derecho Agrario y Reforma Agraria. Mérida: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, pp. 202, 203, 209.

46 Sociedad Homo et Natura. (2012). *Se inicia la criminalización contra el líder Sabino y su familia. Si asesinan a Sabino, serán culpables el diario La Verdad y acusadores yukpa tarifados o los dirigentes parceleros guarimberos de Machiques*. Maracaibo, 20 de febrero: Autor.

yukpa venezolanos ocupan los márgenes occidentales de los municipios Rosario de Perijá y Machiques de Perijá, en el estado Zulia, y los yuko colombianos los confines orientales de los departamentos de la Guajira y del Cesar. Vale subrayar que los yukpa son el único pueblo de origen Caribe que habita en el noroeste de Venezuela.



b) Aun cuando se reconocen dos parcialidades básicas entre los yukpa-yuko: los yukpa en el territorio venezolano y los yuko en el territorio colombiano, e incluso, a pesar de las diferencias existentes en el interior de ambas parcialidades, estas comparten suficientes similitudes socioculturales que permiten considerarlas como un solo pueblo. Los yukpa venezolanos están conformados en siete subgrupos: Irapa, Macoíta, Parirí, Shaparu, Viakshi, Wasama y los Rionegrinos (Ruddle, K. y Wilbert. J. 1983: 54).

c) Tradicionalmente, cada uno de los subgrupos que conforman el pueblo yukpa ocupaba un territorio diferente, orientado siempre hacia un valle fluvial particular. En esos valles, la comunidad solía estar repartida en asentamientos pequeños ubicados sobre las terrazas del valle principal y a orillas de algunos ríos, siendo el patrón de asentamiento una mezcla de casas aisladas, poblados compuestos de dos o tres viviendas y núcleos más grandes que llegaban a tener hasta 16 munna<sup>47</sup>. No obstante, desde hace más de cincuenta años, ese patrón de asentamiento tradicional ha sufrido cambios fundamentales como consecuencia de la antigua hostilidad inter e intra-étnica, es decir, entre ellos mismos y con otros indígenas del área; pero, principalmente, debido a la escasez y afectación de la base de recursos bio-ecológicos generadas por la invasión de su territorio.

d) Desde los primeros días de la Conquista española, y hasta 1960 aproximadamente, en el territorio comprendido entre el lago de Maracaibo (hoy Venezuela) y el valle del Cesar (hoy Colombia), se estableció un patrón de violencia cíclica que caracterizó las relaciones entre los indígenas y los no indígenas. Cuando en la época colonial les prometieron ciertas garantías de seguridad, varias familias yukpa se atrevieron a desplazarse hacia

---

47 Vivienda tradicional donde residen los yukpa permanentemente, cuando no están de caza o pesca.

las regiones mas bajas de la Sierra y se les organizó en *Encomiendas*<sup>48</sup>. Pero, como era de esperar, estos arreglos duraron muy poco tiempo y los yukpa se regresaron a las montañas, permaneciendo allí hasta el arribo de los capuchinos a fines del siglo XVII.

e) Pese a que los continuos conflictos inter e intraétnicos –aunados a la lucha contra los invasores watía<sup>49</sup>– predominan en la historia de los yukpa, a partir de 1945 surge una nueva situación con el reinicio de la llamada campaña “civilizadora” por parte de los capuchinos –interrumpida antes por la guerra de Independencia– quienes establecieron una misión en El Tukuko. Esta labor misional promovió entre muchas familias yukpa la tendencia a reagruparse en asentamientos de mayor tamaño que los tradicionales, y a ubicarlos a menor altitud (entre los 300 y los 2.000 metros s.n.m.), siendo El Tukuko uno de los poblados mas numerosos en la actualidad.

f) En 1961 el Ministerio de Agricultura y Cría y el Ministerio de Justicia, en el marco de la Reforma Agraria, con el objeto de prevenir más expropiaciones de tierras indígenas por parte de los hacendados y ganaderos, oficializaron una figura de ocupación indígena en la zona que se extendía desde las estribaciones orientales de la Sierra de Perijá hasta la frontera con Colombia, y desde el valle del Alto Tukuko y la serranía de Marigua hasta el río de Oro. De esta manera, tanto el pueblo yukpa como el pueblo barí quedaban al amparo de este instrumento legal. Años después, el 12 de diciembre de 1978, a través del Decreto Presidencial N° 2.983 se declara a la Sierra de Perijá Parque Nacional.

g) La vida tradicional yukpa siempre se caracterizó por las migraciones, tanto temporales como definitivas. Aparte de las migraciones temporales producto de expediciones prolongadas para cazar, pescar, recolectar frutos y visitar parientes, ha sido un fenómeno frecuente entre ellos el que las personas abandonen la comunidad por algún tiempo a causa de rivalidades intergrupales, o, más recientemente, para trabajar estacionalmente en las haciendas. Antiguamente, eventos de la vida social como el matrimonio, la muerte de un miembro mayor de la familia y la necesidad de sembrar conucos<sup>50</sup> en áreas alejadas –o incluso graves conflictos intraétnicos– figuraban también como las principales causas de las migraciones definitivas. Hoy día son cada vez mas comunes este tipo de migraciones, pero motivado por los enfrentamientos con los watía y el impacto de las políticas de corte asistencialista implementadas por el gobierno. De hecho, la invasión y expropiación de sus tierras por parte de los hacendados-ganaderos y de estructuras criminales de ambos países, aunado a la necesidad de asentarse en lugares mas cercanos con el fin de poder beneficiarse de las llamadas Misiones Sociales<sup>51</sup>, los induce a desplazarse hacia la periferia y las zonas populosas de los centros urbanos del estado Zulia.

h) Solo en las comunidades mas alejadas –en el norte de la Sierra– las actividades de caza y recolección seguían teniendo un rol destacado en la subsistencia durante las últimas décadas del siglo pasado; en los poblados mas bajos y meridionales ya casi no se

---

48 El sistema de encomiendas nació como una respuesta a la imperiosa necesidad del colono, de mano de obra dócil, segura y controlada. En el sistema de encomiendas, los indígenas encomendados guardaban la propiedad de sus tierras, que no debían confundirse con las concedidas al encomendero por la Merced de Tierras (instituida por la Corona en 1513).

49 Nombre con el que los yukpa se refieren a las personas no indígenas.

50 Después de un período de cultivo que podía variar de uno a tres o más años, se dejaban los conucos en barbecho. Los yukpa reconocían que esto era necesario para el descanso y recuperación de la tierra y para eliminar malezas, enfermedades de los cultivos y pestes animales. Las zonas de barbecho constituían sitios importantes para la recolección de plantas comestibles y medicinales (Ibíd. 84)

51 En el año 2003, después de 4 años de gobierno, el Presidente Hugo Chávez adopta un nuevo esquema para darle operatividad a su gestión al que bautizó con el nombre de Misiones. Es así como, entre los años 2003 y 2004, se crearon 13 misiones con el apoyo del gobierno cubano, cuya finalidad era demostrar la capacidad de la Revolución Bolivariana para reducir la exclusión social, la cual se había extendido aceleradamente a las áreas de salud, educación, alimentación, producción y vivienda.

practican, consecuencia tanto de la sobreexplotación y agotamiento de los suelos, así como de la creciente disponibilidad de proteínas provenientes de animales domésticos y alimentos procesados. También el conuco, pese a que aún subsiste como la base económica de los yukpa, ha sido impactado por la nueva realidad y en el presente su importancia varía significativamente según la comunidad. En paralelo, las actividades tradicionales complementarias tienden a desaparecer en la medida en que se adoptan nuevas modalidades de trabajo: la cría de ganado, la pequeña agricultura con fines comerciales, el trabajo agrícola asalariado, la venta de artesanía, las ocupaciones de servicio doméstico, el desempeño como funcionario/a estatal o ser beneficiario de algún programa gubernamental.

i) Desde comienzos del siglo XX, la ocupación de los territorios indígenas en el estado Zulia ha estado asociada a la dinámica de expansión mundial de las multinacionales petroleras y mineras<sup>52</sup>. En efecto, durante la dictadura de Juan Vicente Gómez (1908-1935) se les entregó a las compañías petroleras las tierras ocupadas por los indígenas barí. En la década de 1980, las empresas del carbón obtuvieron en arrendamiento –a través de Carbozulia<sup>53</sup>– el noreste del piedemonte de la Sierra de Perijá y grandes extensiones en las cuencas de los ríos Guasare, Socuy y Cachirí, las cuales forman parte del territorio wayuu. Posteriormente, el Ministerio de Energía le otorgó concesiones en todas las tierras al sureste del piedemonte de la Sierra de Perijá, desde el poblado El Llano –al norte del río Apón– hasta el norte del río de Oro.

j) De acuerdo con el último censo de 2011, el pueblo yukpa asentado en el estado Zulia está conformado por 10.460 individuos, de los cuales 5.339 son hombres y 5.121 son mujeres. Otros estados donde se auto-identificaron personas como yukpa fueron: Lara 75, Carabobo 44, Táchira 18, Miranda 10 y Distrito Capital 7. En su mayoría, los miembros de este pueblo habitan en el municipio Machiques de Perijá (9.759 personas), seguido por el municipio San Francisco (293), la ciudad de Maracaibo (157), Rosario de Perijá (125), Mara (32), Cabimas (30) y Jesús Enrique Lossada (22).

## Territorio, extractivismo y otros males

No cabe duda de que en Venezuela los casos que más han trascendido a la palestra pública en los últimos años –en relación con los problemas que enfrentan los pueblos indígenas– son los referentes a los pemón en el estado Bolívar y los yukpa de la Sierra de Perijá en el estado Zulia, ambas etnias, casualmente, pertenecientes a la familia Caribe. Sin embargo, respecto de la problemática pemón, como fue ampliamente reseñado en distintos medios de comunicación nacional, su repercusión en la opinión pública estuvo determinada en buena medida por la retención de efectivos militares –en dos ocasiones (Urimán 2011-Musukpa 2013)– quienes sometían a los indígenas al pago de tributos y decomiso de sus pertenencias para permitirles desplazarse por sus territorios, aparte de disputarles la explotación de las minas de oro ubicadas en esas zonas<sup>54</sup>. Situación muy

---

52 Portillo, Lusbi. (2000). *Reterritorialización del estado Zulia*. Ponencia presentada en la Universidad del Zulia.

53 Carbones del Zulia (Carbozulia), se creó como compañía en 1978. Lamentablemente, la crisis económica del año 1983 llevó al Ejecutivo Nacional a tomar la decisión de traspasar Carbozulia a PDVSA. Bajo la dirección de PDVSA, Carbozulia constituyó, conjuntamente con empresas internacionales, Carbones del Guasare en 1986 para operar la primera mina: Paso Diablo, que inició producción en 1987, ubicada en el Municipio Mara. Igualmente, con participación de capitales extranjeros, constituyó Carbones de la Guajira, que inició producción en 1996 en Mina Norte, Municipio Páez. Las Verdades de Miguel. (2005). *El carbón del Zulia. Perjuicio o beneficio* N° 63, julio 08. Disponible en: [http://www.soberania.org/Articulos/articulo\\_1363.htm](http://www.soberania.org/Articulos/articulo_1363.htm)

54 [www.aporrea.org/desalambrar/a159149.html](http://www.aporrea.org/desalambrar/a159149.html)

Varias comunidades pemón de la Gran Sabana desarmaron y retuvieron a 43 funcionarios militares. El motivo del conflicto reside en la decisión del Gobierno Nacional de reservar para el Estado la exclusividad de la exploración y explotación del oro, a través de la Ley de Nacionalización del Oro, excluyendo por completo a los pueblos y comunidades indígenas de la zona.

distinta a la del pueblo yukpa, por cuanto la grave problemática que enfrenta dicho pueblo reside en su tenaz lucha con el Estado por la titulación de su territorio y su enfrentamiento con hacendados, campesinos y factores armados ilegales –tanto venezolanos como colombianos– quienes han usurpado sus tierras levantando una amplia infraestructura agropecuaria y estableciendo rutas para el contrabando. Tal escenario, que data de mucho tiempo atrás pero que se ha agudizado en los últimos 16 años con la entrada en vigencia de la Constitución Bolivariana de Venezuela, ha traído como consecuencia una espiral de violencia casi incontenible que afecta primordialmente a los indígenas.

Por las razones antes expuestas, la representante yukpa Zenaida Romero acude al Onceavo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones indígenas, celebrado entre el 7 y 18 de mayo de 2012 en la sede de las Naciones Unidas, con el fin de denunciar el incumplimiento estatal de una serie de exigencias relativas a los derechos territoriales, las cuales se mantienen insatisfechas hasta el día de hoy. En aquella oportunidad, la joven hizo mención del acuerdo al que habían llegado los yukpa en el año 1997, durante la Presidencia de Rafael Caldera, con el Gobierno Nacional y la Gobernación del Zulia para que el Estado cancelara las bienhechurías de las haciendas y parcelas ubicadas dentro de su territorio ancestral, del cual habían sido vilmente despojados. El arreglo se extendía también al pueblo barí, por compartir con estos últimos la misma área geográfica, y, por lo tanto, la misma injusticia histórica. Fue de esta manera como se consiguió el pago de las haciendas El Trébol y los Chorros, por ejemplo, hasta la llegada de Hugo Chávez a la presidencia de la República en 1999 y la entrada en vigencia de un nuevo marco constitucional y jurídico muy favorable para la población indígena.

Queda claro que de conformidad con lo dispuesto en la Carta Magna aprobada en el año 2000, luego de un proceso constituyente donde participaron activamente los representantes de las organizaciones indígenas, la demarcación de los hábitats y tierras de los pueblos indígenas no solo es un derecho constitucional de los pueblos indígenas frente al Estado, sino una obligación que el Ejecutivo Nacional debe cumplir como garante de los derechos que les son reconocidos en el texto fundamental del país<sup>55</sup>. El mecanismo previsto para tal fin es la *demarcación*, la cual viene a ser la principal política pública –tal como lo afirma Bello– que haría posible el ejercicio de los derechos territoriales de los indígenas. Este procedimiento debe implementarse con la participación directa de los pueblos y comunidades, tal como está previsto en el artículo 119. Por ello, en el año 2001 fue aprobada la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas<sup>56</sup> –la cual despertó grandes expectativas– originando la creación oficial, el día 9 de agosto de ese mismo año, de la Comisión Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas<sup>57</sup>. Mas adelante, en el 2005, se aprueba la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas<sup>58</sup> que también garantiza los derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente han ocupado.

No obstante, pese a la existencia del amplio y novísimo marco legal, entre los múltiples escollos que se han presentado en el largo y sinuoso camino del proceso de titulación de tierras, destaca la reforma del Decreto que crea la Comisión Nacional de Demarcación, aparecido en la Gaceta Oficial N° 39.624 el 25 de febrero de 2011, con el cual se reestructura y reorganiza dicha Comisión. Con ese documento se introducen nuevos

---

55 Para un tratamiento especializado, véase Bello, Luis. (2011). El reconocimiento constitucional de la existencia de los pueblos y comunidades indígenas y de los derechos originarios sobre las tierras que ocupan. En: *El Estado ante la sociedad multiétnica y pluricultural. Políticas públicas y derechos de los pueblos indígenas en Venezuela 1999-2010*, pp. 35-86.

56 Gaceta Oficial N° 37.118 de fecha 12 de enero de 2001.

57 Creada a través del Decreto Presidencial N° 1.392, Gaceta Oficial N° 37.257 de fecha 9 de agosto de 2001.

58 Gaceta Oficial N° 38.344 de fecha 27 de diciembre de 2005.

procedimientos y se cambia la competencia ministerial encargada de coordinar el proceso nacional de demarcación, delegando al Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas la responsabilidad antes encomendada al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Esta decisión contradice lo estipulado en el artículo 4 de la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras Indígenas –de mayor rango legal por tener carácter orgánico– donde se establece claramente que la demarcación: “será realizada por el Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales conjuntamente con los pueblos y comunidades indígenas”.

Pero, más allá de la objeción de carácter jurídico, ese decreto fue contundentemente rechazado por numerosas organizaciones indígenas, y hasta el propio Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE), por motivos políticos y reivindicativos: con este se limitaba la participación directa de sus organizaciones, al establecer una Secretaría Ejecutiva compuesta exclusivamente por funcionarios estatales. Adicionalmente, se convertía a los representantes indígenas con plenos derechos en simples voceros y se cambiaba la forma de aprobar las decisiones y la composición del quórum, pasando de una mayoría calificada a una mayoría absoluta, tanto para la toma de decisiones como para la conformación del mismo quórum. Por tales razones, las organizaciones indígenas estimaron que dicha disposición iba a obstaculizar todavía más el proceso de demarcación, volviéndolo prácticamente inoperante. En simultáneo, denunciaron a la ministra indígena Nicia Maldonado por “promover la división, el enfrentamiento y la agresión hacia las organizaciones sociales indígenas que apoyan este proceso, a través de su descalificación y deslegitimación”, llegando incluso a solicitar su destitución al Presidente Chávez<sup>59</sup>.

Ahora bien, ¿cómo repercutió el cambio, a nivel institucional de los organismos estatales encargados del proceso de la demarcación, en la lucha emprendida por los yukpa de la Sierra de Perijá para hacer valer sus demandas territoriales? De acuerdo con informaciones publicadas en distintos medios de comunicación –tanto convencionales como alternativos– la falta de titulación de sus tierras ancestrales<sup>60</sup>, sumado a la negativa del gobierno de realizar la demarcación conforme a las propuestas de los propios indígenas, desencadenó una serie de conflictos a partir de agosto de 2008, cuando algunos líderes yukpa asentados hacia el norte decidieron ocupar varias haciendas ubicadas en el piedemonte de la Sierra de Perijá –específicamente en la cuenca del río Yaza donde establecieron el centro originario Chaktapa, Guamo Pamocho y Shiraji– como medida de presión contra el retardo gubernamental. Desde entonces no han cesado los enfrentamientos con los hacendados y ganaderos de la zona –quienes cuentan con el apoyo de distintos cuerpos de seguridad del Estado y de grupos criminales– los cuales dejaron el lamentable saldo de 8 líderes asesinados entre 2009 y 2013 solo en el Yaza, además de mantener un clima de violencia generalizada, vejámenes y amenazas.

La resonancia que tuvo un incidente violento acaecido en julio de 2008 motivó al Coordinador de la Sociedad Homo et Natura, Lusbi Portillo –quien ha acompañado a los yukpa en su tortuoso camino por la reivindicación de sus derechos– a denunciar lo siguiente:

Lo primero que hay que tener claro para comprender el conflicto es que las tierras pertenecen a los yukpas y que los ganaderos y parceleros sólo tienen derechos sobre las bienhechurías que han construido para el desarrollo de la actividad agropecuaria [...] la cohabitación que propone la Comisión Nacional de Demarcación

---

59 Pronunciamiento de las Organizaciones Indígenas del estado Amazonas, el día 15 de marzo de 2011 y del Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE), el día 22 de marzo de 2011.

60 En octubre de 2008 se publicó en un diario de circulación nacional: “Los hechos indican que el proceso de demarcación que formalmente comenzó en 2004 está lejos de concluir. Es poco factible que se cumpla la última oferta hecha por la ministra del Ambiente y Recursos Naturales, sobre la eventual entrega definitiva de 60.000 hectáreas que reclaman los yukpas antes de finalizar el año”. *El Nacional. Siete Días*. 12 de octubre de 2008.

del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, así como el Ministerio para Pueblos Indígenas, es una burla a la Constitución y a las leyes que establecen el derecho de los indígenas sobre sus tierras y hábitats [...] Las ministras traicionan a los indígenas y a Chávez, porque los yukpas aspiran a una tierra saneada, sin ganaderos ni minas, y el Presidente fue muy claro al respaldar tal aspiración. Si se hace lo que propone la ministra del Ambiente<sup>61</sup>, los yukpas van a quedar confinados en espacios minúsculos. Si los indígenas firman las cartas de convivencia que les exige Nicia Maldonado<sup>62</sup>, claudicarían en su lucha sin haber sido reivindicados (Portillo, L. 2008).

A los dos días de haberse suscitado un violento altercado con activistas sociales, quienes decidieron ir hasta el río Yaza con el fin de llevarles alimentos y medicinas a las familias yukpa que habían ocupado las haciendas –pues éstas se encontraban sitiadas por efectivos del Ejército y la Guardia Nacional– el Presidente Chávez se pronunció a través de su programa dominical “Aló Presidente”, del 24 de agosto. Luego de manifestar su preocupación por los hechos acaecidos la noche del viernes anterior, designó una comisión integrada por varios representantes de las fuerzas armadas y el Vicecanciller Francisco Arias Cárdenas –actual gobernador de la entidad– con el fin de mediar en el conflicto y buscar alternativas de solución al problema.

Sin embargo, esta comisión fue objetada por los yukpa dada su justificada desconfianza hacia los militares. En esa oportunidad, los yukpa solicitaron una intervención mas directa del Presidente Chávez y cuestionaron la actuación de la ministra Nicia Maldonado, pidiendo su destitución<sup>63</sup>. Los integrantes de la Comisión, incluidos la ministra Maldonado y el Vicepresidente Elías Jaua, junto a otros delegados gubernamentales, afirmaron que en dos meses estaría culminada la delimitación del área en disputa y que los yukpa participarían en el proceso de demarcación de sus tierras. Por tal razón, la entrega de títulos prevista para el 12 de octubre de ese mismo año fue suspendida y en su lugar se anunció un plan de desarrollo e inversión social en la Sierra de Perijá, por un monto de 235,4 millones de bolívares<sup>64</sup>, destinados a atender la crítica situación de pobreza que viven los pueblos indígenas de la zona. Todo ello, en un vano intento por atemperar las tensiones producidas por el enfrentamiento entre ganaderos e indígenas.

En octubre del año siguiente (2009), el gobierno realizó una entrega de títulos de propiedad sobre espacios fragmentados, es decir, por parcelas, violando así lo establecido en la Ley de Demarcación y desvirtuando de esta manera la propuesta de demarcación original hecha por las comunidades yukpa, lo cual fue denunciado públicamente en diferentes medios de comunicación. Según las informaciones de prensa, el 85% de las tierras indígenas no serían entregadas a los yukpa: la demarcación del territorio incluía, en una primera fase, sólo 46.000 de las 285.000 hectáreas exigidas<sup>65</sup>.

De acuerdo con los aliados de la causa yukpa agrupados en la ONG Sociedad Homo et Natura:

El Gobierno dividió el trabajo de la delimitación en cuatro secciones, que incluyen las tierras de las comunidades yukpas sirapta, aroy y tinakoa. No se les van a entregar las tierras a los yukpas que viven al lado del Río Negro, Río Yaza o Tukuko,

---

61 Yubirí Ortega.

62 Ministra del Poder Popular Para los Pueblos Indígenas en ese momento.

63 Diario *El Nacional*. Ciudadanos, Regiones. 27 de agosto de 2008.

64 Diario *El Nacional*. Ciudadanos, Regiones. 13 de octubre de 2008.

65 Diario *El Nacional*. Ciudadanos, Regiones. 11 de octubre de 2009.

donde habita más de la mitad de los yukpas. Allá, a Tokuko, ni siquiera ha ido la comisión de demarcación (Portillo, 2009).

De ahí que la representante yukpa que asistió al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en 2012 expusiera:

El proceso de demarcación de nuestras tierras por presiones de los ganaderos y parceleros fue detenido en dos oportunidades y duró 7 años, desde el 2004 hasta el 15 de diciembre de 2011, cuando a nuestras espaldas en un acto político con el Gran Polo Patriótico el Presidente de la República Hugo Chávez Frías firma con un ciudadano Yukpa llamado Ciro Landino, quien no es autoridad alguna ni escogido para que nos representara, nuestro título de tierra. Documento de cuatro páginas, que al final de la tercera página le reconoce a los terceros derechos, y a los mineros; y al no entregarse el documento acompañado por un mapa no sabemos cuáles son los linderos de nuestros territorios reconocidos al fin por el Estado gobierno (Sociedad Homo et Natura 2012: 2).

No es de extrañar entonces que por esta perversa espiral de violencia y conflicto en la Sierra de Perijá, se haya responsabilizado al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente –que presidió la Comisión de Demarcación hasta el año 2011– al Ministerio del Poder Popular para el Interior y Justicia, y al Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas<sup>66</sup>. Según los líderes legítimos de este pueblo indígena, y las organizaciones de derechos humanos que les apoyan, estas instancias han favorecido los intereses y la protección de los ganaderos y terratenientes de la zona, en claro detrimento de los derechos territoriales de los yukpa. De acuerdo con la versión ofrecida en la ONU por la dirigente yukpa Zenaida Romero:

El Ejecutivo determina a través de la Comisión Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas que demarcar tierras no era pagar las bienhechurías de las haciendas, como tantas veces afirmó públicamente el Ing. Sergio Rodríguez Viceministro del Poder Popular para el Ambiente (Ibídem).

El 14 y 15 de diciembre de 2011 el gobierno había anunciado –de forma sorpresiva y unilateral– que cancelaría las bienhechurías correspondientes a 25 haciendas, algunas de las cuales ya habían sido ocupadas por varias familias indígenas. No obstante, en esos títulos otorgados se les reconocen derechos a terceros (no indígenas) y además no se incluyó el resto de las haciendas y parcelas que también se encuentran ubicadas dentro del perímetro territorial reclamado por los yukpa. Como cabía esperar, tal decisión no hizo otra cosa que agravar mas la ya crítica situación y acentuar la profunda división entre comunidades yukpa.

Otro asunto de larga data que enfrenta a los pueblos indígenas de la Sierra de Perijá con el gobierno venezolano en lo relativo al territorio, es el referente a los planes de exploración y explotación del carbón. De acuerdo con las investigaciones realizadas por el Dr. Montes<sup>67</sup> (consultor ambiental), el gobierno nacional planea explotar varias minas ubicadas a lo largo de toda la Sierra de Perijá, a través de concesiones dadas a empresas extranjeras. En el Norte, se prevé la ampliación de las minas Norte y Paso Diablo en la Cuenca del río Guasare –actualmente en producción– y en el Sur las minas ubicadas en El Tukuko, Aricuaizá, Río de Oro y Guaracuyá, además de una zona hacia al Sur, fuera del sistema montañoso, ubicada cerca del poblado llamado Casigua El Cubo. Proyectos

---

66 Dos indígenas fueron asesinados en enfrentamientos en Perijá. Yukpas y ganaderos culpan al Gobierno por la violencia. La ministra del Ambiente y el ministro de Relaciones Interiores estuvieron por semanas dividiendo a los indígenas con la demarcación y crearon este clima de inseguridad”. Diario *El Nacional*. Ciudadanos, Regiones. 15 de octubre de 2009.

67 Comunicación personal, 2014.

que afectarían directamente a los cinco pueblos indígenas del estado Zulia; a saber, añú, barí, japreria, wayuu y yukpa. Esta información había sido difundida también en la entrevista realizada a Quintero Weir el 12 de marzo de 2007<sup>68</sup>. Según él, Carbozulia tiene en proyectos carboníferos 2.750 hectáreas en Socuy, 3.750 has. en Cachirí, 47.000 has. en Río de Oro y 78.256 has. en el Tukuko-Aricuaizá. Pero como bien lo afirma Quintero Weir<sup>69</sup>:

El gran problema reside en que “esas 132.456 has. se encuentran ubicadas en territorios ancestrales indígenas y es obvio que si el carbón a explotar se encuentra en estos territorios, sus habitantes, es decir la población indígena, será desplazada por las buenas o por las malas; no en vano el gobierno venezolano activó el Teatro de Operaciones N° 4 (TO4) en esa zona (Pérez, E. 2007).

Incluso, las denuncias señalaban que había tres pueblos wayuu en el municipio Páez (al Noroccidente de la entidad) que vivían literalmente sitiados en Mina Norte –la cual es operada por Carbozulia, Inter American Coal y Chevron (Carbones de la Guajira S.A.)– pues solo se les permitía entrar o salir de esta área dos días a la semana, a la vez que el acceso de foráneos al lugar era fuertemente restringido por las empresas.

Por lo anterior, no era de extrañar que Quintero Weir se preguntara si con la explotación del carbón en los ríos Socuy, Maché y Cachirí, es decir, en territorio indígena, el gobierno estimaba convertir a la población originaria en minera: “¿La población originaria de estas zonas se convertirá en minera?, ¿qué harán el gobierno nacional y las transnacionales carboníferas con las poblaciones indígenas que se niegan a abandonar sus territorios?, ¿qué papel jugará el TO4 en esta situación?” (Ibídem). De hecho, las informaciones publicadas daban cuenta de que el 80% del subsuelo del territorio barí contiene las principales minas de carbón –y que el gobierno las había entregado en concesión a transnacionales chinas, brasileñas y surafricanas– amparándose en la Ley de Minas. Sobre este punto, es necesario tener presente que el 14 de febrero de 2005 se había constituido en Caracas –con la firma de los presidentes de Venezuela y Brasil, Hugo Chávez y Luis Inácio Lula Da Silva– la empresa binacional Carbosuramérica, cuyo objetivo era promover la explotación carbonífera en los yacimientos de Socuy y Casigua el Cubo. Incluso, un año antes, el 15 de septiembre de 2004, se había firmado el Memorandum de Entendimiento entre Carbozulia y Vale do Rio Doce (empresa brasileña). Pero debido a la fuerte presión ejercida por las comunidades indígenas, los grupos ambientalistas regionales y nacionales y las organizaciones de DD.HH., el Ejecutivo decide nombrar una Comisión Presidencial, coordinada por la ministra del Ambiente Jacqueline Farías, para que se elabore el informe ejecutivo titulado: *Evaluación Ambiental. Explotación del carbón, Estado Zulia*, a fin de evaluar los posibles daños que ocasionaría la explotación del mineral en la Sierra de Perijá. Como era previsible, el resultado del informe coincidió con el análisis y los cuestionamientos formulados por las organizaciones ecologistas, los movimientos sociales y las comunidades indígenas, paralizándose provisionalmente los planes extractivos en esa región.

Decimos «provisional», por cuanto los planes carboníferos nunca han sido realmente abandonados por el estamento político-gubernamental de las administraciones Chávez-Maduro. Todo lo contrario. Con la llegada a la Gobernación del Zulia de Francisco Arias Cárdenas en diciembre de 2012, se impulsa otra vez el ciclo de planificación minera en la región. Así lo revelan las denuncias realizadas por la organización Sociedad Homo et Natura<sup>70</sup> los indígenas y los movimientos ecologistas de la región, las cuales dan cuenta

---

68 Pérez, Eduardo. (2007). *La muerte negra*. Entrevista a Quintero Weir. Publicada el 12 de marzo en:

[www.soberania.org/Articulos/articulo\\_3001.htm](http://www.soberania.org/Articulos/articulo_3001.htm)

69 Profesor de la Universidad del Zulia (LUZ).

70 Sociedad Homo et Natura. (2012). *Carbón, Chávez y Arias Cárdenas*. Maracaibo, agosto 06: Autor

de la intención de crear una gran infraestructura portuaria-vial en el lago de Maracaibo para transportar el carbón, y otras materias primas, hacia el exterior. La iniciativa incluye abrir nuevas minas en el sur del lago de Maracaibo y en la Sierra de Perijá.

Las ubicadas en esta última, contarían con un sistema de entramado ferroviario que atravesará todo el piedemonte de la Sierra hasta desembocar en el denominado Puerto Bolívar (o Puerto América), en el Golfo de Venezuela. También se proyectó la construcción de una planta carboeléctrica en la mina Paso Diablo, cuya administración es compartida por el Estado con la empresa norteamericana Peabody y la inglesa Anglo American Coal Holding, en la empresa mixta Carbones del Guasare S.A. Desde entonces los indígenas, los ambientalistas y los movimientos sociales se mantienen en pie de lucha frente a los planes de elevar la explotación de carbón de 8 millones a 36 millones de toneladas al año<sup>71</sup>. Denuncian que en la actualidad las minas Paso Diablo y Norte ya contaminan el río Guasare, y de explotarse el yacimiento en el área del Socuy se terminará por afectar el río del mismo nombre, y, en consecuencia, los embalses Manuelote y Tulé, los cuales surten de agua potable a varios municipios de la entidad. La misma objeción es extensible para la mina Las Carmelitas, que contaminará el río Laja, la represa Los Tres Ríos y el embalse Winka.

A raíz de la presión ejercida por las organizaciones sociales y ambientales regionales – lideradas por el Frente de Resistencia Ecológica del Zulia, la ONG Sociedad Homo et Natura y comunidades wayuu de la Sierra de Perijá que serían afectadas por la explotación del carbón, el Ejecutivo Nacional modifica «por error material» el Decreto N° 1.606<sup>72</sup>. Tal rectificación reducía considerablemente el área a explotar, de 24.192 has. a 7.249 has., es decir, una superficie tres veces menor a la contemplada originalmente en el decreto, además de prohibir la apertura de nuevas minas –únicamente operarían las dos minas ya abiertas, Paso Diablo y Norte– y tampoco se autorizaba la construcción de una termoeléctrica a base de carbón (carboeléctrica). Ahora bien, lo trascendente de la decisión tomada por el Ejecutivo nacional residía en que con ella «aparentemente» se abortaba el antiguo proyecto con el que se aspiraba a construir una gran infraestructura portuaria-vial para transportar el carbón –y otras mercancías– desde el norte de Santander (Colombia) y la Sierra de Perijá hacia el mar Caribe.

De acuerdo con denuncias realizadas por Lusbi Portillo<sup>73</sup>, este mismo plan fue impulsado por Arias Cárdenas –actual gobernador del Zulia– entre los años 1995 y 2000 durante su primer periodo de gobierno en la entidad. No obstante, la iniciativa se remonta al 19 de noviembre de 1989, cuando mediante el Decreto N° 952 el Ejecutivo crea la “Comisión Presidencial para el estudio de la alternativa Paseo Litoral del Lago de Maracaibo”, la cual será modificada en sucesivas oportunidades:

La finalidad de esta institución regional era 1) La construcción de una vía alterna al Puente Rafael Urdaneta (miren desde donde ha caminado la “novedosa idea de levantar un nuevo puente sobre el Lago), uniendo en forma vial, y a través de varios puentes, la población del Moján, en el municipio Mara con Quisiro, en el municipio Miranda, este Paseo del Lago fue transformado en el Puente Padilla y posteriormente en Puente Nigales a cargo su construcción a la empresa brasileña Odebrecht y 2) Un puerto de aguas profundas denominado en ese entonces Puerto Venezuela, luego Puerto América y ahora Bolívar en la isla San Bernardo-San Carlos, en el Golfo de Venezuela. El puerto contaría con tres terminales: 1) uno para exportar 20 millones de toneladas de

71 Decreto N° 1.606, *Gaceta Oficial N° 40.599*, de fecha 10 de febrero de 2015. Con este decreto, el Ejecutivo le otorga a la empresa Carbones del Zulia S.A. –filial de Petróleos de Venezuela S.A.– 24.192 hectáreas de las cuencas de los ríos Guasare y Socuy para explotar carbón.

72 Decreto N° 40.733 del 27 de agosto de 2015.

73 <http://www.larazon.net/2015/06/30/decreto-presidencial-amenaza-a-la-sierra-de-perija/>

carbón procedentes de las minas ubicadas en los ríos Guasare, Socuy, Maché y Cachimí, 2) un segundo para exportar carbón proveniente del estado Táchira y Colombia. Tendrá de igual modo un terminal para exportar el petróleo extraído de los yacimientos del Zulia, y uno más para carga y descarga de mercancía de contenedor. Se estudia en la Gobernación del Zulia proponerle al Presidente Maduro inaugurararlo con el nombre de Hugo Chávez Frías (Sociedad Homo et Natura 2016: 1 y 2).

El oficialista Arias Cárdenas, *mutatis mutandi*, le propuso a la actual directiva de la Asamblea Nacional –compuesta en su mayoría calificada por la oposición política al gobierno de Maduro– la discusión de un proyecto de ley denominado “Ley marco para el saneamiento del lago de Maracaibo y su cuenca hidrográfica”, que había sido aprobado en 2012 por el Consejo Legislativo regional, el cual fue aprobado en primera discusión por el Parlamento el pasado 2 de agosto de 2016. Con este instrumento legal intentan encubrir los planes de explotación minera en la región, a través de una muy dudosa iniciativa con fines ambientales.

Todas estas maniobras políticas ponen en evidencia la connivencia que existe entre funcionarios del régimen de N. Maduro y actores vinculados con la oposición a este, la llamada Mesa de la Unidad Democrática (MUD), en lo que a política minero-extractiva se refiere. Por ello no sorprende que Enrique Márquez –quien pertenece al Partido Un Nuevo Tiempo (UNT) fundado por Manuel Rosales, otrora férreo enemigo de Hugo Chávez– sea uno de los máximos defensores de dicho proyecto de ley; a la vez que un personaje como Luis Soto Luzardo –reconocido por su militancia en el también opositor partido Acción Democrática AD– sea hoy, como ayer, funcionario de confianza del “revolucionario” Arias Cárdenas.

Como bien lo ha señalado públicamente el exsenador de la República Alexander Luzardo, el llamado Arco Minero del Orinoco (AMO) y demás proyectos contenidos en el Plan de la Patria<sup>74</sup>, están asociados a una repartición del territorio en áreas de influencia por parte de grupos que detentan el poder político y económico. El ecocidio, el etnocidio y la más abyecta corrupción están asociados a estos planes, por medio de la venta y reventa de concesiones en la bolsa de Toronto y de otros países «desarrollados». En palabras textuales de Luzardo:

Es la corrupción, la legitimación de capitales o el lavado de dinero a través de la minería, tal como sucede en países como Colombia, Perú o el Congo. Estos megaproyectos constituyen un intento de entregar o vender más de la mitad del territorio nacional, para tratar de mantenerse en el poder a costa de la venta del futuro (Comunicación personal, 09/10/2016).

Tales apreciaciones parecen guardar puntos de coincidencia con una exhaustiva investigación hecha en Colombia sobre las dinámicas y las estructuras de los grupos armados ilegales a ambos lados de la línea fronteriza. En dicho trabajo<sup>75</sup> se analiza la transformación y reconfiguración de los grupos criminales en la zona, los mercados legales e ilegales en los que participan, y los grados de penetración institucional que han llevado a cabo en los últimos veinte años, dando origen a un «Estado mafioso virtual» en donde casi no se distinguen las acciones del crimen organizado de aquellas que realizan determinadas instituciones.

Dentro de este contexto, el desarrollo de megaproyectos y la apropiación de corredores de movilidad –algunos de los cuales desembocan en puertos naturales utilizados para la

---

74 El Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. *Gaceta Oficial* N° 6.118, Extraordinario del 4 de diciembre de 2013.

75 Para una visión detallada, léase Ávila, Ariel F. (Coord.). (2012). *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela. Narcotráfico. Cartel de gasolina. Corrupción. Paramilitarismo. Retaguardia de la guerrilla*. Cundinamarca: Corporación Nuevo Arco Iris y Random House Mondadori SAS.

exportación de droga e intereses geoestratégicos– han consolidado alianzas entre núcleos del poder local, regional y nacional con estructuras armadas ilegales, cuyas motivaciones no se fundan en filiaciones político-partidistas sino en intereses territoriales, económicos, políticos o por razones de protección. De allí la importancia de los megaproyectos de explotación minera, con preponderancia de la industria del carbón, gasífera y de agrocombustibles, pasando por hidroeléctricas y de turismo a gran escala.

### 3. Apreciaciones finales

#### Sabino marca el camino

El 03 de marzo de 2013, dos días antes del anuncio formal de la muerte de Hugo Chávez, fue vilmente asesinado el cacique yukpa del Centro Originario Chaktapa *Sabino Romero Izarra*. Se trató de una muerte anunciada, por cuanto en su condición de líder emblemático de la lucha por el territorio del pueblo yukpa, fue la figura que capitalizó los esfuerzos encaminados a lograr el reconocimiento de la demarcación y titulación del territorio indígena en la Sierra de Perijá.

Sin lugar a dudas, el haberse negado a aceptar sobornos, en múltiples ocasiones, con la finalidad de que desistiera de su objetivo –imprimiéndole con ello un carácter autonómico a su accionar– confabularon contra él para que diversos sectores, entre los que se encontraban altos representantes del poder político local y nacional, le adversaran. En este sentido, su cruzada representa un denodado esfuerzo contra un modelo económico basado en la extracción y comercialización de recursos petroleros, gasíferos y mineros, promovidos por capitales transnacionales en contubernio con autoridades gubernamentales.

Como es de conocimiento público, la decisión que tomó el gobierno venezolano para reducir las tensiones y mitigar los conflictos en el caso yukpa, consistió en entregarles dos (2) títulos de «tierras»: el primero comprende 41.630,07 has. para los poblados ubicados en el extremo norte del territorio exigido, específicamente las comunidades Sirapta, Aroy y Tinacoa, con lo cual perdieron su lindero oeste; es decir, el de las altas montañas de la Sierra de Perijá que van hacia Colombia.

Esto lo hizo el 12 de octubre de 2009. El segundo abarca 143.610,50 has. y fue entregado el 15 de diciembre de 2011. Sin embargo, los yukpa congregados en torno a la lucha del cacique Sabino rechazaron tales títulos por considerar que dividía y fragmentaba la integridad del territorio ancestral reclamado por ellos, porque apenas representaba una mínima porción del mismo, y porque –como colofón– se le reconocía derechos a terceros, esto es, a campesinos y parceleros invasores, hacendados, empresas nacionales y extranjeras, etcétera<sup>76</sup>.

En la actualidad, vastas regiones del país han sido repartidas y concesionadas a compañías cuyos capitales son de procedencia china, rusa, cubana, iraní, brasileña, canadiense, estadounidense, entre otras, para ejecutar actividades de exploración, extracción y comercialización de recursos «estratégicos» que yacen en el subsuelo. En tales condiciones, los territorios y hábitats donde se encuentran asentados los pueblos y comunidades indígenas –no por casualidad aquellos que concentran mayor riqueza mineral, mayor biodiversidad, grandes reservorios de agua dulce, amén de su diversidad sociocultural y lingüística– difícilmente le serán reconocidos a sus guardianes originarios. Muy por el contrario, con la desposesión y desplazamiento masivo de nuestras poblaciones indígenas, campesinas y tradicionales –tal como viene sucediendo en gran parte del Continente– se hará añicos el entramado bio-cultural que sirve de sustento a la integridad ecológica-ambiental del país. Todo, por el beneficio «pecuniario» de unos pocos.

---

76 Sociedad Homo et Natura. (2012). *Los indígenas no son campesinos*. Maracaibo, agosto 17: Autor.

## Referencias

- Ávila Ariel F. (Coord.). (2012). *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela. Narcotráfico. Cartel de gasolina. Corrupción. Paramilitarismo. Retaguardia de la guerrilla*. Cundinamarca: Corporación Nuevo Arco Iris y Random House Mondadori SAS.
- Bello, Luis. (2011). El reconocimiento constitucional de la existencia de los pueblos y comunidades indígenas y de los derechos originarios sobre las tierras que ocupan. En *El Estado ante la sociedad multiétnica y pluricultural. Políticas públicas y derechos de los pueblos indígenas en Venezuela 1999-2010* pp. 35-86.
- COIAM, Marzo 15. (2011). 1er. Pronunciamiento de las Organizaciones Indígenas del estado Amazonas sobre la Aprobación del Decreto Presidencial N° 7.855 del 26/11/2010, Gaceta Oficial N° 39.624 que reestructura y reorganiza la Comisión Nacional de Demarcación del Hábitat y Tierras Indígenas. Puerto Ayacucho: Autor.
- COIAM, Mayo 27. (2011). 2do. Pronunciamiento de las Organizaciones Indígenas del estado Amazonas sobre la Aprobación del Decreto Presidencial N° 7.855 del 26/11/2010, Gaceta Oficial N° 39.624 que reestructura y reorganiza la Comisión Nacional de Demarcación del Hábitat y Tierras Indígenas. Puerto Ayacucho: Autor.
- CONIVE, Marzo 22. (2011). Acta de reunión del Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE) con los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas. Caracas: Autor.
- Decreto Presidencial N° 1.392. (2001). Mediante el cual se crea la Comisión Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas, agosto 9. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 37.257.
- Decreto N° 7.855. (2011). Mediante el cual se reforma la Comisión Presidencial denominada «Comisión Nacional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas», con carácter temporal, creada mediante Decreto N° 1.392, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.257, de fecha 09 de agosto de 2001, febrero 25. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 39.624
- Decreto N° 1.606. (2015). Mediante el cual se reserva el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, el ejercicio directo de las actividades de exploración y explotación de carbón y demás minerales asociados a éste, febrero 10. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 40.599.
- Diario El Nacional. *Siete Días*. 12 de octubre de 2008.
- Id. Ciudadanos, Regiones*. 27 de agosto de 2008.
- Id. Ciudadanos, Regiones*. 13 de octubre de 2008.
- \_\_\_\_\_ *Ciudadanos, Regiones*. 11 de octubre de 2009.
- \_\_\_\_\_ *Ciudadanos, Regiones*. 15 de octubre de 2009.
- El Plan de la Patria (2013). Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.118. (Extraordinario), diciembre 4.
- Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas. (2001). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 37.118. Enero 12.
- Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. (2005). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 38.344. Diciembre 27.
- Organizaciones Sociales y Ecologistas del estado Zulia y las Comunidades wayuu de la cuenca del río Socuy. (2015). *La explotación del carbón dejará a Maracaibo sin agua y sin tierra a los wayuu*. Maracaibo, marzo 18: Autor.

Pérez, Eduardo. (2007). *La muerte negra*. Entrevista a Quintero Weir. Grupo de Estudio y Trabajo y Pueblo y Conciencia, marzo 12. Disponible en:  
[www.soberania.org/Articulos/articulo\\_3001.htm](http://www.soberania.org/Articulos/articulo_3001.htm)

Portillo, Lusbi. (2000). *Reterritorialización del estado Zulia*. Ponencia presentada en la Universidad del Zulia.

Portillo, Lusbi. (2008). *Las ministras traicionan a los indígenas*. Venezuela real. Información y opinión. Disponible en:  
<http://venezuelareal.zoomblog.com/archivo/2008/10/12/lusbi-Portillo-Las-ministras-traiciona.html>

Portillo, Lusbi. (2009). *Venezuela: Discrepan con cantidad y calidad de tierras que entregará Chávez a pueblo Yukpa*. Disponible en:  
<https://www.servindi.org/actualidad/17605>

Ruddle, K. y Wilbert J. (1983). *Los yukpa*. En Perera, Miguel A., (Edit.). (2008). *Los aborígenes de Venezuela. Etnología contemporánea*. Volumen II. Monografía N° 29. 2ª Edición. Caracas: Monte Ávila Editores, Fundación La Salle de Ciencias Naturales, Instituto Caribe de Antropología y Sociología e Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, pp. 47-196.

Sociedad Homo et Natura. (2012). *“Nuestra lucha por la vida y por nuestro territorio”*. Documento presentado por la dirigente del pueblo yukpa Zenaida Romero, hija de Sabino Romero, en la ONU. Maracaibo, mayo 06: Autor.

\_\_\_\_\_ (2012a). *El título de tierra para los yukpa y sus contradicciones (Parte II)*. Maracaibo, enero 15: Autor.

\_\_\_\_\_ (2012b). *Se inicia la criminalización contra el líder Sabino y su familia. Si asesinan a Sabino, serán culpables el diario La Verdad y acusadores yukpa tarifados o los dirigentes parceleros guarimberos de Machiques*. Maracaibo, febrero 20: Autor.

\_\_\_\_\_ (2012c). *Carbón, Chávez y Arias Cárdenas*. Maracaibo, agosto 06: Autor.

\_\_\_\_\_ (2012d). *Los indígenas no son campesinos*. Maracaibo, agosto 17: Autor.

\_\_\_\_\_ (2014). *El 12 de octubre para los yukpa es tan malo como los otros*. Maracaibo, octubre 07: Autor.

\_\_\_\_\_ (2014<sup>a</sup>). *Las mentiras de la Gobernación del Zulia sobre Puerto Bolívar*. Maracaibo, octubre 07: Autor.

\_\_\_\_\_ (2016). *La ley de Arias Cárdenas. No es para sanear el Lago de Maracaibo sino para sacar carbón represado en Santander (215 MT) y mercancía de la Guajira colombiana*. Maracaibo, julio 03: Autor.

Venturini, José Ali. (1984). Naturaleza jurídica del usufructo indígena. En Revista *Derecho y Reforma Agraria*, N° 14. Instituto Iberoamericano de Derecho Agrario y Reforma Agraria. Mérida: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Vicepresidencia de la República. Aviso oficial mediante el cual se corrige por error material el decreto 1.606, de fecha 10 de febrero de 2015, donde se reserva al Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, el ejercicio de las actividades de exploración y explotación del carbón. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 40.733. Agosto 27, 2015.

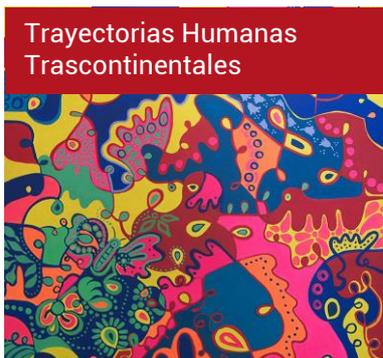
[www.aporrea.org/desalambrar/a159149.html](http://www.aporrea.org/desalambrar/a159149.html)

[www.aporrea.org/ddhh/a142986.html](http://www.aporrea.org/ddhh/a142986.html)

[www.larazon.net/2015/06/30/decreto-presidencial-amenaza-a-la-sierra-de-perija/](http://www.larazon.net/2015/06/30/decreto-presidencial-amenaza-a-la-sierra-de-perija/)

[www.soberania.org/Articulos/articulo\\_1363.htm](http://www.soberania.org/Articulos/articulo_1363.htm)

[www.venezuelareal.zoomblog.com/archivo/2008/10/12/lusbi-portillo-las-ministras-traiciona.html](http://www.venezuelareal.zoomblog.com/archivo/2008/10/12/lusbi-portillo-las-ministras-traiciona.html)



## O povo camba em espaços transnacionais: entre dupla ausência e múltiplas violências em Mato Grosso do Sul (Brasil)

**Antonio Hilário Aguilera Urquiza**

Centro de Ciências Humanas e Sociais (CCHS)  
Universidade Federal de Mato Grosso do Sul, Brasil  
hilarioaguilera@gmail.com

**Getúlio Raimundo de Lima**

Instituto de Direitos Humanos (IDHMS)  
Mato Grosso do Sul, Brasil  
miostilima@gmail.com

O povo Camba vive desde meados do século XX na fronteira Brasil/Bolívia e interage com os mais diversos atores sociais desse amplo território, fixando moradia, principalmente, no bairro Cristo Redentor em Corumbá/MS. Este grupo, que se autodenomina “Camba”, há décadas sofre com dupla ausência: do estado boliviano e pelos limites de cidadania impostos pelo Estado brasileiro, bem como, por parte da sociedade, múltiplas discriminações, preconceitos e tentativas de invisibilidade, por sua naturalidade boliviana e sua identidade indígena. O objetivo deste trabalho é estudar a migração do povo Camba para a cidade de Corumbá, no Estado do Mato Grosso do Sul, Brasil e suas ressignificações identitárias perante a sociedade e o governo brasileiro, como indígenas no Brasil.

Palavras chaves: cidadania, estado, fronteira, identidade, migração, território

Camba live from the mid - twentieth century on the border between Brazil and Bolivia, they interact with the most diverse social actors of this vast territory, establishing housing mainly in the Cristo Redentor neighborhood in Corumbá / MS. This group, which calls itself "Camba", has for decades suffered from a double absence, from the Bolivian state and from the limits of citizenship imposed by the Brazilian State, as well as from society, multiple discrimination, prejudices and invisibility attempts, by their naturalness Bolivian identity and indigenous identity. The objective of this work is to study the migration of the Camba people to the city of Corumbá, in the State of Mato Grosso do Sul, Brazil, and their identity reassignment to society and the Brazilian government.

Keywords: citizenship, state, border Brasil-Bolivia, identity, migration, territory

## Introdução

O presente trabalho se propôs uma análise antropológica sobre a emergência de identidades étnicas e seu consequente processo de reconhecimento, a partir da realidade histórica do povo Camba, no coração da América do Sul, na fronteira entre Brasil e Bolívia.

O povo Camba possui ligação com os Chiquitanos da Bolívia, e que receberam esta denominação por volta do século XVIII pelos colonizadores europeus, sendo uma denominação genérica dada a diferentes grupos étnicos alocados em uma vasta região chamada de Chiquito (Chiquitania), na região oriental da Bolívia. Esta área geográfica é compreendida pelo espaço localizado entre o Chaco (sul), os rios Paraguai (leste) e Rio Grande (oeste).

A questão motivadora da pesquisa é refletir acerca de quem são esses sujeitos que pugnam por uma identidade como um povo e vive entre fronteiras como vítimas de múltiplas violências?

Segundo Delgado e Henrique Silva (2011), os interlocutores deste grupo, descrevem como Camba, todos os nascidos e/ou habitantes do Oriente da Bolívia. Apontam as seguintes diferenças entre Cambas: os que nascem na capital do Departamento de Santa Cruz de la Sierra, são os “cruceños” (o Camba “urbano”, “branco”), enquanto que os nascidos no interior podem ser denominados como Camba “indígena” ou “campesino” (Camba “rural”).

Vários estudos apresentam significados distintos para a denominação Camba e dos sentidos que vem sendo atribuídos e modificados no decorrer da construção da identidade destes antigos moradores de Santa Cruz de la Sierra/Bolívia.

De acordo com alguns estudiosos desta região,<sup>77</sup> eram os “cruceños” que denominavam os Chiriguanos de “Camba”, que significa “amigo”, denominação a qual os Chiriguanos “solo la usan entre los de la tribu”. Para Delgado e Henrique Silva (2011, p. 130), os Camba eram “castas guaranies de las provincias departamentales y del Beni”.

Delgado e Henrique Silva (2011) em seus estudos identificaram também que “Camba”, possivelmente, seja uma alteração da palavra guarani *cuimbae*. Este termo era usado para nomear as pessoas de classe inferior. Atualmente, os cruceños aceitam orgulhosamente este gentílico. Em fim, com o passar do tempo o termo Camba passou a referir-se aos “nascidos en el Oriente, como adjetivo gentílico”. Conforme os autores:

Parece-nos que uma parte desse pot-pourri encontra-se em Corumbá, onde alguns se identificam como Camba indígena ou Camba chiquitano, como cruceño ou simplesmente Camba (Delgado e Henrique Silva, 2011: 131).

De acordo com Souza (2009), no início do século XIX, a população brasileira da província de Mato Grosso já havia consolidado a defesa e ampliação dos domínios obtidos pelos bandeirantes, estabelecido povoações, fortes e vilas na fronteira, compostas por comerciantes, soldados, famílias, funcionários, mineiros, “seus” escravos e “seus” índios.

Toda essa área conquistada por portugueses e espanhóis ocorreu em detrimento das “sociedades indígenas”. Geralmente, quando não eram dizimadas tinham apenas como meio de sobrevivência a rendição, ou então a fuga para locais isolados movendo o fluxo migratório na fronteira” (Souza, 2009, p. 103). Desta forma, o conceito de fronteira deixa de ser:

A linha de limitação e passa a ser uma possibilidade de sobrevivência, de integração, ultrapassando o limite do

---

77 Amaral y Carvalho, 2013; Delgado y Henrique Silva, 2011; Farias, 2013; Henrique Silva, 2012, 2013; Silva, 2009, 2011; Souza, 2009;

permitido e com isso proporcionando um intercâmbio além do econômico, terminando por deixar rastros socioculturais em ambos os lados. A partir daí, é possível entender a fronteira como a limitação de um poder em relação a outro, seria a margem extrema de uma territorialidade. Assim, a fronteira seria encarada como um ponto conflituoso que teria na militarização da defesa a sua principal base de sustentação. Nesse caso, a fronteira aparece como “escudo protetor” de uma determinada espacialidade, dando-lhe contornos demarcatórios territoriais (Souza, 2009: 104).

Torna-se necessária a superação dessa concepção “estatal” hegemônica do conceito de fronteira, em defesa de um entendimento ressignificado, fruto de simbolização das relações que ocorrem nessas regiões entre sociedades e suas diferenças. Assim, entendemos fronteira como espaço de trânsito, fluxo de pessoas e produtos, lícitos e ilícitos, especialmente, espaços em que se criam e reforçam identidades (Barth, 2000). É nesse contexto sociocultural de fronteira que encontramos o povo camba.

Os Camba-Chiquitanos são provavelmente um dos grupos mais numerosos da Bolívia oriental e vivem nos municípios de Ñuflo Chávez, San Ignacio, Velasco e na Província de Pando, todos situados na porção oriental do país (Souza, 2009). Trata-se de um povo que vive eminentemente da terra, da agricultura de subsistência e seus derivados, sem muita ênfase na inserção destes na economia de mercado, caracterizando grupamentos familiares e uma intensa relação tradicional com o território.



Figura 1. Localização do departamento de Santa Cruz, San José de Chiquitos e Puerto Suárez, na atual Bolívia. Ligando as cidades tem-se a Estrada de Ferro Brasil-Bolívia.

Fonte: Linera y Sader (2006: 190).

Segundo Linera e Sader (2006), com base no censo de 2001, cerca de 62% dos habitantes maiores de quinze anos da Bolívia, se auto identificam como descendentes dos povos originários da região, e pouco mais de 40% da população tem como língua materna uma língua indígena.

Entre os 38 povos originários e descendentes que existem na Bolívia, se destacam, por um lado os quíchuas, que compreendem 30% da população total do país, e os aymarás, que chegam ao percentual de 25%. Os quíchuas estão principalmente localizados, em sua maioria nas zonas dos vales, e os aymarás no planalto, tanto rural como urbano. Os demais 35 povos tradicionais, localizados sobretudo, nas zonas de terras baixas e planas do país, chegam a 6% do total da população recenseada.

Na parte Oriental da Bolívia, se concentram dezenas de povos originários das terras baixas da Amazônia e do Chaco (chiquitano, ayoreo, guarani, mojenõg etc.), cujas regiões contam com ampla presença de latifúndios. Durante muito tempo, de acordo com Linera e Sader (2006), essas populações ficaram invisíveis devido à sua baixa densidade demográfica.

A realidade do Oriente Boliviano segue uma dinâmica particular, porém, dentro das determinações dos fenômenos regionais, os quais se manifestam também no contexto de Mato Grosso do Sul. Podemos citar como exemplos, os macros projetos de desenvolvimentos, expansão agrícola, a exploração de recursos naturais contra territórios dos povos originários, expropriação de suas terras, dentre outros. Todo esse contexto é parte de um mesmo processo que obriga os povos originários a reinventar e reencontrar suas formas de resistência (Schavelzon, 2012).

A Estrada de Ferro Santa Cruz de La Sierra-Corumbá é um projeto que atende a geopolítica do desenvolvimento e integração de mercados regionais e internacionais, a qual provocou fortes impactos sobre a população indígena e não-indígena da região e em particular da Chiquitania.

No caso dos Camba, descendentes dos Chiquitanos, esse impacto se deu com a saída de determinada parcela de famílias das proximidades das províncias de Roboré, Tapera e San José de Chiquitos e de sua entrada no Brasil, em meados do século passado. Como isso:

(...) os pioneiros Kamba teriam aproveitado a “descida” para Corumbá, como mão de obra da ferrocaril e daí se fixaram na cidade; (...) após esse primeiro movimento migratório, outros indígenas se deslocaram, atendendo aos chamados dos parentes (afins consanguíneos), já moradores no lado brasileiro (Silva, 2011: 151).

Dessa forma, a *ferrocaril* (sistema de transporte terrestre de personas y mercancías guiado sobre una via férrea) foi muito além do que seus idealizadores previam inicialmente, que era apenas estabelecer uma linha de comunicação da Bolívia com o Oeste brasileiro, ligando o Oceano Atlântico com o Oceano Pacífico. No entanto, a construção também resultou na migração do povo Camba e de outros bolivianos para o Brasil, devido à extensão da estrada de ferro, que ligava Corumbá a Santa Cruz de La Sierra, atravessando toda a região dos Chiquitanos. Importa destacar que a vinda dos Camba também foi facilitada devido à franquia do transporte e incentivo da migração para o Brasil.

Partindo da localização dos Camba-Chiquitano<sup>78</sup> na Bolívia, podemos analisar o processo migratório dos mesmos para o Brasil, onde atualmente grande parte encontra-se morando na periferia do município sul mato-grossense de Corumbá, no bairro Cristo Redentor, também denominado “reduto São Francisco de Assis”, área antigamente utilizada como “lixão”. Nessa área residiram os descendentes dos primeiros Camba de origem Chiquitano que migraram das *tierras bajas* (terras baixas) na parte oriental da Bolívia, no Departamento de Santa Cruz, em meados do século passado em busca de trabalho e melhoria de condições de vida.

---

78 Alguns pesquisadores como Souza (2009) e Silva (2012) utilizam a escrita da etnia dos povos indígenas bolivianos como Chiquitanos. Em respeito aos interlocutores da pesquisa que conhecem a literatura de Silva (2009) resolvemos manter a mesma grafia, ou seja, Camba-Chiquitano.

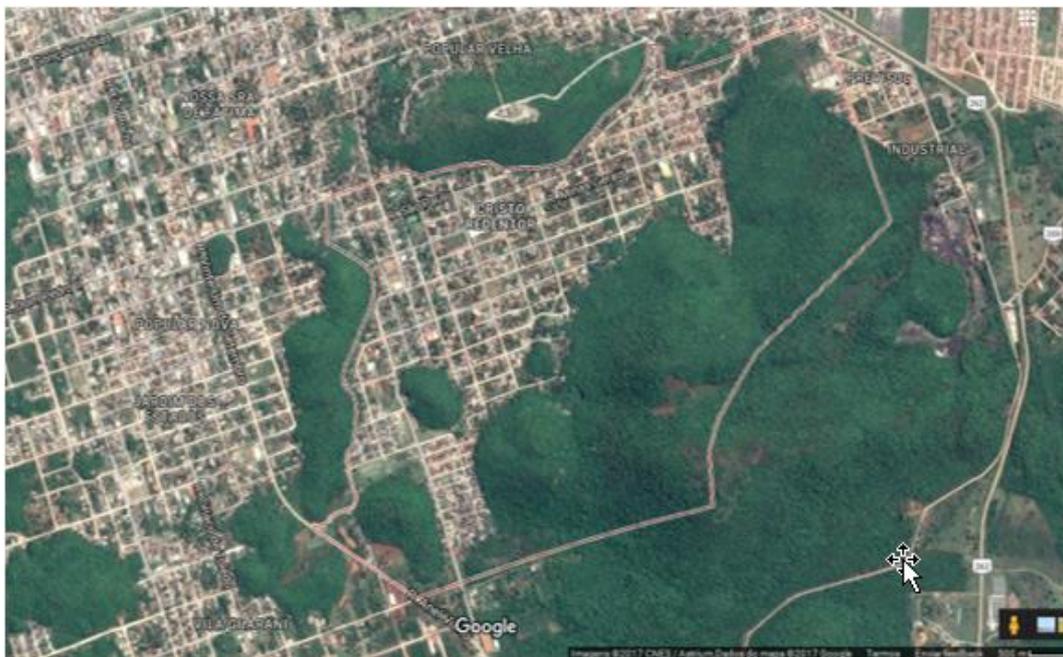


Figura 2. Localização do bairro Cristo Redentor (Região estudada), onde atualmente residem os indígenas da etnia Camba.

Fonte: <https://www.google.com.br/maps/>. Acesso em 07/02/2017

## Metodologia

Primeiramente foi realizada uma pesquisa bibliográfica para identificar quem são os Camba, além de pesquisa de campo. Para tanto, os dados apresentados foram levantados em quatro viagens de campo, em que foi adotada a prática de observação participante, combinada com entrevistas abertas e direcionadas ao tema estudado. Utilizamos os recursos técnicos de gravação, fotografias e conversas informais. Por ser uma pesquisa antropológica, houve a possibilidade da compreensão das relações entre as pessoas e as situações sociais.

O diálogo entre antropologia e história sempre esteve presente, em especial neste trabalho, cujo ponto de partida era antropológico, mas a abordagem da etnohistória dos Camba foi fundamental para conseguir entender o cotidiano desse povo. A narrativa dos entrevistados, sobretudo dos mais velhos, foi de suma importância para recuperar as informações sobre os trajetos, deslocamentos e modo de vida dos Camba, sendo as lembranças e a memória elementos fundamentais buscados pelos entrevistados.

A base dos procedimentos de pesquisa foi o método etnográfico, também conhecido como observação direta e conversa informal, o qual consiste na observação direta da vida social e da cultura de grupos humanos. Nesse sentido, a etnografia, como método de pesquisa antropológica, fornece as ferramentas para analisarmos a ação desses indivíduos a partir do ponto de vista dos mesmos e pelo estigma dado pela população local, que os veem como “índios sem aldeia”, “imigrantes”, “estrangeiros”, “bugres” ou “bolivianos”.

## Resultados e discussão

Independente do espaço em que estejam e do contexto histórico que os cerque, a identidade e práticas culturais de origem dos Camba não deixarão de existir em sobreposição a outras. Suas práticas culturais, tradições e histórias, sejam coletivas ou individuais, são recriadas e ganham novos significados identitários distintos em situações específicas (Barth, 2000).

Em conversa informal, os interlocutores descrevem que desde que chegaram ao Brasil, os Camba são vistos pelos demais cidadãos, como estrangeiros, seja pela população corumbaense ou mesmo pelo Estado brasileiro, dificultando o reconhecimento da identidade indígena desse povo no estado de Mato Grosso do Sul pela Fundação Nacional do Índio (FUNAI), como já ocorreu no estado de Mato Grosso por uma população também migrante da Bolívia reconhecida como da etnia Chiquitano.

Neste sentido, e com relação à atuação da FUNAI (Fundação Nacional do Índio) sobre o reconhecimento dos Chiquitano em território brasileiro, Alda Lúcia M. de Souza nos diz que: “No Brasil, os Chiquitanos sempre foram reconhecidos pela população regional como “índios bolivianos”. Apenas recentemente, há cerca de 10 anos, o órgão indigenista oficial (FUNAI) reconheceu a existência dos Chiquitanos em territórios brasileiro” (Souza, 2009, p.11).

E é esta a situação em que se encontram os Camba no território brasileiro: um grupo reconhecido como “índios bolivianos”, por terem migrado da Bolívia para o Brasil no século XX, mas sem reconhecimento oficial pela FUNAI como indígenas no Brasil, para que possam usufruir de direitos de cidadania e de políticas públicas destinadas às comunidades indígenas brasileiras.

No campo da construção identitária do povo Camba no Brasil, desempenha papel importante o Sr. Nazário, então migrante boliviano que passou a reivindicar uma indianidade, a partir de um encontro do movimento social indígena na região de Corumbá em fins dos anos de 1970 (Henrique Silva, 2013). Este senhor, que foi liderança por muitos anos dos Camba-Chiquitano, lutou pelo reconhecimento dos direitos desta população indígena no Brasil, mas infelizmente não teve êxito. Atualmente ele não reside mais em Corumbá, porém os moradores da localidade continuam reunidos, dando continuidade à luta pelo reconhecimento identitário.

Por habitar uma localidade que reproduz fortes estigmas com relação aos povos bolivianos bem como aos indígenas, acabaram se tornando vítimas de um duplo preconceito: por serem índios e por serem estrangeiros (bolivianos) no Brasil.

Deslocados de seu contexto de origem e inseridos em espaços que não lhes corresponderiam e por passarem por dificuldades econômicas, vêm a ser vítimas de trabalhos subalternos e informais. É nesse contexto histórico que encontramos os Camba na atualidade: “desterritorializados, migrantes e sofrendo dupla discriminação, por serem índios e, ao mesmo tempo, por serem considerados estrangeiros no Brasil: eis a situação atual dos Camba” (Silva, 2009).

Ao analisarmos o fluxo migratório, na ótica de Roberto Cardoso de Oliveira (Cardoso de Oliveira e Baines, 2005) os indígenas e migrantes estarão sempre na situação desconfortável de minorias sociais, enfrentando todo tipo de dificuldades para sobreviver no novo ambiente, passando por discriminação e marginalização.

A auto identificação indígena é um direito garantido pela Constituição Federal brasileira de 1988, sendo, antes de tudo, um importante reconhecimento da consciência política de ser índio. Isso não significa que “qualquer um pode ser índio”, mas que com base no processo histórico-étnico e reconhecimento de seu povo, esta população ao chegar à cidade de Corumbá/MS trouxe toda a sua história sociocultural e misturou elementos socioculturais urbanos, sem perder sua identidade étnica.

Lembramos que Frederick Barth (2000) utiliza o conceito das fronteiras para compreender as dinâmicas do grupo, e dinamiza a identidade étnica afirmando que ela não é estática, se transforma a partir das relações e como qualquer outra identidade, coletiva ou individual dependendo do interesse ou contexto. A interação entre os sujeitos e grupos, permitem transformações contínuas que modelam a identidade, em processo de exclusão ou inclusão, determinando quem está inserido no grupo e quem não está. Os grupos se organizam a fim de definirem o “eu” e o “outro” e, nesta relação organizativa mantém sua legitimidade.

Sendo assim é importante que o grupo tenha um membro que se identifique e seja identificado por outros, para compartilhar os elementos da cultura. Barth procurou mostrar que as ordens culturais podem mudar sem ocorrer mudança na identidade étnica de seus membros. Nesse sentido afirma que os fluxos migratórios através das fronteiras contribuem para recriar e reforçar identidades étnicas, pois estas são dinâmicas.

Ser pública e oficialmente reconhecidos como indígenas pelo Estado brasileiro abriria a possibilidade de ter garantidos os direitos à sua especificidade étnica: eis um dos pontos de luta dos Camba.

Os antropólogos Delgado e Henrique Silva (2011), no trabalho intitulado “Construindo identidades: os Camba na fronteira Brasil-Bolívia” lembram que:

A partir de 1988, com a promulgação Constituição da República Federativa do Brasil, pelo Congresso Nacional, há não só o reconhecimento da diversidade étnica no país como a designação do Estado Brasileiro como responsável pela demarcação das terras tradicionalmente ocupadas pelos grupos indígenas. Entretanto, ainda coexiste na legislação indigenista brasileira leis como a 6001 (de 19/12/1973, conhecida como Estatuto do Índio), que precisa ser adequada às conquistas obtidas na Constituição Federal de 1988, uma vez que mantém uma conotação colonialista e integracionista dos indígenas à sociedade nacional, assemelhando-se ao artigo 8º da Constituição Federal Brasileira de 1969 (Delgado e Henrique SILVA, 2011: 133).

De fato, a vida cotidiana dos Camba, uma população indígena sem fronteiras, resume-se à constante busca do reconhecimento de seus direitos como comunidade indígena dentro do Brasil, passando a usufruir integralmente dos direitos previstos nas normas brasileiras, garantindo-lhes o direito a uma identidade e principalmente devolver a sua dignidade, e respeito aos direitos básicos de qualquer cidadão.

Os Camba enfrentam dificuldades de reconhecimento devido a não possuírem um padrão linguístico (embora tenham traços da língua Chiquitano falada entre os mais velhos), por estarem localizados em área urbana sem possuir nenhuma característica do imaginário que se tem de “índios” que os identifiquem com sinais diacríticos. Por isso, geralmente são acusados de fraudadores étnicos.

Por meio do trabalho de campo constatamos que perante a sociedade corumbaense e, especialmente em relação aos órgãos públicos, a partir dos quais obtivemos contatos, a grande maioria desconhece a presença do povo Camba na cidade fronteira de Corumbá/MS.

No trabalho de campo encontramos o senhor Barnabé Artega Lopes, pintor de letreiros, nascido em 1954, em Puerto Suárez, é casado com Lucinda Surubi Arteaga e possui sete filhos. Senhor Barnabé atualmente com sessenta e três anos também se reconhece como Camba e não exatamente como Chiquitano, por conta de o pai não ser da Chiquitania.

Ele chegou ao Brasil ainda como criança de colo (com aproximadamente oito meses) juntamente com seus pais. A mãe, a Sra. Petrona Lopes, era natural de San José de Chiquitos, e o pai, o Sr. Antônio Soárez Arteaga, pescador, era natural de Puerto Suárez, município boliviano, próximo a Corumbá. Ambos, já falecidos, vieram casados da Bolívia, entre os anos de 1954 e 1955. Barnabé lembra que eles vieram após serem expulsos de sua terra natal em virtude de conflitos e guerras internas na Bolívia, e que sempre recorda que sua mãe falava a língua nativa, porém não soube dizer qual seria. Também cita que o senhor Nazário é um bom amigo, mas como liderança nunca foi muito bom. “Ele chegou até ir para Brasília, mas a gente nunca soube de nada”.

Descontente com a liderança do amigo, ainda disse que o mesmo foi morar com a filha em Campo Grande/MS e levou toda a papelada, sem deixar ninguém em seu lugar, para dar continuidade à luta pelo reconhecimento étnico do seu povo.

Apesar dos esforços para se auto afirmarem como indígenas, poucos são os conhecedores da situação histórica dos Camba. Recentemente foram realizadas duas pesquisas de doutorado sobre essa comunidade, ressaltando sua história, organização social e particularidades culturais.

Levando em consideração as narrativas coletadas por Giovani José da Silva, os entrevistados temiam a desapareição do povo Camba, diante das circunstâncias social e cultural da invisibilidade. Um deles afirma:

[...] irão desaparecer em breve... Isso porque, de acordo com o velho narrador, as gerações mais novas sequer se sabem indígenas, já nasceram em ambiente urbanizado, completamente sem perspectivas de fazerem Camba-Chiquitano num meio hostil a “índios” e “estrangeiros” (Silva, 2009: 37-38).

Realmente seguindo o raciocínio desse interlocutor, pode vir a ocorrer de fato o fenômeno descrito, haja vista os moradores mais antigos do Bairro São Francisco de Corumbá-MS, citados em pesquisas anteriores terem falecido, deixando assim uma grande lacuna no aspecto histórico desse povo, pois a lembrança é em larga medida uma reconstrução do passado que com a ajuda de dados emprestados do presente, possibilita aos Camba reconstruírem a imagem de outrora, que se encontra bem modificada.

Observamos, então, um papel importante da memória, inclusive coletiva, no que diz respeito à reconstrução do passado pertencente a um determinado grupo, pois a partir dele, várias manifestações podem ser entendidas na atualidade em que podemos verificar uma diversidade de novos caminhos.

Por meio dessas memórias podemos compreender melhor a dinâmica social, mas para isso necessitamos respeitar a oralidade, pois é um fator predominante de transmissão de conhecimento em diversas sociedades na história humana. A oralidade primária desse povo permite ao grupo conhecer o processo migratório exercido pelos seus antepassados.

Outro fator importante a ser destacado é que nem todos os Camba que residem em Corumbá na atualidade, se auto identificam como Camba, como descreve Henrique Silva (2013) baseada na narrativa do senhor Nazário: “tem que ter sentimento, saber a história do seu povo, ajudar os que chegam, porque são Camba, são índios”. É recorrente encontrarmos descendentes do povo Camba, de terceira e quarta gerações, que não querem mais ser identificados como bolivianos e muito menos como indígenas. Segundo estas novas gerações, afirmam que são cidadãos brasileiros.

Sobre o povo Camba em Corumbá-MS e região circunscrita há uma grande dificuldade de encontrar literatura sobre o tema, devido a pouca produção acadêmica, o que demonstra certa falta de interesse da academia. Outro fato marcante, na cidade de Corumbá/MS, é que esse povo é totalmente invisível perante os órgãos públicos, que desconhecem a presença da população indígena Camba, identificando apenas como bolivianos.

É um povo sem condições de cidadania, entre espaços transnacionais, impossibilitados de constituir território, política de territorialidade e etnicidade. A construção da “desindianização” como forma de civilizar por meio de processos de negação de sua dignidade e cultura, cujo Estado assume o papel de “fazenda de domesticação” (Leirner, 2012) e esfacelamento de coletivos humanos, territórios e valores culturais em nome de um modelo de sociedade hegemônica.

Abandonados pelo Estado boliviano e tratado pelo Estado brasileiro com a perspectiva de integração e incorporação, por meio do processo de assimilação, que exige anulação e renúncia da identidade histórica. Impedidos por diversos meios e preconceitos de desenvolver e lutar por uma “política de defesa de etnicidade” (Feldeman-Bianco e Ribeiro, 2003, p. 243) expressa e constituída por meio de sentimentos, saberes históricos do seu povo, solidariedade com os que chegam, porque “são Camba, são índios”, bandeira exposta por seu Nazário e por outros líderes.

Fronteiras e negações de direitos exercem um profundo efeito sobre o cotidiano dos Camba, os limites transnacionais estabelecem tanto diferenças legais como princípio da identidade territorial e a separação entre origens “nacionais” e “não-nacionais” por meio de impedimentos jurídicos, políticos e ideológicos (Steiman, 2002, p. 7), bem como a construção de condições de sua “etnicidade” em termos sociais, culturais, econômicos, políticos e de comunicação (Feldeman-Bianco, Ribeiro, 2003, p. 243).

## Considerações finais

Se por um lado o período histórico da construção da Estrada de Ferro Santa Cruz de La Sierra-Corumbá foi o marco para a migração dos bolivianos e indígenas em meados do século XX, devido à busca por trabalho, por outro, nota-se que Corumbá não mais possui o fluxo migratório de indígenas, em particular dos Camba, de épocas anteriores, tanto que se verifica diante de nossos narradores que eles desconhecem totalmente a vinda de novos Chiquitanos para a cidade.

A pesquisa teve como finalidade trazer à tona o panorama atual do povo Camba - lembrando que populações indígenas não têm fronteiras - e mesmo os conflitos políticos entre os membros desta grande e heterogênea população, ainda se pretende alcançar o reconhecimento de seus direitos como comunidade indígena dentro do Brasil, e assim passar a usufruir integralmente dos direitos previstos nas normas brasileiras, garantindo-lhes o direito a uma identidade e principalmente devolver a dignidade humana a este povo, vítima da população regional, que os veem como “índios sem aldeia”, “imigrantes”, “estrangeiros”, “bugres” ou “bolivianos”.

Qualquer espaço em que se localizem e do contexto histórico, sua identidade e suas práticas culturais de origem continuarão a existir. Suas práticas culturais, tradições e histórias, sejam coletivas ou individuais, são recriadas e ganham novos significados identitários distintos em situações específicas, como se pode constatar na pesquisa.

Os camba partilham especificidades constitutivas da história dos povos originários do continente, que está marcada por “ciclos de extermínio, insurreições, pactos e inclusões parciais na estrutura nacional” hegemônica. O reconhecimento dos traços constitutivos da sua identidade potencializa os processos de luta, de mobilização e defesa dos seus direitos humanos sociais, territoriais e culturais.

Dessa forma, a partir de um olhar mais acurado, em especial a partir do prisma da antropologia, podemos constatar a ancestralidade originária do povo Camba. Vindos da região da Chiquitania (Bolívia), em migração, em meados do século XX, inicialmente para a construção da Estrada de Ferro Brasil-Bolívia, se estabeleceram na periferia da cidade de Corumbá/MS (Brasil) e desde então, vivem uma dupla invisibilidade, como migrantes bolivianos e o não reconhecimento de sua identidade étnica, como povo ameríndio. Assim, veem negada sua cidadania e direitos básicos na sociedade Brasileira.

## Referências

- Albuquerque, J., Lindomar C. (2005). *Fronteiras em movimento e identidades nacionais: a imigração brasileira no Paraguai*. Fortaleza, UFC. Tese Doutorado em Sociologia.
- Amaral, Ana Paula M.; y Carvalho, L. C. (2013). *Direito do Estrangeiro ao Sistema Único de Saúde: Um olhar para as fronteiras de Mato Grosso do Sul*. Campo Grande: Ed. UFMS.
- Barth, Fredrik. (2000). *O guru, o iniciador e outras variações antropológicas*. Tradução de John Cunha Comerford. Rio de Janeiro: Contra Capa Livraria.
- BRASIL (1988): Constituição Federal.
- Cardoso de Oliveira, Roberto y Baines, Stephen (Coords.) (2005). *Nacionalidade Etnicidade em Fronteiras*. Brasília, Editora UNB.
- Convenção N° 169 sobre povos indígenas e tribais e Resolução referente à ação da OIT Disponível em: < <http://www.oitbrasil.org.br/node/292>>. Visualizado em 02/02/2017.

Delgado, Paulo S.; Henrique Silva, R. (2011). *Constructos identitários e territorialidade: ser ou não ser Camba no Brasil* - Disponível em:

<[http://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/42-2011/42\\_Delgado\\_y\\_Silva.pdf](http://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/42-2011/42_Delgado_y_Silva.pdf)>

Acesso em: 09/02/2017.

Entre os Chiquitano de Mato Grosso do Sul (2010). Disponível em:

<[http://www.encontro2010.historiaoral.org.br/resources/anais/2/1270335823\\_arquivo\\_textocompletozenho.pdf](http://www.encontro2010.historiaoral.org.br/resources/anais/2/1270335823_arquivo_textocompletozenho.pdf)>

Acesso em: 02/02/2017.

Farias, A. L. B. (2013) *Migração e presença Camba-Chiquitano em Mato Grosso do Sul: fronteira, práticas culturais e construções identitárias*. Trabalho científico - ISSN 21764446 – VI Congresso Internacional de História.

Feldman-Bianco, B. y Ribeiro, G. L. (Coords.). (2003) *Antropologia e poder: contribuições de Eric Wolf*. Brasília: Editora da UnB; São Paulo: Imprensa Oficial do Estado de São Paulo: Editora da Unicamp.

Fernandes, A. D. (2000) *A Expansão da Fronteira e a Formação de uma Ideologia no Brasil*. Universidade Federal de Goiás.

Gabaglia, F. R. (2017) *Fronteiras do Brasil*. Disponível em <<http://archive.org/details/asfronteirasdobr00gaba>>. Universit of Toronto Livraries. Acesso em: 05/02/2017.

Henrique Silva, Ruth. (2012). *Construindo identidades: os Camba na fronteira Brasil-Bolívia*. In: Mesa redonda: MR03 – Reelaboração étnica e a questão fundiária no século XXI - XV Encontro norte e nordeste de ciências sociais e pré-alias Brasil. UFPI, Teresina-PI. Disponível em:

< <http://www.sinteseeventos.com.br/ciso/anaisxvciso/resumos/MR03.pdf>> Acesso em: 05/02/2017.

Henrique Silva, Ruth. (2013). *Dilemas e construções identitárias dos Camba no Brasil: exclusão e interação em Corumbá*. In: Eliana Cantarino O'Dwyer. *Processos identitários e a produção da etnicidade*. 1. ed.-Rio de Janeiro: E-papers, 2013.

Leirner, Piero C. (2012). *O Estado como fazenda de domesticação*. In: Revista de Antropologia da UFSCar, v.4, n.2, jul.-dez.

Linares, Á. G. y Sader, E. (2006). *Bolívia*. In: SADER, Emir; JINKINGS, Ivana. (Coords.). *Enciclopédia Contemporânea da América Latina e do Caribe*. São Paulo: Boitempo editorial.

Schavelzon, Salvador. (2012). *Sobre política indígena y un cambio de signo en la indigeneidad abierta e inclusiva de la Bolívia Plurinacional*. In: Revista de Antropologia da UFSCar, v.4, n.2, jul.-dez.

Silva, Giovani José da; (2009). *A Presença Camba-Chiquitano na Fronteira Brasil-Bolívia (1938-1987): Identidade, Migrações e práticas Culturais*. Goiás, UFG. Tese (Doutorado em História).

\_\_\_\_\_. (2011). *A respeito de migrações e estigmas: indígenas Camba-Chiquitano na fronteira Brasil-Bolívia, segunda metade do século XX*. Ed. História Unisinos.

\_\_\_\_\_. (2011). *Narrativas Indígenas em Fronteiras: História e Política*. Trabalho científico – ISBN 978-85-7315-769-7- X Encontro nacional de História Oral/Testemunhos: História e política

<Erreur ! Référence de lien hypertexte non valide.>

Acesso: 05/02/2017.

Silva, Joana A. Fernandes (2008). *Identidades e conflito na fronteira: Poderes locais e os chiquitanos*. In: *Memória Americana* 16 (2) - Ano 2008, p.119-148. Disponível em

<<http://www.scielo.org.ar/pdf/memoam/n16-2/n16-2a01.pdf>>

Acesso: 03/02/2017.

\_\_\_\_\_. (2012). *Pertencimento e identidade, territorialidade e fronteira entre os chiquitanos no Brasil e na Bolívia*. Espaço Ameríndio, Porto Alegre, v. 6, n. 1, p. 119-137, jan./jun. 2012. Disponível em

<<http://seer.ufrgs.br/EspacoAmerindio/article/view/29638/18783>> Acesso: 03/02/2017.

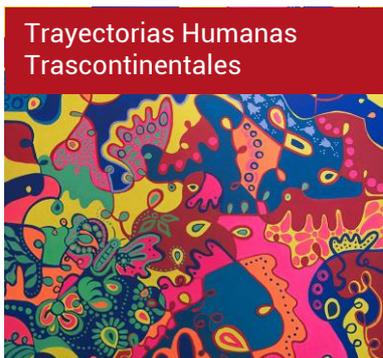
Souza, Alda Lúcia M. (2009). *A história dos Chiquitanos: (re) configurações sociais e territoriais*. Brasília, UNB. Dissertação (Mestrado em Antropologia Social).

Sprandel, Márcia A. (2005) *Algumas Observações sobre Fronteiras e Migrações*. TERRITÓRIO SEM LIMITES: ESTUDOS SOBRE FRONTEIRAS / Tito Carlos Machado de Oliveira, organizador. Campo Grande, MS: Ed. UFMS,

Steiman, R. y Machado, L.O. (2002). *Limites e Fronteiras Internacionais: uma discussão histórico-geográfica*. Terra Limitanea: Atlas da Fronteira Continental do Brasil. Rio de Janeiro: Grupo RETIS / CNPq / UFRJ. [ISBN: 85-903727-1-5 ]. Disponível em:

<http://www.retis.igeo.ufrj.br/producao/artigos/limites-e-fronteiras-internacionais-uma-discuss%C3%A3o-hist%C3%B3rico-geogr%C3%A1fica/#.WKDMSPJsnIV>.

Acesso em: 05/02/2017.



## O povo camba em espaços transnacionais: entre dupla ausência e múltiplas violências em Mato Grosso do Sul (Brasil)

**Antonio Hilário Aguilera Urquiza**

Centro de Ciências Humanas e Sociais (CCHS)  
Universidade Federal de Mato Grosso do Sul, Brasil  
hilarioaguilera@gmail.com

**Getúlio Raimundo de Lima**

Instituto de Direitos Humanos (IDHMS)  
Mato Grosso do Sul, Brasil  
miostilima@gmail.com

O povo Camba vive desde meados do século XX na fronteira Brasil/Bolívia e interage com os mais diversos atores sociais desse amplo território, fixando moradia, principalmente, no bairro Cristo Redentor em Corumbá/MS. Este grupo, que se autodenomina “Camba”, há décadas sofre com dupla ausência: do estado boliviano e pelos limites de cidadania impostos pelo Estado brasileiro, bem como, por parte da sociedade, múltiplas discriminações, preconceitos e tentativas de invisibilidade, por sua naturalidade boliviana e sua identidade indígena. O objetivo deste trabalho é estudar a migração do povo Camba para a cidade de Corumbá, no Estado do Mato Grosso do Sul, Brasil e suas ressignificações identitárias perante a sociedade e o governo brasileiro, como indígenas no Brasil.

Palavras chaves: cidadania, estado, fronteira, identidade, migração, território

Camba live from the mid - twentieth century on the border between Brazil and Bolivia, they interact with the most diverse social actors of this vast territory, establishing housing mainly in the Cristo Redentor neighborhood in Corumbá / MS. This group, which calls itself "Camba", has for decades suffered from a double absence, from the Bolivian state and from the limits of citizenship imposed by the Brazilian State, as well as from society, multiple discrimination, prejudices and invisibility attempts, by their naturalness Bolivian identity and indigenous identity. The objective of this work is to study the migration of the Camba people to the city of Corumbá, in the State of Mato Grosso do Sul, Brazil, and their identity reassignment to society and the Brazilian government.

Keywords: citizenship, state, border Brasil-Bolivia, identity, migration, territory

## Introdução

O presente trabalho se propôs uma análise antropológica sobre a emergência de identidades étnicas e seu consequente processo de reconhecimento, a partir da realidade histórica do povo Camba, no coração da América do Sul, na fronteira entre Brasil e Bolívia.

O povo Camba possui ligação com os Chiquitanos da Bolívia, e que receberam esta denominação por volta do século XVIII pelos colonizadores europeus, sendo uma denominação genérica dada a diferentes grupos étnicos alocados em uma vasta região chamada de Chiquito (Chiquitania), na região oriental da Bolívia. Esta área geográfica é compreendida pelo espaço localizado entre o Chaco (sul), os rios Paraguai (leste) e Rio Grande (oeste).

A questão motivadora da pesquisa é refletir acerca de quem são esses sujeitos que pugnam por uma identidade como um povo e vive entre fronteiras como vítimas de múltiplas violências?

Segundo Delgado e Henrique Silva (2011), os interlocutores deste grupo, descrevem como Camba, todos os nascidos e/ou habitantes do Oriente da Bolívia. Apontam as seguintes diferenças entre Cambas: os que nascem na capital do Departamento de Santa Cruz de la Sierra, são os “cruceños” (o Camba “urbano”, “branco”), enquanto que os nascidos no interior podem ser denominados como Camba “indígena” ou “campesino” (Camba “rural”).

Vários estudos apresentam significados distintos para a denominação Camba e dos sentidos que vem sendo atribuídos e modificados no decorrer da construção da identidade destes antigos moradores de Santa Cruz de la Sierra/Bolívia.

De acordo com alguns estudiosos desta região,<sup>79</sup>eram os “cruceños” que denominavam os Chiriguanos de “Camba”, que significa “amigo”, denominação a qual os Chiriguanos “solo la usan entre los de la tribu”. Para Delgado e Henrique Silva (2011, p. 130), os Camba eram “castas guaranies de las provincias departamentales y del Beni”.

Delgado e Henrique Silva (2011) em seus estudos identificaram também que “Camba”, possivelmente, seja uma alteração da palavra guarani *cuimbae*. Este termo era usado para nomear as pessoas de classe inferior. Atualmente, os cruceños aceitam orgulhosamente este gentílico. Em fim, com o passar do tempo o termo Camba passou a referir-se aos “nascidos en el Oriente, como adjetivo gentílico”. Conforme os autores:

Parece-nos que uma parte desse pot-pourri encontra-se em Corumbá, onde alguns se identificam como Camba indígena ou Camba chiquitano, como cruceño ou simplesmente Camba (Delgado e Henrique Silva, 2011: 131).

De acordo com Souza (2009), no início do século XIX, a população brasileira da província de Mato Grosso já havia consolidado a defesa e ampliação dos domínios obtidos pelos bandeirantes, estabelecido povoações, fortes e vilas na fronteira, compostas por comerciantes, soldados, famílias, funcionários, mineiros, “seus” escravos e “seus” índios.

Toda essa área conquistada por portugueses e espanhóis ocorreu em detrimento das “sociedades indígenas”. Geralmente, quando não eram dizimadas tinham apenas como meio de sobrevivência a rendição, ou então a fuga para locais isolados movendo o fluxo migratório na fronteira” (Souza, 2009, p. 103). Desta forma, o conceito de fronteira deixa de ser:

A linha de limitação e passa a ser uma possibilidade de sobrevivência, de integração, ultrapassando o limite do

---

79 Amaral y Carvalho, 2013; Delgado y Henrique Silva, 2011; Farias, 2013; Henrique Silva, 2012, 2013; Silva, 2009, 2011; Souza, 2009;

permitido e com isso proporcionando um intercâmbio além do econômico, terminando por deixar rastros socioculturais em ambos os lados. A partir daí, é possível entender a fronteira como a limitação de um poder em relação a outro, seria a margem extrema de uma territorialidade. Assim, a fronteira seria encarada como um ponto conflituoso que teria na militarização da defesa a sua principal base de sustentação. Nesse caso, a fronteira aparece como “escudo protetor” de uma determinada espacialidade, dando-lhe contornos demarcatórios territoriais (Souza, 2009: 104).

Torna-se necessária a superação dessa concepção “estatal” hegemônica do conceito de fronteira, em defesa de um entendimento ressignificado, fruto de simbolização das relações que ocorrem nessas regiões entre sociedades e suas diferenças. Assim, entendemos fronteira como espaço de trânsito, fluxo de pessoas e produtos, lícitos e ilícitos, especialmente, espaços em que se criam e reforçam identidades (Barth, 2000). É nesse contexto sociocultural de fronteira que encontramos o povo camba.

Os Camba-Chiquitanos são provavelmente um dos grupos mais numerosos da Bolívia oriental e vivem nos municípios de Ñuflo Chávez, San Ignacio, Velasco e na Província de Pando, todos situados na porção oriental do país (Souza, 2009). Trata-se de um povo que vive eminentemente da terra, da agricultura de subsistência e seus derivados, sem muita ênfase na inserção destes na economia de mercado, caracterizando grupamentos familiares e uma intensa relação tradicional com o território.



Figura 1. Localização do departamento de Santa Cruz, San José de Chiquitos e Puerto Suárez, na atual Bolívia. Ligando as cidades tem-se a Estrada de Ferro Brasil-Bolívia.

Fonte: Linera y Sader (2006: 190).

Segundo Linera e Sader (2006), com base no censo de 2001, cerca de 62% dos habitantes maiores de quinze anos da Bolívia, se auto identificam como descendentes dos povos originários da região, e pouco mais de 40% da população tem como língua materna uma língua indígena.

Entre os 38 povos originários e descendentes que existem na Bolívia, se destacam, por um lado os quíchuas, que compreendem 30% da população total do país, e os aymarás, que chegam ao percentual de 25%. Os quíchuas estão principalmente localizados, em sua maioria nas zonas dos vales, e os aymarás no planalto, tanto rural como urbano. Os demais 35 povos tradicionais, localizados sobretudo, nas zonas de terras baixas e planas do país, chegam a 6% do total da população recenseada.

Na parte Oriental da Bolívia, se concentram dezenas de povos originários das terras baixas da Amazônia e do Chaco (chiquitano, ayoreo, guarani, mojenõg etc.), cujas regiões contam com ampla presença de latifúndios. Durante muito tempo, de acordo com Linera e Sader (2006), essas populações ficaram invisíveis devido à sua baixa densidade demográfica.

A realidade do Oriente Boliviano segue uma dinâmica particular, porém, dentro das determinações dos fenômenos regionais, os quais se manifestam também no contexto de Mato Grosso do Sul. Podemos citar como exemplos, os macros projetos de desenvolvimentos, expansão agrícola, a exploração de recursos naturais contra territórios dos povos originários, expropriação de suas terras, dentre outros. Todo esse contexto é parte de um mesmo processo que obriga os povos originários a reinventar e reencontrar suas formas de resistência (Schavelzon, 2012).

A Estrada de Ferro Santa Cruz de La Sierra-Corumbá é um projeto que atende a geopolítica do desenvolvimento e integração de mercados regionais e internacionais, a qual provocou fortes impactos sobre a população indígena e não-indígena da região e em particular da Chiquitania.

No caso dos Camba, descendentes dos Chiquitanos, esse impacto se deu com a saída de determinada parcela de famílias das proximidades das províncias de Roboré, Tapera e San José de Chiquitos e de sua entrada no Brasil, em meados do século passado. Como isso:

(...) os pioneiros Kamba teriam aproveitado a “descida” para Corumbá, como mão de obra da ferrocaril e daí se fixaram na cidade; (...) após esse primeiro movimento migratório, outros indígenas se deslocaram, atendendo aos chamados dos parentes (afins consanguíneos), já moradores no lado brasileiro (Silva, 2011: 151).

Dessa forma, a *ferrocaril* (sistema de transporte terrestre de personas y mercancías guiado sobre una via férrea) foi muito além do que seus idealizadores previam inicialmente, que era apenas estabelecer uma linha de comunicação da Bolívia com o Oeste brasileiro, ligando o Oceano Atlântico com o Oceano Pacífico. No entanto, a construção também resultou na migração do povo Camba e de outros bolivianos para o Brasil, devido à extensão da estrada de ferro, que ligava Corumbá a Santa Cruz de La Sierra, atravessando toda a região dos Chiquitanos. Importa destacar que a vinda dos Camba também foi facilitada devido à franquia do transporte e incentivo da migração para o Brasil.

Partindo da localização dos Camba-Chiquitano<sup>80</sup> na Bolívia, podemos analisar o processo migratório dos mesmos para o Brasil, onde atualmente grande parte encontra-se morando na periferia do município sul mato-grossense de Corumbá, no bairro Cristo Redentor, também denominado “reduto São Francisco de Assis”, área antigamente utilizada como “lixão”. Nessa área residiram os descendentes dos primeiros Camba de origem Chiquitano que migraram das *tierras bajas* (terras baixas) na parte oriental da Bolívia, no Departamento de Santa Cruz, em meados do século passado em busca de trabalho e melhoria de condições de vida.

---

80 Alguns pesquisadores como Souza (2009) e Silva (2012) utilizam a escrita da etnia dos povos indígenas bolivianos como Chiquitanos. Em respeito aos interlocutores da pesquisa que conhecem a literatura de Silva (2009) resolvemos manter a mesma grafia, ou seja, Camba-Chiquitano.

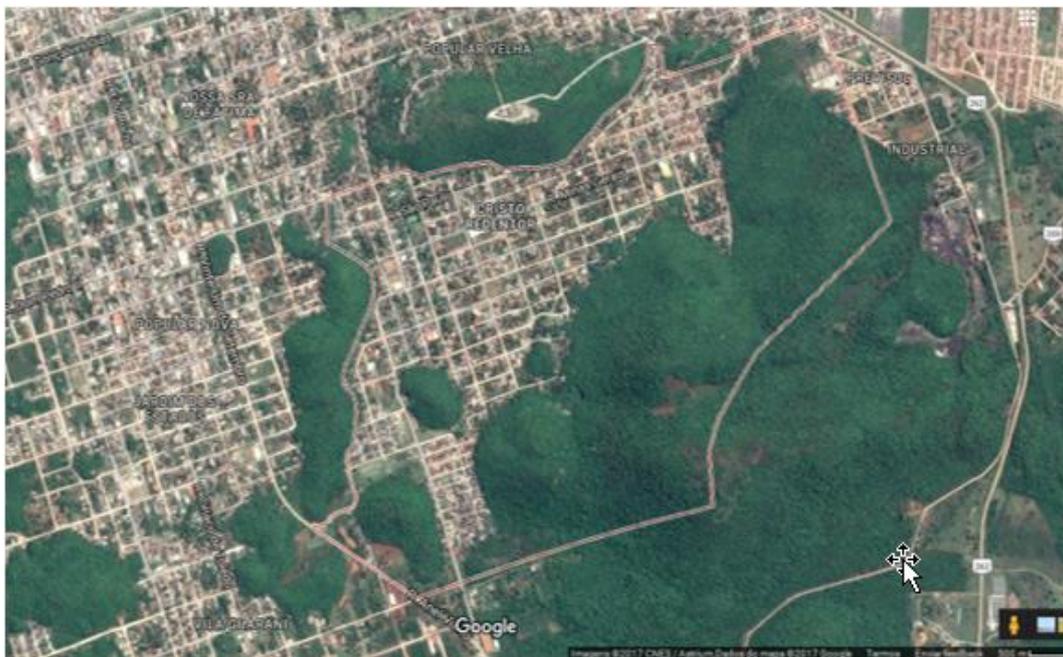


Figura 2. Localização do bairro Cristo Redentor (Região estudada), onde atualmente residem os indígenas da etnia Camba.

Fonte: <https://www.google.com.br/maps/>. Acesso em 07/02/2017

## Metodologia

Primeiramente foi realizada uma pesquisa bibliográfica para identificar quem são os Camba, além de pesquisa de campo. Para tanto, os dados apresentados foram levantados em quatro viagens de campo, em que foi adotada a prática de observação participante, combinada com entrevistas abertas e direcionadas ao tema estudado. Utilizamos os recursos técnicos de gravação, fotografias e conversas informais. Por ser uma pesquisa antropológica, houve a possibilidade da compreensão das relações entre as pessoas e as situações sociais.

O diálogo entre antropologia e história sempre esteve presente, em especial neste trabalho, cujo ponto de partida era antropológico, mas a abordagem da etnohistória dos Camba foi fundamental para conseguir entender o cotidiano desse povo. A narrativa dos entrevistados, sobretudo dos mais velhos, foi de suma importância para recuperar as informações sobre os trajetos, deslocamentos e modo de vida dos Camba, sendo as lembranças e a memória elementos fundamentais buscados pelos entrevistados.

A base dos procedimentos de pesquisa foi o método etnográfico, também conhecido como observação direta e conversa informal, o qual consiste na observação direta da vida social e da cultura de grupos humanos. Nesse sentido, a etnografia, como método de pesquisa antropológica, fornece as ferramentas para analisarmos a ação desses indivíduos a partir do ponto de vista dos mesmos e pelo estigma dado pela população local, que os veem como “índios sem aldeia”, “imigrantes”, “estrangeiros”, “bugres” ou “bolivianos”.

## Resultados e discussão

Independente do espaço em que estejam e do contexto histórico que os cerque, a identidade e práticas culturais de origem dos Camba não deixarão de existir em sobreposição a outras. Suas práticas culturais, tradições e histórias, sejam coletivas ou individuais, são recriadas e ganham novos significados identitários distintos em situações específicas (Barth, 2000).

Em conversa informal, os interlocutores descrevem que desde que chegaram ao Brasil, os Camba são vistos pelos demais cidadãos, como estrangeiros, seja pela população corumbaense ou mesmo pelo Estado brasileiro, dificultando o reconhecimento da identidade indígena desse povo no estado de Mato Grosso do Sul pela Fundação Nacional do Índio (FUNAI), como já ocorreu no estado de Mato Grosso por uma população também migrante da Bolívia reconhecida como da etnia Chiquitano.

Neste sentido, e com relação à atuação da FUNAI (Fundação Nacional do Índio) sobre o reconhecimento dos Chiquitano em território brasileiro, Alda Lúcia M. de Souza nos diz que: “No Brasil, os Chiquitanos sempre foram reconhecidos pela população regional como “índios bolivianos”. Apenas recentemente, há cerca de 10 anos, o órgão indigenista oficial (FUNAI) reconheceu a existência dos Chiquitanos em territórios brasileiro” (Souza, 2009, p.11).

E é esta a situação em que se encontram os Camba no território brasileiro: um grupo reconhecido como “índios bolivianos”, por terem migrado da Bolívia para o Brasil no século XX, mas sem reconhecimento oficial pela FUNAI como indígenas no Brasil, para que possam usufruir de direitos de cidadania e de políticas públicas destinadas às comunidades indígenas brasileiras.

No campo da construção identitária do povo Camba no Brasil, desempenha papel importante o Sr. Nazário, então migrante boliviano que passou a reivindicar uma indianidade, a partir de um encontro do movimento social indígena na região de Corumbá em fins dos anos de 1970 (Henrique Silva, 2013). Este senhor, que foi liderança por muitos anos dos Camba-Chiquitano, lutou pelo reconhecimento dos direitos desta população indígena no Brasil, mas infelizmente não teve êxito. Atualmente ele não reside mais em Corumbá, porém os moradores da localidade continuam reunidos, dando continuidade à luta pelo reconhecimento identitário.

Por habitar uma localidade que reproduz fortes estigmas com relação aos povos bolivianos bem como aos indígenas, acabaram se tornando vítimas de um duplo preconceito: por serem índios e por serem estrangeiros (bolivianos) no Brasil.

Deslocados de seu contexto de origem e inseridos em espaços que não lhes corresponderiam e por passarem por dificuldades econômicas, vêm a ser vítimas de trabalhos subalternos e informais. É nesse contexto histórico que encontramos os Camba na atualidade: “desterritorializados, migrantes e sofrendo dupla discriminação, por serem índios e, ao mesmo tempo, por serem considerados estrangeiros no Brasil: eis a situação atual dos Camba” (Silva, 2009).

Ao analisarmos o fluxo migratório, na ótica de Roberto Cardoso de Oliveira (Cardoso de Oliveira e Baines, 2005) os indígenas e migrantes estarão sempre na situação desconfortável de minorias sociais, enfrentando todo tipo de dificuldades para sobreviver no novo ambiente, passando por discriminação e marginalização.

A auto identificação indígena é um direito garantido pela Constituição Federal brasileira de 1988, sendo, antes de tudo, um importante reconhecimento da consciência política de ser índio. Isso não significa que “qualquer um pode ser índio”, mas que com base no processo histórico-étnico e reconhecimento de seu povo, esta população ao chegar à cidade de Corumbá/MS trouxe toda a sua história sociocultural e misturou elementos socioculturais urbanos, sem perder sua identidade étnica.

Lembramos que Frederick Barth (2000) utiliza o conceito das fronteiras para compreender as dinâmicas do grupo, e dinamiza a identidade étnica afirmando que ela não é estática, se transforma a partir das relações e como qualquer outra identidade, coletiva ou individual dependendo do interesse ou contexto. A interação entre os sujeitos e grupos, permitem transformações contínuas que modelam a identidade, em processo de exclusão ou inclusão, determinando quem está inserido no grupo e quem não está. Os grupos se organizam a fim de definirem o “eu” e o “outro” e, nesta relação organizativa mantém sua legitimidade.

Sendo assim é importante que o grupo tenha um membro que se identifique e seja identificado por outros, para compartilhar os elementos da cultura. Barth procurou mostrar que as ordens culturais podem mudar sem ocorrer mudança na identidade étnica de seus membros. Nesse sentido afirma que os fluxos migratórios através das fronteiras contribuem para recriar e reforçar identidades étnicas, pois estas são dinâmicas.

Ser pública e oficialmente reconhecidos como indígenas pelo Estado brasileiro abriria a possibilidade de ter garantidos os direitos à sua especificidade étnica: eis um dos pontos de luta dos Camba.

Os antropólogos Delgado e Henrique Silva (2011), no trabalho intitulado “Construindo identidades: os Camba na fronteira Brasil-Bolívia” lembram que:

A partir de 1988, com a promulgação Constituição da República Federativa do Brasil, pelo Congresso Nacional, há não só o reconhecimento da diversidade étnica no país como a designação do Estado Brasileiro como responsável pela demarcação das terras tradicionalmente ocupadas pelos grupos indígenas. Entretanto, ainda coexiste na legislação indigenista brasileira leis como a 6001 (de 19/12/1973, conhecida como Estatuto do Índio), que precisa ser adequada às conquistas obtidas na Constituição Federal de 1988, uma vez que mantém uma conotação colonialista e integracionista dos indígenas à sociedade nacional, assemelhando-se ao artigo 8º da Constituição Federal Brasileira de 1969 (Delgado e Henrique SILVA, 2011: 133).

De fato, a vida cotidiana dos Camba, uma população indígena sem fronteiras, resume-se à constante busca do reconhecimento de seus direitos como comunidade indígena dentro do Brasil, passando a usufruir integralmente dos direitos previstos nas normas brasileiras, garantindo-lhes o direito a uma identidade e principalmente devolver a sua dignidade, e respeito aos direitos básicos de qualquer cidadão.

Os Camba enfrentam dificuldades de reconhecimento devido a não possuírem um padrão linguístico (embora tenham traços da língua Chiquitano falada entre os mais velhos), por estarem localizados em área urbana sem possuir nenhuma característica do imaginário que se tem de “índios” que os identifiquem com sinais diacríticos. Por isso, geralmente são acusados de fraudadores étnicos.

Por meio do trabalho de campo constatamos que perante a sociedade corumbaense e, especialmente em relação aos órgãos públicos, a partir dos quais obtivemos contatos, a grande maioria desconhece a presença do povo Camba na cidade fronteira de Corumbá/MS.

No trabalho de campo encontramos o senhor Barnabé Artega Lopes, pintor de letreiros, nascido em 1954, em Puerto Suárez, é casado com Lucinda Surubi Arteaga e possui sete filhos. Senhor Barnabé atualmente com sessenta e três anos também se reconhece como Camba e não exatamente como Chiquitano, por conta de o pai não ser da Chiquitania.

Ele chegou ao Brasil ainda como criança de colo (com aproximadamente oito meses) juntamente com seus pais. A mãe, a Sra. Petrona Lopes, era natural de San José de Chiquitos, e o pai, o Sr. Antônio Soárez Arteaga, pescador, era natural de Puerto Suárez, município boliviano, próximo a Corumbá. Ambos, já falecidos, vieram casados da Bolívia, entre os anos de 1954 e 1955. Barnabé lembra que eles vieram após serem expulsos de sua terra natal em virtude de conflitos e guerras internas na Bolívia, e que sempre recorda que sua mãe falava a língua nativa, porém não soube dizer qual seria. Também cita que o senhor Nazário é um bom amigo, mas como liderança nunca foi muito bom. “Ele chegou até ir para Brasília, mas a gente nunca soube de nada”.

Descontente com a liderança do amigo, ainda disse que o mesmo foi morar com a filha em Campo Grande/MS e levou toda a papelada, sem deixar ninguém em seu lugar, para dar continuidade à luta pelo reconhecimento étnico do seu povo.

Apesar dos esforços para se auto afirmarem como indígenas, poucos são os conhecedores da situação histórica dos Camba. Recentemente foram realizadas duas pesquisas de doutorado sobre essa comunidade, ressaltando sua história, organização social e particularidades culturais.

Levando em consideração as narrativas coletadas por Giovani José da Silva, os entrevistados temiam a desapareição do povo Camba, diante das circunstâncias social e cultural da invisibilidade. Um deles afirma:

[...] irão desaparecer em breve... Isso porque, de acordo com o velho narrador, as gerações mais novas sequer se sabem indígenas, já nasceram em ambiente urbanizado, completamente sem perspectivas de fazerem Camba-Chiquitano num meio hostil a “índios” e “estrangeiros” (Silva, 2009: 37-38).

Realmente seguindo o raciocínio desse interlocutor, pode vir a ocorrer de fato o fenômeno descrito, haja vista os moradores mais antigos do Bairro São Francisco de Corumbá-MS, citados em pesquisas anteriores terem falecido, deixando assim uma grande lacuna no aspecto histórico desse povo, pois a lembrança é em larga medida uma reconstrução do passado que com a ajuda de dados emprestados do presente, possibilita aos Camba reconstruírem a imagem de outrora, que se encontra bem modificada.

Observamos, então, um papel importante da memória, inclusive coletiva, no que diz respeito à reconstrução do passado pertencente a um determinado grupo, pois a partir dele, várias manifestações podem ser entendidas na atualidade em que podemos verificar uma diversidade de novos caminhos.

Por meio dessas memórias podemos compreender melhor a dinâmica social, mas para isso necessitamos respeitar a oralidade, pois é um fator predominante de transmissão de conhecimento em diversas sociedades na história humana. A oralidade primária desse povo permite ao grupo conhecer o processo migratório exercido pelos seus antepassados.

Outro fator importante a ser destacado é que nem todos os Camba que residem em Corumbá na atualidade, se auto identificam como Camba, como descreve Henrique Silva (2013) baseada na narrativa do senhor Nazário: “tem que ter sentimento, saber a história do seu povo, ajudar os que chegam, porque são Camba, são índios”. É recorrente encontrarmos descendentes do povo Camba, de terceira e quarta gerações, que não querem mais ser identificados como bolivianos e muito menos como indígenas. Segundo estas novas gerações, afirmam que são cidadãos brasileiros.

Sobre o povo Camba em Corumbá-MS e região circunscrita há uma grande dificuldade de encontrar literatura sobre o tema, devido a pouca produção acadêmica, o que demonstra certa falta de interesse da academia. Outro fato marcante, na cidade de Corumbá/MS, é que esse povo é totalmente invisível perante os órgãos públicos, que desconhecem a presença da população indígena Camba, identificando apenas como bolivianos.

É um povo sem condições de cidadania, entre espaços transnacionais, impossibilitados de constituir território, política de territorialidade e etnicidade. A construção da “desindianização” como forma de civilizar por meio de processos de negação de sua dignidade e cultura, cujo Estado assume o papel de “fazenda de domesticação” (Leirner, 2012) e esfacelamento de coletivos humanos, territórios e valores culturais em nome de um modelo de sociedade hegemônica.

Abandonados pelo Estado boliviano e tratado pelo Estado brasileiro com a perspectiva de integração e incorporação, por meio do processo de assimilação, que exige anulação e renúncia da identidade histórica. Impedidos por diversos meios e preconceitos de desenvolver e lutar por uma “política de defesa de etnicidade” (Feldeman-Bianco e Ribeiro, 2003, p. 243) expressa e constituída por meio de sentimentos, saberes históricos do seu povo, solidariedade com os que chegam, porque “são Camba, são índios”, bandeira exposta por seu Nazário e por outros líderes.

Fronteiras e negações de direitos exercem um profundo efeito sobre o cotidiano dos Camba, os limites transnacionais estabelecem tanto diferenças legais como princípio da identidade territorial e a separação entre origens “nacionais” e “não-nacionais” por meio de impedimentos jurídicos, políticos e ideológicos (Steiman, 2002, p. 7), bem como a construção de condições de sua “etnicidade” em termos sociais, culturais, econômicos, políticos e de comunicação (Feldeman-Bianco, Ribeiro, 2003, p. 243).

## Considerações finais

Se por um lado o período histórico da construção da Estrada de Ferro Santa Cruz de La Sierra-Corumbá foi o marco para a migração dos bolivianos e indígenas em meados do século XX, devido à busca por trabalho, por outro, nota-se que Corumbá não mais possui o fluxo migratório de indígenas, em particular dos Camba, de épocas anteriores, tanto que se verifica diante de nossos narradores que eles desconhecem totalmente a vinda de novos Chiquitanos para a cidade.

A pesquisa teve como finalidade trazer à tona o panorama atual do povo Camba - lembrando que populações indígenas não têm fronteiras - e mesmo os conflitos políticos entre os membros desta grande e heterogênea população, ainda se pretende alcançar o reconhecimento de seus direitos como comunidade indígena dentro do Brasil, e assim passar a usufruir integralmente dos direitos previstos nas normas brasileiras, garantindo-lhes o direito a uma identidade e principalmente devolver a dignidade humana a este povo, vítima da população regional, que os veem como “índios sem aldeia”, “imigrantes”, “estrangeiros”, “bugres” ou “bolivianos”.

Qualquer espaço em que se localizem e do contexto histórico, sua identidade e suas práticas culturais de origem continuarão a existir. Suas práticas culturais, tradições e histórias, sejam coletivas ou individuais, são recriadas e ganham novos significados identitários distintos em situações específicas, como se pode constatar na pesquisa.

Os camba partilham especificidades constitutivas da história dos povos originários do continente, que está marcada por “ciclos de extermínio, insurreições, pactos e inclusões parciais na estrutura nacional” hegemônica. O reconhecimento dos traços constitutivos da sua identidade potencializa os processos de luta, de mobilização e defesa dos seus direitos humanos sociais, territoriais e culturais.

Dessa forma, a partir de um olhar mais acurado, em especial a partir do prisma da antropologia, podemos constatar a ancestralidade originária do povo Camba. Vindos da região da Chiquitania (Bolívia), em migração, em meados do século XX, inicialmente para a construção da Estrada de Ferro Brasil-Bolívia, se estabeleceram na periferia da cidade de Corumbá/MS (Brasil) e desde então, vivem uma dupla invisibilidade, como migrantes bolivianos e o não reconhecimento de sua identidade étnica, como povo ameríndio. Assim, veem negada sua cidadania e direitos básicos na sociedade Brasileira.

## Referências

- Albuquerque, J., Lindomar C. (2005). *Fronteiras em movimento e identidades nacionais: a imigração brasileira no Paraguai*. Fortaleza, UFC. Tese Doutorado em Sociologia.
- Amaral, Ana Paula M.; y Carvalho, L. C. (2013). *Direito do Estrangeiro ao Sistema Único de Saúde: Um olhar para as fronteiras de Mato Grosso do Sul*. Campo Grande: Ed. UFMS.
- Barth, Fredrik. (2000). *O guru, o iniciador e outras variações antropológicas*. Tradução de John Cunha Comerford. Rio de Janeiro: Contra Capa Livraria.
- BRASIL (1988): Constituição Federal.
- Cardoso de Oliveira, Roberto y Baines, Stephen (Coords.) (2005). *Nacionalidade Etnicidade em Fronteiras*. Brasília, Editora UNB.
- Convenção N° 169 sobre povos indígenas e tribais e Resolução referente à ação da OIT Disponível em: < <http://www.oitbrasil.org.br/node/292>>. Visualizado em 02/02/2017.

Delgado, Paulo S.; Henrique Silva, R. (2011). *Constructos identitários e territorialidade: ser ou não ser Camba no Brasil* - Disponível em:

<[http://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/42-2011/42\\_Delgado\\_y\\_Silva.pdf](http://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/42-2011/42_Delgado_y_Silva.pdf)>

Acesso em: 09/02/2017.

Entre os Chiquitano de Mato Grosso do Sul (2010). Disponível em:

<[http://www.encontro2010.historiaoral.org.br/resources/anais/2/1270335823\\_arquivo\\_textocompletozenho.pdf](http://www.encontro2010.historiaoral.org.br/resources/anais/2/1270335823_arquivo_textocompletozenho.pdf)>

Acesso em: 02/02/2017.

Farias, A. L. B. (2013) *Migração e presença Camba-Chiquitano em Mato Grosso do Sul: fronteira, práticas culturais e construções identitárias*. Trabalho científico - ISSN 21764446 – VI Congresso Internacional de História.

Feldman-Bianco, B. y Ribeiro, G. L. (Coords.). (2003) *Antropologia e poder: contribuições de Eric Wolf*. Brasília: Editora da UnB; São Paulo: Imprensa Oficial do Estado de São Paulo: Editora da Unicamp.

Fernandes, A. D. (2000) *A Expansão da Fronteira e a Formação de uma Ideologia no Brasil*. Universidade Federal de Goiás.

Gabaglia, F. R. (2017) *Fronteiras do Brasil*. Disponível em <<http://archive.org/details/asfronteirasdobr00gaba>>. Universit of Toronto Livraries. Acesso em: 05/02/2017.

Henrique Silva, Ruth. (2012). *Construindo identidades: os Camba na fronteira Brasil-Bolívia*. In: Mesa redonda: MR03 – Reelaboração étnica e a questão fundiária no século XXI - XV Encontro norte e nordeste de ciências sociais e pré-alias Brasil. UFPI, Teresina-PI. Disponível em:

< <http://www.sinteseeventos.com.br/ciso/anaisxvciso/resumos/MR03.pdf>> Acesso em: 05/02/2017.

Henrique Silva, Ruth. (2013). *Dilemas e construções identitárias dos Camba no Brasil: exclusão e interação em Corumbá*. In: Eliana Cantarino O'Dwyer. *Processos identitários e a produção da etnicidade*. 1. ed.-Rio de Janeiro: E-papers, 2013.

Leirner, Piero C. (2012). *O Estado como fazenda de domesticação*. In: Revista de Antropologia da UFSCar, v.4, n.2, jul.-dez.

Linares, Á. G. y Sader, E. (2006). *Bolívia*. In: SADER, Emir; JINKINGS, Ivana. (Coords.). *Enciclopédia Contemporânea da América Latina e do Caribe*. São Paulo: Boitempo editorial.

Schavelzon, Salvador. (2012). *Sobre política indígena y un cambio de signo en la indigeneidad abierta e inclusiva de la Bolívia Plurinacional*. In: Revista de Antropologia da UFSCar, v.4, n.2, jul.-dez.

Silva, Giovani José da; (2009). *A Presença Camba-Chiquitano na Fronteira Brasil-Bolívia (1938-1987): Identidade, Migrações e práticas Culturais*. Goiás, UFG. Tese (Doutorado em História).

\_\_\_\_\_. (2011). *A respeito de migrações e estigmas: indígenas Camba-Chiquitano na fronteira Brasil-Bolívia, segunda metade do século XX*. Ed. História Unisinos.

\_\_\_\_\_. (2011). *Narrativas Indígenas em Fronteiras: História e Política*. Trabalho científico – ISBN 978-85-7315-769-7- X Encontro nacional de História Oral/Testemunhos: História e política

<Erreur ! Référence de lien hypertexte non valide.>

Acesso: 05/02/2017.

Silva, Joana A. Fernandes (2008). *Identidades e conflito na fronteira: Poderes locais e os chiquitanos*. In: *Memória Americana* 16 (2) - Ano 2008, p.119-148. Disponível em

<<http://www.scielo.org.ar/pdf/memoam/n16-2/n16-2a01.pdf>>

Acesso: 03/02/2017.

\_\_\_\_\_. (2012). *Pertencimento e identidade, territorialidade e fronteira entre os chiquitanos no Brasil e na Bolívia*. Espaço Ameríndio, Porto Alegre, v. 6, n. 1, p. 119-137, jan./jun. 2012. Disponível em

<<http://seer.ufrgs.br/EspacoAmerindio/article/view/29638/18783>> Acesso: 03/02/2017.

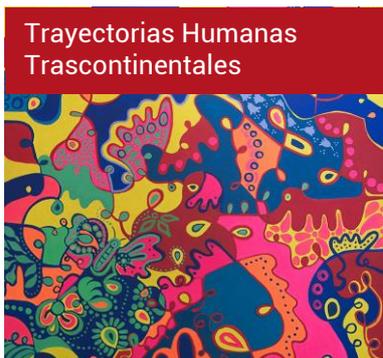
Souza, Alda Lúcia M. (2009). *A história dos Chiquitanos: (re) configurações sociais e territoriais*. Brasília, UNB. Dissertação (Mestrado em Antropologia Social).

Sprandel, Márcia A. (2005) *Algumas Observações sobre Fronteiras e Migrações*. TERRITÓRIO SEM LIMITES: ESTUDOS SOBRE FRONTEIRAS / Tito Carlos Machado de Oliveira, organizador. Campo Grande, MS: Ed. UFMS,

Steiman, R. y Machado, L.O. (2002). *Limites e Fronteiras Internacionais: uma discussão histórico-geográfica*. Terra Limitanea: Atlas da Fronteira Continental do Brasil. Rio de Janeiro: Grupo RETIS / CNPq / UFRJ. [ISBN: 85-903727-1-5 ]. Disponível em:

<http://www.retis.igeo.ufrj.br/producao/artigos/limites-e-fronteiras-internacionais-uma-discuss%C3%A3o-hist%C3%B3rico-geogr%C3%A1fica/#.WKDMSPJsnIV>.

Acesso em: 05/02/2017.



## Éduquer à la vulnérabilité et au *care*

**Nathalie Panissal**

Professeur des Universités  
Sciences de l'Éducation  
FrED EA 6311  
Université de Limoges, France  
nathalie.panissal@unilim.fr

Les vulnérabilités déclenchées par le développement scientifique exigent la mobilisation de nouveaux instruments de pensée aptes à envisager l'avenir et prévenir la déstabilisation du monde. Dans ce contexte il convient de développer une pensée qui vise à se doter de critères normatifs et appréciatifs, pour participer activement à la recherche d'un bien commun et pour évaluer, idées, personnes, événements, choses. L'exercice du dialogue et de l'enquête en démocratie permet de lutter contre l'ignorance et l'injustice et doit être une priorité éducative. Dans une première partie nous éclaircirons la polysémie du terme vulnérabilité, nous préciserons ensuite l'intérêt de l'approche de l'éthique du *care* pour les considérer puis dans un troisième temps, nous réfléchirons à la dialectique citoyenneté/vulnérabilité. Nous proposons de considérer l'éthique du *care* comme guide pour penser l'éducation à la citoyenneté. Enfin, nous clôturerons nos propos par l'évocation de quelques pistes éducatives.

Mots-clés : vulnérabilité, éthique du *care*, Questions socialement vives (QSV), éducation à citoyenneté, pensée éthique

The vulnerabilities caused by the development of sciences and technologies require the mobilization of new instruments of thought to envision the future and to prevent the destabilization of the world. In this context we need to develop a thought which aims at obtaining normative and value criteria, used for searching a common good and for the evaluation of ideas, people, events, things. Dialog and investigation in democracy are the fundamentals that make possible the fight against ignorance and injustice and must be targeted in priority in our education system. In a first part we will clear up the polysemia of the term vulnerability, we will then specify the interest of the Care approach to tackle these vulnerabilities and in a third section we discuss the citizenship/vulnerability dialectics. We recommend to consider the Care as a guide to think education to citizenship. In conclusion some educational perspectives will be proposed.

Keywords: vulnerability, ethics of care, Socially Acute Question (SAQ), citizenship education, ethical thinking

## I- Des vulnérabilités

Les sciences humaines et sociales ont appréhendé le concept de vulnérabilité par le biais de la vulnérabilité du monde, que l'on pourrait résumer par la prise de conscience de la société du risque (Beck, 2001) et la vulnérabilité de certains hommes (les populations dites vulnérables). Cependant le terme vulnérabilité connaît depuis de nombreuses années une utilisation exponentielle, à tel point que la polysémie construite le rend vague, confus, presque banal. Il convient de réhabiliter le concept tant sur le plan politique qu'épistémologique (Ferrarese, 2013).

### 1) La vulnérabilité et la société

Dans la cité, la vulnérabilité est associée à l'incertitude, ce qui pourrait éventuellement arriver, un accident, une catastrophe ; c'est quelque chose que l'on ne peut ni prévoir, ni même imaginer parfois. La vulnérabilité découle ainsi de l'exposition de l'humain mais aussi du non humain (animal, terre...) à cette incertitude. Le souci est que la société contemporaine, bercée par la foi du progrès, héritée du siècle des lumières, ne peut admettre, voire même conceptualiser l'incertitude. La valeur éthique d'autonomie (Kant) n'est pas compatible avec la nécessité d'interdépendance des êtres humains face à notre vulnérabilité fondamentale (Tronto, 2009).

Les gouvernants se sentent ainsi obligés de contrôler, normaliser, mesurer, évaluer les coûts et bénéfices, prendre des précautions, utiliser une armée d'experts, s'assurer, pour maîtriser au plus près l'incertitude. Pire de projeter *cette impuissance de toute puissance* sur le citoyen lui-même, en le responsabilisant. C'est la démarche que l'on voit *fleurir* sous le vocable d'innovation responsable. Par exemple, dans le champ des nanotechnologies, l'interprétation du concept d'innovation responsable est orchestré par une vaste campagne d'éducation, de dialogue avec le public, de création de ressources éducatives au service de l'acceptabilité sociale des nanotechnologies (Thoreau, 2012) et de la formation de citoyens consommateurs responsables, capables de faire des choix raisonnés puisque avertis en amont.

Si l'on songe, à titre d'exemple, à la complexité des études sur la toxicité des nanoparticules présentes dans de nombreux produits (alimentaires, agricoles, bâtiments, sports...) il est difficile d'admettre que le citoyen soit à même de réaliser une consommation raisonnée, sachant que même les experts du champ ne sont pas d'accord sur les effets toxiques, les seuils tolérables, les interactions entre les différents produits (Laurent, 2010).

Quelle est donc sa responsabilité ? Ferrarese dénonce ainsi le paternalisme des institutions relayé par les médias, qui finissent par catégoriser les citoyens en fonction de leur exposition aux éventuelles incertitudes et/ou risques et créer de toute pièce des populations désignées alors comme vulnérables. L'illusion de maîtrise par la discrimination agit comme déni de l'impuissance. Beck, à ce titre, a montré à quel point le risque (ou incertitude) inhérent au progrès technoscientifique est auto-fertile lorsqu'il dénonce le fait que la science crée de nouvelles recherches pour réparer les dégâts provoqués par d'autres innovations. Ainsi, de nombreux travaux se concentrent sur la conception de nanofiltres capables de piéger les polluants fins présents dans l'eau. Demain, de nouveaux projets de recherches financeront des travaux sur des filtres ultras fins pour arrêter les nanoparticules dans l'eau.

Les progrès scientifiques ont considérablement amélioré nos conditions de vie, notre condition d'humain, c'est indéniable, mais en parallèle ces progrès ont révélé d'autres vulnérabilités. Dans les années 1970, Hottois a introduit le terme de technosciences pour signifier à quel point sciences et techniques sont inter reliées (Hottois, 1996) ; il ne s'agit plus de faire la science « neutre, noble » avant, et la technique, les applications ensuite (Beusaude-Vincent, 2009). Désormais, la technologie est incluse dans la construction des faits scientifiques et agence le progrès scientifique. Les technosciences ont la qualité d'être interdisciplinaires, voire convergentes et transdisciplinaires ; ainsi, à « l'échelle du

nanomètre, tout semble converger » et s'hybrider : l'atome, le gène, le bit (Bensaude-Vincent, 2009 : 11).

Elles ont un impact performatif sur notre société et nos conditions de vie (Callon, Lascoume & Barthe, 2001). Elles les transforment de manière radicale et irrémédiable : pourrait-on se passer d'internet en 2017 ? Comme nous l'avons déjà évoqué, les incertitudes vont de pair avec le développement scientifique ; les dérapages sont là pour nous le rappeler : Tchernobyl, sang contaminé, Seveso... Les promesses sont alléchantes : séquençage du génome et traitement des cancers, dépistage prénatal des maladies génétiques, vitesse de transmission de l'information, capacités de stockage numérique ; mais les incertitudes latentes : eugénisme néolibéral (Habermas, 2015), gouvernementalité algorithmique (Rouvroy & Berns, 2013), de nouvelles vulnérabilités éthiques voient et verront le jour. Les compétences du citoyen doivent à présent dépasser l'unique rationalité scientifique, soit l'objectivité scientifique, et la compléter par une rationalité réflexive fondée sur la critique, la responsabilité, les considérations éthiques (Beck, 2001) pour être en mesure d'évaluer les incidences des avancées scientifiques.

Notre monde contemporain est caractérisé par une prise de conscience, depuis les années 80, que les catastrophes technologiques peuvent être le fruit de l'action humaine et du progrès. La notion de vulnérabilité du progrès se trouve donc, tout naturellement, problématisée. Jonas (1979) a également pointé que méfaits du développement scientifique se cumulent ; ils révèlent l'interdépendance des causes, effets, remédiations des problèmes et augmentent les vulnérabilités, jusqu'à menacer les possibilités de continuité de vie sur terre. Ainsi, pour prendre l'exemple du climat, on constate que l'être humain de par son action peut à présent impacter l'ensemble de la planète et créer des dégâts généralisés. Mais, au-delà, l'uniformisation des façons d'agir et de penser constituent un système global, unitaire et que c'est précisément cette *unitarisation* qui pose problème et fragilise notre environnement de vie. Par exemple, les semences agricoles brevetées, sélectionnées, modifiées constituent une fragilité majeure car elles annihilent la biodiversité ; en cas de changement brutal, ces organismes modifiés seront-ils à même de s'adapter, d'évoluer, et donc de nourrir l'humanité ?

On retrouve la vulnérabilité au cœur même de notre civilisation. La postmodernité née avec la société de consommation a permis à l'individu de se défaire des traditions, des grandes idéologies politiques et de penser à lui, sa vie, sa santé, son temps libre, son plaisir. Surfant sur les acquis de la modernité, notamment les droits de l'homme, l'individu postmoderne a mis l'accent sur ses libertés individuelles, son refus d'assujettissement à une quelconque hiérarchie, ses revendications d'autonomie et de bonheur, ses revendications de pluri-culturalité. Cette époque hédoniste est à présent dépassée. La crise *civilisationnelle* des années 80 a sonné le glas de la postmodernité pour plonger l'humanité dans l'hypermodernité (Lipovetski 1983). C'est ainsi que les vieux piliers de la modernité (état, science, marché, individu) pactisent avec l'excès et colonisent le monde vécu, au sens habermassien, au service d'une nouvelle fée : la rentabilité économique.

Nous sommes entrés dans l'ère du consommable ou tout se consomme, la santé, l'éducation, la culture, les voyages. Cette consommation est d'autant plus exacerbée que le temps s'accélère, toujours plus vite, toujours plus, de l'hyper à tous les niveaux ! L'hypermodernité fait le lit de la perversité pour chacun des piliers de la modernité (état, science, marché, individu) missionnés pour exister, chacun aux dépens des autres ; une modernité radicale où les droits de l'homme et la démocratie sont devenus des valeurs de base. La crise d'adolescence postmoderne n'a pas supprimé la modernité. En effet, l'hypermodernité n'a plus rien à voir avec l'insouciance postmoderne ; c'est un temps polarisé sur la rentabilité et le développement de compétences, pour être compétitif.

Les vulnérabilités flambent : chômage, pauvreté, flexibilité, précarité, violence, barbarie, pollution. La mondialisation ouvre un autre espace à l'universalisme qui tend lui aussi à l'excès et menace de devenir le dogme du *tous pareils*, à l'image du modèle néolibéral, compétitif. On assiste à une anesthésie de la diversité et du pluralisme. Mêmes les

mouvements dits alternatifs revendiquent un modèle universel de société dit solidaire. Néanmoins les droits de l'homme n'ont jamais eu autant de force qu'aujourd'hui. Face au rigorisme néolibéral et la froideur technoscientifique, la demande éthique ne cesse d'augmenter. La nécessité d'encadrement déontologique et de régulation éthique est de plus en plus marquée. L'éthique

permet aux sociétés démocratiques de sortir de la spirale individualiste et nihiliste, découlant du projet idéologique de la modernité, qui a mené nos sociétés aux portes de l'atomisation et de l'implosion sociale (...) nos sociétés démocratiques ont besoin d'une certaine forme de *religio* afin d'éviter la dérive vers le chaos et la tyrannie. (Boisvert, 1999)<sup>81</sup>.

Bien que la préoccupation éthique ne corresponde plus à ce qu'elle fût jadis, elle est à présent plus locale, contextuelle, en lien avec les valeurs contemporaines individualistes, moins liée au sacrifice de soi. La société ne s'est pas dissoute dans l'amoralité. Les associations de bénévoles sont en augmentation, les valeurs démocratiques demeurent centrées autour des droits de l'homme. L'espoir de l'hypermodernité réside dans sa volonté d'instaurer une éthique de la responsabilité apte à canaliser l'irresponsabilité de l'agir humain. La vulnérabilité est une chance, elle constitue « le lieu d'attentes morales légitimes » intimement liée au pouvoir d'agir (Ferrarese, 2013, p. 9), un point d'accroche et d'attention comme une sujétion d'altérité, de respect de l'humanité afin qu'il soit encore possible de naître, d'advenir (voire de mourir) pour les générations futures (Jonas, 1979 ; Lévinas, 1982). Ainsi, « jamais l'existence ou l'essence de l'homme dans son intégralité ne doivent être mis en jeu dans les paris de l'agir » (Jonas, 1990 : 62).

## 2) La vulnérabilité des hommes

Lévinas (1982) utilise la métaphore du visage d'autrui pour mettre l'intersubjectivité au cœur de l'évaluation éthique et fonder la morale sur la relation et la responsabilité pour autrui. Nous signalons ici que nous ne différencions pas les termes d'éthique et de morale. Nous considérons que les raisonnements éthiques et/ou moraux se fondent sur des « principes universels, de règles communes, de référents partagés qui forment la base solide et collective des évaluations et des jugements » (Canto-Sperber & Ogien, 2010 : 8). Pour Lévinas, le visage d'autrui est vulnérabilité, dénuement ; il est ouvert, dévoué, exposé et exige en retour et sans condition une réponse, une responsabilité totale, impérative. C'est l'hétéronomie de ce visage qui concède à l'éthique son caractère impérieux où l'homme existe pour autrui.

Le visage d'autrui engage la sollicitude, la nature irrépressible de l'attention que l'on doit à autrui. L'attention est la première compétence mise en œuvre dans le processus du care, la première étape morale (Tronto, 2009). Le terme anglo-saxon « care » est intraduisible, c'est pour cette raison que les spécialistes français du champ conservent le terme anglais. Le care signifie sollicitude, soin, attention à autrui, considération de l'autre, préoccupations humaines, répondre concrètement aux besoins d'autrui.

On doit les premiers travaux sur le care à Carol Gilligan dans les années 80. Elève de Kohlberg, psychologue du développement moral, elle reconsidère la théorie du développement moral élaborée par Kohlberg (1966) qui montrait un développement moral supérieur des hommes par rapport aux femmes lors de la résolution de tâches de dilemmes moraux<sup>82</sup>. On retrouve la même observation chez Freud qui mentionne que le surmoi des femmes ne peut atteindre le degré d'abstraction de celui des hommes car les femmes sont influencées par leurs sentiments et leurs émotions. Kohlberg présente le

---

81 Boisvert, 1999, extrait de

<http://www.religiologiques.uqam.ca/19/19texte/19boisvert.html>

82 Les dilemmes sont des petites histoires qui présentent un problème moral et plusieurs réponses sont pertinentes sur le plan moral.

développement moral comme une succession de trois stades qui conduisent l'individu vers plus d'abstraction et de capacités de généralisation, c'est-à-dire l'acquisition, selon la théorie Kantienne, d'un raisonnement moral fondé sur des principes universels pour effectuer des jugements moraux.

A travers la voix d'Amy, Gilligan fait entendre une voix morale différente des garçons à la résolution de dilemmes moraux. En effet, Amy (une fillette de 11 ans) ne traite pas le dilemme comme une résolution de problème logique et général ; elle concentre son jugement sur les relations humaines, sur une attention à toutes les données du problème, aux actions et leurs conséquences en contexte, sur la responsabilité en lien avec le souci des autres. La voix d'Amy place « au cœur du moral, des données ordinaires », la vulnérabilité (Laugier, 2010 : 65). Bien évidemment les garçons et filles ne sont pas différents *de facto*, mais leurs facultés de raisonnement sont construites au cours d'une longue socialisation genrée (Panissal & Molinier, 2016).

La pensée du *care* s'efforce de prendre en compte l'anthropologie de la vulnérabilité, non pas simplement dans la dyade demandeur de care et pourvoyeur de care mais dans un sens plus ample : celui de la fragilité que l'on ressent tous, jour après jour, lorsque l'on essaie d'être soi et d'être tout simplement humain. La sollicitude inhérente au care met en évidence que nous sommes tous vulnérables et dépendants les uns des autres. Ainsi, pour exercer leur activité professionnelle, les grands puissants dépendent des autres qui prennent soin de leurs enfants, leur domicile. La victime d'un accident de ski dépendra, certes provisoirement, des aidants qui lui permettront de faire face au quotidien.

Il convient de prendre acte de cette vulnérabilité, « en rupture avec les différents impératifs ou idéaux moraux qui constituent la morale classique » et qui privilégie l'autonomie et « l'abstraction d'êtres humains isolés, indépendant, dont la confrontation raisonnée (de Hobbes à Rawls) serait à l'origine du lien social » (Gaille, Laugier, Chavel, 2013<sup>83</sup>).

## II- La rencontre avec l'éthique du *care*

En continuité des travaux de Gilligan, le champ de l'éthique du care va progressivement se constituer comme une autre voie de jugement moral, en complémentarité de l'éthique de la justice et se démarquer de son attache originelle à la question du genre, pour considérer la condition humaine vulnérable et dépendante (Tronto, 2009). Ainsi, Fischer et Tronto (1991) suggèrent « que le care soit considéré comme une activité générique qui comprend tout ce que nous faisons pour maintenir perpétuer et réparer notre monde, de sorte que nous puissions y vivre aussi bien que possible. Ce monde comprend nos corps, nous-même et notre environnement, tous les éléments que nous cherchons à relier en un réseau complexe de soutien à la vie » (p. 40). Cette définition s'applique à l'homme, à l'environnement, aux animaux et aux objets de l'environnement. Tout ce qui permet d'assurer la continuité de la vie sur terre.

C'est en ce sens que l'on peut dire que l'éthique du care tend vers une éthique des vertus, une éthique qui appuie la réflexion morale sur les traits de caractère, les qualités (Anscombe, 1958). Ainsi Tronto élabore une éthique des qualités où cohabitent éthique des vertus et éthique déontologique de l'obligation. Bien que l'éthique du care en philosophie morale soit intrinsèquement liée aux conditions singulières de vie, les travaux de ce champ concourent à politiser le care afin de le sortir de sa position de morale privée et de l'élever au statut de théorie morale politique (Tronto, 2009).

Le care constitue une politique de l'ordinaire, face à une réalité ordinaire ; les individus prennent quotidiennement soin les uns des autres et assurent ainsi la continuité du monde (Laugier, 2013). L'éthique du care n'est pas que pour les femmes, l'éthique de la

---

83 Gaille, Laugier & Chavel, 2013. Grammaires de la vulnérabilité.  
[www.raison-publique.fr/article435.html](http://www.raison-publique.fr/article435.html)

justice n'est pas que pour les hommes. Nous avons précisé précédemment que la socialisation genrée étouffait la voix du care chez le petit garçon dès l'âge de six ans (Gilligan, 2010). Cette voix étouffée est une métaphore résumant l'ensemble des voix *des sans voix*, des gens ordinaires fragiles, vulnérables. Cette voix qui exprime

qu'il est possible d'agir, de penser, de ressentir les situations sociales impliquant des enjeux moraux autrement que ne le fait la conception patriarcale de la morale (...) l'éthique du care résiste à la division hiérarchisante des préoccupations humaines » (Paperman, 2010 : 87-88).

Gilligan (2010) précise ainsi que si l'on observe les dualités et hiérarchies, on constate que la raison, le soi, l'esprit, la culture penchent vers le côté masculin, alors que l'émotion, la relation, le corps, la nature sont attirés vers le pôle féminin, au cours du débat justice/care. Ces divisions « n'ont aucun sens, ni psychologiquement, ni sur le plan neurologique » (Gilligan, 2010 : 27). La voix du care est précisément l'opportunité de pouvoir lier ces dualités, d'intégrer l'émotion et la raison, le soi et la relation, l'esprit et le corps, la culture et la nature ; une voix qui refuse les hiérarchies imposées par des générations du patriarcat et qui imposent « le patriarcat comme nature » (p. 28).

Ainsi *de genré* et politisé, le care peut se transformer en une capacité distribuée parmi tous les individus et un nouveau mode d'organisation pour penser, organiser et agir dans la société. L'éthique du care permet ainsi de compléter les théories morales actuelles de la justice (considérant le sujet autonome et rationnel), opérationnalisées par des pratiques politiques sous-tendues par des règles de portée universelle et des principes généraux s'appliquant à tous (individu générique) au service de la cohésion sociale. Le concept de *care* bouleverse la conception purement universelle de la morale en portant le regard sur les individus en dehors des cadres globaux.

Il ne s'agit plus de rendre les personnes atypiques conformes, mais de faire avec, d'apporter des réponses non plus uniquement universelles, mais spécifiques pour ne pas couper les relations. L'enjeu moral ici est bien de dépasser une idée de justice logique (en termes de droits), et de la compléter par une logique de responsabilité de la relation des uns vis-à-vis des autres (notre co-responsabilité relationnelle). L'éthique du care implémente la conception de la justice sociale, par une conceptualisation de la justice attentive, sensible aux réalités singulières ; elle aiguise le regard sur des comportements, des faits de la vie souvent passés sous silence ; elle contribue à établir de nouveaux critères moraux que sont : l'attention, l'écoute, la sollicitude, la responsabilité, la compétence, la réciprocité vis-à-vis d'autrui, mais également la prise de conscience de la vulnérabilité du sujet lui-même.

En effet, le monde hypermoderne contemporain survalorise l'autonomie ; il masque un trait caractéristique de l'humanité, sa vulnérabilité et son inévitable dépendance à autrui. Le care n'est pas seulement un principe moral abstrait mais une pratique qui mobilise les compétences citées ci-dessus comme une relation au monde qui nous entoure.

### III- La citoyenneté et vulnérabilité

D'après Galichet (2005)<sup>84</sup>, la citoyenneté est désormais davantage perçue à une échelle mondiale que nationale. Jadis on parlait d'éducation civique, centrée sur une identité civique rattachée à un état nation ; aujourd'hui la citoyenneté, qui fait référence à une citoyenneté active, démocratique ou globale, est centrée sur des valeurs universelles, en adéquation avec les droits de l'homme (Myers, 2010). Ce sont ces valeurs qui sont de plus

---

84 GALICHET, 2005 (Colloque international salésien de Lyon (20-24 août 2005) « L'éducation à la citoyenneté dans les programmes d'enseignement français nécessairement laïcs et leur mise en œuvre » [en ligne]  
<http://philogalichet.fr/wp-content/uploads/2011/10/L%C3%A9ducation-civique-en-France1.pdf>)

en plus placées au cœur des programmes de l'apprentissage de la citoyenneté, comme l'attestent d'ailleurs les préconisations de l'UNESCO, en 2015, sous le vocable d'éducation à la citoyenneté mondiale. Nous nous interrogeons, au regard des apports de l'éthique du *care* présentés ci-dessus, sur les conditions d'exercice de la liberté des populations dites vulnérables, mais bien au-delà de l'individu en tant qu'être fondamentalement vulnérable.

Pettit (2010) considère lui aussi que la vulnérabilité fait partie de la condition humaine et que l'homme est de ce fait candidat à la domination. Quelle éducation à la vulnérabilité faut-il envisager pour une éducation à la citoyenneté mondiale.

## 1) La Non-domination et les capacités

Pour lutter contre cette domination latente il convient de politiser la vulnérabilité, plus concrètement d'en faire un enjeu politique. En ce sens, Pettit rejoint Tronto quant à la fiction que constitue la notion d'autonomie mais il rajoute qu'il faut désormais considérer la vulnérabilité dans le contexte de la liberté républicaine et l'assimiler à la non-domination. Ainsi pour lui, la liberté républicaine doit protéger l'être humain contre les tentatives de domination (plus précisément les interférences arbitraires) qui correspondent à une vulnérabilité sociale. Garantir que chacun soit en capacité d'exercer son rôle, sa citoyenneté dans la cité, triplement protégé par des lois (protection extérieure), respecté dans son intégrité (protection intérieure), respecté dans ses relations avec autrui (protection relationnelle). Postulant qu'une lacune dans l'une des facettes de cette protection débouche inexorablement sur une diminution du pouvoir d'agir de l'individu et donc ouvre la porte à une potentielle domination.

On voit combien la vulnérabilité est actualisée, prend corps dans la relation et n'est pas un état de l'individu ; c'est un processus en fonction du contexte. Une loi qui oublie une classe d'individu, par exemple, peut provoquer ou aggraver la vulnérabilité de cette classe. Cette vulnérabilité provoquée peut en plus être encore modulée, amplifiée en fonction de la conscience qu'en a l'individu, au point d'anesthésier son pouvoir d'agir (il se sent incapable) donc interférer arbitrairement sur sa liberté.

La notion de pouvoir d'agir peut être directement reliée à celle de capacités où la liberté est entendue comme la possibilité réelle d'un individu à choisir la vie qu'il peut mener (Sen, 2000). Les capacités sont la base du bien-être individuel. Sen propose ainsi une évaluation du développement économique qui tienne compte, bien entendu, des ressources (biens et services), mais également des fonctionnements (ce que réalise l'individu) et des capacités (la liberté d'agir compte tenu de ses modalités de fonctionnement).

Ainsi la redistribution comme principe de base de la justice est insuffisante ; il faut lui adjoindre la capacité d'agir de l'individu lui-même, dans son contexte de vie. Il ne sert à rien de donner un frigidaire à un individu qui n'a pas accès à l'électricité - c'est d'ailleurs le reproche qui est souvent fait aux modalités d'aides internationales. Nussbaum (2006) reprend la notion de capacité de Sen et s'interroge sur les capacités qu'il convient d'intégrer dans une nouvelle théorie de la justice, dans la mesure où cette dernière est trop égalitaire et nivelle tout au même niveau.

Elle établit une liste de dix capacités avec l'idée que chaque individu puisse les exercer selon des proportions différentes en fonction de leur contexte de vie ; ces capacités doivent être satisfaites dans une société dite juste. Elles sont : la vie, la santé physique, l'intégrité physique, le sens – l'imagination et la pensée, les sentiments, la raison pratique, l'appartenance (le pouvoir vivre avec autrui, les bases sociales pour le respect de soi), les relations avec les autres espèces, le contrôle de sa propre vie (politique, matériel). Elles représentent le pouvoir dont dispose l'individu, une réserve de puissance dans laquelle il pourra puiser en fonction des circonstances.

Le lien avec le *care* est ainsi réalisé dans la mesure où il met en évidence les compétences indispensables à leur l'expression. C'est effectivement par l'intermédiaire

du care (des soins au sens générique) que la réalisation des capacités telles que l'intégrité, l'appartenance (par exemple) est rendue possible. *Care* et capacités englobent de manière holistique le souci envers autrui, les animaux, l'environnement. Cependant l'approche de Nussbaum ne conceptualise pas suffisamment la citoyenneté ou la caring democracy (Tronto, 2013). Les apports de Pettit (2010), nous l'avons déjà précisé précédemment, proposent une piste de formalisation de la citoyenneté, à l'aide de la théorie néo-républicaine et de la notion de non-domination, susceptibles de faire émerger une démocratie du *care*.

Dans la même veine Tronto (2009) dessine les contours d'une philosophie politique du care qui se situe au-delà des bonnes intentions. Elle distingue quatre phases d'une éthique du *care* : le *caring about* (se soucier de), le *taking care of* (prendre soin de), le *care giving* (accorder le soin) et le *care receiving* (recevoir le soin). Plus récemment, (2013) elle intègre une cinquième phase, le *caring with* (la bienveillance), le fait que la démocratie se constitue autour de la question des responsabilités liées au *care*. En effet, face à la radicalité des perspectives concurrentielles inhérentes à la financiarisation néolibérale et de son cortège de vulnérabilités concomitantes, elle propose une modification profonde des institutions au service d'une citoyenneté orientée par une volonté de soin partagé, pour un monde commun respectant la vulnérabilité et l'interdépendance constitutive de notre condition humaine : une sorte d'universalisation et reconnaissance démocratique de la nécessité du care. Bien au-delà du devoir, il s'agit d'assumer sa responsabilité du soin.

## 2) Opérationnaliser les capacités : le *bon care*

Différentiellement de l'approche néo-républicaine qui fait de la réduction de la domination son objectif majeur, l'éthique du *care*, quant à elle, revendique la prise en compte de cette vulnérabilité. « La voie moyenne que cherche à définir le *care*, en réponse à l'ambivalence de la vulnérabilité, consiste plutôt à tenter d'y répondre, d'une façon chaque fois spécifique en fonction du contexte » (Garrau & Le Goff, 2009<sup>85</sup>). Selon les auteurs le *care* à l'avantage de distinguer différentes vulnérabilités : les vulnérabilités subies (incapacités) et les vulnérabilités assumées qui mettent en jeu la relation à l'autre telle que nous l'avons précédemment définie. Le concept de non-domination est cependant heuristique pour la théorie du *care* dans la mesure où il permet de prémunir l'expression du *care* d'un paternalisme latent dans la prise en compte des vulnérabilités d'autrui et lui fournit une voie à explorer pour passer de l'éthique (réflexive) à la politique (prescriptive).

## IV- L'heuristique des phases du *care* pour l'éducation à la citoyenneté

Depuis 2007, dans le cadre de recherches actions nous co-construisons avec des équipes d'enseignants de l'enseignement secondaire et supérieur français (élèves de 14 à 19 ans, enseignants en formation) des dispositifs d'éducation citoyenne aux technosciences (Panissal, Brossais, Vieu, 2010, Panissal, 2017). Nos travaux se focalisent sur le développement de la pensée éthique des élèves. L'éducation citoyenne aux technosciences renvoie nécessairement à l'idée de démocratie moderne des sociétés occidentales (Dewey, 2011) et aux rapports que démocratie et éducation entretiennent. Nous questionnons ces rapports à travers le développement de la pensée éthique et du

---

85 Marie Garrau et Alice Le Goff, « Vulnérabilité, non-domination et autonomie : l'apport du néorépublicanisme », *Astérior* [En ligne], 6 | 2009, mis en ligne le 03 avril 2009, consulté le 23 janvier 2017.

URL : <http://asterion.revues.org/1532>

pouvoir d'agir (*l'empowerment*<sup>86</sup>) des apprenants avec un exemple précis de technosciences : l'impact éthique du développement des nanotechnologies.

## 1) Un exemple concret d'éducation à la citoyenneté : la pensée éthique

Nous définissons la pensée éthique comme une praxis dialogique qui exige le respect d'autrui (Gagnon, 2008). Elle est un élément d'une pensée plus globale, la pensée d'excellence Lipman (2003). Cette pensée d'excellence se décompose en une pensée critique (raisonnement, jugement, repose sur des critères, sensible au contexte et autocorrective), une pensée créatrice (créer, faire des connexions neuves et différentes) et une pensée attentive ou du *care* (nous la nommons pensée éthique).

La pensée éthique permet la confrontation des valeurs et la prise en compte de leurs perspectives multidimensionnelles. Les dispositifs d'éducation évoqués ici se situent dans le champ de l'éducation à la citoyenneté. C'est-à-dire qu'ils contribuent à l'éducation des individus au vivre ensemble, ici et maintenant, mais également en songeant aux générations futures. Elle contribue ainsi à l'éducation à l'intérêt général, au-delà de la juxtaposition d'intérêts particuliers. Cette perspective pédagogique nous permet de prendre appui sur les théories du développement moral en psychologie pour penser une éducation à la pensée éthique (Lipman, 2003).

Cette pensée représente la capacité à évaluer (*to value*) et juger sur le plan moral selon la perspective du *care* et de la justice. Les travaux menés dans le domaine du *care* auprès des professionnels soignants, d'aide à la personne, d'assistants sociaux montrent que les représentations professionnelles sont affectées par la rencontre avec autrui et orientent la posture morale des professionnels (Molinier, 2010). Transposée dans le champ de l'éducation, la théorie de l'éthique du *care* nous semble heuristique. Elle permet d'envisager un dispositif d'éducation permettant à tout un chacun de percevoir la vulnérabilité du monde et de se poser les bonnes questions, en lien avec la vie actuelle et non pas avec un futur fantasmé.

La tâche n'est pas simple. Ainsi, nous nous efforçons de transposer les distinctions conceptuelles du *care* à la question du développement de la pensée éthique des élèves dans le champ de la didactique des Questions Socialement Vives –QSV- (Legardez & Simonneaux, 2006) pour contribuer au développement de leur pouvoir d'agir, dans leur vie de futur citoyen.

La didactique des QSV est un champ de recherche francophone qui s'intéresse aux conditions d'enseignement de questions dites controversées, complexes, fortement interdisciplinaires, véhiculant de nombreuses incertitudes, valeurs tant sur le plan des savoirs de références (dans les sphères scientifiques), sur le plan sociétal et médiatique, mais également dans les institutions d'enseignement.

La majorité des recherches sur les QSV soutient l'idée d'une école engagée et d'une recherche contribuant à l'émergence d'une éducation critique qui nous paraît être un point de passage obligé d'un citoyen émancipé. (...) les recherches sur les QSV ont une visée transformative de l'Éducation et donc constituent une forme d'engagement de la recherche (...). Cette visée transformative de la recherche peut certes prendre différentes formes – éducation critique, socio-politique, activisme -, utiliser différents leviers – des ingénieries expérimentales ou ordinaires

---

86 Empowerment : difficilement traduisible en français aussi nous garderons le terme anglais. Quelques termes approchant : capacitation, auto-gestion, émancipation, reconnaissance de sa capacité d'agir.

- et être plus ou moins implicite. (Simonneaux, Simonneaux & Legardez, 2014<sup>87</sup>).

## 2) La didactique des Questions Socialement Vive comme exploration et engagement

Dans ce contexte, la dialectique de l'éducation est complexe : partir du local (proche de l'éduqué) pour susciter son concernement pour, peu à peu, l'amener à le généraliser. Le développement de la pensée éthique constitue un des ingrédients d'une pensée d'excellence comme contre-pouvoir à la radicalité néolibérale, un regard aiguisé sur ce qui est important dans la compétitivité générale du développement mondial. Il s'agit ainsi de prévoir un dispositif didactique (via la préparation d'un débat) pour s'affranchir du local et amener à envisager des vulnérabilités de plus en plus éloignées du contexte de vie de l'apprenant.

Le débat délibératif prend une place importante dans les choix didactiques pour éduquer aux QSV (Panissal, 2014). Ce type de débat est également un exercice de la démocratie participative en contexte éducatif. Le modèle habermassien de l'agir communicationnel prévoit des espaces de délibération où chaque citoyen libre de s'engager, participe à un débat coopératif de recherche de vérité, en vue de la résolution d'un problème du monde vécu. C'est la force du meilleur argument en raison qui fait consensus et permet l'élaboration et l'acceptation de normes communes et/ou la construction d'un savoir, d'une problématisation (Panissal, 2014). La participation citoyenne ainsi conçue repose sur l'efficacité des mécanismes délibératifs opérants dans les démocraties postindustrielles.

Les travaux en didactique sur le genre scolaire du débat, montrent que pour qu'il y ait débat, il convient de préparer le public formé au débat. Le préparer à la logique discursive (le débat en tant que forme d'expression) mais également sur le fond, c'est-à-dire permettre au débattre de définir, de mettre en évidence un problème du monde vécu qui mérite enquête et débat (Dewey, 1993, Habermas, 1987). L'éducation pour Dewey prépare à la démocratie, elle doit donc se constituer comme un lieu de vie pour l'apprenant, qui doit se sentir membre d'une institution au sein de laquelle il se sentira capable d'agir et acceptera donc cet engagement.

Dit autrement, Marcia (1980) (psychologue du développement) précise que la construction de l'identité d'un individu repose sur deux processus : l'exploration et l'engagement. L'exploration correspond à la capacité à résoudre des problèmes qui exigent confrontation de soi, des autres, du contexte ; capacité à faire des essais pour réaliser ses propres choix de vie. L'engagement correspond aux choix effectués à l'issue de cette période d'exploration et l'adhésion à un certain nombre d'objectifs, de valeurs, de croyances. Il permet de construire une opinion raisonnée, une identité (réelle et perçue) de citoyen émancipé capable de faire ses propres choix, disposant d'une identité engagée consciente et confiante en son potentiel d'engagements dans la cité.

## 3) Les phases du *care* pour préparer un débat

**L'attention** est pour Tronto (2009) le support des raisons morales. Elle ne correspond pas à un état mais nécessite une volonté de décider de faire attention à quelqu'un ou quelque chose. Une volonté qui est perméable à l'éducation, ou l'on apprend à voir ce que l'on ne percevait pas : une *care attitude*. Bien entendu, cette attitude sera d'autant

---

87 Pour citer ce texte : Simonneaux, J., Simonneaux, L., Legardez A. (2014). Les Questions Socialement Vives, une perspective de recherche didactique engagée. Revue francophone du Développement durable, 4.  
[https://www.researchgate.net/publication/281827091\\_Les\\_Questions\\_Socialement\\_Vives\\_une\\_perspective\\_de\\_recherche\\_didactique\\_engagee](https://www.researchgate.net/publication/281827091_Les_Questions_Socialement_Vives_une_perspective_de_recherche_didactique_engagee)

plus facile à mettre en œuvre qu'elle sera supportée par des institutions démocratiques. C'est en ce sens que Tronto revendique la politisation du *care*.

Pour ce qui est de notre propos, les lieux d'éducation quels qu'ils soient sont une première étape. Une institution éducative qui apprenne à rendre visible les vulnérabilités (de soi, des autres, de l'environnement), qui permette l'expression de l'empathie, de l'altérité, pour construire une perception morale et disposer de *bonnes lunettes* qui n'occulent pas la vulnérabilité, sous couvert des injonctions de compétitivité et d'autonomie.

Lorsque Tronto évoque la **responsabilité**, il s'agit surtout de la responsabilité de passer à l'action en fonction de ce qui a retenu notre attention à la phase précédente. La responsabilité de la considération du visage d'autrui, non pas par stricte obligation contractuelle mais par conviction et choix responsable.

Au niveau de la **compétence** on se situe dans l'action, l'exercice du *care* lui-même au-delà de l'attitude. C'est passer à l'action car, bien évidemment, le *care* est aussi et avant tout praxis. Tronto précise ici, dans le cadre de la compétence, que l'obligation morale du *care* s'étend jusqu'à la prise en compte de l'efficacité du *care*, du bon *care* pourrait-on dire, celui qui interroge le résultat obtenu du processus avec le filtre des deux phases précédentes : une boucle rétroactive qui consiste à faire attention et prendre la responsabilité du résultat du *care* sur le bénéficiaire (une analyse de pratique).

Enfin la **capacité de réponse** concerne l'aptitude à comprendre la façon dont le destinataire du soin l'a reçu ; s'il l'a apprécié, s'il correspond à ses attentes. C'est considérer le destinataire comme un acteur du processus du *care* et ajuster, peu à peu, l'offre de *care* à ses rétroactions de façon à optimiser l'autonomie du destinataire, mais également la sienne. Être capable de percevoir la réciprocité d'humanité en jeu dans l'ajustement et la capacité à performer la relation de *care*, une relation qui respecte l'autre dans son intégrité, son affectivité.

#### 4) L'expérience : une place pour conceptualiser la vulnérabilité

Pour en revenir à Dewey, il n'est pas simple de mettre en place, dans les limites d'une situation éducative, les dispositifs favorables à la construction de la conception démocratique. Il n'est pas question de dispenser des savoirs, des savoir-faire et savoir-être de façon ostensive en demandant aux élèves d'adopter tel ou tel comportement moral. Cette problématique éducative est d'ailleurs très vive en ce moment en France pour l'enseignement de la laïcité dans les établissements scolaires. De nombreux enseignants rencontrent des difficultés car le maître ne peut rien imposer aux élèves *des prêts à penser* républicains, mais doit les amener à comprendre et construire leur propre attitude et comportement moral démocratique. Il lui faut donc élaborer un milieu didactique suffisamment riche, ouvert, pour permettre cette fondation, dans un cadre contraint d'une situation éducative. L'apport de Dewey a pour intérêt de souligner que tout savoir (controversé ou non) doit être inclus dans l'expérience ; tout savoir est une réponse à une question (Chevallard, 1997<sup>88</sup>).

#### V- Des pistes éducatives

Pour transposer au champ éducatif, nous suggérons de nous interroger sur les idées morales. Elles sont des routines que nous suivons implicitement (Dewey, 2011). Elles ne se conscientisent que lorsqu'elles ne sont plus opérationnelles et ne fournissent ni réponses ou consignes pour guider nos conduites face à des problèmes moraux

---

88 yves.chevallard.free.fr/spip/spip/

nouveaux. L'actualité est riche d'exemples comme la gestation pour autrui, le robot compagnon, les RFID<sup>89</sup>, l'assistant sexuel pour handicapés.

## 1) Pistes pour faire attention à la vulnérabilité

La conduite morale correspond à l'acceptation implicite au sens non problématique des routines. L'éthique émerge lorsqu'il y a conflit : Que doit-on faire ? Cette question en appelle à l'enquête, elle rend chaude la question ou la problématique morale ; c'est en ce sens qu'elle intéresse la didactique des QSV ; elle permet le réchauffement en contexte. Par exemple, les nanotechnologies peuvent provoquer un glissement de nos jugements moraux vers le chaud et nous confronter à l'inconnu.

Lorsque le dépistage génétique du cancer sera opérationnel, va-t-on assister à une classification des malades en fonction de leurs caractéristiques ? Les patients présentant un facteur génétique fréquent bénéficieront-ils d'une avancée de la recherche plus rapide que les patients à profil plus rare ? Ne va-t-on pas assister à la création de nouvelles maladies rares, délaissées, peu rentables car les traitements n'auront pas beaucoup de débouchés économiques. La piste didactique pourrait ainsi reposer sur la mise en place d'un dispositif de débat reposant sur des dérangements moraux comme ci-dessus.

## 2) Pistes pour construire une responsabilité

Une question complexe, un dilemme moral engage plusieurs parties prenantes : chacune ayant des arguments recevables sur le plan moral. L'analyse de leurs arguments est un outil indispensable dans un dispositif didactique car il contribue à la modification des dispositions morales des individus. Elle permet de révéler les discours, de rendre visibles les sources conflits, bien au-delà des discours en pour ou contre véhiculés par la rhétorique médiatique.

Sont ainsi examinés les enjeux économiques, sociaux, démocratiques, éthiques, politiques, impliqués pour chacun des protagonistes. Les pensées des parties prenantes sont ainsi contextualisées, historicisées et il devient alors plus aisé d'en percevoir les oppositions, d'accrocher le questionnement éthique au quotidien et d'en comprendre la complexité. Permettre aux apprenants de s'intéresser aux besoins des parties prenantes dans un dispositif didactique de préparation au débat moyennant la construction d'une carte heuristique, nous semble un moyen intéressant pour mettre en défaut les routines morales, faire émerger les bonnes questions éthiques (problématisation éthique) et donner du sens aux valeurs.

Ce travail préparatoire au débat est fondamental car il permet de convoquer et d'interroger les valeurs dans le groupe en présence. Celles-ci sont parfois relatives en fonction des contextes et de la façon dont les individus les hiérarchisent ; cependant elles englobent une certaine forme d'universalisme dans la mesure où elles concourent à la nécessité fondamentale de la dignité humaine et du bien commun.

## 3) Pistes pour agir avec compétence

De nos jours, les processus délibératifs (débats citoyens) n'ont pas les effets escomptés et demeurent encore assujettis à l'expertise pour suppléer aux lacunes des participants profanes, perpétuant ainsi les clivages disciplinaires et ne permettant pas de penser correctement l'incertitude dans un contexte de complexité. Le point aveugle du processus délibératif habermassien est bien la mise en capacité du citoyen à débattre. Il ne faut pas entendre la capacitation citoyenne comme une mise en capacité individuelle d'un sujet isolé. Bien au contraire, c'est par l'intermédiaire du collectif et des relations que le groupe et le sujet entretiennent qu'ils deviennent acteurs de leurs propres

---

<sup>89</sup> Radio Frequency Identification (radio identification). Technique de récupération et de stockage des données à distance moyennant l'utilisation d'indices, les radios étiquettes ou tag.

transformations (auto-transformation) ainsi que de la transformation de leur environnement. La capacitation citoyenne invite à produire des publics pluriels de citoyens critiques enquêteurs se focalisant sur des enjeux différents des problèmes moraux. Le débat délibératif doit être inclus dans le processus d'enquête, à la fois pour apprendre à débattre mais également pour coconstruire et mettre en forme les savoirs mis en lumière par le processus d'enquête lui-même, lors des deux phases précédentes.

#### 4) Pistes pour faire preuve de réactivité

Cette phase est essentiellement développée dans l'après débat et prend différentes formes, elle sous-entend des actions de démocratie participative où le citoyen enquêteur va prendre la responsabilité d'agir dans la cité, en fonction des canaux de participation identifiés et d'infléchir ses actions en fonction des réactions produites des récepteurs et du contexte.

La démarche d'enquête prônée par Dewey permet d'envisager cette mise en marche capacitaire du citoyen comme ouverture aux multiples vulnérabilités du contexte pour coconstruire le monde soutenable. Les apprenants doivent pouvoir vivre la participation pour être invités à la négociation des valeurs de demain.

Une source d'inspiration pourrait venir des groupes, des réseaux de capacitation citoyenne fonctionnant dans le monde depuis une vingtaine d'années. Ces réseaux s'institutionnalisent dans plusieurs secteurs, comme par exemple la politique des villes, l'économie solidaire, l'environnement, la santé. A partir d'expériences locales, ils construisent des guides, retours d'expériences, plans d'action, dossiers pour la mise en capacité du citoyen d'agir dans la cité ; soit une démarche qui place l'individu en position d'acteur de sa propre formation et des changements à construire.

### Conclusion

L'éducation a pour mission *d'élever* l'éduqué vers demain, le rendre capable de bâtir aujourd'hui les prémisses d'un vivre ensemble futur, pour développer ses compétences critiques et de jugement, pour intervenir dans l'agir public. L'éducation a ainsi la lourde charge de devoir assumer l'évolution de la société démocratique, de contribuer à l'innovation démocratique, d'assumer sa responsabilité dans la soutenabilité du monde (Ballet, Dubois & Mahieu, 2005).

Ces capacités sous-tendent que l'éducation démocratique soit en mesure de faire évoluer un certain nombre de valeurs. La transposition des travaux de Tronto (2013) au champ éducatif induit un changement vers une pédagogie critique au confluent du pouvoir, des pratiques d'éducation, des valeurs, avec comme objectif de changer la société.

Elle valorise les pratiques sur le comment vivre une meilleure vie sans tourner le dos à la vulnérabilité humaine et du monde, sans dénier que c'est cette vulnérabilité qui nous rend tellement humain.

### Références

Anscombe, GEM. (1958). *Modern Moral Philosophy*. In : *Philosophy*, (pp. 1-19), Cambridge University Press, 33 (124).

Ballet, J., Dubois, J.L. & Mahieu, F.R. (2005). *L'autre développement, le développement socialement soutenable*. Paris : l'Harmattan.

Beck, U. (2001). *La société du risque, sur la voie d'une autre modernité*. Paris : Flammarion.

Bensaude-Vincent, B. (2009). *Les vertiges de la technoscience*. Paris : Éditions La Découverte.

- Boisvert, Y. (1999). L'éthique est-elle une nouvelle « religio » civile au service de la démocratie postmoderne. <http://www.religiologiques.uqam.ca/19/19texte/19boisvert.html>. Consulté le 23 janvier 2017.
- Callon, M., Lascoumes, P., & Barthe, Y. (2001). *Agir dans un monde incertain : essai sur la démocratie technique*. Paris : Éditions du Seuil.
- Canto-Sperber, M. & Ogien, R. (2010). *La philosophie morale*. Paris : PUF.
- Dewey J. (1993). *Logique : La théorie de l'enquête*. Paris : PUF
- Dewey, J (2011). *Démocratie et éducation : suivi de Expérience et Education*. Paris : Armand Colin.
- Ferrares, E. (2013). Les vulnérables et le géomètre. Sur les usages du concept de vulnérabilité dans les sciences sociales. *Raison Publique*. [raison-publique.fr/article655.html](http://raison-publique.fr/article655.html). Consulté le 19 janvier 2017.
- Fischer, B. & Tronto, J. (1991). Towards a Feminist Theory of Care. In E. Abel et M. Nelson (dir.), *Circles of Care : Work and Identity in Women's Lives*, State University of New York Press, Albany, NY
- Gagnon M. (2008). *Étude sur la transversalité de la pensée critique comme compétence : entre « science et technologie », histoire et philosophie au secondaire*. Thèse de doctorat. Québec : Université Laval.
- Gaille, Laugier & Chavel, 2013. Grammaires de la vulnérabilité. *Raison publique* [www.raison-publique.fr/article435.html](http://www.raison-publique.fr/article435.html). Consulté le 23 janvier 2017.
- Galichet, F. (2005). L'éducation à la citoyenneté dans les programmes d'enseignement français nécessairement laïcs et leur mise en œuvre » [en ligne] <http://philogalichet.fr/wp-content/uploads/2011/10/L%C3%A9ducation-civique-en-France1.pdf>. Consulté le 23 janvier 2017.
- Garrau, M. & Le Goff, A.(2009). Vulnérabilité, non-domination et autonomie : l'apport du néorépublicanisme », *Astérior* [En ligne], <http://asterion.revues.org/1532>. Consulté le 23 janvier 2017.
- Gilligan, C. (1986). *Une si grande différence*. Paris : Flammarion.
- Gilligan, C. (2010). Une voix différente. Un regard prospectif à partir du passé. In V. Nurock (Coord.). *Carol Gilligan et l'éthique du care* (pp. 19-40). Paris, PUF.
- Habermas, J. (1987). *Théorie de l'agir communicationnel*. Paris : Fayard.
- Habermas, J. (2015). *L'avenir de la nature humaine. Vers un eugénisme libéral ?* Paris, Editions Gallimard, coll. Tel.
- Hottois, G. (1996). *Entre symbole et technosciences*. Seyssel : Champ Villon.
- Jonas, H. (1979). *Le principe de responsabilité, une éthique pour la civilisation technologique*. Paris, Cerf.
- Jonas, H. (1990). *Le principe de responsabilité*. Paris, Le Cerf.
- Kohlberg, L. (1966). A cognitive-developmental analysis of children's sex rôle concepts and attitudes. In EE. Macoby (Ed). *The development of sex differences*. Stanford : University Press.
- Laugier, S. (2010). L'éthique d'Amy : le care comme changement de paradigme en éthique. In V. Nurock (Coord.). *Carol Gilligan et l'éthique du care* (pp. 57-77). Paris, PUF.
- Laugier, S. (2013). Le care, le souci du détail et la vulnérabilité du réel. *Raison publique*. <http://raison-publique.fr/article656.html>.
- Laugier, S. (2015). Care, environnement et éthique globale. *Cahiers du genre*, 59, 127-152.

- Laurent, B. (2010). *Les politiques des nanotechnologies. Pour un traitement démocratique d'une science émergente*. Paris : Charles Leopold-Mayer.
- Legardez A. & Simonneaux L. (2006). *L'école à l'épreuve de l'actualité*. Issy-les-Moulineaux : ESF.
- Levinas, (1982). *Ethique et infini*. Paris, Bayard.
- Lipman M. (2003). *Thinking In Education*. Cambridge : University Press.
- Lipovetsky, G (1983). *L'Ère du vide : essais sur l'individualisme contemporain*. Paris, Gallimard.
- Lipovetsky, G. (2004). *Les Temps hypermodernes*. Entretien avec Sébastien Charles. Paris, Grasset.
- Marcia, J. E. (1980). Identity in adolescence. In J. Adelson (Ed.), *Handbook of adolescent psychology* (pp. 159-187). New York : Wiley
- Molinier, P. (2010). Apprendre des aides-soignantes. *Gérontologie et société*. 133, 133-144.
- Myers, JP. (2010). To benefit the world by whatever means possible : Adolescents constructed meanings for global citizenship. *British Educational Research Journal*. 36(3), 483-502.
- Nussbaum, MC. (2006). *Frontiers of Justice : Disability, Nationality, Species Membership*. Belknap Press.
- Panissal. N., Brossais, E., & Vieu, C. (2010). Les nanotechnologies au lycée, une ingénierie d'éducation citoyenne des sciences : compte-rendu d'innovation. *Recherches en didactique des sciences et des technologies*.1, 319-338.
- Panissal, N. & Brossais, E. (2012). Citizenship Education to Nanotechnologies : Teaching Knowledge About Nanotechnologies and Educating for Responsible Citizenship. *Journal of Social Science Education*, 11, (4), 96-116.
- Panissal, N. (2014). Le débat sur des QSV : un outil pour une éducation post-moderne. *Revue francophone du développement durable*, 4, 34-47.
- Panissal, N. & Molinier, P. (2016). L'Adolescence, une chance pour le développement moral ? Une analyse de la prétendue robustesse du genre dans un dispositif d'éducation aux savoirs incertains. *Dire*, 8, 32-47 (en ligne) <http://epublications.unilim.fr/revues/dire>. Consulté le 25 janvier 2017.
- Panissal, N. (2017). Débattre de la nanosanté en formation d'enseignants : Quels enjeux ? *85e Congrès de l'ACFAS Université McGill*, 11-12 mai 2017 Montréal, QC
- Paperman P. (2010). La voix différente et la portée politique de l'éthique du care. In Vanessa Nurock (Coord.). *Carol Gilligan et l'éthique du care* (pp. 57-77). Paris, PUF.
- Pettit, P. (2010). A Republican Law of Peoples. *European Journal of Political Theory*, 9(1), 70-94.
- Rouvroy A., Berns T. (2013), « Gouvernamentalité algorithmique et perspectives d'émancipation : le disparate comme condition d'individuation par la relation ? », Politique des algorithmes. Les métriques du web. *Réseaux*, 31, (177), 163-196.
- Sen, A. (2000). *Ethique et économie*. Paris, PUF, Paris.
- Simonneaux, J. & Simonneaux, L. (2012). Educational configurations for teaching environmental socioscientific issues within the perspective of sustainability. *Research In Science Education*, 42, 1, 75-94.
- Simonneaux, J., Simonneaux, L., Legardez A. (2014). Les Questions Socialement Vives, une perspective de recherche didactique engagée. *Revue francophone du Développement durable*, 4.

Thoreau, F. (2012). Nanotechnologies et innovation responsable : sur la gouvernamentalité d'un concept. In C. Kermisch and M.G. Pinsart (Eds.), *Ethiques en action, Les : vers un changement d'échelle éthique* (pp. 287-312). Bruxelles : EME.

Tronto, J. (2009). *Un monde vulnérable. Pour une politique du care*. Paris : La Découverte.

Tronto, J. (2013). *Caring Democracy : Markets, Equality, and Justice*. New York : New York University Press.

UNESCO (2015). *Education à la citoyenneté mondiale. Préparer les apprenants aux défis du XXIe siècle*. Paris, Organisation des Nations Unies pour l'éducation, la science et la culture.

[http://www.unesco.ch/fileadmin/user\\_upload/3\\_Wie/bildung/Education\\_a\\_la\\_citoyennete\\_mondiale.pdf](http://www.unesco.ch/fileadmin/user_upload/3_Wie/bildung/Education_a_la_citoyennete_mondiale.pdf)



## La escuela como institución vulnerable en Venezuela

**Ramón Alexander Uzcátegui Pacheco**

Cátedra de Historia de las Ideas Pedagógicas en Venezuela

Memoria Educativa Venezolana

Escuela de Educación

Universidad Central de Venezuela (UCV), Caracas

ruzcategui@gmail.com

En el artículo se describe, por intermedio de la prensa nacional, algunos hechos que ponen en evidencia la vulnerabilidad de la escuela venezolana hoy, en un intento por caracterizar parte de los problemas que afectan la cultura pedagógica actual y futura. Abandono físico, inseguridad, asesinatos en y alrededor de la escuela, vandalismo, hurtos y robos contra la institución escolar, paralización de actividades inducida, inasistencia por mala alimentación y carencias en la familia, sectarismo político son formas de violencia que afectan la dinámica escolar. ¿Están las escuelas preparadas para enfrentar estos problemas? ¿Tienen los docentes, directivos, padres y representantes las herramientas para enfrentarlo y la cohesión social suficiente para abordarlo? Es parte de las interrogantes que se derivan de esta revisión.

Palabras claves: educación, institución escolar, violencia escolar

The article describes, through the national press, some facts that highlight the vulnerability of the Venezuelan school today, in an attempt to characterize part of the problems that affect the current and future pedagogical culture. Physical abandonment, insecurity, murders in and around the school, vandalism, theft and robberies against the school institution, halting activities induced, lack of support for poor diet and lack of family, political sectarianism are forms of violence that affect school dynamics. Are the schools prepared to face these problems? Do teachers, managers, parents and representatives have the tools to deal with it and sufficient social cohesion to address it? It is part of the questions that arise from this review.

Keywords: education, school institution, school violence

## 1.- Presentación

¿Es la escuela una institución vulnerable? Por mucho tiempo se ha pensando que la escuela es una comunidad de enseñanza, una institución orientada a fomentar aprendizajes para la vida. Se ha estudiado y teorizado la escuela como una institución especialmente diseñada para cumplir la labor de educar, pero cuando esta función es perturbada por distorsiones en otras instituciones sociales, ¿cómo se ve afectada su dinámica pedagógica?, ¿cómo se ve afectada la vida de los que asisten a la escuela en el contexto de crisis de la sociedad venezolana de comienzos del siglo XXI?

A partir de la revisión de la base de datos de *Memoria Educativa Venezolana* (Bravo-Uzcátegui, 2016) se ha podido observar, en los últimos años, cómo la educación y la escuela aparecen en las páginas de sucesos en los principales diarios de circulación nacional. Es usual leer sobre educación y escuela en las secciones de ciencia, tecnología, incluso en los artículos de opinión o de políticas pública, pero en Venezuela, desde hace algún tiempo, la escuela está reseñada en las páginas de sucesos, cosa que llama poderosamente la atención; no porque la profecía de Ilich –pedagogo que planteo la muerte de la escuela- se haya cumplido, ésa que por mucho tiempo alimentó cierta corriente pedagógica de que la escuela debe morir, sino por una serie de acontecimientos en los cuales se ven involucrados los actores que hacen vida de la comunidad escolar, en su dignidad y en su existencia. En este trabajo, abordamos tres expresiones de la violencia en y contra la escuela que afecta la educación venezolana.

## 2.- La escuela como opción cultural

¿Es la institución escolar una de las instituciones que mejor opción ofrece a las personas para su inclusión en los bienes de la cultura y en el desarrollo social? No solo es una declaración de principios esta afirmación, es la resultante de la observación que se desprende de las políticas e iniciativas sociales y gubernamentales por lograr la incorporación masiva de la población al proceso de escolarización. Tal como señala UNICEF:

Para la mayoría de los niños y las niñas en América Latina y el Caribe, la escuela representa el espacio donde pasan el mayor tiempo de su vida cotidiana. La función central de la escuela es educar, enriquecer y proteger a sus estudiantes, en un ámbito de respeto y ejercicio de los derechos de todos. Sin embargo, aún hay escuelas donde se registran dinámicas que vulneran los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. (UNICEF, 2011)

Hoy, países de todo el mundo, con diversidad de modelos económicos y políticos asisten a una agenda educativa común en la que el desarrollo de capacidades en el individuo es un factor esencial para el logro de metas económicas y sociales, personales y colectivas. Estas aspiraciones sociales ven en la escuela un espacio fundamental para el logro de mejores opciones de inclusión y desarrollo social.

En los últimos años, se ha visto una creciente ola de violencia *en* y *contra* la escuela, lo que nos lleva a pensar y reflexionar sobre el sentido de la escuela hoy, y más aún, la imagen que tiene la sociedad y los individuos sobre esta institución social.

La violencia escolar está condicionada por múltiples factores y se expresa de variadas formas. No es el punto convencional de violencia tipo *bullying* entre los alumnos o conflictos entre actores escolares, o las desavenencias entre el empleador y la huelga magisterial. Estos conflictos se dan en el medio escolar, por lo general, atendidos por los órganos regulares de resolución de conflicto, o por la buena fe entre los actores escolares. Ante una necesaria definición del problema, abordamos la violencia escolar como aquellos

...robos, [...] acosos [...] intimidaciones, [...] intrusión, [...] intimidación y [...] acoso sexual y/o racial, [...] temor a la victimización, a la violencia estudiantil contra alumnos y alumnas o contra el personal del centro, [...] vandalismo [...] incendios provocados, [...] extorsión y [...] actividades relacionadas con las drogas por parte de grupos más o menos organizados, así como frente a la posible violencia de profesores y del personal, o a la que se presume que pueda ser ejercida por parte de padres contra estudiantes y contra el personal de la escuela". (Monclús, 2005. En red).

Aunque una definición más precisa requiere de una distinción entre los hechos violentos de la manifestación de la violencia, interesa caracterizar aquellas manifestaciones que atentan o vulneran la propia existencia de la colectividad humana constituida en escuela, o sus actores en particular, en tanto que miembros de una comunidad educativa y social. Oscar Misle, Director del Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP), señala que el acoso escolar, una manifestación de la violencia, quedó en segundo plano frente a un incremento de la violencia escolar<sup>90</sup>, hechos propiamente de transgresión, que es expresión de la violencia social en Venezuela.

Lo que describimos es la violencia social contra la escuela, en medio de la situación de caos en la cual está sumergida la sociedad venezolana: el gobierno le da el nombre de Guerra Económica mientras la oposición política reitera la pérdida de legitimidad y gobernanza de la actual gestión gubernamental. Tal como señala Carlos Raúl Hernández:

Las escuelas básicas están convertidas en centros de violencia, suciedad, sede del tráfico de las bandas, sin servicios, pupitres ni pizarrones, con los maestros peor pagados del mundo, y ahora proceden a destruir ya no el edificio sino la Escuela como institución<sup>91</sup>.

Esta realidad, que se presentan en muchas escuelas de la geografía venezolana, reconfigura el proyecto educativo nacional, pues más allá del mandato constitucional de una educación de calidad para todos, hoy en día vemos cómo estos principios están siendo vulnerados por la violencia social creciente en y alrededor de las escuelas<sup>92</sup>.

Solo en protestas, en 2016, el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) registró en octubre al menos 504 manifestaciones. Esta cifra equivale a 17 movilizaciones diarias en todo el país. De acuerdo a las cifras, la primera causa de movilización social es el rechazo a la escasez y desabastecimiento de alimentos: 104 protestas (21%); demandas por seguridad ciudadana, derechos de las personas privadas de libertad, derecho a la justicia: 81 protestas (16%); derecho a la educación: 23 protestas (4%).

Los problemas enunciados y que causan movilización en la población, impactan en la dinámica de la escuela y en el proceso general de aprendizaje social de la población infantil y joven de la república.

---

90 OVV. (2016). *Violencia en escuelas y liceos se incrementa por frustración social*. Caracas: Observatorio Venezolano de Violencia. Disponible en red:

<https://observatoriodeviolencia.org.ve/violencia-en-escuelas-y-liceos-se-incrementa-por-frustracion-social/>

Desde CECODAP se han realizado varias investigaciones sobre violencia escolar, entre ellas mencionamos: Pereira Fernando y Misle Oscar (2014) *Lo que esconden los morrales. ¿Cómo prevenir y actuar en casos de violencia escolar?* Caracas: CECODAP; Pereira Fernando y Misle Oscar (2014) *Violencia en los pupitres ¿Qué es?, ¿Cómo nos afecta?, ¿Qué hacer?* Caracas: CECODAP

91 Hernández, Carlos Raúl (2016, 04 de septiembre) "¡Hasta cuándo escuelas!" El Nacional.

92 *Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)* Informe disponible en:

<http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/categoria/tendencias-de-la-conflictividad>

### 3.- La escuela en las páginas de sucesos

En la prensa nacional viene apareciendo, de forma creciente, expresiones de violencia contra la institución escolar, en sus diferentes niveles y modalidades. No es solamente hecho noticioso los reiterados robos al Instituto de Medicina Tropical<sup>93</sup> de la UCV, institución que se ha dedicado a investigar y resguardar la salud de los venezolanos, a partir de la generación de conocimiento; hoy en día, es asediada por una parte de la sociedad que, seguramente, ayudó a curar de enfermedades endémicas en nuestro ecosistema tropical.

¿Por qué esta conducta, más allá de la actuación de personas que perpetran hechos a todas luces punibles contra la institución escolar, es hoy generalizada en toda la República? Porque la escuela está asediada en los entornos en los que está ubicada. ¿Será que el discurso según el cual la escuela ha muerto, de que hay que reformarla, de que ya no se corresponde con los avances de la sociedad actual es reinterpretada por ciertos elementos como un discurso legitimador contra su propia existencia física?

Padres y madres, representantes, actores sociales en general, reconocen que la escuela es importante, que la educación es el único legado que dejan los padres a sus hijos en esta economía inflacionaria subdesarrollada. Sin embargo, la escuela sigue siendo uno de los espacios donde el niño y el joven se siente más seguro: fuera del recinto escolar y de la vivienda muchos niños(as) y adolescentes creen que corren riesgos<sup>94</sup>.

En este trabajo, nos centramos en describir, por intermedio de la prensa, algunos hechos que ponen en evidencia la vulnerabilidad de la escuela venezolana hoy. Lo hacemos con la información disponible en nuestra base de datos *Memoria Educativa Venezolana* (Bravo-Uzcátegui, 2016), en un intento por caracterizar parte de los problemas que afectan la cultura pedagógica actual y futura. No podemos perder de vista que a la escuela asisten personas, niños, niñas, jóvenes, maestros, docentes, directores, padres y representantes, en cuya interacción construyen y definen un espacio especialmente diferenciado, para concurrir a propósito de la educación. Pero, si este espacio especialmente diseñado para educar está comprometido en su dinámica cotidiana, ¿qué resultados en términos de cantidad de escolares y calidad de aprendizajes tendremos? Tampoco asumimos que lo que se describe acá ocurre en todas las escuelas del país; lo que se quiere es caracterizar el fenómeno para entender cómo ocurre la educación en tiempos de crisis social.

Tal como lo indicaron representantes del sector educación ante la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional:

La crisis del sector, como el país siente y sabe, abarca todos los subsistemas y modalidades. Va desde la Educación Básica hasta la Universitaria, incluyendo la Especial –cuyo abandono es alarmante– y otras modalidades de formación, así como los programas de emergencia que han pretendido dar respuesta a este grave problema, como son las misiones educativas<sup>95</sup>.

93 Sarmiento, Mabel (2016, 06 de junio) *Al Instituto de Medicina Tropical lo han robado 16 veces en 10 meses*. CRONICA1 (portal de noticias) En red:

<http://cronica.uno/al-instituto-de-medicina-tropical-lo-han-robado-16-veces-en-10-meses/>

94 CECODAP. (2016, noviembre). *Efecto de la crisis económica y política en niños, niñas y adolescentes en el área metropolitana de Caracas*. Informe de Investigación- Caracas: CISOR – CECODAP. Disponible en:

[http://www.cecodap.org.ve/descargables/derechosNNA/Efectos\\_de\\_la\\_crisis\\_economica\\_y\\_politica\\_en\\_NNA\\_Informe.pdf](http://www.cecodap.org.ve/descargables/derechosNNA/Efectos_de_la_crisis_economica_y_politica_en_NNA_Informe.pdf)

95 Suscriben, Fundación Casa Uslar Pietri, Federación de Padres-Fenasopadres, Observatorio Educativo Venezolano, Colegio de Profesores de Venezuela, Memoria Educativa de Venezuela, Movimiento de Educadores Simón Rodríguez, Federación Venezolana de Maestros, Asociación Civil Forma, Exrector Universidad Pedagógica Libertador, Asociación Civil Asamblea de Educación,

Abandono físico, inseguridad galopante, asesinatos en y alrededor de la escuela, vandalismo, hurtos y robos contra la institución escolar, desorganización administrativa, paralización de actividades inducida, inasistencia por mala alimentación y carencias en la familia, paralización de los programas de alimentación escolar, sectarismo político son formas de violencia que afectan la dinámica escolar.

### 3.1.- Asesinatos en y alrededor de la escuela

La convivencia ciudadana se ha visto trastocada en Venezuela. El Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) ofrece cifras alarmantes de muertes por hechos violentos en los últimos años. En su Informe Anual de 2016 el OVV señala:

estimamos una tasa de 91,8 muertes violentas por cada cien mil habitantes y un total de 28.479 fallecidos en todo el territorio nacional, que deriva de la suma de los homicidios, legalmente aceptados como tales, que estimamos en 18.230 casos; las víctimas de los actos clasificados como resistencia a la autoridad, que alcanzaron 5.281 muertos; y los 4.968 fallecidos incluidos en los casos de muertes violentas consideradas en averiguación, por no haber tenido una intencionalidad conocida<sup>96</sup>.

Algunos de esos hechos ocurren en las inmediaciones e incluso dentro de las instituciones escolares. Tal es el caso de un vigilante que fue asesinado dentro de una institución escolar en una populosa parroquia caraqueña. El señor tenía más de 15 años trabajando como vigilante en el lugar: “Las autoridades del plantel sostienen que antisociales irrumpieron en el sitio con la intención de hurtar equipos de iluminación, además de extintores”<sup>97</sup>. Su trabajo implicaba cuidar la infraestructura escolar pero un grupo de delincuentes que intentan hacerse de los materiales e insumos que hacen posible la educación de niños y jóvenes de la comunidad.

La situación de violencia en los entornos escolares es dramática al punto que una de las instituciones de referencia en materia educativa tanto para Venezuela como para América Latina como *Fe y Alegría* toma la palabra para denunciar lo que ocurre en nuestras escuelas y sus alrededores<sup>98</sup>. La inseguridad es uno de los factores que más afecta la dinámica escolar<sup>99</sup>. En el ámbito escolar, la cifra más alarmante la ofrece CECODAP. En 2015, la organización denuncia 6.455 casos de violencia contra la población infantil; en el mismo informe se reportan 1.026 niños asesinados:

---

Asociación Civil Provive, Federación de Trabajadores del Magisterio, Asociación de Profesores Upel- Aproupel, Red de Derechos Humanos en Educación, Instituto Pedagógico de Caracas-Asociación de Jubilados- Asojubypen, Asociación Civil Padres Organizados, Escuela de Educación-UCAB, Asociación Cáritas de Venezuela, Organización Fe y Alegría, Consejo Nacional de Laicos, Asociación Nacional de Instituciones Privadas- Andiep. Asociación de Educación Popular- Apep. Asociación Venezolana de Educación Católica –Avec. Asociación Civil Educación para todos- Ept. Centro de Reflexión Educativa –Cerpe, Doctorado Escuela de Educación UCV, Federación de Trabajadores de la Educación, Colegio de Licenciados en Educación- Clev, Instituto de Altos Estudios- IESA

96 OVV (2016). *2016: OVV estima 28.479 muertes violentas en Venezuela*. Informe de Investigación. Caracas: Observatorio Venezolano de Violencia. Disponible en red:

<https://observatoriodeviolencia.org.ve/2016-ovv-estima-28-479-muertes-violentas-en-venezuela/>

97 El Nacional. (2016, 25 de enero). Disponible:

[http://www.el-nacional.com/sucesos/Asesinaron-vigilante-colegio-Fe-Alegria\\_0\\_781721992.html](http://www.el-nacional.com/sucesos/Asesinaron-vigilante-colegio-Fe-Alegria_0_781721992.html)

98 MANIFIESTO FE Y ALEGRÍA: LA VIOLENCIA CONSPIRA CONTRA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN. [www.feyalegria.org](http://www.feyalegria.org)

99 Sarmiento, Mabel. (2016, 29 de marzo) *La inseguridad, la falta de agua y de comida ahuyenta a los chicos de las aulas*. Crónica Uno (portal de noticias) Disponible en:

<http://cronica.uno/matriculas-de-universidades-privadas-estan-por-encima-de-las-nubes/>

La violencia contra la población infantil recrudece sin dar señal de regresión en los últimos años, alertan defensores de los derechos humanos. Solo en 2015 fueron asesinados 1.026 menores de edad, de los cuales 174 adolescentes y tres niños menores de 12 años murieron por agresiones de funcionarios de seguridad del Estado, lo que supone un aumento de 40% de la agresión institucional<sup>100</sup>.

La violencia deja secuelas y afecta el desenvolvimiento pedagógico de los niños y jóvenes. De ella, se deriva una pedagogía que deja profunda huella en la mentalidad del escolar:

Desde que comenzó el actual año escolar, Ana Sofía Rincón se le acercaba a su mamá para manifestarle sus múltiples inquietudes y temores. No le gustaba la sección a la que, por alguna razón desconocida, la cambiaron en el liceo Martín Lutero. “Había muchos varones con actitud sospechosa”, sentenció Hermán Rincón, padre de la adolescente asesinada de un balazo en el pecho, en el salón de su liceo, el pasado jueves<sup>101</sup>.

La escuela pierde su capacidad de recinto protector frente a los problemas a los que se enfrenta la comunidad. Vale la pregunta *¿Quedará algún lugar sin dolor en Venezuela?*<sup>102</sup> En estas condiciones, ¿qué imagen se hace de sí y de su sociedad, el niño que asiste a la escuela? Este tipo de hechos afecta la comunidad y, particularmente, la comunidad escolar, convirtiendo la violencia en parte de ese currículo no oficial pero que se convierte en contenido en el aula, el recreo y se proyecta más allá de la salida del horario escolar.

La violencia es parte del currículo; se convierte en contenido de lo que hablan y dicen los niños y jóvenes en el entorno escolar.

La escuela se ve afectada en su dinámica pedagógica; las actividades escolares se ven truncadas por la violencia social que impera en las localidades en la que está inserta:

Hay planteles que el año pasado perdieron más de 400 horas de clase por quedar atrapados en la línea de fuego de los enfrentamientos. Uno es el Luis Rafael Pimentel que, entre febrero y marzo, suspendió actividades por los tiroteos (...) <sup>103</sup>.

Esta situación afecta las escuelas en los sectores populares, hoy acosados por la delincuencia organizada y la violencia social. Caseríos, urbanizaciones, barreadas ven hoy constreñida su vida cotidiana a causa de la violencia social.

### 3.2.- Hurtos y robos contra la institución escolar

El funcionamiento de las escuelas requiere de materiales, insumos y equipos. Los centros de enseñanza si quieren estar a la altura de la circunstancias deben disponer de los

---

100 El Universal. (2016, 15 de abril) *CECODAP reporta 1.026 niños asesinados durante 2015*. Caracas. El Universal Web. Disponible en:  
[http://www.eluniversal.com/noticias/caracas/cecodap-reporta-1026-ninos-asesinados-durante-2015\\_288360](http://www.eluniversal.com/noticias/caracas/cecodap-reporta-1026-ninos-asesinados-durante-2015_288360)

101 Diario Panorama. (2016, 11 de febrero) *Zulia: padre de liceísta asesinada en salón de clases: “mi hija Ana Sofía presintió el peligro”* Maracaibo. Disponible en  
<http://www.aporrea.org/regionales/n299608.html>

102 OVV (2016, 01 de agosto) *¿Quedara algún lugar sin dolor en Venezuela?* Caracas: OVV. Disponible en:  
<https://observatoriodeviolencia.org.ve/quedara-algun-lugar-sin-dolor-en-venezuela/>

103 Matamoros, Natalia. (2016, 16 de octubre) *Más de 30 familias del 23 de Enero huyeron de la guerra entre colectivos y bandas*. EL NACIONAL - Domingo 16 de Octubre de 2016. Sucesos/6

implementos didácticos y recursos tecnológicos que abran la mente de los niños y jóvenes a la sociedad del conocimiento, a un mundo globalizado. Por ello, año tras año se realizan esfuerzos importantes desde diferentes sectores por dotar las instituciones educativas para que éstas se acerquen a la calidad esperada, tanto por el gobierno, los padres y representantes, la sociedad en general. Pero, este esfuerzo por la dotación y el desarrollo de infraestructura se ve truncado por el hampa quien ve en la escuela un botín, comprometiendo la educación de sus conciudadanos.

El esfuerzo por rehabilitación y dotación escolar se diluye ante la presencia del hampa<sup>104</sup>. Directivos, maestros, alumnos quedan vulnerables en su labor escolar. El laboratorio que necesitan, la computadora que requieren para su labor escolar, que muchas veces no tienen en casa por su alto costo para el presupuesto familiar, no la tendrán; algunos se la apropian indebidamente, dándole una enorme lección al alumno que difícilmente es digerido por éste y que el maestro enfrenta con suma dificultad. Pasa en las escuelas, pero también pasa en las universidades<sup>105</sup>, instituciones hoy acosadas por el hurto y el robo.

El drama es mayor cuando es la misma juventud la que atenta contra sí misma:

Los delincuentes, con edades entre 25 años y 30 años de edad, accedieron a las instalaciones del plantel luego de trepar por una pared lateral. Con una segueta, cortaron los soportes de las rejas de las oficinas de dirección y de uno de los laboratorios. Pero, al entrar se activó una alarma. Para callar la sirena destruyeron el cableado<sup>106</sup>.

Afortunadamente, la Guardia Nacional Bolivariana logró dar con los malhechores. Las autoridades hacen el seguimiento de los casos, pero aunque muchas de las noticias ofrecen información de los avances, el tema sigue estando allí.

La escasez de alimentos es el principal problema que afecta a los venezolanos, seguido de la inseguridad ciudadana. ¿Cómo educar en este medio? La profesora Luisa Pernalet asegura que los educadores “enfrentan muchas dificultades para ejercer su carrera”, y confirma que “Las más graves, son la escasez de alimentos y la violencia en las escuelas y liceos”<sup>107</sup>. No es tarea fácil para un docente enfrentar esta cruda realidad.

La cuestión se hace intolerable cuando un miembro de la propia institución participa en hechos delictivos, ya sea el caso de maestros<sup>108</sup> o estudiantes<sup>109</sup>. En tiempo de vacaciones escolar (agosto-septiembre) es cuando se recrudece el robo a los centros de enseñanza<sup>110</sup>

---

104 Fermín k. María Victoria. El Nacional - Lunes 01 de Febrero de 2016. Sociedad/5.

105 El Nacional. (2016, 04 de abril). *Así quedó el instituto de inmunología de la UCV tras robo*. El Nacional - WEB.

106 Mayorca, Javier Ignacio. (2016, 03 de agosto) *Vándalos causaron destrozos en Santa Ana*. El Nacional - WEB. Disponible en:  
[http://www.el-nacional.com/sucesos/Vandalos-causaron-destrozos-Santa-Ana\\_0\\_826717436.html](http://www.el-nacional.com/sucesos/Vandalos-causaron-destrozos-Santa-Ana_0_826717436.html)

107 OVV. (2016, 03 de agosto). *Entre escasez y violencia, la difícil tarea de ser maestro en Venezuela*. Caracas: OVV, prensa. Disponible en:  
<https://observatoriodeviolencia.org.ve/entre-escasez-y-violencia-la-dificil-tarea-de-ser-maestro-en-venezuela/>

108 Poleo Zerpa, Willmer. (2016, 19 de junio) *La “chorimaestra” y su novio ladrón*. Últimas Noticias. <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/cronica-negra-la-chorimaestra-novio-ladron/> o esta otra crónica: Nelson Moreno. *Profesores roban los productos regulados del plan de alimentación escolar*. El Nacional Web. 14 de junio 2016

109 El Nacional. (2016, 5 de junio) *Niño muere carbonizado al intentar hurtar en su colegio*. El Nacional Web. Disponible  
[http://www.el-nacional.com/sucesos/Nino-carbonizado-intentar-hurtar-colegio\\_0\\_878912115.html](http://www.el-nacional.com/sucesos/Nino-carbonizado-intentar-hurtar-colegio_0_878912115.html)

110 Sarmiento Garmendia, Mabel (2016, 15 de julio). *Casi una docena de robos a escuelas del municipio libertador en lo que va de mes*. Cronica Uno. (portal de noticias). Disponible en:  
<http://cronica.uno/casi-una-docena-robos-escuelas-del-municipio-libertador-lo-va-mes/>

- en especial hurto de material para el aprendizaje o equipamiento. La situación se reitera al inicio de clases cuando encuentran sus escuelas desvalijadas los directivos, maestros y alumnos. El sinsabor de saberse víctimas de la acción vandálica, además de azotar a la comunidad, también se mete en las aulas<sup>111</sup> con el robo de insumos y de la comida de los escolares<sup>112</sup>.

### 3.3.- Escasez de alimentos - crisis alimentaria escolar

La escasez de alimentos es uno de los principales problemas que enfrentan los venezolanos. La ausencia de productos en los anaqueles, o su repentina aparición a precios exorbitantes ha modificado la dinámica alimentaria de las personas. Según el Centro de Documentación y análisis para los Trabajadores (CENDAS) “Una familia requiere hoy de 14 salarios mínimos solo para cubrir sus gastos básicos en alimentación”. El costo para acceder a los alimentos también se ve afectado por su ausencia en los mercados:

Durante los tres últimos meses ha sido casi imposible conseguir productos nacionales a precios regulados como harina de maíz, azúcar, arroz, pasta, aceite, margarina, café, ocasionalmente solo pasta y harina de trigo; por lo cual muchos de los precios utilizados para los cálculos son los precios de los revendedores y los precios de los productos de origen brasilero o colombiano que son inalcanzables para los venezolanos<sup>113</sup>.

En estas condiciones alimentarias, la situación del escolar se hace más compleja. Se convierte en un factor generador de violencia ante la incapacidad de los ciudadanos de hacerse con los insumos necesarios mínimos para la vida como lo es la alimentación. La violencia hunde sus raíces en un sistema social inequitativo, poco eficiente para la generación de riquezas, y sumamente ineficiente para la distribución de la misma, generando enormes brechas sociales, ampliando los cinturones de pobreza, marginalidad y exclusión social. El informe de la Fundación Bengoa en 2016, detalló que:

...escuelas en Caracas, Maracaibo y Mérida, arrojaron un incremento de 9% de la desnutrición infantil entre 2014 y 2015. La investigación abarcó una muestra de 1.500 alumnos en edad preescolar y hasta sexto grado de primaria, de escuelas donde se les garantiza el desayuno”<sup>114</sup>.

Tal como se afirma en el informe: “Un cerebro hambriento no aprende, cuando faltan calorías y hierro se compromete el desarrollo cognitivo de los niños”. La alimentación escolar que había sido uno de los programas bandera de la gestión gubernamental, entre 1999 y 2014, hoy encuentra serias dificultades de su sostenibilidad. La alimentación jugó un papel fundamental en el repunte de la matriculación escolar; acercó a la población vulnerable a la institución escolar. Hoy día, en vista a la crisis alimentaria, a pesar de los ajustes hechos a este respecto, la calidad alimenticia ha disminuido en los centros de enseñanza.

---

111 Barreto, Jesús. (2016) *Baja asistencia e incidencia de robos marcaron inicio de clases en Caracas*. El Nacional - martes 27 de septiembre de 2016. Sociedad/5.

112 Matamoros, Natalia. (2016, 19 de junio). *El hampa arrasa con la comida de los planteles escolares*. El Nacional - Domingo 19 de Junio de 2016. Economía/9.

113 CENDA (2016) *Resumen ejecutivo “canasta alimentaria de los trabajadores-CAT”*, nov. 2016. Disponible en:  
<http://cenda.org.ve/noticia.asp?id=137>

114 Fermín k. María Victoria. (2016). *Estudio mostró aumento de desnutrición infantil en el país. Una investigación realizada por la Fundación Bengoa arrojó un incremento de 9% de niños con deficiencias por falta de nutrientes*. Disponible en:  
<http://www.fundacionbengoa.org/noticias/2016/aumento-desnutricion-infantil.asp>

Alimentación y salud afectan de forma significativa la dinámica escolar hoy<sup>115</sup>. A este respecto la Encuesta de Condiciones de Vida de los Venezolanos (UCV, UCAB, USB, 2016) señala que, lejos de superarse la pobreza, en los últimos años ésta se ha afianzado. Hoy, 73% de los Hogares y 76% de los venezolanos están en pobreza de ingresos<sup>116</sup>. En materia de salud, el asunto es el siguiente:

Mortalidad materna: 130,70 muertes maternas por cada 100, mortalidad neonatos: 18.61 por cada 1.000; aumento de 47.037 casos de Malaria entre 2014 y 2015. En Venezuela, la ausencia de medidas dirigidas a corregir los problemas estructurales así como la desinversión en el sector, han llevado a una regresividad extrema el derecho a la salud, lo cual se manifiesta desde 2014 en un masivo desabastecimiento de medicinas, insumos y materiales médicos, así como el colapso de los servicios de salud públicos y en general un incumplimiento de las metas establecidas para el objetivo de desarrollo sostenible número. <sup>117</sup>

¿Cómo enfrentan las escuelas esta situación? Hoy, en Venezuela, lo más difícil de cumplir para ellas es ¿cómo satisfacer los compromisos asumidos por el Estado, de dotar de alimentos balanceados a los escolares<sup>118</sup>? Los informes ponen en evidencia la vulnerabilidad del escolar ante la carencia de los elementos nutricionales básicos que la escuela ofrece para su aprendizaje y desarrollo - muchas veces no resueltos en el entorno familiar, canalizados por medio de la acción escolar:

La inversión en los alimentos que el Min Educación lleva a las escuelas solo alcanza para un día afirmó la Red de Educadores por la Defensa de los DDHH- En la Unidad Educativa Bolivariana Pedro Fontes, ubicada en la avenida Páez, en El Paraíso – urbanización de la ciudad de Caracas, los profesores dijeron que solo la junta parroquial podía dar información sobre el funcionamiento del Sistema de Alimentación Escolar en el plantel, pero que no estaban disponibles, y que tampoco tenían un número de teléfono para contactarlos<sup>119</sup>.

La misma acción oficial reporta las limitaciones que enfrenta para satisfacer el compromiso por la alimentación escolar:

Un estudio realizado por la Dirección de Educación de Miranda – Estado Miranda- reveló 28% de ausentismo escolar, pues los muchachos están obligados a contribuir con sus padres al abastecimiento de alimentos. 230.000 alumnos estarían afectados en todo el país. El problema causado por la escasez perjudica la formación de los niños, niña y adolescente, indicó José Francisco Juárez, director de la Escuela de Educación de la Universidad Católica Andrés Bello. La situación empeora con las fallas de los

---

115 Relatoría del Foro "Alimentación y Nutrición; Retos y Compromisos". Disponible en:  
[http://www.fundacionbengoa.org/i\\_foro\\_alimentacion\\_nutricion\\_informacion/relatoria.asp](http://www.fundacionbengoa.org/i_foro_alimentacion_nutricion_informacion/relatoria.asp)

116 UCAB. (2015). *Encuesta sobre Condiciones de Vida en Venezuela Pobreza y Misiones Sociales*. Noviembre 2015.  
[http://www.rectorado.usb.ve/vida/sites/default/files/2015\\_pobreza\\_misiones.pdf](http://www.rectorado.usb.ve/vida/sites/default/files/2015_pobreza_misiones.pdf)

117 SINERGIA. (2016). *INFORME para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas*. Caracas: Informe. Disponible en:  
<http://sinergia.org.ve/wp-content/uploads/2016/12/Informe-ODS-2016-TV-espa%C3%B1ol-1.pdf>

118 EL NACIONAL. (2016, 16 de febrero) *En Chacao han variado menús con los productos que se consiguen*. - Martes 16 de Febrero de 2016. Sociedad/7

119 Fermín K. María Victoria (2016, 21 de febrero) *la escasez ya tocó el plato de comida en las escuelas*. El Nacional Web. Disponible en:  
[http://www.el-nacional.com/sociedad/escasez-toco-plato-comida-escuelas\\_0\\_797320371.html](http://www.el-nacional.com/sociedad/escasez-toco-plato-comida-escuelas_0_797320371.html)

programas de alimentación escolar. Agregó Oscar Misle, de Cecodap y advirtió que los estudiantes comparten la angustia que causa la búsqueda de productos básicos: "Nos preocupa que sientan que es normal hacer cola y que se resignen a no conseguir comida o medicamentos<sup>120</sup>.

La carencia de alimentación en el medio escolar aumenta el ausentismo y la deserción escolar ante la dificultad que se tiene para acceder a los elementos básicos para la vida. La persistencia de noticias que hablan de niños que están haciendo colas para comprar comida en vez de acudir a sus aulas de clases desarrollando capacidades, ingenio e innovación, abona al problema de la crisis generalizada que enfrenta hoy la sociedad venezolana. Si hay comida se asiste a la escuela, sino salgo a buscarla a las colas de los programas gubernamentales, o en los casos más extremos de nuestras densas ciudades en la basura<sup>121</sup>.

### 3.5.- ¿Qué se aprende de esta pedagogía de la violencia?

¿Qué pedagogía se deriva de un ambiente violento? ¿Qué aprendizaje genera en los niños y jóvenes un contexto social sumergido en la violencia? Ciertamente, se está frente a una nueva realidad que, en muchos de los casos, se carece de las herramientas necesarias para tratar el asunto. ¿Cómo puede el discurso escolar enfrentar la violencia no solo como hecho noticioso –o espectáculo de los medios de comunicación- sino como realidad de vida donde los niños y jóvenes conocen, en carne propia o por experiencias muy cercanas, la violencia, hurtos, asesinatos, en y alrededor de la institución escolar.

Según el informe anual de Cecodap, en 2015, se registraron 6.455 casos de violencia en niños y adolescentes, con un aumento de 32,01% con respecto a 2014<sup>122</sup>. El problema de la violencia en los alrededores de la escuela es que genera más violencia. Cuestión que amerita más estudio, más dialogo, y sobre todo entender las causas o los factores que incentivan la violencia, si es que de ella se quiere aprender algo para lograr una sociedad más justa y democrática.

### 3.6.- Por una cultura de la paz y de la convivencia

La repuesta para enfrentar la violencia social desde las escuelas ha sido variada. Muchas iniciativas se registran para hacer frente a este problema que descapitaliza el futuro de la familia y la sociedad venezolana en general. Las respuestas tienen distintos matices y niveles de impacto. Una de ella es la ocupación total de los centros de enseñanza a través de actividades escolares y extraescolares<sup>123</sup>. Este tipo de iniciativas parte de la idea de que mientras aumente la ocupación del recinto escolar, éste será menos vulnerable a la acción del hampa que actúa cuando la escuela está sin actividad regular. Este tipo de acciones pueden ser efectivas en el corto plazo, pero a la larga tiende al desgaste los actores involucrados. Además, la violencia social es un problema en el que influyen

---

120 El Nacional. (2016, 29 de febrero). *Colas para comprar comida alejan a los niños de las aulas. CECODAP ha recibido denuncias de jóvenes involucrados en el bachequeo*. El Nacional - Lunes 29 de Febrero de 2016. Primera Página/1

121Crónica UNO. (2016, 05 de mayo) Crisis obliga a los ciudadanos a buscar comida en la basura. Disponible en:

<http://cronica.uno/la-crisis-obliga-a-los-ciudadanos-a-buscar-comida-en-la-basura/>

122 Marra, Yohana (2016). *La figura del malandro se convirtió en referente para los chamos*. CRÓNICA UNO

<http://cronica.uno/la-figura-del-malandro-se-convirtio-referente-los-chamos/>

123 Álvarez Orlando (2016, 29 de julio). *Escuelas serán ocupadas con actividades para evitar robos*. Últimas Noticias. Disponible en:

<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/comunidad/escuelas-seran-ocupadas-actividades-evitar-robos/>

múltiples factores; la acción de una institución poco impacta si la sociedad como totalidad no aborda los problemas estructurales que incentivan la situación actual.

Enfrentar la violencia de forma creativa es parte de la respuesta institucional de la escuela, frente al problema que afecta a los venezolanos. Sus frutos son de largo aliento y requieren de un consenso mayor de las instituciones que atienden problemas medulares como la generación de empleo, la administración de justicia y la articulación del proyecto político que dignifique al ciudadano y cumpla con las garantías expresamente establecidas en la constitución. Sin embargo, la acción educativa vía talleres también es una respuesta al flagelo:

Con el fin de impulsar la cultura de convivencia y de paz en los estudiantes, el Ministerio para Relaciones Interiores, Justicia y Paz efectuó este lunes talleres acerca de esta temática en la sede de la Unidad Educativa Nacional Gustavo Herrera, ubicada en Chacao, como parte del Plan Preventivo de 100 días que ejecuta la Gran Misión A Toda Vida Venezuela<sup>124</sup>.

Se enfrenta la violencia educando desde los códigos para combatir la violencia, de algún modo superando las causas que la genera. Esto debe ser parte de la reflexión pedagógica que ha de derivarse frente a un nuevo proyecto educativo nacional. La acción institucional sigue en la óptica reactiva:

A través de jornadas formativas nacionales en centros educativos de educación media, la Gran Misión a Toda Vida Venezuela busca fortalecer la prevención, la paz y la seguridad CICPC<sup>125</sup>.

Otras formas de enfrentar la violencia es humanizando los espacios. Esta propuesta que mencionamos a continuación refleja una forma alternativa de educar para la paz y la convivencia. El arte para romper con la violencia:

En 2008, Gaby Arenas -junto con su esposo, que es artista plástico- se planteó una metodología alternativa que, ante la falta de políticas públicas, ayudara a romper con los altos patrones de normalización de la violencia en el país. "Somos conocidos como el continente de la chancla: 90% de las familias acepta el castigo físico como sistema de crianza... No bastaba con enseñar a los chamos y que en casa volvieran a un ámbito violento o que la escuela continuara siendo coercitiva; de allí nació nuestro programa para los padres y docentes", contó<sup>126</sup>.

#### 4.- Ideas finales

La violencia escolar se ha convertido en un foco de atención para muchas instituciones y organizaciones, sobre todo con la intención de construir opciones pedagógicas válidas para encauzar la formación de niños y jóvenes hacia mejores opciones de convivencia e inclusión social. Para enfrentarla<sup>127</sup>, la teoría de la no violencia y educación para la no

---

124 AVN. (2016, 07 de marzo) *Impulsan cultura de convivencia y paz en el liceo Gustavo Herrera*. 07/03/2016

125 Últimas Noticias. (2016, 25 de octubre) El CICPC visita liceos para promover la paz. Últimas Noticias. Disponible en:  
<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/comunidad/cicpc-visita-liceos-promover-la-paz/>

126 El Nacional (2016) *el arte para romper con la violencia*. - Lunes 30 de Mayo de 2016. Sociedad/4

127 Monclús Estella, Antonio (2005). La violencia escolar: perspectivas desde Naciones Unidas. Revista Iberoamericana de educación, ISSN-e 1022-6508, N° 38, 2005 (Ejemplar dedicado a: Violencia en la escuela II), Págs. 13-32. Disponible en:

[http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1286/2005\\_Moncl%c3%bas\\_La%20vi](http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1286/2005_Moncl%c3%bas_La%20vi)

violencia ha sido la propuesta de organizaciones como ONU y sus agencias especializadas en educación UNESCO, UNICEF, OMS.

Volviendo sobre la pregunta inicial ¿Es la escuela una institución vulnerable? los hechos dan cuenta de un contexto social violento en el que la escuela es afectada fuertemente por ello. La actividad escolar se ve perturbada por los efectos del hurto, robos y daños al patrimonio y a la comunidad escolar.

La sustracción de los recursos esenciales para la actividad pedagógica afecta la calidad de los aprendizajes, además de mellar la labor pedagógica de los docentes, alumnos, directivos, quienes ve afectada las aspiraciones planteadas por la institución escolar. La violencia convertida en contenido escolar, no solo porque se estudia, sino porque se habla en el recinto escolar puede ser desencadenante de aprendizajes no previstos en los niños y jóvenes.

¿Están las escuelas preparadas para ello? ¿Tienen los docentes, directivos, padres y representantes las herramientas para enfrentarlo y la cohesión social suficiente para abordarlo? Es parte de las interrogantes que se derivan de la observación.

Pero la violencia en y alrededor de las escuelas es un fenómeno que desborda la capacidad resolutoria que tiene la escuela frente a los grandes problemas que afectan a la sociedad. Tal como se desprende del planteamiento de Mayora – Castillo (2014) la violencia escolar es explicada por la “fuerza ejercida desde niveles en los cuales el individuo no tiene poder de decisión” y, cuando la tiene, actúa conforme a los incentivos del medio. ¿Son la misma sociedad, sus instituciones y órganos políticos y de administración los que deben atender tales situaciones? La escuela puede y debe educar para la paz y la convivencia, atender los requerimientos de la formación del ciudadano.

Pero, si los incentivos sociales y económicos del modelo social estimulan la violencia, el efecto se diluye. Ciertamente, se observa la escuela como constructora de futuro, pero con una población con situaciones de violencia social, crisis económica, escases de alimentos y medicinas, su impacto en la sociedad está limitada.

## Referencias

Bravo Jáuregui Luis (2014). *Violencia en y contra la Universidad Central de Venezuela, 1999-2010*. Caracas: Memoria Educativa Venezolana – Escuela de Educación - UCV.

Disponible en:

[http://www.amazon.com/s/ref=nb\\_sb\\_noss?url=search-alias%3Daps&field-keywords=Violencia+en+y+contra+la+Universidad+Central+de+Venezuela%2C+1999-2010](http://www.amazon.com/s/ref=nb_sb_noss?url=search-alias%3Daps&field-keywords=Violencia+en+y+contra+la+Universidad+Central+de+Venezuela%2C+1999-2010)

Bravo Jáuregui, Luis – Uzcátegui Pacheco, Ramón Alexander (2016). *Base de Datos de la Memoria Educativa Venezolana, del Siglo XVI a julio de 2016*. Caracas: Memoria Educativa Venezolana- Escuela de Educación – UCV. Disponible en:

<https://app.box.com/s/78ampx7gya5rkrzaasfcga2z7pmpvk01>

Bravo Jáuregui, Luis. (2016). *Crónica Histórica de la Educación Venezolana, año 2016*. Caracas: Memoria Educativa Venezolana- Escuela de Educación – UCV. Disponible en:

<https://app.box.com/s/3uvqdp5ouglc8tn1kq0x3gpdrhq90o0iy>

CECODAP. (2016, Noviembre). *Efecto de la crisis económica y política en niños, niñas y adolescentes en el área metropolitana de Caracas*. Informe de Investigación- Caracas:

CISOR – CECODAP. Disponible en:

[http://www.cecodap.org.ve/descargables/derechosNNA/Efectos\\_de\\_la\\_crisis\\_economica\\_y\\_politica\\_en\\_NNA\\_Informe.pdf](http://www.cecodap.org.ve/descargables/derechosNNA/Efectos_de_la_crisis_economica_y_politica_en_NNA_Informe.pdf)

---

olencia%20escolar\_%20perspectivas%20desde%20Naciones%20Unidas.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mayora Freddy, Castillo Matilde (2014). *Teoría de la violencia escolar: visión de los actores de una escuela venezolana*. Revista Educare. Volumen 1, 8. N° 2. Mayo – Agosto 2014. (pág. 52 – 72). Disponible en:  
<http://revistas.upel.edu.ve/index.php/educare/article/viewFile/2594/1250>

Monclús Estella, Antonio (2005). *La violencia escolar: perspectivas desde Naciones Unidas*. Revista Iberoamericana de educación, ISSN-e 1022-6508, N° 38, 2005 (Ejemplar dedicado a: Violencia en la escuela II), Págs. 13-32. Disponible en:  
[http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1286/2005\\_Moncl%C3%bas\\_La%20violencia%20escolar\\_%20perspectivas%20desde%20Naciones%20Unidas.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1286/2005_Moncl%C3%bas_La%20violencia%20escolar_%20perspectivas%20desde%20Naciones%20Unidas.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

OVCS. (2016, 17 de noviembre). *Conflictividad social en Venezuela en octubre de 2016*. Informe de Investigación. Caracas: OVCS.  
<http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/categoria/tendencias-de-la-conflictividad>

OVV (2016). *2016: OVV estima 28.479 muertes violentas en Venezuela*. Informe de Investigación. Caracas: Observatorio Venezolano de Violencia. Disponible en red:  
<https://observatoriodeviolencia.org.ve/2016-ovv-estima-28-479-muertes-violentas-en-venezuela/>

OVV. (2016). *Violencia en escuelas y liceos se incrementa por frustración social*. Caracas: Observatorio Venezolano de Violencia. Disponible en red:  
<https://observatoriodeviolencia.org.ve/violencia-en-escuelas-y-liceos-se-incrementa-por-frustracion-social/>

SINERGIA. (2016). INFORME para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Caracas: Informe. Disponible en:  
<http://sinergia.org.ve/wp-content/uploads/2016/12/Informe-ODS-2016-TV-espa%C3%B1ol-1.pdf>

UCAB. (2015). Encuesta sobre Condiciones de Vida en Venezuela Pobreza y Misiones Sociales. Noviembre 2015.  
[http://www.rectorado.usb.ve/vida/sites/default/files/2015\\_pobreza\\_misiones.pdf](http://www.rectorado.usb.ve/vida/sites/default/files/2015_pobreza_misiones.pdf)

UNICEF. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo*. Disponible en:  
[https://www.unicef.org/lac/violencia\\_escolar\\_OK.pdf](https://www.unicef.org/lac/violencia_escolar_OK.pdf)

## Prensa

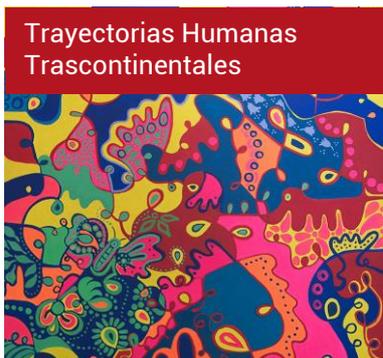
Agencia Venezolana de Noticias, 2016

Crónica UNO. (Portal de noticias) 2016

El Nacional, 2016

El Universal, 2016

Últimas Noticias, 2016



## Analyse de la vulnérabilité socioéconomique des agriculteurs dans les départements du Pool, des plateaux et de la Sangha (République du Congo)

**Félicien Nsonsi**

Ecole Régionale Postuniversitaire  
Aménagement et gestion des Forêts et territoire  
tropicaux (ERAIFT)  
Brazzaville, République du Congo  
felnzonzi@gmail.com

Economètre et spécialiste en aménagement des forêts et territoire tropicaux. Chargé des études socioéconomiques au Groupement pour l'Etude et la Conservation de la Biodiversité pour le Développement (GECOBIDE). Chargé de la planification et des études de l'Unité de Recherche en Aménagement et Développement Régional Intégré (URADI).

La production rurale de la République du Congo connaît depuis les années 1980 une baisse de productivité qui rend ses acteurs de plus en plus vulnérables. L'étude que nous présentons, réalisée pendant 23 mois dans six villages du département du Pool (Kindamba, Mindouli, Mabaya et Igné), du département des plateaux (Gamboma) et du département de la Sangha (la Sangha), a pour objectif d'identifier les causes qui bloquent le développement dudit système de production, en utilisant l'approche interdisciplinaire, à partir d'enquêtes sur questionnaire semi-ouvert, menées auprès de 354 ménages.

Mots-clés : approche systémique, vulnérabilité, système agricole rural, République du Congo

The Congo farming production system that produces the food consumed in this country is falling dawn since years 1985 about productivity and its actors become more and more vulnerable. This survey, which took place during 23 months in Pool (Kindamba, Mindouli, Mabaya and Igné), Plateaux and Sangha. Using the interdisciplinary approach, with semi opened questionnaire applied on 354 households, it is achieved to identify the reasons that block the development of this system.

Keywords: systemic approach, vulnerability, farming rural system, Republic of Congo

## Introduction

Le système agricole constitue l'un des secteurs les plus importants de l'économie des pays à spécialisation primaire. Il contribue, de manière significative, au produit intérieur brut (PIB) dans de nombreux pays africains (Doumbia et al. 2013).

Au Congo, le système de production, rurale, soutenu par une organisation agricole étatique a été à la base de la production de la nourriture et d'autres biens qui assuraient jusqu'à la fin de la décennie 1970<sup>128</sup>, le processus de développement rural.

Les programmes d'ajustement structurel édictés par le FMI et la Banque mondiale, dans les années 1980, ayant mis fin aux activités des entreprises étatiques qui soutenaient ce système rural, la production essentielle des denrées alimentaires du Congo n'a cessé de décroître, au profit d'activités non durables comme la production du bois énergie, qui dégrade le sous-système terre et végétation. Pourtant, la volonté des gouvernements qui ont suivi était que l'agriculture reprenne une place, prépondérante, dans la production des denrées alimentaires et de revenus, pour plus de 67 % des ménages (MEPAT, 2012).

C'est ainsi que plusieurs actions successives ont été menées en ce sens : création du fonds de soutien à l'agriculture, motorisation agricole, mise en place des projets nouveaux villages, le *Projet de Développement Rural* (PRODER<sup>129</sup>). L'agriculture a alors été déclarée priorité des priorités par tous les gouvernements qui se sont succédés et qui se sont fondés sur la déclaration du millénaire fixant à 2015<sup>130</sup> la date butoir quant à la réalisation de l'objectif visant à réduire de moitié le nombre de personnes qui souffrent de la famine (Cervantes-Godoy, 2010). Mais, malgré ces différentes initiatives, la production agricole du Congo reste largement déficitaire. En dehors du manioc et de la banane, tous les autres produits sont en grande partie complétés par les importations, pour satisfaire la demande nationale<sup>131</sup>.

Au regard des impacts socioéconomiques que peut avoir la dynamisation de l'activité du monde rural, le Gouvernement cherche des solutions idoines pour concilier les objectifs de la relance des activités dans les zones rurales d'exploitation des ressources naturelles et du développement durable car, partout dans le monde, les pauvres tirent en majorité leur revenu de l'agriculture. Par conséquent, étudier l'économie agricole nous apporterait beaucoup de renseignements sur l'économie de la pauvreté (Schultz, 1979).

C'est dans ce contexte que cette étude est menée, pour identifier les goulots d'étranglements qui bloquent le développement du système agricole congolais, à travers le questionnement suivant : quels sont les facteurs qui empêchent le système de production agricole congolais de garantir l'autosuffisance alimentaire ? Quelles sont les causes qui font que 74 % de ruraux congolais et 64 %<sup>132</sup> de ceux qui sont agriculteurs soient pauvres ?

L'hypothèse de notre étude est que la vulnérabilité socioéconomique des agriculteurs du Congo Brazzaville est due à la faible capacité productrice des sols, à l'absence d'innovations, aux outils et techniques utilisés.

---

128 Ces années coïncident avec le début de la production du pétrole (MEPAT, 2012) génératrice d'énormes ressources financières. Ainsi, progressivement, « le secteur rural, qui contribuait pour plus de 10 % du PIB dans les années 1960-1970, a connu un déclin et ne représentait plus que 6 % du PIB en 2003 » (NEPAD, 2013, p. 5).

129 Soutenu par le Fonds International pour le Développement Agricole (FIDA).

130 Force est de constater qu'en 2017 cet objectif demeure, compte tenu de la pauvreté qui sévit encore en milieu rural.

131 Ainsi, le pays est exposé à une dépendance alimentaire quasi-totale vis-à-vis de l'étranger, avec des importations annuelles alimentaires évaluées en moyenne à 125 milliards de FCFA, soit environ 27 % des recettes fiscales pétrolières. L'insécurité alimentaire menace plus du tiers de la population (NEPAD, 2013).

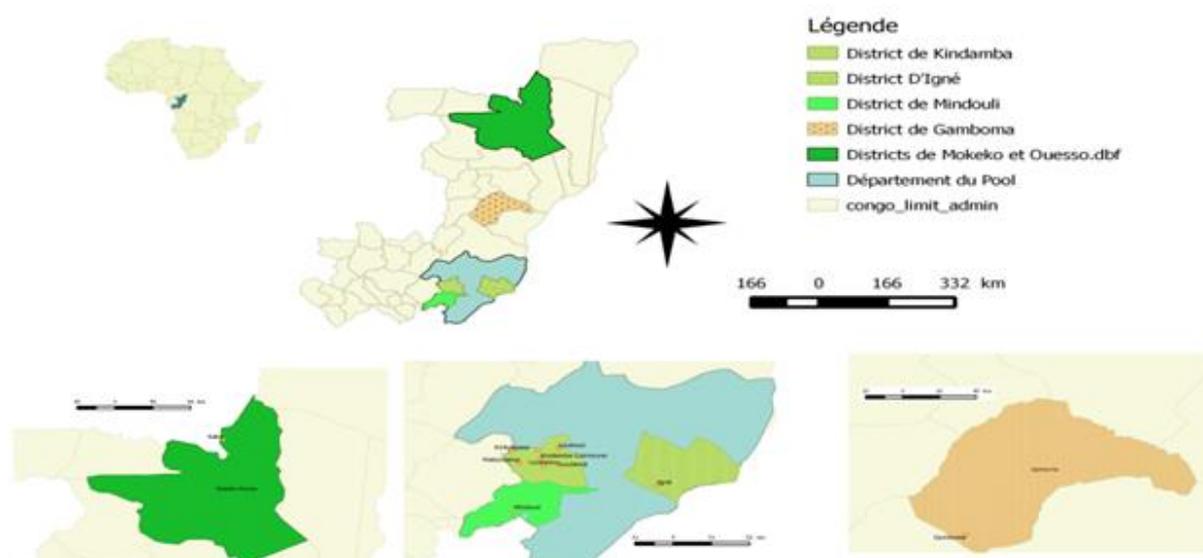
132 Statistiques émanant du rapport d'étude... MEPAT-Ecom (2012).

La méthodologie est basée sur la collecte des données, par l'observation des systèmes agricoles ruraux dans six villages du département du Pool (Kindamba, Mindouli, Mabaya et Igné), du département des plateaux (Gamboma) et du département de la Sangha (la Sangha); elle est complétée par l'administration d'un questionnaire auprès d'un échantillon de 354 personnes. Les données recueillies ont été analysées selon l'approche interdisciplinaire. Les résultats obtenus ont permis d'identifier les causes de la vulnérabilité des ruraux qui sont à la fois structurelles et liées à la dynamique des forces productives. Les facteurs limitants de l'agriculture congolaise sont aussi dichotomiques, qu'ils soient liés à l'environnement : fertilité des sols, maladies des cultures, conflit avec la faune, absence de d'aménagement... ou aux techniques utilisées : matériaux et produits, absence d'innovation<sup>133</sup>. Enfin une discussion de ces résultats est faite à la lumière d'autres études déjà réalisées dans ce secteur.

## I- Matériel et méthode

### A- Zone d'étude

Notre étude a été réalisée dans les villages de Kindamba, Mabaya, Mindouli, Igné (département du Pool) Gamboma (département des Plateaux) et Mokeko (département de la Sangha) appartenant à trois départements du Congo (figure 1).



Ces localités ont été choisies en tenant compte de leur importance agricole dans leurs départements respectifs. Elles présentent des situations géographiques et climatiques différentes qui influent sur leurs pratiques agricoles. Le Pool dispose de quelques galeries forestières plus ou moins grandes, mais entièrement dégradées ; les Plateaux renferment une savane arbustive entrecoupée d'îlots forestiers, en disparition aujourd'hui ; la Sangha est située totalement dans la forêt équatoriale.

Le climat est tropical humide pour les deux premiers départements dont les sols sont argilo-sablonneux, alors que la Sangha bénéficie d'un climat équatorial et d'un sol argileux. Toutes ces localités sont arrosées par les affluents du fleuve Congo, à l'exception du Pool qui est traversé par l'affluent du Bassin du Kouilou-Niari.

133 Les sciences de la vie sont en plein développement, les résultats s'accumulent, les théories se multiplient et leur application à la réalité contribue au développement des sociétés humaines.

La population de ces localités est répartie en deux grands groupes ethniques : les Bantous et les peuples autochtones qui pratiquent l'agriculture, la pêche, la chasse, la collecte des produits forestiers non ligneux. Elle participe aussi aux activités formelles comme exercer dans les sociétés d'exploitation forestière, la fonction publique, la conservation de la faune et les autres secteurs privés.

## B- Collecte des données

La collecte des données a été réalisée par une enquête<sup>134</sup> menée sur un échantillon de 354 ménages d'agriculteurs dans les six villages. Leurs champs, aussi, ont été visités pour observer les techniques culturales, la taille des exploitations et l'impact de la faune sauvage sur les cultures des paysans.

Dans chaque plantation, on a noté les coordonnées géographiques, la dimension totale du champ, l'espèce végétale cultivée (manioc, maïs, banane, ananas,...), le système d'exploitation utilisé par l'exploitant (paiement d'un loyer, propriétaire direct ou indirect des terres), le montant et la durée de location dans le cas d'un bail, la production en kgs du champ, les interactions négatives avec la faune sauvage, la superficie et de la culture agricole endommagées la fréquence de destruction ; le type d'écosystème des environs a été identifié, les espèces qui détruisent leurs cultures répertoriées...les outils et les intrants utilisés, les techniques de production, les écosystèmes préférés pour la mise en place du champ, etc...



Photo à gauche l'auteur lors des visites des plantations. Photo de droite l'auteur avec quatre agriculteurs qui répondent à ses questions. Source : Photos prises par l'auteur

## C- Analyse des données

Nous n'avons pas évalué la vulnérabilité des agriculteurs car cela a été fait par une étude nationale intitulée « Enquête congolaise auprès des ménages » (Ecom, 2005 ; Ecom, 2011), mais nous en avons analysé les causes. Cette enquête nationale a déterminé un montant exact (1,3 € par jour) en-dessous duquel une personne est pauvre et, donc, vulnérable. Notre étude<sup>135</sup> énumère les conditions qui font que les agriculteurs ne sont pas en mesure de disposer d'un revenu au-dessus de cette valeur.

---

134 Le questionnaire était composé de trois parties : identification de l'enquêté, composition de son ménage et sa production annuelle, son activité.

135 Le tableur Microsoft Excel a été utilisé pour la saisie et l'analyse des données. Grâce aux tableaux dynamiques croisés nous avons produit les représentations graphiques des données. Pour l'analyse du système agricole, nous avons utilisé la grille d'analyse des systèmes et sous-système proposé par Maldague (2010). La fertilité du sol a été évaluée en comparant les rendements standards de chaque culture donnée, par le memento de l'agronomie et les

## D- Résultats

Dans le secteur « Agriculture et Elevage », on relève que les principaux problèmes reposent sur une faible production agro-pastorale, un accès difficile aux services sociaux et financiers, l'absence d'infrastructures agricoles de base et des techniques de production moderne, un encadrement des producteurs insuffisant et une baisse de la fertilité des sols associée à l'absence des intrants de production agricole. Ceci a entraîné la très faible croissance de production agricole à côté de la forte expansion de la population.

On assiste également à une réduction drastique du poids de ce secteur pour ce qui est de la formation du produit intérieur brut du pays. Un revenu qui diminue année après année et une dépendance de plus en plus grande aux importations a accru la vulnérabilité (faim et pauvreté) des populations de cette partie du pays. Par ailleurs, l'état de la production actuelle et les projections jusqu'à 2020 montrent une tendance à l'autosuffisance décroissante<sup>136</sup> (figure 2).

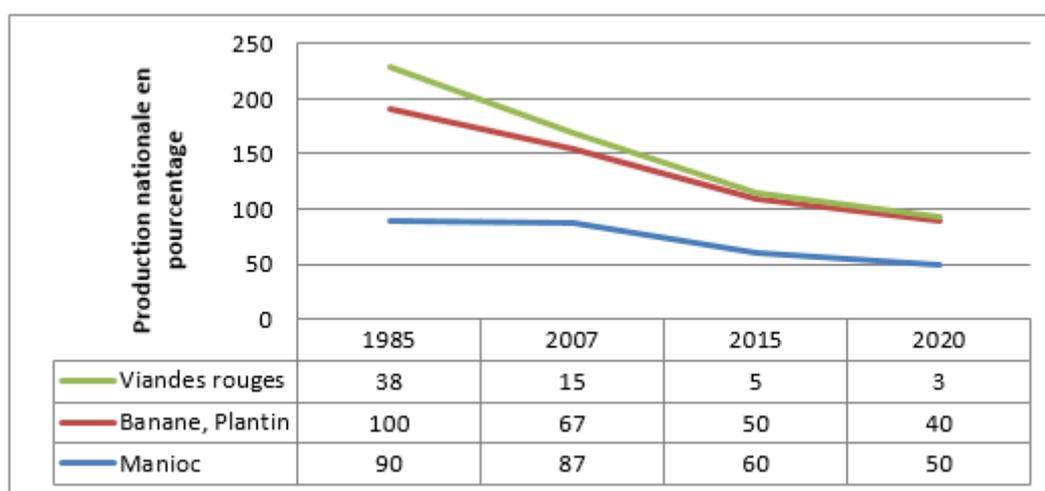


Figure 2 : Projection du taux d'autosuffisance alimentaire

## II- Vulnérabilité concernant le milieu de vie

### A- Analyse du sous-système terre dans son aspect foncier

Dans les trois départements, Pool, Plateaux et Sangha, 57 % des personnes enquêtées affirment que l'acquisition des terres ne pose aucun problème pour la population du monde rural, car la plupart des habitants de l'intérieur du pays sont en majorité propriétaires directs ou indirects des terres qu'ils cultivent. 42 % des personnes interrogées affirment louer les terres où ils travaillent et paient entre 7,6 € et 121,9 € pour un champ dont les dimensions ne sont pas déterminées en amont. Pour ces derniers - habitants proches des grandes villes (Mabaya et Igné), l'acquisition de la terre constitue un réel problème, car ils n'en sont pas propriétaires et la demande de ces terres forestière est également élevée pour la production du bois de chauffe et charbon de bois. C'est la raison pour laquelle ces terres coûtent cher.

rendements locaux. Les pertes de cultures dues à la faune sauvage ont été déterminées en mesurant les espaces détruites par les animaux, dans chaque champ.

136 Pour compenser ce déficit de production nationale, et si rien n'est fait, ce sont les importations qui devront combler la différence, ce qui entrainerait au moins le doublement des importations (valeur 2007) d'ici à 2020 pour dépasser très certainement les 250 milliards de FCFA par an (toutes choses égales par ailleurs) (CERAP – SOFRECO, 2012).

Selon les types d'écosystème, un champ dans la forêt coûte plus cher que dans la savane, puisque dans la forêt, outre la production agricole attendue, le cultivateur vend d'abord le bois qu'il a coupé. À Mokeko, la terre est presque gratuite puisque les propriétaires n'ont pas fixé de montant pour la valoriser. C'est l'exploitant qui détermine le montant de la rente à payer. Souvent, cette rente est faite en nature par restitution d'une petite partie de la récolte. La durée de la location varie mais, généralement, elle va jusqu'à la récolte de la culture plantée. En revanche, ce qui est problématique c'est la fertilité de ces sols car ils

[...] Appartiennent au groupe ferrallitique sur roche basique, dont la fertilité par rapport à la texture peut être considérée comme moyenne à médiocre La teneur en matière organique de ces sols varie de 3 % à 10 % : l'humus c'est-à-dire l'horizon organique de surface, est un composant essentiel de l'écosystème (Diamouangana, 1989 ; Nsonsi, 2009 : PP 34)

Le sol constitue un facteur essentiel de la fertilité des sols tropicaux. En le considérant comme substrat, la majorité des personnes interrogées développe leurs activités dans les écosystèmes forestiers qui représentent l'essentiel des terres fertiles du Congo. 77 % préfèrent les sols en forêts et 23 % travaillent dans la savane arbustive. La faible fertilité du sol ne permet pas de générer des revenus supérieurs au seuil fixé par l'enquête nationale.

## B- Analyse du sous-système eau

L'ensemble des localités sont bien approvisionnées en eau même si sa qualité (pour la boisson) reste encore à démontrer. Toutefois, il n'y a ni système de canalisation et d'irrigation, ni système de valorisation des déchets solides et de lutte contre les eaux stagnantes et polluées. Par ailleurs, le manque d'apport d'eau pour le développement des cultures minimise le revenu de l'agriculteur dont les rendements sont faibles.

## III- Vulnérabilité concernant le système de production

### A-Analyse du système de production

Le système de production d'une localité rurale est un système complexe qui englobe la gestion rationnelle des ressources naturelles, l'aménagement intégré du territoire, l'amélioration des conditions de vie de la population et tous les aspects qui font appel aux catalyseurs du développement.

Dans le cadre de cette étude nous nous intéressons seulement aux interactions qui se déroulent entre le milieu naturel et les formes d'organisation ou techniques de production utilisées pour la production agricole. Évaluer cette partie du système de production revient à évaluer l'appréciation générale de la culture, la forme de l'énergie utilisée, la nature des intrants et la commercialisation de la culture

### B- La force productive ou main d'œuvre

Les trois départements disposent d'une population de 515838 habitants, dont 350000 ont plus de 18 ans et sont sans emploi. Cette main d'œuvre, importante, n'a pas de formation dans le domaine de l'agriculture. Or, l'agriculture occupe la majorité de la population du monde rural : plus de 64 % des ménages sont des agriculteurs, excepté dans la ville de Mokeko (Kabo) où plus de moitié des ruraux travaillent dans les sociétés forestières ou à la conservation de la biodiversité. La répartition des enquêtés, par activité exercée et par village, est donnée par la figure 3.

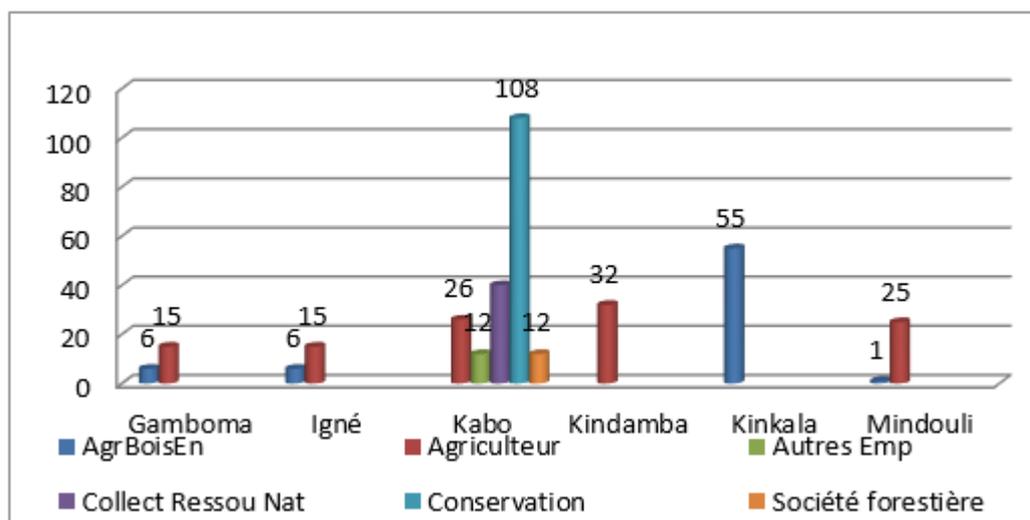


Figure 3 : Répartition des enquêtés par activité et par localité

Sur 354 personnes interrogées 21 % n'ont aucun niveau d'instruction, 25 % ont un niveau primaire, 49 % ont atteint le niveau secondaire et 5 % ont achevé des études universitaires<sup>137</sup>. Parmi les 49 % et 5 % d'enquêtés de niveaux secondaire et supérieur, aucun d'autre eux n'est agronome, aussi la qualité du service de cette main d'œuvre est-elle proportionnelle à sa qualification. Par ailleurs, le faible niveau d'instruction pousse l'agriculteur à ignorer l'apport des innovations dans l'augmentation des rendements et à résister à l'introduction des nouvelles techniques culturales<sup>138</sup>. Malgré tout, le taux d'activité est très élevé soit 82<sup>139</sup> %.

### C- Facteurs de production<sup>140</sup>

Les instruments aratoires (houe, hache, machette, râteau, pelle) sont les plus rudimentaires qui existent. 96 % des personnes interrogées n'utilisent pas le fumier, l'engrais ou les produits phytosanitaires. L'absence de fertilisants pour les sols ne permet pas d'augmenter le rendement aussi les revenus des paysans sont-ils insuffisants à les sortir de la vulnérabilité

Les crédits sont rares : 4 % seulement ont affirmé bénéficier d'une subvention d'une ONG internationale et seul 1 % a reçu un crédit du fonds de soutien à l'agriculture (créé par le gouvernement). 95 % des personnes enquêtées estiment que les conditions fixées par les institutions de crédit ne leur sont pas favorables car elles exigent un gage fondé sur un capital, un terrain ou une maison de grande valeur qu'ils ne peuvent pas avoir.

### D- Les facteurs qui minent le système de production rural

En résumé, les facteurs qui empêchent l'agriculteur d'augmenter sa production pour avoir plus de nourriture et un revenu qui lui permette d'acquérir les biens essentiels à sa vie sont :

137 Enquête réalisée par l'auteur

138 Un cas nous a été rapporté : un projet de Fonds International pour le Développement de l'Agriculture a voulu changer la façon de planter le manioc, mais beaucoup de personnes choisies pour expérimenter la technique ont refusé de la pratiquer. L'insuffisance des connaissances limite la production des denrées alimentaires et du revenu ce qui les rend vulnérables.

139 Enquête congolaise auprès des ménages.

140 Essentiellement produite par l'énergie humaine du paysan et des membres de son foyer.

Absence d'intrants comme fertilisant et produits phytosanitaires : la majorité des paysans<sup>141</sup> n'en utilise pas pour la fertilisation, la défense ou le traitement de leurs cultures. Les maladies comme le mildiou<sup>142</sup>, l'accaria<sup>143</sup>, la mosaïque de manioc<sup>144</sup>, détruisent encore des cultures alors que ce problème pourrait être résolu.

Cherté des intrants et de la main d'œuvre : le prix de ces produits n'est pas à la portée de toutes les bourses et ils ne sont pas disponibles dans les zones rurales où ils sont pourtant nécessaires.

Absence de l'application des innovations : du débroussaillage à la récolte, les techniques culturales sont identiques<sup>145</sup>. L'utilisation des machines agricoles est acceptée, mais nombre de paysans ne peuvent les louer par manque de moyens financiers. 38 % d'agriculteurs pensent que les terres qu'ils cultivent sont fertiles aussi n'utilisent-ils pas de produits phytosanitaires et fertilisants. 47 % affirment même que l'utilisation de ces produits dégrade le goût des produits agricoles qui deviennent néfastes à la santé<sup>146</sup>.

Une expérience d'introduction de nouvelles techniques de plantation des boutures de manioc entreprise par le Fonds International pour le Développement Agricole (FIDA) entre 1986 à 1990 a été essayée à Kindamba, mais sans succès.

Spécialisation sur les seules cultures alimentaires : les espèces végétales plantées sont le manioc, l'arachide, la banane (douce et plantain), le maïs, le riz et les légumes et fruits. Les cultures de rente (café, cacao<sup>147</sup>) ont été abandonnées depuis la liquidation en 1986 de l'Office Congolaise des cultures vivrières.



Kindamba : production de sacs de cossette de manioc  
Source : Photo prise par l'auteur

---

141 Des Congolais, en général.

142 Maladie qui détruit les racines de la plante.

143 Maladie des plantes provoquées par une aréné.

144 Maladie qui provoque le flétrissement des feuilles et la pourriture des tubercules de manioc.

145 L'amendement calcique ou chimique du sol, traitement préventif ou curatif des cultures ne sont pas pratiqués. Seule l'énergie humaine est utilisée.

146 15 % seraient prêts à les utiliser mais les trouvent trop chers.

147 La culture du cacao commence à émerger dans la Sangha.

Le conflit avec la faune : dans l'Unité Forestière d'Aménagement (UFA) de Kabo éléphants, bongos<sup>148</sup>, buffles et autres espèces protégées détruisent les plantations des populations, ce qui nuit à l'accroissement de la production agricole dans cette partie du pays. 66 % des agriculteurs ont reconnu avoir été victimes de destruction des cultures par les éléphants ou autres animaux. Ils insistent sur le fait que les éléphants représentent la plus grande menace, car ils peuvent non seulement détruire une grande plantation en une nuit, mais également s'installer dans les environs et chasser les propriétaires des plantations et aller jusqu'à les blesser<sup>149</sup>.



Éléphant en conflit avec la population qui vient manger les pamplemousses dans le village (Mokeko).

Source : Photo prise par l'auteur

Les plantations de chaque village présentent un type de menace faunique spécifique. Celles de Kabo sont principalement menacées par l'éléphant, alors que celles de Gamboma, Kinkala, Mindouli et Igné sont menacées par les rongeurs et les antilopes tandis que celles de Kindamba sont menacées par le potamochère, les antilopes, les rongeurs et animaux domestiques telles que les chèvres et les bœufs en divagation.

## Discussion

La terre n'est pas un facteur limitant car à Mokeko (Kabo), par exemple, la terre est presque gratuite, tout comme à Kindamba. Cependant, depuis la fin des années 1990 le coût du loyer de la terre (surtout forestière) a beaucoup galopé dans les zones proches des grands centres urbains. La rente foncière est passée de 3,8 € en 1970 à 30,5 € en 2010 dans les zones loin des grandes villes et de 7,6 € en 1970 FCFA à 121,9 € dans les localités proches des villes.

La terre est donc devenue une cause de vulnérabilité rurale dans la mesure où sa fertilité a diminué ; or, un sol fertile est la condition *sine qua non* à la rentabilité et à l'utilisation durable des systèmes agraires (Maldague, 2010). En outre, les sols forestiers, les plus fertiles subissent une grande pression due à la production du bois énergie qui les expose aux différentes formes de dégradation contribuant à aggraver la vulnérabilité des ruraux.

**Sous-système eau :** L'eau est un élément important dans la production agricole, cependant elle n'occupe pas vraiment sa place dans le système de production observé. En effet, la pluviométrie des localités étudiées est le seul moyen pour apporter l'eau dans les plantations. Seuls les maraîchers arrosent les cultures régulièrement, c'est pourquoi ces agriculteurs subissent directement les effets négatifs d'une faible pluviométrie. Ainsi,

---

148 Le bongo ou *Tragelaps euryceros* est un mammifère.

149 Sur les 234 personnes en conflit avec la faune, 205 n'utilisent aucune technique de protection des cultures.

chaque fois que la pluviométrie est mauvaise les rendements en produits agricoles baissent fortement et certains produits agricoles deviennent rares sur le marché.

**Sous-système aménagement Intégré du Territoire (AIT) :** ce système est censé développer un ensemble de structures (écoles, hôpitaux, électricités, route, canalisation, etc.) afin de dynamiser les zones rurales. Là où elles sont implantées la qualité de service est généralement médiocre. L'apport de l'AIT à la réduction de la pauvreté s'est cependant vérifié à Kindamba. En effet, les cultivateurs de cette localité ont réussi à accroître leur production dont le revenu leur permet d'acheter des médicaments, de la nourriture, et de payer l'école de leurs enfants grâce à l'aménagement des routes.

**Conditions du dynamisme des populations observées :** La vie dans les localités rurales observées semble infernale pour un citadin, mais les résidents sont habitués. Les populations travaillent activement mais leur mauvaise organisation ne permet pas l'amélioration de leur revenu et de leur condition de vie. Pourtant, elles bénéficient de l'assistance en matière d'éducation et de santé. L'ONG américaine *International partnership for human development* (IPHD) a ouvert des cantines scolaires pour assurer la nutrition des enfants à l'école. L'accès aux soins de santé primaire est limité car les hôpitaux n'ont pas des médicaments et/ou du personnel qualifié.

Le taux d'accès des ruraux à une formation sanitaire est de 46.5 % alors qu'il est de 75.2 % dans les villes. D'après les personnes interrogées, l'accès aux soins médicaux est très cher, alors que le service apporte rarement de guérison ; par conséquent beaucoup des ruraux n'y accèdent pas. De plus, il n'y a plus de visites médicales qui contribuaient à la prévention de plusieurs maladies. Les ruraux consomment les médicaments de moindre qualité vendus par les pharmacies de rue. Cette mauvaise offre de santé a des répercussions sur le système productif. Souvent l'agriculteur doit abandonner son champ pour aller se faire soigner en ville, ce qui engendre d'énormes pertes. Nombreux sont les paysans qui perdent leurs récoltes à cause d'une maladie mal traitée qui les immobilise à la maison pendant la période cruciale culturale<sup>150</sup>.

**Systèmes de production :** Notre analyse s'est portée exclusivement sur la production agricole et les sous-systèmes connexes. Le fonctionnement du système de production actuel n'est pas favorable à la durabilité des ressources ni à l'épanouissement socioéconomique des populations. La raison de ce dysfonctionnement peut être trouvée dans la manière de résoudre ces problèmes du monde rural. Par exemple l'augmentation de la production de l'élevage et de l'agriculture est toujours entreprise de façon séparée alors que ce sont des fermes intégrées qui le font en Asie (Mukherjee, 1995). L'absence d'utilisation des innovations technologiques maintient également la production locale à un niveau très bas, contrairement à l'Europe où ces innovations ont accompagné la révolution agraire. Les espèces plantées restent également les mêmes (NEPAD, 2013). De même, cette production souffre de l'inefficacité des méthodes de protections des ressources. Par exemple le « conflit avec la faune impacte le développement de l'agriculture... et rend vulnérable les acteurs agricoles (Naughton, 1997 ; Gillingham et al, 1999 ; Webber et al, 2007 ; Hartte et al, 2011).

## Conclusion

La volonté des agriculteurs des zones rurales de la République du Congo, de sortir de la précarité, se heurte souvent à plusieurs contraintes qui sont tantôt liées au milieu de vie tantôt au système de production. Le développement du monde rural congolais est compromis par un certain nombre de facteurs négatifs explicités plus avant. L'accent n'est pas mis sur un processus global mais sur des actes sectoriels, posés périodiquement.

---

150 Calendrier culturel : période où se déroulent les différentes activités agricoles dans le pays.

Le monde rural possède d'énormes potentialités avec 8 à 10 millions d'hectares de terres cultivables, des milliers de mains valides, mais seuls 2 à 3 % sont exploitées (la part du secteur agricole dans la formation de la richesse nationale ne cessant de régresser). Toutefois, la vulnérabilité dans le monde rural n'est pas due à une cause ni à la superposition des causes, mais à des systèmes de causes et à leurs interactions. Pour sortir de cette situation, nous formulerons les recommandations suivantes<sup>151</sup> :

- Prise en main du secteur par des agronomes qui doivent former les entreprises agricoles afin d'accompagner les paysans dans la prise en compte des innovations et des pratiques agricoles conventionnelles,
- Amélioration du niveau de formation technique,
- Professionnalisation du secteur, soutenue par une intégration de la production végétale et animale et un système de production stable,
- Regroupement des producteurs dans des structures qui permettent la mutualisation des ressources.

## Références

CERAP – SOFRECO, (2012). *Etude du secteur agricole de la République du Congo*, Ministère de l'Agriculture et de la pêche, Brazzaville 248 p.

Cervantes-Godoy, D. Et J. Dewbre (2010). « Importance Economique de l'agriculture dans la lutte contre la pauvreté », Éditions OCDE. Doi : 10.1787/5kmjw4vlp5kg-fr

Diamouangana Jean (1989). *Contribution à l'étude des formations herbacées pâturées de la vallée du Niari*. Thèse soutenue à l'Université de Montpellier, 256 p.

DOUMBIA Sékou et ZDEPIEU Méougbé Ernest, (2013). « Perception paysanne du changement climatique et stratégies d'adaptation en riziculture pluviale dans le Centre Ouest de la Côte d'Ivoire », *Journal of Applied Biosciences* 64 : 4822 – 4831

Fairet, E. M. M. (2012). *Vulnerability to crop-raiding : an interdisciplinary investigation in Loango National Park*. Ph.D. thesis. Durham University, Durham, UK.

Lamarque F. Anderson J Fergusson R. Lagrange M. Osei-Owusu Y. Bakker L. (2010). *Les conflits humains-faune en Afrique Causes, conséquences et stratégies de gestion*. FAO, Rome, 125 p.

Maldague M. (2010). *Traitement de gestion de l'environnement tropical, Tome I du développement intégré des régions tropicales*. FORGRN BC, Agence Canadienne du développement International, Université Laval, Laval, 441p.

MEPATI-Ministère de l'Economie, du Plan, de l'Aménagement du Territoire et de l'Intégration (2005). *Première enquête congolaise auprès des ménages pour l'évaluation de la pauvreté*. (Ecom 2005), Afristat, PNUD, BAD, The African Capacity Building Foundation, 158 p.

MEPATI-Ministère de l'Economie, du Plan, de l'Aménagement du Territoire et de l'Intégration (2012). *Deuxième enquête congolaise auprès des ménages pour l'évaluation de la pauvreté*. (Ecom 2011), Afristat, PNUD, BAD, The African Capacity Building Foundation, 147 p.

Ministère de l'Economie, du Plan, de l'Aménagement du Territoire et de l'Intégration (2012), *Plan National de Développement (PND) 2012 – 2016 Livre 1*.

Mukherjee, TK. (1995). « Système intégré de production en agriculture/élevage/pisciculture visant à optimiser la productivité et la rentabilité des

---

151 Il nous restera à évaluer l'impact de l'affectation du revenu global du ménage à des postes de consommation et la différence qui peut exister selon que l'agriculteur soit femme ou homme.

petits exploitations agricoles, Aménagement des écosystèmes agro-piscicoles d'eau douce en milieu tropical ». In actes du séminaire tenu à Bruxelles du 16 au 19 mai 1994 sous la direction de Symoens J.-J. et Micha J.- C.

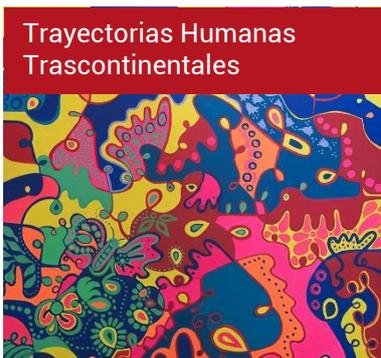
Naughton-Treves, L. (1997). *Farming the forest edge : vulnerable places and people around Kibale National Park, Uganda*. The Geographic Review 87 : 27-46.

NEPAD, (2013). Revue documentaire du secteur agricole du Congo Rapport du Projet UTF/CEE/001 : Appui à la Communauté Economique des Etats d'Afrique Centrale (CEEAC) pour la mise en œuvre du processus PDDAA en Afrique centrale.

Nsonsi F. (2009). *Gestion durable des ressources naturelles et réduction de la pauvreté par un plan d'aménagement et de développement intégré. Cas du district de Kindamba, département du pool, République du Congo*. Mémoire de D.E.S.S. de L'Ecole Régionale post universitaire d'Aménagement et gestion Intégré des Forêts et Territoires tropicaux, Kinshasa, 160 p.

Schultz, T. (1979). « The Economics of Being Poor », The Journal of Political Economy, vol. 88, No. 4, pages 639-651.

Webber, A. D., Hill, C. M., & Reynolds, V. (2007). *Assessing the failure of a community-based human-wildlife conflict mitigation project in Budongo Forest Reserve, Uganda*. Oryx, 41(2)177-184.



## ¿Quiénes son los refugiados económicos? Breve aproximación a la realidad social de los colombianos en Países Bajos<sup>1</sup>

Freddy Gustavo Galeano Rodríguez

Director Observatorio para los Conflictos  
Red ALEC

f.galeano@plainmigration.com

En este artículo se explora la realidad social de los refugiados económicos, procedentes de Colombia, que residen en Países Bajos. De manera breve, se muestran algunos de los resultados de una investigación doctoral en la que participan personas voluntarias. En ella se trata de poner de realce las razones estructurales de la fragmentación del tejido social de la sociedad colombiana en la que reflejan las formas de relacionarse o de excluirse fuera de su país. De esta manera, se identifican los clivajes sociales: "mutua sospecha" clasismo, polarización política, entre otros, que impiden lograr una cohesión social en donde los refugiados económicos son los principales afectados, en una exclusión social que se presenta entre las personas colombianas en el exterior. Por último, se propone hacer una aproximación a una definición de "Refugiado Económico" para su visibilización social en instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales como también en la comunidad académica.

Palabras claves: refugiado económico, fragmentación, discriminación

This article explores the social reality of economic refugees from Colombia residing in the Netherlands. In a brief way, shows some of the results of a doctoral research involving volunteers. It seeks to highlight the structural reasons for the fragmentation of the Colombian social fabric that reflects the forms of relating or excluding each other, outside of their country. In this way social cleavages are identified: "mutual suspicion" classism, political polarization among others to achieving a social cohesion, where economic refugees are the main affected in a social exclusion that is presented among Colombian people abroad. Finally it will make an approach to the definition of "Economic Refugee" for their social visibility in governmental institutions, international organizations, as well as in academic community.

Keywords: Economic refugee, fragmentation, discrimination

---

<sup>1</sup> Su nombre oficial es Países Bajos, dado que el término "Holanda" encierra una discusión entre sus ciudadanos, al ser solo el nombre de una de sus provincias. *El término Nederlad* corresponde a su escritura en Dutch y se puede apreciar en el nombre de cada uno de sus cuatro regiones.

Este artículo tiene por objeto, en primera instancia, explorar la realidad social de los “refugiados económicos”, para que se les reconozca no solo como sujetos producto y objeto de investigación, sino además y, primordialmente, como personas, agentes sociales activos, que necesitan de campañas de sensibilización, visibilización y adopción de políticas públicas que los dimensionen y que eviten la exclusión social que, de manera frecuente, tienen que afrontar por parte de los representantes de los Estados, de diferentes organismos transnacionales, de la sociedad civil, que intervienen en el proceso migratorio.

Para este propósito, se entregan componentes de análisis que aportan a la reflexión en aras de no estigmatizar y discriminar socialmente a este grupo humano como un problema o menospreciarlo en su dignidad humana, incluso entre los mismos colombianos. De esta manera, a partir de esa aproximación a la realidad social de los refugiados económicos de Colombia en Holanda, se describen de manera breve los principales clivajes sociales que los afectan como sociedad, con énfasis en quienes son más vulnerables, debido a su status migratorio irregular.

## Antecedentes

El trabajo de explorar la realidad social actual de los “refugiados económicos” de Colombia, en Países Bajos, se genera a partir de una experiencia preliminar en un anterior trabajo de investigación donde se intenta encontrar el camino para resolver un cuestionamiento identitario con mujeres colombianas y brasileñas residentes en Amsterdam (Galeano 2011) en la que, además de los hallazgos presupuestados, se logra observar en el colectivo de mujeres colombianas, un comportamiento particular en su tejido social, que se percibe como una representación de la fragmentación de su sociedad; percepción que se plantea en doble vía, desde las entidades que trabajan y se relacionan con personas colombianas, como también con mayor evidencia entre los mismos connacionales.

De esta manera, los mismos hallazgos preliminares obligan a continuar y plantear una investigación más a fondo y puntual, que parte de una pregunta que busca encontrar las razones estructurales de esa fragmentación social; cuestionamiento que se resumió en “¿por qué a los colombianos se les considera un grupo significativamente fragmentado?”. De ahí la necesidad de indagar acerca de aquellos clivajes que dificultan la cohesión social, como son patrones de discriminación, exclusión social, significado de comunidad, integración, asimilación y, a partir de allí, repensar acerca de ese tejido social sin cohesión, entre las personas migrantes colombianas. Eso llevó a examinar esa fragmentación como una transpolación de las características comportamentales de su sociedad, reflejadas de manera más expresa, clara y contundente en el exterior.

No obstante, en este artículo resultaría presuntuoso exponer todos los clivajes sociales que dividen a Colombia, por lo que se abordará en especial la exploración en aquellos migrantes que, con o sin documentos en regla, buscaron un “refugio económico” en el exterior y que, a pesar de su significancia económica y social para los entornos de salida y llegada, son más susceptibles de ser revictimizados, invisibilizados y estigmatizados.

## Marco de estudio

El estudio tiene lugar en los Países Bajos, más conocidos como Holanda, pequeño país (41 543 km<sup>2</sup>) densamente poblado, habitado por 17 millones de personas. Con el objeto de delimitar de la mejor manera posible el trabajo, la investigación se centra en las personas colombianas residentes dentro del *West-Nederland*<sup>2</sup>, en el que se encuentra el *Ranstad*, área urbana mayor poblada de los Países Bajos, que incluye a las ciudades y sus áreas metropolitanas de Amsterdam, Rotterdam, Utrecht, La Haya, Delft.

---

<sup>2</sup> Los Países Bajos dividen su territorio en cuatro grandes regiones. Noord-Nederland, Oost-Nederland, Zuid-Nederland y West-Nederland: esta última incluye las provincias de Utrecht, Noord-Holland, Zuid-Holland, Zeeland, que representa la región urbana más poblada.

En el West-Nederland es donde se concentran 11.103 personas colombianas registradas, lo que representa la mayoría de la población migrante, con documentos en regla. De acuerdo con los datos facilitados por el Centraal Bureau voor Statiek<sup>3</sup>, suma un total de 16.607 en todo el país, con un importante predominio de la migración femenina: 9.754 frente a los hombres 6.853.

En esta misma región se encuentra la gran mayoría de personas sin documentos, al ser zonas urbanas densamente pobladas y multiculturales donde la comunidad inmigrante se acerca al cincuenta por ciento de sus habitantes - entre ellos, los migrantes colombianos. Como es evidente la Oficina de Estadísticas de los Países Bajos no da cuenta de personas que no poseen documentos en regla. Por otra parte, tampoco registra a las personas colombianas con doble nacionalidad que llegan, procedentes en especial de España o Italia, que buscan mejores posibilidades de subsistencia y que aparecen ante el gobierno de los Países Bajos como ciudadanos europeos

Además de carecer de soporte científico, desde las ciencias sociales resulta además de presuntuoso, temerario asegurar cifras exactas de los Refugiados Económicos sin documentos en regla; no obstante, entidades y ONG's<sup>4</sup> que trabajan en el ámbito migratorio sugieren que el número de personas colombianas en una condición migratoria irregular se podría triplicar.

En el año 2005, se produce una reducción “momentánea” de personas indocumentadas debido a la amnistía<sup>5</sup> decretada por el Gobierno español durante ese año, que permite regularizar los inmigrantes residentes en España; asimismo dicha amnistía beneficia a miles de colombianos residentes en otros países de la Unión Europea. Sin embargo, esa regularización da paso a una nueva modalidad de refugio económico migratorio, debido a que los inmigrantes una vez que obtienen su documento de residencia en España<sup>6</sup>, regresan a los países europeos del norte donde antes vivían; allá cuentan con un trabajo y aseguran el sustento.

Otro factor que incrementa la llegada de nuevos inmigrantes radica en que, al poseer ese documento de residencia, las personas adquieren el derecho de reagrupar a sus familias. También tienen la posibilidad de invitar allegados y amigos que residen en su país de origen, en donde se ha creado un imaginario colectivo de “aquel familiar o conocido que partió y es una persona de éxito en Europa”, lo que les hace ver la posibilidad de viajar, como la única salida a sus problemas, lo que se percibe en un incremento significativo de indocumentados, dado que impulsa un proyecto migratorio que no contempla el regreso a corto plazo y se da por hecho que se asume el riesgo que la estadía va a exceder los permisos temporales otorgados por las autoridades migratorias.

## Metodologías de investigación combinadas

Para conocer más acerca de las relaciones sociales entre las personas colombianas residentes en Países Bajos e indagar en el porqué de esa fragmentación entre colectivos de personas colombianas y tratar de hallar las razones que impiden que no se dé una cohesión comunitaria, se cuenta entre las metodologías cualitativas: la observación participante, el método biográfico y la entrevista en profundidad; caminos privilegiados en la investigación social. Además, el estudio se apoya en el aporte que pueden ofrecer otras herramientas cuantitativas, como la encuesta en la que participan 105 personas colombianas residentes en los Países Bajos, que aportan valiosos datos acerca de las relaciones entre colombianos : estigmatización, discriminación a la que están sometidos

---

3 Oficina de Estadísticas de los Países Bajos.

4 Entidades como *Casa Migrante, Centro Cultural Hispanoparlantes*.

5 En febrero de 2005, el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero hizo oficial la amnistía en la que se lograron regularizar más de 250 mil indocumentados con el propósito de que empezaran a aportar dinero a la Seguridad Social del Estado español.

6 El NIE o *Número de Identificación de Extranjero* que solo es válido para residir y trabajar en España.

algunos refugiados económicos en situación irregular por sus mismos connacionales. Labor de pesquisa que cuenta con el apoyo de centros de acogida para migrantes latinoamericanos y sus centros de enseñanza de idiomas<sup>7</sup>.

## El refugio “Ilegal”

En los colectivos arriba mencionados en los que la participación de refugiados económicos es significativa, predominan los migrantes en situación irregular. A ellos se les adjetiva, de manera peyorativa en lenguaje holandés de “illegal”; así que, para los reportes oficiales de la Oficina de Estadísticas de los Países Bajo (CBS), estas personas, sencillamente, no existen.

De esta manera, aquellos “refugiados económicos” irregulares son visibles solo como un problema migratorio en su nuevo entorno social. En su país de origen se visibilizan más por las remesas que representan para el Estado colombiano<sup>8</sup> y por sus aportes en dinero a sus familias. Cabe anotar que, de acuerdo con reportes de agencias de envío de dinero, aquellas personas que carecen de identificación que acredite su estadía en Europa, son quienes más envían dinero de manera periódica y sistemática- situación que es fácil de verificar por los datos proporcionados, el tipo de documento que se presenta en el momento de realizar los envíos de dinero y en ocasiones por la cautela de no excederse en sumas para evitar llenar formularios que los comprometan con las autoridades migratorias y fiscales holandesas.

No obstante, a pesar de que se puede demostrar por los datos suministrados por entidades financieras<sup>9</sup>, que los migrantes irregulares son quienes más generan remesas, ello no significa que reciban mejores salarios y posean mayor estabilidad laboral. Por el contrario, es precisamente por su condición de desventaja que son vulnerables y frecuentemente sometidos a explotación laboral; condición que, en muchos casos, tiene características de una esclavitud moderna, pero que los refugiados económicos se ven obligados a soportar, por los compromisos económicos adquiridos en ambos entornos sociales y por los abusos en los precios de la vivienda, que se triplica al ser alquilada de manera irregular o “en negro” como se le conoce a esta modalidad de renta.

Los “refugiados económicos”, sin documentos, saben que representan la esperanza de un porvenir menos incierto para su familia, en sus entornos de origen- razón por la que soportan y admiten esos abusos. Sin embargo es pertinente anotar que, en investigaciones sobre remesas, se ha visto que “en la lógica de los migrantes, las remesas son vistas como un medio para garantizar un nivel de vida para sus familias, [y que] no van destinadas expresamente a fines productivos” (Santiago-Cruz, 2009, p. 99).

Pero, ese compromiso adquirido con los que se quedan no solo es la razón de los envíos sistemáticos, también está en las leyes migratorias holandesas, estrictas, que niegan la posibilidad de contar con una cuenta bancaria. Esta circunstancia les cierra la posibilidad de ahorrar de manera segura, lo que les obliga a enviar sus ahorros periódicamente y en pequeñas cantidades. En efecto, al carecer de un contrato de trabajo legal, las oficinas de envío están obligadas a reportar transacciones por lo que tienen que ser cautos con las sumas de dinero que pueden enviar para evitar someterse a los controles policiales. A pesar de estas limitaciones, las remesas de las personas sin documentos llegan a aportar más que muchos ciudadanos regulares, expatriados, que han elegido un proyecto de vida personal, familiar y profesional en el exterior. La condición migratoria legal les facilita e impulsa a buscar mejorar el estado de bienestar que han adquirido. En esta variable es en donde se marca un desprendimiento y la interrupción de compromisos o propósitos en un principio adquiridos con su entorno de origen. Su prioridad deja de ser “los que se quedaron” al otro lado del océano.

---

7 Como *Casa Migrante, Centro cultural de Hispanohablantes*.

8 De acuerdo con datos del Banco de la República de Colombia, en el año 2015, las remesas de colombianos en el exterior alcanzaron US\$4.700 millones.

9 Por políticas de protección de datos las entidades se reservan proporcionar su nombre.

A partir de entrevistas realizadas en la investigación *Piel de cocodrilo*<sup>10</sup>, en diferentes puntos en el área Ranstad que incluyen ciudades como Amsterdam, La Haya, Rotterdam, Utrecht, es de notar que se registra un alto porcentaje de ciudadanos colombianos indocumentados en Holanda. En efecto, entre los 83 entrevistados, 53 personas no cuentan con ningún permiso de residencia europeo; ni siquiera poseen un permiso caducado o, incluso, visas de turista vencidas, que se usan en su momento como pretexto para ingresar al territorio europeo<sup>11</sup>.

## Otras Modalidades de Refugio Económico

Pero ¿quiénes son los Refugiados Económicos? ¿Acaso son solamente ese grupo de “inmigrantes” que, de manera expresa, afirman haber viajado para buscar un futuro mejor? ¿Aquellos que siguieron “el imaginario social: el mito del emigrante triunfador” (Pedone, 2006: 14) y que esperan encontrarse con escenarios de desarrollo personal con menos incertidumbre que la que experimentan en su país y no alcanzan a entender qué significa ser personas sin documentos?

Los expatriados profesionales y los estudiantes que en su proceso migratorio deciden no retornar a Colombia, también pueden clasificar como otra modalidad de refugiados económicos; solamente valdría la pena cuestionarse qué porcentaje y ¿hasta qué punto esa migración de capital social calificado se da meramente por motivaciones que se basan solo en decisiones de interés por aprender otro idioma o mejorar sus experticias, y si realmente se plantea un regreso? También es preciso indagar si ese proyecto migratorio se decide de manera voluntaria, o si hay otras razones de desespero al verse estancados en su movilidad social, presionados por diferentes situaciones que generan incertidumbre económica y en las que las probabilidades de caer en estado de pobreza no son ajenas.

Para acercarse a una respuesta sin eufemismos, basta con mirar las estadísticas de esa gran ola de migración calificada que se da entre la última década de los noventa a la primera del dos mil, época que presenta los mayores flujos migratorios de capital social calificado hacia Europa y Estados Unidos, cuando la migración emerge como la única opción posible de supervivencia (Yepez, 2006), donde en los flujos migratorios que se producen, es notoria la presencia de profesionales colombianos que llegan a Europa.

El caso de Países Bajos no fue la excepción ya que, en los últimos 15 años, la migración de estudiantes y profesionales empezó a hacerse manifiesta. También se dan los primeros intentos de la creación de grupos y asociaciones aunque éstos no escaparon a la tendencia de fragmentación social<sup>12</sup> y, quizá, solo se percibe sensación de comunidad en redes sociales virtuales.

Como se puede apreciar en la gráfica 1, el motivo principal de migración que argumentan los individuos que pertenecen a estos grupos de migrantes, es el estudio - lo que en principio podría suponer una estadía temporal.

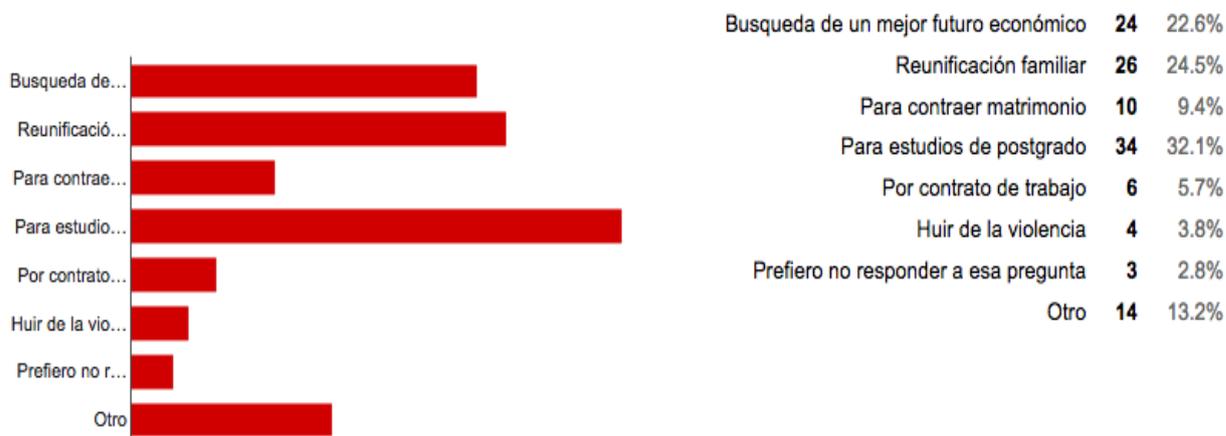
---

10 El Proyecto de investigación “Piel de cocodrilo” combinó metodologías cualitativas con cuantitativas en donde se exploró la cotidianidad de migrantes colombianos residentes en los países Bajos durante un periodo de cinco años. Esta investigación personal surge en principio como documento periodístico, en donde se intenta hacer una aproximación al tejido social de los colombianos que residen en los Países Bajos y, de manera específica, busca narrar las historias que se tejen alrededor de personas que se relacionan o mueven en un ambiente delictual y por las que se difunde el estigma de “narcotraficante” o “traqueto” sobre la población colombiana, lo que afecta de manera evidente su integración al entorno de llegada y la forma de relacionarse entre connacionales.

11 En el periodo que se realizó la investigación “Piel de Cocodrilo” se exigía visa a las personas colombianas para ingresar a cualquier país de la Unión Europea.

12 Durante la investigación se pudo verificar la existencia de cuatro organizaciones de profesionales. Pero, a pesar de que los objetivos sean similares, no hay posibilidades de cohesión social por diferentes razones que exceden los propósitos de este artículo pero que se incluyen en la investigación doctoral central.

### ¿Por qué motivo viajó a Holanda?



**Gráfica 1. Razones de proyecto migratorio hacia los Países Bajos (elaboración propia).**

No obstante, resulta interesante que más de la mitad de personas de ese mismo grupo (razones de estudio) tiene claro que no desea regresar a Colombia; otra cuarta parte lo duda. Esta situación se da en especial por dos motivos, simultáneamente a los estudios, se produce un cambio en el estado civil, por matrimonio con pareja extranjera, lo que asegura la posibilidad de quedarse de manera indefinida. Segundo, se evidencia un alto grado de incertidumbre en cuanto a su futuro profesional si llegaran a retornar. La respuesta de Carlos puede resumir esa percepción de desesperanza en el regreso:

(...) No me planteo regresar, porque a lo sumo podría tan solo ser un simple profesor universitario. En Colombia, no se valora la preparación a estos niveles y siempre ofrecen salarios que no corresponden con mi preparación. (Carlos, La Haya: Julio 2014)<sup>13</sup>

### El amor entre eufemismo de refugio económico y estrategia de integración

En esa primera investigación se evidencia que, casi el 90 por ciento de las mujeres colombianas que salen de su país, independientemente de las razones expuestas por las entrevistadas, bien sea estudios de postgrado, “amor”, contrato de trabajo, nuevas experiencias, entre otras, no regresan a su país. Al contrario, se identifica como un patrón de comportamiento recurrente, la búsqueda de estabilidad -legalidad, económica y sentimental- que se concreta en el matrimonio con una pareja extranjera<sup>14</sup> (Galeano, 2011).

Se reitera en sus discursos este comportamiento que podría interpretarse como una modalidad de “refugio económico”, de búsqueda de “estabilidad” ya que en Colombia no la consiguen. No obstante, esa sensación de tranquilidad y empoderamiento se argumenta no solo en términos económicos sino emocionales, en percepción de fidelidad, honestidad, de confianza en la pareja. Este patrón se ratifica en la segunda fase de la investigación en donde participan hombres y mujeres colombianas y en la que,

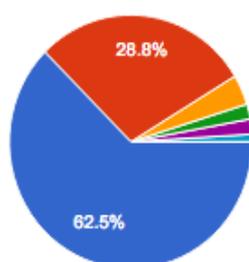
13 Todas las entrevistas en el trabajo de investigación fueron hechas por Freddy Galeano.

14 En esa investigación, se entrevistaron 20 mujeres colombianas y 20 brasileñas. De las colombianas 19 ya habían decidido quedarse en Europa - de hecho ya tenían formalizadas relaciones con pareja extranjera, en su mayoría holandeses - y, tan solo una mujer pensaba en regresar a Colombia, a pesar de estar casada con un hombre holandés. En el caso de Brasil el resultado fue contrario las mujeres brasileñas preferían volver a su país, sin importar si su pareja era europea o connacional.

además de entrevistas en profundidad, se decide, como ya se comentó, complementar el trabajo con el aporte de técnicas de investigación cuantitativas, tal como la encuesta.

En las gráficas 2 y 3 se puede observar el significativo cambio del estado civil en ese proceso migratorio, en especial en el caso de las mujeres que representan el 74% de participantes en el estudio. Más del 60 por ciento de las mujeres que emprenden su proyecto migratorio son solteras, pero su estado civil actual cambia de manera drástica: el 50 por ciento están hoy casadas con pareja extranjera y el 18 por ciento vive en unión libre. Esta característica que vincula a las mujeres en proyecto migratorio con matrimonio ya se viene evidenciando, con mayor fuerza, desde la década de los 80, en la que se produce una ola migratoria diversificada y con una clara búsqueda de estabilidad económica (Pardo, 2012). Se diferencia de la primera ola de los años 70, en la que predominan migrantes del Cono Sur, quienes se ven obligados a salir de sus países para buscar un refugio político en Europa.

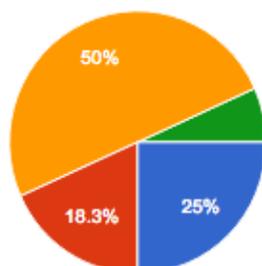
### Estado civil antes de salir de Colombia



Soltera(o)	65	62.5%
Casada(o)	30	28.8%
Unión libre	4	3.8%
Separada(o)	2	1.9%
Divorciada(o)	2	1.9%
Viuda(o)	1	1%

Gráfica 2. Cambio estado civil antes y después de la salida de Colombia (elaboración propia).

### Estado civil actual



soltera(o)	26	25%
union libre	19	18.3%
Casada(o)	52	50%
separada(o)	7	6.7%
viuda(o)	0	0%

Gráfica 3. Estado civil actual tras proceso migratorio (elaboración propia).

Pero, la realidad social de estas mujeres migrantes no siempre genera empoderamiento. Es el caso de algunas mujeres profesionales que se casan en los Países Bajos, quienes sienten que no escapan al estereotipo de amas de casa y que sacrifican sus proyectos de vida como profesionales - incluso, para varias de ellas, a pesar de haber migrado a hacer sus estudios de postgrado que, en teoría, facilitan su movilidad social en su país de origen. Se encuentran en un nuevo entorno, con otras formas de machismo que aunque parecieran más sutiles, también pueden ser perversas: “me siento estancada profesionalmente, a pesar de sentirme más preparada....antes no me daba cuenta, pero ahora me veo como una simple ama de casa” comenta Claudia (Amsterdam, casada, abril 2011).

En el caso de mujeres solteras la situación puede ser aún más crítica en cuanto a posibilidades de integrarse en la sociedad holandesa:

(...) A pesar de hacer parte del mercado laboral holandés en donde la mayoría de mis colegas son holandeses, mi vida social privada (a la que más valoración doy) es con gente de otros países diferentes a Holanda con los que estudié el Máster. Con los holandeses es más difícil generar relaciones más estrechas, no por su nacionalidad, sino porque ellos ya tienen sus grupos sociales establecidos y están en menor disposición de incorporar gente nueva a su grupo. (Adriana, Amsterdam, estado civil: soltera, marzo, 2016)

Estos casos ponen de realce que el matrimonio con pareja holandesa o europea se convierte en una estrategia de integración hacia la sociedad de acogida - aunque también puede representar en el caso de algunas mujeres con estudios superiores de postgrado, un obstáculo para su empoderamiento en el campo profesional. Pero, el caso más crítico se presenta en las mujeres primordialmente con niveles de educación bajos, que viven una violencia simbólica, maltratadas y manipuladas por sus parejas extranjeras y a quienes se les dificulta aprender el idioma holandés y que viven en situaciones de dependencia social y económica. (Galeano, 2011)

(...) Laurents se avergüenza de mí porque no hablo bien el holandés, por eso no me deja hablar en reuniones, ni en mi propia casa, me manda callar!, Recuerdo que una vez estábamos en el consulado colombiano, donde a Dios gracias puedo hablar mi propio idioma y aun así él quería explicar a la señorita que nos atendía en su mal español a qué íbamos y no me dejaba hablar, hasta que la doctora del consulado escuchó y se acercó y me dijo:” señora por favor, ¿por qué no me explica usted mejor a qué vienen? ¿Usted es colombiana o no? Algo así parecido me dijo o es que tiene problemas de garganta. Laurents se ofuscó y se salió... (Isabel, septiembre, 2010, Amsterdam)

Desafortunadamente, el caso de Isabel es algo frecuente: las mujeres soportan tratos indignos, en especial por la dependencia económica y la presión por mantener un estado de legalidad migratoria que les ofrecen sus parejas holandesas. En muchos casos, este tipo de violencia simbólica resulta más perversa que la de que huyeron cuando decidieron dejar su país.

## Discriminación social entre connacionales

Entre los clivajes más recurrentes y preocupantes que se identifican dentro de la población colombiana y que reflejan una sociedad inequitativa, con brechas sociales dramáticas y aún más contundentes en el exterior, está el notorio clasismo que pervive en Colombia. El problema de “la clase” no ha perdido en absoluto su significado, a pesar del mundo globalizado que muestra una tendencia a otros tipos de “desigualdades que se dan más entre Estados- nación y no dentro de ellos” (Giddens, Sutton, 2015: 146).

En el caso colombiano, esa diferenciación de clases se refleja en el exterior en una forma de segregación entre Expats o expatriados que desarrollan su actividad profesional cualificada y las “otras” modalidades de refugiados económicos que subsisten en labores consideradas operacionales no cualificadas, como las de limpieza, personal de servicio en el sector Horeca<sup>15</sup>, el cuidado de ancianos, etc., en donde también se incluyen a aquellos profesionales que, por diferentes razones no pueden laborar en su ámbito de formación y se ven obligados a trabajar en oficios varios.

Esta exclusión social que en ocasiones se presenta también en representantes del Estado colombiano con su personal diplomático. Algunos connacionales, cuando requieren de servicios consulares, incluso, manifiestan que perciben un trato discriminatorio que se refleja en testimonios de personas que participaron en este estudio:

15 Término que surge en los Países Bajos como acrónimo de Hotel, restaurante y *catering*.

(...) No me gusta ir al consulado, a pesar de que no puedo negar que me tratan con respeto; pero he presenciado cómo atienden a personas humildes y, realmente, siendo objetivo, son bastante displicentes y si... eso me hace sentir muy mal. ¿Qué será esa pobre gente que se rompe la espalda trabajando y se encuentra con tratos discriminatorios? (Francisco, Rotterdam, septiembre, 2015).

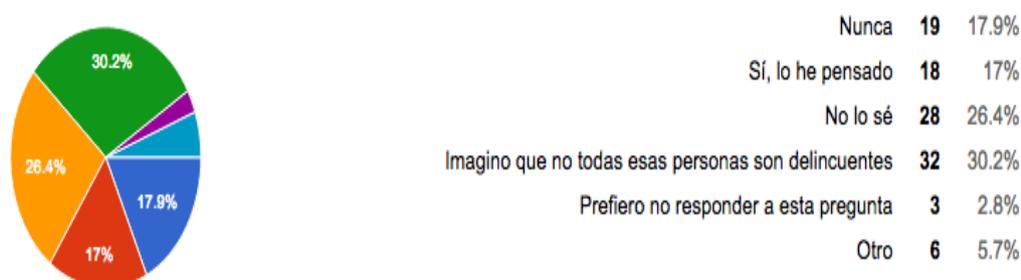
Pareciera que los diplomáticos estuviesen atrapados en ese espacio social que desde su perspectiva analítica habla Bourdieu, se hace presente un tipo de violencia simbólica en donde los individuos simplemente juegan un papel en un campo que la estructura social ha impuesto (Gutiérrez, 2005) y que los agentes sociales, en este caso el personal de embajadas y consulados, no escapan a ser agentes que reproducen el modelo de sociedad de su entorno de origen, y desde su percepción –el *habitus* según Bourdeau- puede corresponder a preservar su status frente a los demás connacionales.

Pueden ser muchas las maneras en que para estos refugiados económicos, se presenta una forma de exclusión social, generada desde diferentes contextos: desde quedarse fuera de las oportunidades vitales que dan sentido a lo que se podría considerar una ciudadanía plena (Tezanos, 2001) al percibirse menospreciados o discriminados por sus propios connacionales.

Esa brecha de inequidad social es el caldo de cultivo para aquellos prejuicios sociales de clase, donde existe un tipo de discriminación, alimentada además por el desconocimiento de otras realidades sociales complejas de “los otros” colombianos que ocupan estratos medios bajos y bajos en su país<sup>16</sup>.

Muchos de estos refugiados económicos desprovistos de un estatus migratorio en regla ocupan labores operativas como la limpieza, hostelería, renovación, entre otras, generando suspicacias y prejuicios sociales hacia ellos, como se puede observar en el trato discriminatorio y la percepción negativa que existen hacia las personas sin documentos en regla (Ver Gráfica 4).

#### ¿Ha llegado a considerar que las personas colombianas sin documentos se dedican a actividades delincuenciales?



**Gráfica 4. Comparativo de opiniones respecto a connacionales sin documentos (elaboración propia).**

Por otra parte, se abre un debate que puede resultar pertinente frente a la relación del Estado colombiano con sus connacionales en el exterior. Cabría preguntarse si todos los ciudadanos que están en fuera del país representan, para ellos, un interés como diáspora o si solo se focalizan en las personas que reúnen ciertos requisitos académicos o tienen posiciones de poder y/o privilegio:

(...) Me siento aislado de los eventos culturales importantes. Por ejemplo si vienen poetas, escritores, artistas, académicos solo nos

<sup>16</sup> En Colombia existe un sistema de estratificación urbana y social que indica el poder adquisitivo de las personas. Se clasifica en 6 estratos: el estrato #1 corresponde a personas muy pobres y el estrato #6 a personas con la más alta capacidad económica.

enteramos cuando ya se han ido pero han estado en charlas en la Embajada y los vemos en portales, en internet, como “Colombia nos une” o en la página de la Embajada cuando ya ha pasado el evento, me siento como una mierda. (Entrevista con Alberto, Amsterdam, julio 2016)

Es evidente que la fragmentación de la sociedad colombiana afecta la integración entre colombianos, la gran mayoría de ellos refugiados económicos, que residen en el exterior. Este aspecto es mencionado por Guarnizo (2006) en sus investigaciones sobre los colectivos colombianos en las que anota que “aquellos residentes fuera de su país son el reflejo de las problemáticas políticas y sociales que se viven en sus entornos de origen” (p. 35)

## Entre la “Mutua Sospecha”

En primer lugar, el sentido de comunidad, de asociación entre colombianos se ve afectado por el narcotráfico que ha alimentado, durante décadas, un ambiente de una “mutua sospecha”; ese espíritu de desconfianza entre los colombianos obstaculiza sus relaciones como connacionales y se potencializa además por el estigma del mercado de las drogas ilícitas (Zaitch, 2003). Ese estigma<sup>17</sup> se hace más evidente en las fronteras aeroportuarias cuando los colombianos tienen que mostrar su “pasaporte colombiano”.

Además, es motivo fuerte de fragmentación social al dificultar que se establezcan redes de solidaridad entre colombianos: la disposición solidaria es mínima, contrario a lo que ocurre con otros migrantes. A pesar de que las redes sociales de los colombianos en Holanda tienen mucha aceptación para mantener canales de comunicación entre los miembros, el tema del narcotráfico constituye un elemento obstaculizador a la conformación y desarrollo de las mismas, como consecuencia de la atmósfera de desconfianza que genera el tema del narcotráfico - dentro de la realidad social colombiana en ambos entornos, tanto en el de llegada como en el de salida<sup>18</sup>

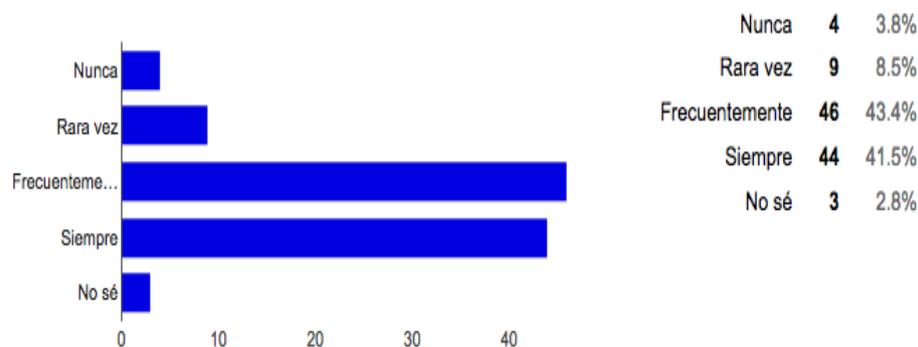
En la gráfica n.5 se puede observar la percepción de este estigma sobre la población colombiana en la que las relaciones de: *frecuentemente* y *siempre*, suman un 88 por ciento de personas extranjeras que relacionan a una persona colombiana con el problema del narcotráfico.

---

17 Estigma hace referencia a las “características físicas o sociales consideradas como degradantes que son socialmente reprobadas y que provocan oprobio, distancia social o discriminación”. (Giddens & Sutton p. 257)

18 En el proyecto “Piel de cocodrilo” - trabajo de investigación llevado a cabo en un periodo de 5 años - se logró entrevistar a 68 colombianos, 40 mujeres y 28 hombres. De los resultados obtenidos, se puede afirmar que sólo 25 personas señalaban el narcotráfico como un mal social y se declaraban ajenas a ese entorno. El resto: 43 personas (63.23%) aceptaban alguna vez haber participado en alguna actividad ilícita, en escalas de compromiso que van desde el simple envío de dinero por encargo, hasta la comercialización directa de drogas. De las 43 personas, 19 hombres (67.85% del total hombres) y 25 mujeres (70% del total de mujeres), los porcentajes se desbalanceaban al estudiar el grado de compromiso en el negocio, pues de esas 28 mujeres, 21 solo se prestaban para enviar dinero, de manera esporádica, por lo que recibían 50 ó 100 Euros por transacción. Dato relevante: las 21 se dedicaban a labores de limpieza y/o cuidados, o simplemente estaban desempleadas y solo 7 de ellas tenían una participación directa o manejaban su propia red delictiva.

### Narcotráfico y sus personajes [Cuando se identifica o lo identifican como colombiano, ¿Cómo lo han relacionado?:]



**Gráfica 5. Comparativo de opiniones respecto a identificación de colombianos con narcotráfico. (Elaboración propia)**

A esa “mutua sospecha” se le suma la polarización política, presente desde varias generaciones atrás, pero que resurge alrededor del proceso de paz que se desarrolla entre el Gobierno colombiano y las guerrillas de las FARC y el ELN. Esos clivajes de orden político que dividen a la población y que se reflejan sobre los comportamientos de connacionales en el exterior, dan cuenta de un maniqueísmo ideológico que sume al país entre fundamentalismos de izquierda o de derecha; en el caso concreto del proceso de paz con la guerrilla de las FARC: entre “amigos de la paz” y “enemigos de la paz” lo que ha llegado a convertirse en un filtro para establecer relaciones personales y/o profesionales.

No obstante, resulta interesante que en todos estos clivajes<sup>19</sup> que impiden formar comunidad, se pueden llegar a olvidar en episodios muy puntuales pero que crean cortos momentos de cohesión comunitaria, como puede ser ocasiones de catástrofe que causen emergencia, partidos de fútbol de la selección colombiana, entre otros. Pero, una vez se supera ese momento, se atomizan de nuevo en sus burbujas, clasistas, políticas, regionalismos, en asociaciones y/o grupos de profesionales, entre otras<sup>20</sup>.

## El Privilegio de los Refugiados Políticos frente a los Refugiados Económicos.

Desde las instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales se ha planteado una discusión acerca de qué es un inmigrante y qué es un refugiado. De manera desafortunada, se tiende a caer en definiciones que se inclinan hacia un reduccionismo que deshumaniza a quienes, según la *Alta Comisión De Las Naciones Unidas Para Los Refugiados (ACNUR)*<sup>21</sup>, no entran en la categoría de refugiados. A los demás inmigrantes, se les ubica en categorías de problemas y se pierde la perspectiva

19 Como se expuso antes, no hay posibilidad de tratar todos los clivajes sociales, ni en profundidad en este artículo por razones de formato editorial y objetivo, pero que se tratan en la investigación doctoral central, fuente de este artículo.

20 Respecto a esto es pertinente anotar la fragmentación es menos percibida dentro de los mismos colombianos que frecuentan o participan de eventos sociales de divertimento como conciertos y celebraciones dentro de la comunidad latinoamericana. No obstante, en las personas que participaron en el estudio se evidencia una prevención en visitar sitios meramente colombianos.

21 El Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Refugiados define a un refugiado como a una persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”. Disponible en el sitio web oficial de la ACNUR: <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/>

humanista y de solidaridad hacia los “otros inmigrantes” que emprendieron un viaje, muchas veces sin retorno, como refugiados económicos, lo que los hace aún más vulnerables.

Desde esas organizaciones se redactan disposiciones que terminan en acuerdos de buenas intenciones, como es el documento de las Naciones Unidas acerca de *Los Derechos Económicos Sociales Y Culturales De Los Migrantes En Situación Irregular*, que en la práctica son inocuos contra los abusos y transgresiones de los derechos humanos, al carecer de suficiente autoridad para obligar a los gobiernos que se involucran en estos procesos migratorios. En el caso de los Países Bajos, el gobierno no cumple en absoluto con ninguna de las disposiciones que incluye el texto, como salud, derecho a seguridad social, al trabajo, con excepción en la educación que solo permite acceder a niveles básicos de escolaridad, en el mejor de los casos.

Los refugiados económicos al estar por fuera de la categorización que hace ACNUR quedan en el mayor estado de vulnerabilidad, al carecer de protección internacional por lo que no tienen en absoluto protección real sobre sus derechos laborales; son sometidos a explotación y de manera recurrente por los mismos connacionales.

Así, desde este punto de vista, los refugiados y exiliados políticos se pueden considerar como privilegiados. Tienen el respaldo del Estado que los acoge y de las Organizaciones Internacionales. En el siguiente testimonio se puede apreciar la percepción desde un refugiado económico:

(...) Uno como inmigrante, con la idea de quedarse en Holanda y en la ilegalidad, enfrenta un camino incierto de tiempos en su adaptación y aceptación en el país por no tener dirección, ayudas ni derechos a lo más básico, haciendo su estadía muy difícil con mucho estrés y sin poder hacer planes para proyectarse en su vida. Solo vivir día a día en busca siempre de una esperanza en legalizar su permanencia y de disfrutar al menos de la tranquilidad en desplazarse y trabajar; además, desviar sus pensamientos y concentrarse en un proyecto de vida diferente; el cual, en la ilegalidad siempre se está pensando en los continuos riesgos de ser arrestado y perseguido... [...] si comparamos a diferencia de ser admitido como asilado lo que le costaría a un ilegal lograr en 10 o 20 años, eso si tiene suerte o como conozco muchos casos ¡nunca! Tengo amigos asilados y viven muy bien. Aquí logran beneficios completos en salud, educación, vivienda, trabajo remunerado sin ser explotados; en fin, con todos los derechos que un ciudadano holandés tiene. Más aún, entran en programas de integración, ¡cursos de idiomas gratis! ... ¡son unos reyes! (Camilo, La Haya, 2015)

## Aproximación a una definición de refugiado económico.

Para finalizar y luego de explorar esas “modalidades de refugio económico”, aquí se puede proponer hacer una aproximación a una definición que ayude a visibilizarlos como personas para que sean pensados como seres humanos que requieren la atención, no solo de los gobiernos y autoridades internacionales que intervienen en los procesos migratorios, sino de la misma sociedad, indistintamente del entorno social en que se encuentren:

Los refugiados económicos son ciudadanos que por diferentes situaciones de desigualdad social, desprotección o injusticia social que obstaculizan la subsistencia, las oportunidades vitales y el desarrollo de sus proyectos de vida, se ven obligados a desplazarse hacia otros entornos geográficos y sociales, sin que esto implique necesariamente que de manera expresa su vida

corra peligro o que sean víctimas de persecución, de conflictos o catástrofes.

## Consideraciones finales

En esa relación de clivajes sociales que fragmentan la sociedad colombiana en el exterior, son los refugiados económicos sin documentos los sujetos más vulnerables frente a la estigmatización por su condición social, donde el status migratorio crea una brecha entre ser ciudadano con sus derechos o ser percibido como un problema, o en el peor de los casos se genere de manera recurrente falsos imaginarios hacia estas personas como delincuentes.

Aunque en el artículo, por razones editoriales de formato, no se trataron todos los clivajes sociales que afectan la sociedad colombiana y que se reflejan en sus formas de relacionarse o de excluirse entre connacionales en el exterior y en la percepción del nuevo entorno social hacia ellos, se muestran aquellos principales, como la mutua sospecha, la discriminación, el clasismo y la estigmatización que produce la percepción del narcotráfico y la delincuencia en general sobre los migrantes colombianos, en especial hacia las personas sin documentos, quienes viven en la periferia<sup>22</sup> de la sociedad.

Esto genera una dispersión social plagada de brechas y arenas movedizas de una “mutua sospecha” que no dejan transformar ese tejido social fracturado, en uno que se perciba como una esperanza de inclusión social de la sociedad colombiana y que trascienda a las personas que decidieron buscar un futuro mejor, fuera de su entorno de origen, sin importar las modalidades de un “refugio económico” o las razones para salir del país: estudio, matrimonio, etc.

La estructura rígida de clases y el sistema de estratos sociales que se ha diseñado en la sociedad colombiana y que alimenta la discriminación, se exporta a los nuevos entornos sociales y se reflejan en las formas de exclusión o inclusión social entre personas colombianas, percibidas con una disposición solidaria mínima.

El matrimonio con pareja extranjera, en el caso de las mujeres colombianas, pareciera funcionar, además de escapar de patrones de machismo que perciben las mujeres colombianas en sus connacionales, también como una estrategia en la integración y de asegurar la estabilidad en el nuevo entorno social. No obstante, puede generar en algunos casos frustración al no poder garantizar un desarrollo profesional, a pesar de que el primer motivo para viajar haya sido hacer estudios de postgrado. Es también una de las principales causas que justifican el evitar retornar al entorno de origen.

Para ayudar a romper esquemas de exclusión social, es pertinente y urgente sensibilizar los cuerpos consulares para que presten un servicio con sentido de trabajo social impermeable a prejuicios clasistas o de otra índole, en especial hacia aquellos menos afortunados, en cuanto a legalidad, en su status migratorio y condición social económica. De esta manera, se plantea la posibilidad de que se empiecen a generar políticas públicas con responsabilidad para con los refugiados económicos en el exterior, en particular para aquellos de mayor vulnerabilidad que son las personas irregulares. Incentivar a la formación, desde una perspectiva más humanista y solidaria.

## Referencias

### Fuentes académicas

Galeano, F. *Piel de Cocodrilo* (2005 - 2008). Proyecto de investigación de vida urbana de colombianos en Países Bajos. Plainmigration. Amsterdam.

---

<sup>22</sup> la periferia entendida como concepto que va más allá de lo geográfico y que abarca la pérdida de oportunidades vitales de desarrollo y equidad.

Galeano, F. (2011). *Reescritura de la identidad de las mujeres brasileñas y colombianas residentes en Ámsterdam*. Madrid: Tesis de la Universidad Complutense de Madrid.

Giddens, A. Sutton, P. (2015). *Conceptos esenciales de sociología*. Editorial Alianza. Madrid, España, pp. 146-257.

Pardo, F. (2012). *Inmigración, Multiculturalidad y Políticas de Integración en Europa: colombianos en Ámsterdam, Londres y Madrid*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.

Escriba. A, Bermúdez. A, Morales. N, (2009). *Migración y Participación Política Consejo superior de investigaciones científicas*. Madrid. Colección Politeya.

Holgado. I. (2006). “Mujeres e inmigración. Viajeras que transforman el mundo”. En *Mujeres de la periferia*. Barcelona. Icaria editorial.

Pardo, F. (2012). *Inmigración, Multiculturalidad y Políticas de Integración en Europa: colombianos en Ámsterdam, Londres y Madrid*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.

Pedone. C. (2006). *Estrategias migratorias y poder*. Quito, Ecuador. Ediciones ABYA-YALA.

Tezanos, J.F. (2001). “Tendencias de dualización, desigualdad y exclusión social en las sociedades tecnológicas avanzadas. Un marco para el análisis” En *Mujeres de la periferia*. Calvo A. Garia M. sisinosT. Editorial Icara. 2006.

Yépez. I. (2006). En *Nuevas migraciones. Balances y desafíos*. Las migraciones entre America Latina y Europa. FLACSO- OBREAL, GRIAL UB. Imprenta: RisperGraf C.A.

Zaitch, D. (2003). “Entre el Estigma y la invisibilidad: Inmigrantes colombianos en Holanda”. En *Sociedad y Economía*. Cali: CIDSE – Universidad del Valle, No 5, Octubre: 7-35.

## Fuentes institucionales

ACNUR (2014). Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Agencia de la ONU para los Refugiados. Ginebra.

IOM (2003). *World Migration Report*. Geneva: International Organization for Migration.

ONU (2014). *Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los Migrantes en Situación Irregular*. New York y Ginebra.

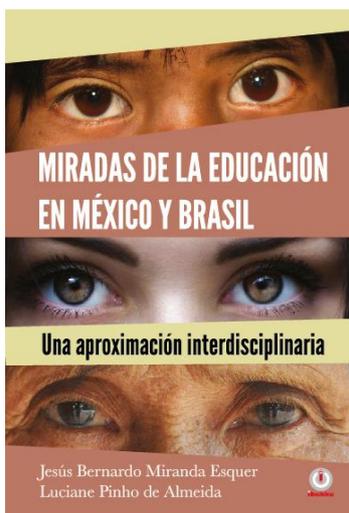
## Fuentes digitales

Guarnizo, L (2006). “El Estado y la migración global colombiana”, *Migración y Desarrollo*, núm. 6, primer semestre, 2006, pp. 79-101 Red Internacional de Migración y Desarrollo Zacatecas, México. Recuperado en 28 de enero de 2017 en <http://www.redalyc.org/pdf/660/66000603.pdf>

Gutiérrez, A (2005). “Las Practicas Sociales: Una Introducción a Pierre Bourdieu”, Ferreyra editor. Valparaiso, Argentina. Recuperado en 15 de diciembre de 2017 en <http://www.fhycs.unam.edu.ar/carreras/wp-content/uploads/2017/03/Alicia-B.-Gutierrez-Las-practicas-sociale-s-una-introduccion-a-Pierre-Bourdieu..pdf>

O+S Onderzoek en Statistiek Understanding Amsterdam. [www.cbs.nl](http://www.cbs.nl)

Santiago-Cruz, M. de J. (2009). “The dynamics of migration in the context of recent migration: a new pattern? *Papeles de población*, 15(60), 99-121. Recuperado en 30 de enero de 2017, en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252009000600005&lng=es&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252009000600005&lng=es&tlng=en).



Miranda Esquer, B., Pihno de Alemida, L. (2016). *Miradas de la educación en México y Brasil: una aproximación interdisciplinaria* *Olhares da educação no México e no Brasil: uma abordagem interdisciplinar*. Ibukku, Library of Congress Control Number, 262 p.

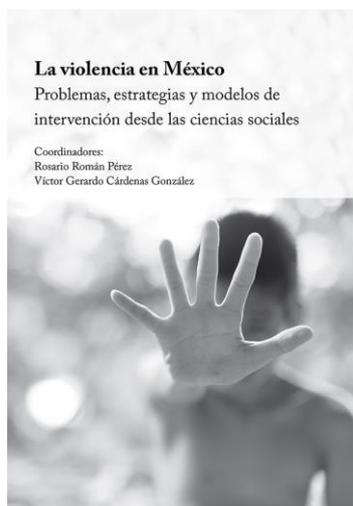
**Mtro. J Mtro. osé Francisco Miranda Esquer**

Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)  
Navjoa, Sonora, México

*Miradas de la educación en México y Brasil: una aproximación interdisciplinaria* es un nuevo esfuerzo de alcances internacional e interdisciplinario, que ha permitido compartir algunas miradas sobre la educación mexicana y brasileña. Dos redes de investigación: la Red de Investigación del Norte de México (REDINM) y la Red de América Latina, Europa y el Caribe (ALEC), promueven este tipo de construcciones horizontales, las que interconectadas desde las diferentes disciplinas del conocimiento, constituyen una nueva *ecología de saberes*.

Los investigadores Jesús Bernardo Miranda Esquer y Luciane Pinho de Almeida, han reflexionado esta obra colectiva como aquella suma de miradas, que nos permite mirar desde *otros* ojos, los objetos de investigación que se describen de manera reflexionada en cada una de estas páginas. Los autores, por su parte, comparten desde su particular ángulo y perspectiva una mirada atenta e inquisitiva sobre las realidades que frente a sí suceden de manera incesante.

*Miradas de la educación en México y Brasil: una aproximación interdisciplinaria*, conecta tradiciones metodológicas con posturas epistemológicas diversas que permiten un acercamiento diferente a los objetos de conocimiento que en cada página se recrea, dejando siempre nuevos horizontes para futuras búsquedas.

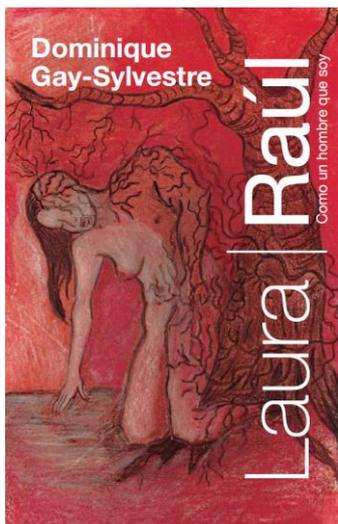


Román Pérez, R. y Cárdenas González, V. Gerardo (Coords.) (2016). *La violencia en México. Problemas, estrategias y modelos de intervención desde las ciencias sociales*. México, CIAD, UAM y AM Editores, S. A. de C. V. 184 p.

**Dra. Elba Abril Valdez**

CIAD, Hermosillo, Sonora, México

El libro ofrece algunas pistas sobre la atención a las violencias a partir de la experiencia generada desde distintos ámbitos de aplicación del conocimiento de las ciencias sociales. Los diferentes modelos de intervención y estrategias que aquí se presentan muestran los horrores de algunas formas de violencias, pero también nos acerca a distintos modelos de intervención innovadores y con visión humanista. La práctica profesional teóricamente fundamentada, es una fuente de información para comprender cómo se lleva la ciencia social a la esfera de lo público y lo institucional. Se trata de mirar de una manera diferente las vinculaciones entre el conocimiento científico y el ejercicio concreto de la actividad profesional. Tales vinculaciones son múltiples y cambiantes, por lo que las expuestas en este libro que consta de ocho capítulos, no agotan el sinfín de posibilidades de favorecer el aprendizaje mutuo entre el mundo de la práctica y el de la investigación científica. Un libro para la reflexión y la construcción de otras miradas sobre un fenómeno social que amenaza al mundo entero.



Gay-Sylvestre, D. (2015). *Laura/Raúl. Como un hombre que soy*. México D.F., Ediciones del lirio, junio, 180 p.

**Dra. Rosario Román Pérez**

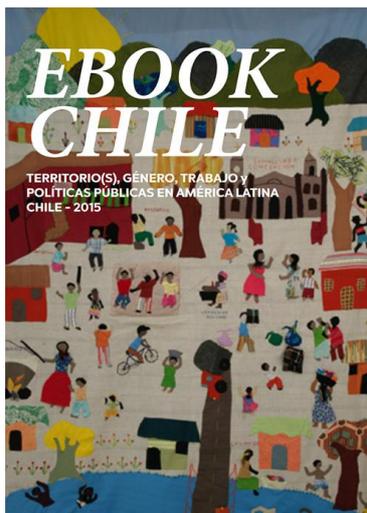
CIAD, Hermosillo, Sonora, México

¿Mi cuerpo me habita o Yo habito mi cuerpo? Y si Yo habito mi cuerpo ¿Quién soy yo o cómo soy yo? La introspección para auto cuestionar nuestra identidad es un proceso complejo sobre todo cuando entre la persona y su cuerpo no existe reciprocidad alguna. Más allá de la retórica de que el cuerpo es una construcción social, está el ser que lo habita y se pliega o se niega a las marcas que la biología le imprime y a las expectativas que sus formas crean y recrean.

Tal es la experiencia de Raúl Orihuela, seudónimo con el que la Dra. Dominique Gay-Sylvestre lo presenta en su obra “Laura/Raúl. Como un hombre que soy”. El libro no cuestiona, ni analiza; mucho menos busca teorizar sobre una vivencia personal recordada y reconstruida por el mismo Raúl. Solo deja el testimonio, vivo e inquietante, pero al mismo tiempo alentador, sobre la fortaleza y la convicción con la que su entrevistado persigue, persiste y resiste hasta lograr su objetivo: ser un hombre.

En la obra de la Dra. Gay-Sylvestre, Raúl nos cuenta de viva voz esos cómo, sus sinsabores, aciertos, dudas y certezas. Hoy se vuelve imperante plantear los qué y para qué de este testimonio a fin de avanzar en el conocimiento científico del género y sus implicaciones, no solo en las políticas públicas sino también en el bienestar y reconocimiento de quienes luchan por ser reconocidos. El libro *Laura/Raúl. Cómo un Hombre que Soy*, contribuye a la comprensión de la construcción de identidades en un formato en el que la voz del sujeto se expresa sin cortapisas, merced a la generosidad de la autora que, de manera acertada se aleja de fríos protagonismos y da lugar al conocimiento, a través de la tibieza humana de su objeto de estudio.

Varias preguntas quedan como vetas para futuros estudios: ¿De qué manera el discurso de Raúl aporta luces para vislumbrar algo más sobre la sexualidad y sus cadenas o de la aceptación y vivencia de un cuerpo sexuado? O bien ¿Qué elementos nos pueden ser útiles para la deconstrucción del cuerpo sin el lastre de los modelos tradicionales o para el análisis del peso de estereotipos de género enraizados culturalmente? A la fecha, poca gente cuestiona la existencia de múltiples feminidades y masculinidades, pero requerimos avanzar aún más. El libro, en síntesis, es una provocación para quienes buscan entender y aportar algo más a quienes les ha sido negado no solo el ser sino también el estar.

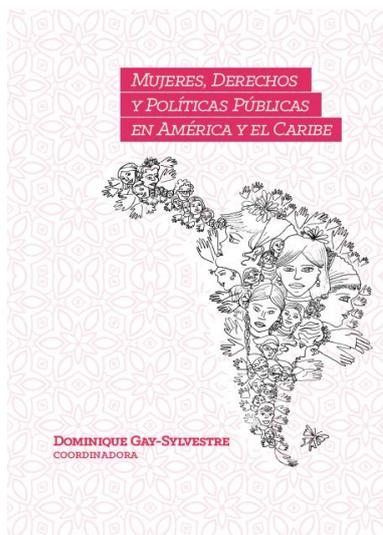


Celso da Silva P. (coord.) (2016).  
*Territorio(S) Género, Trabajo y Políticas Públicas en América Latina* ebook Chile, Dezembro, Sao Paulo, Brasil, pp.7-16, 173 p.

**Dr. Paulo Celso da Silva**

Docente do PPGCC- UNISO  
Universidade de Sorocaba/SP/BR

*Territorio(S) Género, Trabajo y Políticas Públicas en América Latina* agrupa trabajos presentados por algunos miembros de la RED Internacional América latina, África, Europa y El Caribe (ALEC) en el IV Congreso Internacional de Ciencias, Tecnologías y Culturas, en la Universidad de Santiago de Chile en 2015. Los artículos reflejan las preocupaciones investigativas con los temas más contundentes para el continente suramericano o deberíamos decir, Nuestra América. *Territorio(S) Género, Trabajo y Políticas Públicas en América Latina* recorre territorios marcados por el sudor de mujeres, niños y hombres que viven un cotidiano de dificultades, pero siempre teniendo el futuro por delante y por esperanza. También analiza las idiosincrasias de ese pueblo tan distinto y, al mismo tiempo, tan igual en su manera de hacer y vivir unas Políticas Públicas que casi nunca atienden a la mayoría del pueblo. Reflejar, analizar, proponer caminos y caminar juntos es el registro de este libro.



Gay-Sylvestre, D. (dir.) (2016). *Mujeres, Derechos y Políticas Públicas en América y en el Caribe*. México, Ediciones del Lirio, diciembre, 240 p.

**Mtra. Zulay Rodríguez**

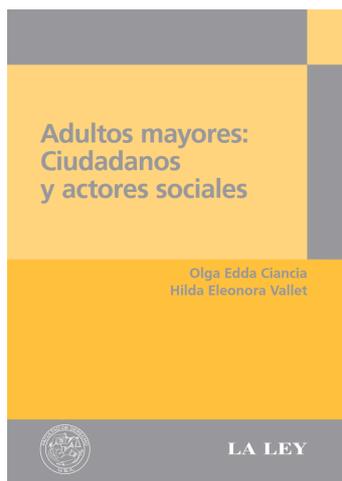
Directora General OPADIP

*Mujeres, Derechos y Políticas Públicas en América y en el Caribe* ofrece un compendio científico de doce ponencias recogidas en el encuentro realizado en Guasave (Sinaloa, México—Mayo.2016), estratégicamente agrupadas en cinco temáticas que giran en torno a la mujer como población vulnerable, sus derechos y las políticas públicas.

La primera temática recoge trabajos donde se evidencian algunas políticas públicas de México que nos permiten valorar que el papel de la mujer indígena se ha fortalecido y sus facultades se han ampliado (Sonora y Chiapas).

Las siguientes temáticas recogen evidencias altamente preocupantes, sin importar el lugar en América Latina y el Caribe, *Brasil, México, Cuba, Venezuela*. La realidad que viven las poblaciones femeninas vulnerables extraída por investigadores, nos muestra una constante: *la voluntariamente oculta de la exigencia de justicia, del derecho de las víctimas y de la obligación del Estado frente a la impunidad que sufren las migrantes, las víctimas de los feminicidios, de la colonización extractivista y de las trabajadoras sexuales, como resultado de la nueva familia cubana*.

Sin embargo, la importancia del libro está representada en que cada investigación aporta una riqueza en datos para la mejor comprensión y visibilización de los graves problemas que ocurren en América Latina, sensibilizando al mundo en la formulación de *Planes Sustentables* conjuntamente con *Políticas Públicas* para lograr el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de derechos.



Ciancia, O. E. y Vallet, H. E. (2016). *Adultos mayores: Ciudadanos y Actores Sociales*

**Lorenzo M. Bujosa Vadell**

Catedrático de Derecho Procesal  
Universidad de Salamanca (España)

Los derechos humanos se basan en un pilar que debería ser sólido, aunque necesita de continuos refuerzos en la realidad jurídica. Me refiero a la dignidad humana. Estamos acostumbrados a leer profundos estudios que tratan de descifrar el contenido y los límites de ambos conceptos fundamentales en el vigente Estado Constitucional, lo que es menos frecuente es abordar dicho estudio desde una cuidada dimensión temporal.

El tiempo no es ni mucho menos un factor desconocido para los estudiosos del Derecho en general, como tampoco lo es para la literatura universal desde sus propios inicios, pero diría que era muy necesario un tratamiento investigativo en el que la perspectiva del tiempo se relacionara directamente con la base misma de los derechos fundamentales. Es justamente lo que hacen las profesoras Ciancia y Vallet en su minucioso estudio sobre la posición de los adultos mayores en el ordenamiento jurídico, o, *rectius*, en una sociedad líquida y compleja que debe proteger a todos los sujetos que la conforman, y con mayor razón a los que se encuentran en una posición de vulnerabilidad, y debe hacerlo a través de un perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos a todos los niveles posibles.

Con este fin las autoras ponen en valor a las personas mayores como ciudadanos, como sujetos primarios de la sociedad organizada, subrayando su posición todavía activa, muy necesaria y enriquecedora si se subraya, como hacen ellas, la importancia que para la sociedad misma tiene la experiencia vital. Escribir un libro con los adultos mayores como protagonistas no puede considerarse más que un atrevimiento: un bendito e imprescindible atrevimiento, digno de celebración.

Las circunstancias específicas del adulto mayor hacen necesario dedicar unas páginas en las que se tratan con cuidado variadas cuestiones, tantas veces apartadas del debate jurídico central: el problema de la salud de los abuelos que debe reconocerse como un derecho fundamental a la salud; la cuestión predominantemente ética de la muerte digna -como ya adelantaba, estamos en el centro del debate sobre la dignidad humana-; el odioso tema de los malos tratos contra ancianos y, en especial, con los que tienen escasos recursos... La visión humanista y social de este estudio no puede ser más evidente.

La problemática sin embargo es todavía más complicada, si se constatan las amplias exigencias filosóficas, económicas y jurídicas de la vejez: los mayores buscan también la felicidad y la vejez es territorio propicio para las añoranzas y las soledades. Son estos nuevos retos que la dignidad del anciano plantea al jurista de nuestros días, sobre todo si tenemos en cuenta la progresiva prolongación de la vida, no siempre con la debida calidad que debería derivarse de una plenitud en el ejercicio de los derechos humanos.

Es clara también la necesidad de aplicar vías amigables de solución de conflictos en los que están implicados adultos mayores. La venerabilidad de su sapiencia, sea cual sea su formación y su posición social, lamentablemente va unida a su vulnerabilidad.

El alcance del objeto de estudio de este libro y sus llamadas de atención son de amplio alcance y, desde luego, no se limitan al ámbito argentino, ni siquiera latinoamericano. Me atrevería a afirmar que lo más importante de esta obra es el poso que deja para una reflexión detenida sobre las consecuencias sociales y jurídicas de una preocupación de larga data sobre el fatídico e inevitable paso del tiempo.